Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXIII — Buenos Aires, martes 1º de febrero de 1955 — Número 17.327

Ministerio de Interior y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

7 DE OCTUBRE DE 1954.

466.246 — Schriftn (Escritos). Periódico bimensual. Idisch. Prop.: Leia Fanabería de Szwarc. 1.000 ej. $ 10.—. Capital Federal, septiembre-octubre y noviembre de 1954 (Argentina).

466.247 — Medicina del Deporte y del Trabajo (Cast., inglés, portugués). Revista mensual. Prop.. José Pedro Reggi. 1.700 ej. $ 5.—. Cap. Federal, mayo-agosto de 1954 (Argentina).

466.248 — El Trencito (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Emilio Rodríguez. 17.000 ej. $ 1.50. Cap. Federal, agosto de 1954 (Argentina).

466.249 — Radiofilm (Castellano). Revista semanal. Prop.: Editorial Emilio Roca, S. R. L. 40.000 ej. $ 1.20. Capital Federal, agosto de 1954 (Argentina).

466.250 — Autotécnica (Castellano). Revista mensual. Prop.: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. 1.700 ej. $ 4.—. Cap. Federal, agosto de 1954 (Argentina).

466.251 — Sol del Plata (Castellano). Diario. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), septiembre de 1954 (Argentina).

466.252 — S. H. A. (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Sociedad Hebraica Argentina. 11.000 ej. Cap. Federal, octubre de 1954 (Argentina).

466.253 —Diario de Licitaciones (Castellano). Prop : Federico Plá. 300 ej. Capital Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.254 — Goles (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Deportiva, S.R.L. 140.000 ej. $ 1.—. Cap. Fed ral, septiembre de 1954 (Argentina).

466.255 — Radiolandia (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Julio Korn. 260.000 ej. $ 1.50. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.256 — Crónica Sindical (Castellano). Prop.: Orfilio Filemón Cabanillas. 600 ej. Cap. Federal, Julio-agosto de 1954 (Argentina).

466.257 — Estrella Evangélica (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Miguel Bachor. 1.000 ej. $ 3.—. Cap. Federal, abril-mayo-junio de 1954 (Argentina).

466.258 — La Gaceta (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. 1.000 ej. San Antonio de Areco (Bs. As.), septiembre de 1954 (Argentina).

466.259 — Archivos Argentinos de Reumatología (Castellano). Periód. cuatrimestral. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. 400 ej. $ 10.—. Cap. Federal, mayo-agosto de 1954 (Argentina).

SUMARIO

EDICION DE 32 PAGINAS

Avisos

Edictos

466.260 — El Mensajero del Corazón de Jesús (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Mario Anzorena. 10.000 ej. $ 3.—. Cap. Federal, agosto-septiembre de 1954 (Argentina).

466.261 — Juventud (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Miguel T. Fortez. 300 ej. Pilar, septiembre de 1954 (Argentina).

466.262 — Cronista Naviero (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Andrés García. 1.000 ej. Cap. Federal, agosto de 1954 (Argentina).

466.263 — La Semana (Castellano). Periódico semana. Prop.: Parroquia Nuestra Señora de la Merced. 700 ej. $ 0.50. Pergamino (Bs. As.), septiembre de 1954 (Argentina).

466.264 — El Diario (Castellano). Prop.: Jorge Rodríguez Pardo. 2.500 ej. $ 0.40. Córdoba, septiembre de 1954 (Argentina).

466.265 — Dios y Patria (Polaco). Periódico mensual. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. 1.600 ej. $ 2.—. Cap. Federal, octubre de 1954 (Argentina).

466.266 — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: La Razón, S. R. L. 3.000 ej. $ 0.40. Chivilcoy (Bs. As.), septiembre de 1954 (Argentina).

466.267 — Ricordiana (Castellano). Periódico bimestral. Prop.: Ricordi Americana SAEC. 9.500 ej. Cap. Federal, julio-agosto de 1954 (Argentina).

466.268 — El Día (Castellano). Diario. Prop.: Miguel Marchese. 4.000 ej. $ 0.40. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.269 — La Prensa (Castellano). Diario. Prop.: E.P.A.S.A. 6.595.660 ej. $ 0.40. Cap Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.270 — Doctrina, Unidad y Fuerza (Castellano). Periód. mensual. Propietario: Cayetano Luciano Mandia. 7.000 ej. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.271 — El Panadero del Oeste (Castellano). Prop.: José Campos. 1.300 ej. $ 1.—. Cap. Federal, julio-agosto y septiembre de 1954 (Argentina).

466.272 — Economía y Finanzas (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 5.000 ej. $ 1.—. Cap. Federal, agosto de 1954 (Argentina).

466.273 — Economía y Finanzas (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 5.000 ej. $ 1.—. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.281 — Hojas Sueltas (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Horacio R. Martino, Héctor A. Dimuro, Federico Vanacloy. Direct. Héctor Dimuro. 400 ej. pesos 0.50. Balcarce (Bs. As.), octubre de 1954 (Argentina).

466.287 — Pétalos Rojos (Vals,música). 2 págs. Autor: Carmelo Cozzi. Editor: Ediciones Musicales Separ. Impres.: Antonio Contreras. 500 ej. $ 3.—. Rosario. 25|9|1954 (Argentina).

466,288 — Pétalos Rojos (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Orellano. Edit : Ediciones Musicales Separ. Impres.: Antonio Contreras. 500 ej. Pesos 3.—. Rosario, 25|9|1954 (Argentina).

466.291 — Fiesta para acordeones (Boogie, música). 2 págs. Autor: Carlos de Palma y Risel. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn, S. R. L. 262 ej. $ 3.50. Cap. Federal, 8|7|1954 (Argentina).

466.292 — Madre Tierra (Tango, música). 2 págs. Autor: Alberto Suárez Villanueva. Edit. e impres.: Julio Korn, S. R. L. 252 ej. $ 3.50. Cap. Federal, 8|7|1954 (Argentina).

466.293 — Madre Tierra (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Gerardo Adroher. Edit. e impres.: Julio Korn, S. R. L. 252 ej. $ 3.50. Cap. Federal, 8|7|1954. (Argentina).

466.294 — Boobie del clarinete (Boogie, música). 2 págs. Autor: Barry Moral y Risel. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn, S. R. L. 258 ej. $ 3.50. Cap. Federal, 8|7|1954 (Argentina).

466.295 — Tumbando Caña (Conga, letra). Castellano. 2 págs. Autores: Julio Blanco, Antonio Castro y Santos Ramírez. Edit. e impresor: Julio Korn SRL. 249 ejempl. $ 4. Cap. Federal, 28-9-1954 (Argentina).

466.296 — Tumbando Caña (Conga, letra en inglés) 2 págs. Autor: Ervin Drake. Edit. e impresor: Julio oKrn SRL. 249 ejempl. $ 4. Cap. Federal, 28-9-1954 (Argentina).

466.297 Tumbando Caña (Conga, música). 2 págs. Autores: Julio Blanco, Antonio Castro y Santos Ramírez. Edit. e impresor: Julio Korn SRL. 249 ejemplares. $ 4. Cap. Federal. 28-9-1954 (Argentina).

466.298 — Mambo Gallego (Mambo, música). 2 págs. Autores: Xavier Cugat y George López. Edit. e impresor: Julio Korn, SRL. 274 ejempl. $ 4. Cap. Fed., 28-9-1954 (Argentina).

466.299 — Zapateo (Tema de gato, mús.). 2 págs. Autor: Eduardo Falú. Edit.: Ediciones musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn, SRL. 521 ejemplares. $ 5. Cap. Federal, 8-7-1954 (Argentina).

466.300 — Villancico (Sobre un tema popular, tomado a Ramiro Dávalos). 6 págs. Autor: Eduardo Falú Edit. e impresor: Julio Korn, SRL. 500 ejempl. $ 5. Cap Federal, 8-7-1954 (Argentina).

466.301 — Plegaria al Señor (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Orlando Vera. Edit.: Producciones musicales universal. Impresor: Julio Korn, SRL. 252 ejempl. $ 3,50. Cap. Federal, 8-7-1954 (Argentina).

466.302 — Plegaria al Señor (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Norberto H. Ramos y Eduardo Rufino. Edit.: Producciones musicales universal. Impresor: Julio Korn, SRL. 252 ejempl. $ 3,50. Cap. Federal, 8-7-1954 (Argentina).

466.303 — Muchachos... arranquemos para el centro (Tango, letra). Castellano. Editor e impresor: Julio Korn. SRL 260 ejempl. $ 3,50. Cap. Federal, 8-7-1954 (Argentina).

466,304 — Muchachos... arranquemos para el centro (Tango, mús.). 2 págs. Autor. Roberto Rufino y Lito Martín. Edit. e impresor: Julio Korn, SRL. 260 ejempl. $ 3,50. Cap Federal, 8-7-1954 (Argentina).

466.305 — Faz "A": ¡Oh mi papá! (Canción). Letra: Burkhard-Turner. Música Parsons. Faz "B": ¡Oh! (Fox-trot). Letra: Gay. Música. Johnson. Interp.: Jimmy Palmer. Disco T. K. Nº SM-50003. 3.500 ejempl. $ 12,50. Cap. Federal, 24-6-1954 (Argentina)

466.306 — Faz "A": Bajo el Cielo de París Letr.: Giraud. Mús.: Gannon. Faz "B": Yo Amo París. Letr. y Mús.: Cole Porter. Intérp.: Georgia Gibbs. Disco T.K. Nº SM-50009. 3.000 ejemp. pesos 12,50. Cap. Federal, 24|6|1954. (Argentina).

466.307 — Faz "A": Adelante (Fox-trot). Música: David Bee. Faz "B": La canción de Sadie Thompson (Slow fox). Letra: Wáshington. Mús.: Lee. Interp.: Richard Hayman. Disco T.K. Nº SM-50008. 4.000 ejempl $ 12,50. Cap. Federal, 24-6-1954 (Argentina).

466.308 — Faz "A": Mariposas (Fox-trot). Letra y música: Bob Merrill. Faz "B": Esta es mi canción. Letr. y mús.: Dick Charles. Interp.: Patti Page. Disco T K. Nº SM- 50007. 3.000 ejempl. $ 12.50. Cap. Federal. 24-6-1954 (Argentina).

466.309 — Faz "A": Tema de amor (Slow fox). Mús.: Henry Mancini. Faz "B": Gateando (Fox-trot). Mús.: Andy Burton. Interp.: Ralph Marterie. Disco T.K. Nº SM-50006. 3.000 ejempl. $ 12,50. Cap. Federal. 24-6-1954 (Argentina).

466.310 — Faz "A": Callejero (Fox-trót). Mús.: David Carroll. Faz "B": Caribbean (Corrido). Mús.: Mitchell Torok. Interp.: David Carroll. Disco T.K. Nº SM-50005. 3.000 ejempl. $ 12,50 Cap. Federal, 24-6-1954 (Argentina).

466.311 — Faz "A": El alegre ranchero (Corrido) Letr.: Espinosa-Tuvin. Mús.: Luban. Faz "B": Mambo de la cucaracha (Mambo). Letr. y Mús.: P P. Marques. Interp.: Xavier Cugat. Disco T.K. Nº SM-50004. 3.000 ejempl. $ 12,50. Cap. Federal, 24-7-1954 (Argentina).

466.312 — Faz "A": Grito del pueblo (Canción) Letr.: Víctor Montorfano. Mús.: Félix Pérez Cardoso. Faz "B": "Lucerito Alba (Polka). Letr. y mús.: Eladio Martínez. Interp.: Digno García. Disco T.K. Nº S-5278. 1.500 ejemplares. $ 12. Cap Federal, 25-7-1954 (Argentina).

466.313 — Faz "A": Ruego y Camino (Guaranía). Letr. y mús.: Agustín Barboza. Faz "B": Feliz mariposa (Guaranía) Letr.: Luis Alberto del Paraná. Mús.: César Medina. Interp.: Luis Alberto del Paraná, Disco T.K. Nº S-5280. 1.500 ejempl. $ 12. Cap. Federal, 25-7-54 (Argentina).

466.314 — Faz "A": Cielos azules. Mús.: Irving Berlin. Faz "B": El continental. Mús.: Herb Magidson. Con Conrad. Int.: Fraga Jouvet. Disco T.K. Nº S-5285. 2.000 ejempl. $ 12. Cap. Federal. 25-7-54 (Argentina).

466.315 — Faz "A": Campo Quijano (Zamba). Letr.: José S. Gómez. Mús.: Julio C. Navarro. Faz "B": El miau... miau (Gato). Letr. y mús.: Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Los Fronterizos. Disco T.K. Nº S-5291. 2.500 ejemp $ 12. Cap. Federal, 25-7-1954 (Argentina).

466.316 — Faz "A": La huanchaqueña (Zamba). Mús.: Anónimo. Recop.: José Luis Padula. Faz "B": El Tucumancito (Gato). Mús.: Marcos Tames. Interp.: Conj. Norteño El Chañarcito. Disco T.K. Nº 5301. 1.500 ejempl. $ 12. Cap. Federal, 25-7-1954 (Argentina)

466.317 — Faz "A": Infamia (Tango). Letr. y Mús.: Enrique Santos Discépolo. Faz "B": Madam Julie (Tango). Letr.: Francisco Baldana. Mús.: Enrique Maciel. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T.K. Nº S-5305 2.000 ejemplares. $ 12.— Cap. Federal, 25|7|54. (Argentina).

466.318 — Corazón de Madre (Bolero. Mús.). 2 págs. Autor: Santiago Fernández. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 8|9|54. (Argentina).

466.319 — Corazón de Madre (Bolero, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Coco Tandilero. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 8|9|54. (Argentina).

466.322 — Córdoba (Castellano). Diario. Sociedad Editorial Córdoba S.A. Director: Jorge W. Agusti. 25.000 ejem- $ 0.50. Córdoba, agosto de 1954. (Argentina).

466.324 — El Reverso de una Medalla (Castellano). 112 págs. Autor: Manuel Alba. Ilustró: R. Mezzadra. Edit.: Albazana. Impres.: Imprenta Balmes. 20.000 ejemp. $ 4.— Cap. Federal, 24|9|54. (Argentina).

466.327 — El Baión del Amor (Baión, Mús.). 2 págs. Autor: Margarita Badiali. Edit.: El Autor. Impres.: Ferrer. 200 ejemp. $ 3.— Cap.Federal, 4|10|54. (Argentina).

466.328 — El Baión del Amor (Baión, Letr.). Castellano 2 págs. Autor: Roberto Estrampes. Edit.: El Autor. Impresor: Ferrer. 200 ejemp. $ 3.— Cap. Federal. 4|10|54. (Argentina).

466.325 — Diario Recordatorio (Castellano). 250 págs. Autor: Alfredo Bacigalupo. Edit.: El Autor. Impres.: Barotolomé U. Chiesino. 1.050 ejemp. $ 25.— Cap. Federal. 10|8|54. (Argentina).

466 330 — Sembrador (Ruso). Rev. mensual Prop. y Direct.: Nicéforo Chdovsky. 1.300 ejemp. $ 2.— Cap. Federal. octubre de 1954. (Argentina).

466.331 — Latvija (Letonia). Letón. Rev. mensual. Prop. y Direct.: Juan Bite. 50 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

466.333 — Las Tres Lámparas de la Arquitectura Moderna (Castellano). 67 págs. Orig.: Joseph V. Hudnut. Trad. e introducción Jorge Víctor Rivarola. Edit.: Editorial Contempora S.R.L. Impres.: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 2.500 ejemp. $ 12.— Cap. Federal. abril de 1954. (Argentina).

466.334 — La Carta de Atenas (Castellano). 145 Orig.: Anónimo. Trad. del francés: Delfina Gálvez de Williams. Edit.: Editorial Contempora S.R.L. Impresor: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 2.000 ejemp. $ 15.— Cap. Federal, 2|2|54. (Argentina).

466.335 — La Cocina (Castellano). 82 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial contempora S.R.L. Impres.: Artes Gráficas Alfonso Ruiz 5.000 ejemp. $ 20.— Cap. Federal, mayo de 1954. (Argentina).

466.344 — Imágenes de la Cultura (El Arte Abstracto). Castellano. Rev. mensual. Prop.: Taranto y Cía. S.R.L. Direct.: Juan Manuel Ferrer. 12.000 1954. (Argentina).

466.345 — Baldíos en Fuga (Castellano). 253 págs. Autor: Nicolás Natiello. Edit.: Grupo Editor Mensaje. Impres.: Tall. Gráf. La Comercial. 1.000 ejemplares. $ 10.— Lanús. 12|11|53. (Argentina).

466.346 — Estilo y Tabaco (Castellano). 197 págs. Autor: Nicolás Natiello. Edit.: Ediciones A.I.A.P.E. Impres.: Imprenta Abaco. 500 ejemp. $ 1.— Cap. Federal, 16|7|41. (Argentina).

466.348 — No Sigas Mintiendo (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Lito Borel. Edit.: El Autor. Impres.: Cardaci. 250 ejemp. $ 3,50 Cap. Federal, 5|10|54. (Argentina).

466.349 — No Sigas Mintiendo (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Melchor F. Illescas. Edit.: El Autor. Impres.: Cardaci. 250 ejemp. $ 3,50. Cap. Federal, 5|10|54. (Argentina).

466.351 — Historia de Tres Amores. 13 rollos de 3.326 metros. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor: del Argum.: Jan Lustig y Gustav Froeschel. Pincipal intérpretes: Kirk Douglas — Pier Angeli James Mason Ethel Barryomre. Nueva York, mayo de 1954. (Extranjera).

466.352 — El Prisionero de Zenda. 10 rollos de 2.740 metros. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Wells Root. Princip. Intérp.: Stewart Granger. Deborah Kerr, Lewis Stone, James Mason. Culver City, octubre de 1952. (Extranjera).

466.355 — Los Valientes del Fusil (Marcha. Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Francisca Yolanda Ruiz. Edit.: El Autor.: Impres : Editorial Pergamino, 200 ejemplares. $ 3.— Cap. Federal, 22|8|54. (Argentina).

466.356 — Los Valientes del Fusil (Marcha, Mús.). 2 págs. Autor: Santiago Mayorani. Edit.: El Autor: Impres.: Editorial Pergamino. 200 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 22|8|54. (Argentina).

466.394. — Cartas sentimentales (Castellano). 192 págs. Autor: Marcelo Peyret. Edit. e impres.: Editorial Tor, S. R. L. 10.000 ejempl., $ 4. — Cap. Federal, 20|5|1954 (Argentina).

466.395. — Luchas en las sombres (Castellano). 192 págs. Orig.: Oscar Montgomery. Trad. del inglés: J. M. del Valle. Edit. e impres.: Editorial Tor, S. R. L. 10.000 ejempl. $ 4. — Cap. Federal, 18|8|1954 (Argentina).

466.396. — Doble crimen en la calle Morgue (Castellano). 192 págs. Orig.: Edgar Allan Poe. Trad. del inglés: Vicente Algarra. Edt. e impres. Editorial Tor, S. R. L. 10.000 ejempl. $ 4. — Capital Federal, 15|9|1954 (Argentina).

466.397. — De la tierra a la luna (Castellano). 256 págs. Autor: Julio Verne. Edit. e impres.: Editorial Tor, S. R. L. 10.000 ejempl. $ 10. — Capital Federal, 18|8|1954 (Argentina).

466.398. — Criminales importados (Castellano). 64 págs. Autor: John Traben. Edit. e impres.: Editorial Tor, S. R. L. 10.000 ejempl. $ 3. — Cap. Federal, 24|9|1954 (Argentina).

466.399. — La boquilla de oro (Castellano) 64 págs. Autor: John Traben. Edit. e impres.: Editorial Tor, S. R. L. 10.000 ejempl. $ 3. — Cap. Federal. 26|8|1954 (Argentina).

466.404. — Manual del caseinero (Castellano). 167 págs. Autor: Svend Bording Rasmussen. Edit.: Joge Posadas, S. R. L. Impres.: Tall - Gráf. Granchoroff. 2.000 ejempl. $ 60. — Cap. Federal, 31|8|1954 (Argentina).

466.410. — Las coristas. (Tango ,Mús.). 2 págs. Autores: Cosmos Miranda, Pascual Meciani. Edit.: Los autores Impres.: Julio Korn. 1.000 ejempl. $ 0,30. — Capital Federal, 3|7|1935 (Argentina).

466.411. — A través de los años (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Cosmos Miranda. Edit. el Autor. Impres.: Ediciones Musicales Armonía 200 ejemplares, $ 0.50. — Cap. Federal, 16|12|1941 (Argentina).

466.412. — Tu risa... (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Cosmos Miranda. Edit. el Autor. Impres.: Ediciones Musicales Armonía. 200 ejempl. Pesos 0,50. — Cap. Federal, 16|12|1941. (Argentina).

466.413. — Consejero (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Cosmos Miranda. Edit. el Autor. Impres.: Jazz Tango. 200 ejempl. $ 0,50. — Cap. Federal, 10|12|940 (Argentina).

466.414. — Tu imagen (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Cosmos Miranda. Edit. e impres.: Natalio Héctor Pirovano. 500 ejempl. $ 0,40. — Cap. Federal, 30|12|1937 (Argentina).

466.415. — D'Addario... (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Cosmos Miranda. Edit. el Autor. Impres. Gornatti Hnos. 1.000 ejempl. $ 0,50. — Capital Federal, 24|12|1943 (Argentina).

466.416. — Testamentos de San Martín y Rosas (Castellano). 32 págs. Autor. José de San Martín y Juan Manuel de Rosas. Edit.: Ediciones Theoría. Impres.: Nissa. 3.000 ejempl. $ 3. — Cap. Federal, 16|9|1954 (Argentina).

466.421. — Soñando con tus ojos (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Arturo Neila. Sdit. el Autor. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. — Cap. Federal, 22|7|1954 (Argentina).

466.422. — Soñando con tus ojos (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Pascual Labombarda. Edit. el Autor. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. — Cap. Federal, 22|7|1954 (Argentina).

466.424. — Contabilidad industrial mecanizada (Castellano). 455 págs. Autor: G. E. Corbisier Gallo. Edit.: Selección Contable, E. A. Impres.: Macland, S. R. L. 3.500 ejempl. $ 180. — Cap Federal, 5|1|1954 (Argentina).

466.425. — Dulcísima ilusión (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Eduardo Fernández. Edit. el Autor. Impres.: El Morocho 100 ejempl. $ 3. — Cap. Federal. 24|9|1954 (Argentina).

466.426. — Dulcísima ilusión (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José María Gómez. Edit. el Autor. Impres.: El Morocho. 100 ejempl. $ 3. — Cap. Federal. 24|9| 1954 (Argentina).

466.427. — Después de Aquel Amor. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Ricardo Landa. Edit.: Ediciones Musicales E. C. A. M. Impres.: Ferrer. 200 ej. $ 3. Cap. Federal, 20|9|54. (Arg.).

466.428. — Después de Aquel Amor. (Bolero, mús.). 2 pgs. Autor: Ricardo Landa. Edit.: Ediciones Musicales E. C. A. M. Impres.: Ferrer. 200 ej. $ 3. Capital Federal, 20|9|54. (Arg.).

466.429. — Mi Vida en la Tuya. (Bolero, mús.). 2 pgs. Autor: Saro Galina. Edit. e impres.: Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 20|9|54. (Arg.).

466.430. — Mi Vida en la Tuya. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Saro Galina. Edit. e impres.: Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 20|9|54. (Arg.).

466.431 —Noche Gris en mi Recuerdo. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor Saro Galina. Edit. e Impres.: Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 20|9|54. (Arg.).

466.432. — Noche Gris en mi Recuerdo. (Bolero, mús.). 2 pgs. Autor Saro Galina. Edit. e impres.: Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 20|9|54. (Arg.).

466.438. — Esquina. (Tango, letra). Castellano. 2 pgs. Autor: Dante Fielaia. Editor: Editorial Musical Mendoza. Impres.: Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 4|10|54. (Argentina).

466.440. — Esquina. (Tango, mús.). 2 pgs. Autor: Osvaldo Prunoda y Ernesto Casciani. Edit.: Editorial Musical Mendoza. Impres.: Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 4|10|54. (Arg.)

466.441. — Sport Italia (Italiano). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Marcelo Carutti. 9.000 ej. $ 1. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.443. — Tango Suave. (Tango, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Lucas F. Sánchez, Silvio Girimonti y Vicen Miron. Edit e impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 4|10|54. (Arg.).

466.444. — Tango Suave. (Tango, mús.). 2 pgs. Autor: Lucas F. Sánchez, Silvio Girimonti y Vicen Miron. Edit. e Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 4|10|54. (Arg.).

466.445. — Citas en el Firmamento. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Américo Roldán. Edit. e Impres. Ediciones Musicales Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 4|10|54. (Arg.).

466.446. — Citas en el Firmamento. (Bolero, mús.). 2 pgs. Autor: Juan T. Marchessi. Edit. e impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 4|10|54. (Arg.).

462.170. — El Perfecto Sopita (Cast.). 4 pgs. Autor: Inés. Ilustró. A. Breccia. Edit.: Editorial Abril SRL. Impres.: Tall. Gráf. de Guillermo Kraft Ltda. SA. 38.150 ej. $ 3. Cap. Federal, 21|1|54. (Argentina).

462.171. — Pajaripio e Hipotapito. (Castellano). 6 págs. Autor: Tito. Edit.: Editorial Abril SRL. Impres.: Tall. Gráficos de Guillermo Kraft Ltda. SA. 38.150 ej. $ 3. Cap. Federal, 21|1|54. (Arg.).

462.173. — El Detective Gatito. (Cast.). 6 pgs. Autor: Héctor Sánchez Puyol. Ilustró: Csecs. Edit.: Editorial Abril, SRL. Impres.: Tall. Gráf. de Guillermo Kraft Ltda. SA. 38.600 ej. $ 3. Capital Federal, 22|2|54. (Arg.).

462.174. — El Gorrioncito Músico. (Cast.). 4 pgs. Autor: Beatriz. Ilustró: Agi. Edit.: Editorial Abril SRL. Impres.: Tall. Gráfico de Guillermo Kraft Ltda. 38.600 ej. $ 3. Cap. Federal, 22|2|1954. (Arg.).

461.126. — 26-8-1954: Manual de Economía Política y Argentina. (Con un apéndice sobre Ahorro y Previsión). Cast. 265 pgs. Autor: Mario Alberto Cichero, Rafael V. Portela Barillatti. Edit.: Librería El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 10.000 ej. $ 30. Avellaneda, 8|6|54. (Arg.).

e.24|1-Nº 170-v.4|2|55

8 DE OCTUBRE DE 1954

466.447. — Edición Rural (Castellano). Diario. Prop.: C.E.D.A.R., S. A. 17.000 ejempl. Capital Federal, septiembre de 1954 (Argentina)

466.448. — Boletín de la Cámara Mercantil (Castellano). Quincenal Prop.: Cámara Mercantil. 500 ejempl. $ 0.60. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.449. — Indumentaria (Castellano). Prop.: Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. 1.500 ejempl. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.450. — Album Pif-Paf (Castellano). Semanal. Prop.: Editorial Tor S. R. L. 100.000 ejempl. $ 1.—. Cap. Federal, agosto-septiembre de 1954 (Argentina).

466.451. — Ases y Motores (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Francisco Oscar Chiocchio y Julián Nicolás López. 25.000 ejempl. $ 2.—. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.452. — Buenos Aires Musical (Castellano). Quincenal. Prop.: Enzo I. A. Valenti Ferro. 4.000 ejempl. $ 2.—. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.453. — Nuestra Arquitectura (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Contempora, S. R. L. 1.700 ejempl. pesos 7.—. Cap. Federal. mayo-agosto de 1954 (Argentina).

466.454. — Casas y Jardines (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Contempora, S. R. L. 9.740 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal, octubre de 1954 (Argentina).

466.455. — Casas y Jardines (Castellano). Rev. mensual. Prop : Editorial Contempora, S. R. L. 8.800 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal, junio a setiembre de 1954. (Argentina).

466.456. — Cabna (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Club Atlético Banco de la Nación. 4.000 ejempl. Cap. Federal, agosto de 1954 (Argentina).

466.457. — Mensajero de Paz (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: E. Maximiano López. 300 ejempl. $ 0.55. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.461. — A Trenque Lauquen (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Domingo Cicoria. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejempl. $ 3.—. Cap. Federal, 17|9|54 (Argentina).

466.462. — A Trenque Lauquen (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Ricardo T. Ramos. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejempl. $ 3.—. Cap. Federal, 17|9|54 (Argentina).

466.463 — Zamba del Plumerillo (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Federico L. Gabarró. Edit. e Impres.: Editorial Musical Julio Korn, S. R. L. 500 ejempl. $ 2.50. Cap. Federal, 15|12|52 (Argentina)).

466.466. — Samba do meu barracao (Samba-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Oscar Roma. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.50. Cap. Federal. 4|10|54 (Argentina).

466.467. — Samba do meu barracao (Samba-Mús.). 2 págs. Autor: Oscar de la Fuente. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.50. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.468. — Ayer (Vals Peruano-Mús.). 2 págs. Autor: Herminio V. Bernasconi. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.469. — Ayer (Vals Peruano-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Manolo Mañueco. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.470. — Maruxa, ay Maruxiña (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Luis Araque. Editor: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal. 4|10|54 (Argentina).

466.471 — Maruxa, ay Maruxiña (Vals-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Luis Araque. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.472. — Mi Hilda (Vals-Mús.) 2 págs. Autor: Juan Ramón Ponce. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. Pesos 3.—. Cap. Federal (Argentina).

466.473. — Mi Hilda (Vals-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Juan Ramón Ponce. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.—. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.474. — La viñatera (Cueca cuyana-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Ramón Ponce. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.—. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.475. — La viñatera (Cueca cuyana-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Juan Ramón Ponce. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.—. Cap. Federal. 4|10|54 (Argentina).

466.476 — Faz "A": Momento Musical, Op. 94. Mús.: Franz Schubert. Faz "B": Serenata. Mús.: Franz Schubert. Interp.: Orquesta Sinfónica de Radio del Estado. Disco Odeón Nº 66 050. 1 500 ejempl. $ 15,35 Cap. Federal, 1º|9|54. (Arg.).

466.477 — Faz "A": Selección Bailable Nº 9. 1: Homero (Tango). 2: Canario Rojo (Fox trot). 3: Oración Rante (Tango). 4: Baión del Cavaquinho (Baión). Letra: 2: Vers. Castellana: B. Molar. 3: A Queirolo. 4: O. Norton. Mús. 1: R. Firpo. 2: V. Fiorino. 3: R. Chanel. 4: O. Norton. Faz "B" Selección Bailable Nº 9. 1: Taquito Militar (Milonga). 2: La Mujer que es Mujer (Samba). 3: Que Lento corre el tren (Tango). 4: Violetas Imperiales (Vals) Letra 2: A. Cavalcanti. 3: C. Volpe. Mús. 1: M. Mores. 2: K. Caldas. 3: A. de Angelis. 4: F. López. Interp.: Quinteto Pirincho y otros. Disco Odeón Nº LDS 166. 400 ejs. $ 49,75. Cap. Federal, 1º|9|54. (Arg.).

466.478 — Faz "A": Valerio Duarte (Chamamé) Letra: Leopoldo Castillo. Mús.: Pedro Mendoza. Faz "B": El Gallo Ciro (Ranchera). Letra: Mario Millán Medina. Mús.: Oscar Serra. Interp.: Mario Millán Medina. Disco Odeón Nº 33160. 1.000 ejs. $ 9.60. Cap. Federal, 1º|9|54. (Argentina).

466.479 — Faz "A": El Vals de París (Vals). Letra y Mús.: José Bohr. Faz "B": Tire la Aguja (Fox trot). Letra: versión castellana de: Ben Molar. Mús.. E. Stern, E. Barclay Interp.: Elder Barber. Disco Odeón Nº 74223. 8.000 ejempl. $ 12.—. Cap. Federal, 1º|9|54. (Arg.).

466.480 — Faz "A": Cuartito (Polca). Música Félix Pérez Cardozo. Faz "B": Después de Trabajar en mi Capuera (Purajhei). Mús.: Fidencio Pérez, Félix Pérez Cardozo. Disco Odeón Nº 41146. 1.000 ejs. $ 10,55. Cap. Federal, 1º|9|54. (Argentina).

466.481 — Faz "A": Hojas de la Mañana (Vals). Mús.: Johann Strauss. Fza "B": La Serenata del Burrito (Fox trot). Mús.: Friml-Stothard. Interp.: Dajos Bela. Disco Odeón Nº 74222. 600 ejs. pesos 12.—. Cap. Federal, 1º|9|54. (Arg.).

466.482 — Faz "A": Cerezo Rosa (Fox trot). Letra. versión castellana de: Ben Molar. Mús.: Louiguy. Faz "B": El Cornetero (Marcha). Letra y mús.: Lalá Araujo. Interp.: Orquesta Continental. Disco Odeón Nº 55949. 2.000 ejempl. pesos 11,05. Cap. Federal, 1º|9|54. (Arg.).

466.483 — Faz "A": Danzas Populares Argentinas Nº 4. 1: El Pollito (Danza Argentina). 2: Mi Negra (Baguala). 3: Huaico Hondo (Escondido). 4: El Prado (Danza). Letra y mús. 1: Anónimo. Recop. de: A. Beltrame. 2: M. Palacios. 3: P. y R. O. Contreras. 4: Anónimo. Recop. de: D. V. Lombardi. Faz "B": Danzas Populares Argentinas Nº 4. 1: El Bien Perdido (Chacarera). 2: Me Enamoré Jugando (Zamba). 3: Tus Ojos (Cueca Cuyana). 4: Sólo por verte (Bailecito). Letra. 3: D. A. Morales. 4: A. Cestari. Mús.: 1: P del Cerro. 2: R. Ruiz 3: D. A. Morales. 4: J. E. Zárate. Interp.: Atahualpa Yupanqui, Alejandro Carrizo y otros. Disco LDS Nº 165. 300 ejs. $ 49,75. Cap. Federal. 1º|9|54. (Argentina).

466.484 — Faz "A": Mis Amigos de ayer (Tango): Letra: José María Contursi. Mús.. Francisco Lomuto. Faz "B": En la Noche de tus Ojos (Tango). Letra: Francisco García Jiménez. Mús.: Pacífico Víctor Lambertucci. Interp.: Francisco Canaro. Disco Odeón Nº 55968. 1.200 ejs. $ 11,05. Cap. Federal, 1º|9|54. (Argentina).

466.485 — Faz "A": Mi Arbolito de Azúcar (Fox trot). Letra y mús.: Josef Marais. Faz "B": Profundamente en el Corazón de Texas (Fox trot). Letra: June Hershey. Mús.: Don Swander. Interp.: Frank Allen. Disco Odeón Nº 55973. 1.500 ejs. $ 11,05. Cap. Federal, 1º|9|54. (Argentina).

466.486 — Faz "A": El Pollito (Danza Argentina). Letra y mús.: Anónimo. Recop. de: Andrés Beltrame. Faz "B": Hermano Indio (Canción). Letra: Guillermo Medina. Mús.: Miguel Roberto Abrodos. Interp.: Hnos. Abrodos. Disco Odeón Nº 55971. 1.200 ejempl. $ 11,05. Cap. Federal, 1º|9|54. (Argentina).

466.487 — Faz "A": Pavana. Mús.: Gaspar Sanz, Siglo XVII. Faz "B": En los Trigales Mús.: Joaquín Rodrigo. Interp.: María Luisa Anido. Disco Odeón número 57046. 800 ejs. $ 12,45. Cap. Federal, 1º|9|54. (Argentina).

466.488 — Faz "A": Zambita de los Pobres (Zamba). Letra y mús.: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Hablando en Serio (Chacarera) Letra: Arturo de Oliveira César. Mús.: Pedro Sánchez. Interp.: Pedro Sánchez. Disco Odeón Nº 33159. 350 ejs. $ 9,60. Cap. Federal, 1º|9|54. (Arg.).

466.489 — Faz "A" Thais (Meditación). Mús.: Massenet. Faz"B": El Diluvio (Le Deluge). Música: Saint-Sáenz. Interp.: Carlos Pessina. Disco Odeón Nº BSOA/E 4513. 250 ejs. $ 20.—. Cap. Federal, 1º|8|54. (Argentina).

466.490 — Preludios, Interludios Postludios, Colección de 60 piezas para Organo o Armonio. 51 págs. Orig.: J. J. Froberger, G. F. Handel, P. M. Konz y otros Recopiladas por: P. Miguel Konz. Edit.: Ricordi Americana, SAEC. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 2.000 ejempl. $ 16.—. Cap. Federal, 29|9|54. (Arg.).

466.491 — Occhi, para canto y piano. Letra. Italiano. 4 págs. Autor: Giuseppe Valentini. Edit.: Ricordi Americana, S. R. L. SAEC. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ej. $ 5.—. Cap. Federal, 29|9|54 (Argentina).

466.492 — Occhi, para canto y piano. Música. 4 págs. Autor: Renzo Massarani. Edit.: Ricordi Americana SAEC. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ej. $ 5.—. Cap. Federal, 29|9|54 (Argentina).

466.493 — Del origen a la esencia del conocimiento (Castellano). 120 págs. Autor: Raymundo Pardo. Edit. Sociedad Argentina de Filosofía. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. Cap. Federal, 20|9|54 (Argentina).

466.494 — Semblanza de Herminia C. Brumana (Castellano). 88 págs. Autor: Delio Panizza. Edit.: El autor. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 1.000 ej. Avellaneda, 7|7|54 (Argentina).

466.496 — Revista Cultural de la Capital Federal y Prov. de Buenos Aires (Castellano). Mensual. Prop.: Alfredo Argenti. Direct.: César Héctor Cabrera. 3.000 ej. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.503 — Los zapatos del muerto (Castellano). 250 pgs. Orig.: H. C. Bailey. Traducción del inglés: Fernando Novoa. Edit. e impresor: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 20.000 ej. $ 7.—. Cap. Federal, 20|8|54 (Argentina).

466.504 — 1984 (Castellano). 300 páginas. Orig.: George Orwell. Trad. del inglés: Arturo Bray. Edit. e impres.: Guillermo Kraft S. A. 20.000 ej. $ 10.—. Cap. Federal, 15|8|54 (Argentina).

466.505 — El gran cambio (Castellano). 378 págs. Orig.: Frederick Lewis Allen. Trad. del inglés: Arturo Bray. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 3.100 ej. $ 30.—. Cap. Federal, 4|6|54 (Argentina).

466.506 — Casi un Superhombre (Cast.). 242 págs. Orig.: Julio Alliney. Trad. del italiano: José Garo. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 3.100 ejs. $ 26. Cap. Fed., 4|8|54 (Arg.).

466.507 — La Vida en la Antártida (Castellano). 317 págs. Autor: Alberto Aníbal Soria. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 5.100 ejs. $ 26. Cap. Fed., 30|7|54 (Arg.).

466.508 — La Gran Idea (Cast.). 398 págs. Orig.: Henry Hazlitt. Trad. del inglés: Juan Seoane. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 5.100 ejs. $ 26. Cap. Fed., 8|7|54 (Arg.).

466.509 — Débiles y Poderosos (Cast.). 379 págs. Orig.: Ernesto Gann. Trad. del inglés: Arturo Bray. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 5.200 ejs. $ 26. Cap. Fed., 5|7|54 (Arg.).

466.512 — Tristezas del alma (Zamba, letra). Cast. 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl O. Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|9|54 (Arg.).

466.513 — Un ruego (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl O. Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|10|54 (Argentina).

466.514 — Un ruego (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl O. Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|9|54 (Arg.).

466.515 — Para quererte (Zamba, letra). Cast. 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl O. Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|9|54 (Arg.).

466.516 — Resbalando (Polka galopa, música). 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl O. Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|9|54 (Arg.).

466.517 — De Huaico Hondo soy (Chacarera, mús). 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl O. Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|9|54 (Arg.).

466.518 — De Huaico Hondo soy (Chacarera, let.). Cast. 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|9|54 (Arg).

466.526 — Mambo al bombo (Mambo, letra). Cast 2 págs. Autor: Luis y Julio Belmonte y Santiago Grande Castelli. Edit.: Helios. Impres.: Publigraf. 1.000 ejs. $ 3,50. Cap. Fed., 21|8|54 (Arg.).

466.530 — Odontopediatría (Cast.). Propiet.: Soc. Arg. de Odontopediatría. Direct.: Octavio Aurelio Marenna. 1.000 ejs. $ 30. Cap. Fed., julio-diciembre de 1953 (Arg.).

466.533 — Sistema Bancario Argentino (Cast.). 493 págs. Autor: Ildefonso F. Cavagna Martínez. Edit.: Ediciones Arayú. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 1.500 ejs. $ 90. Cap. Fed., 23|9|54 (Arg).

466.536 — Mercurio (Cast.). Periódico quincenal. Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Direct.: Luis Jorgo Van Rafelghem. 3.500 ejs. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.539 — Discurso del Método (Cast.). 126 págs. Orig.: Descartes. Trad. del francés: Antonio Rodríguez Huescar. Edit.: M. Aguilar. Impres.: Imprenta Balmes. 2.000 ejs. $ 9. Cap. Fed., 8|9|54 (Arg.).

466.542 — Derechos del Niño (Cast.). 200 ejs. Orig.: Margaret A. Ribble. Trad. María Esther Morera. Edit.: Nova. S.A. Impres.: Imprenta López y Cía. 3.000 ejs. $ 26. Cap. Fed., 2|9|54 (Arg.).

466.543 — La Fuente del Deseo (Cast.). 276 págs. Orig.: John H. Secondari. Traduc.: María Martínez Sierra. Edit.: Goyanarte. Impres.: Imprenta López y Cía. 10.000 ejs. $ 29. Cap. Fed., 17|9|54 (Arg.).

466.544 — Srboljub (Servio). Diario. Propiet.: Milorad Nikolcevich. Direct.: Dragomir Kostich. 500 ejs. $ 2. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.550 — Morena bonita (Pasodoble, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Edit.: E.M.O.R. Impres.: Ediciones Musicales Mundo Musical. 4.000 ejs. $ 3. Cap. Fed., 22|9|54 (Arg.).

466.551 — Pecado de amor (Tango, let.). Cast. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Edit.: E.M.O.R. Impres.: Ediciones Musicales Mundo Musical. 4.000 ejs. $ 3. Cap. Federal, 22|9|54 (Arg.).

462.714 — Faz "A": La maleva (Tango). Letra Mario Pardo. Mús.: Antonio Buglione. Faz "B": De pura cepa (Tango). Mús.: José Ceglie. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco Víctor Nº 68-1415. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Fed., 26|8|54 (Arg.).

462.718 — Faz "A": Encarcelado (Canción). Letra y mús.: G. Cioffi, G. Pisano. Faz "B": Mala vida (Canción). Letra y mús.: G. Lama, A. Giglianti. Intérp.: Franco Ricci. Disco Columbia Nº 20153. 1.550 ejs. $ 12,50. Cap. Fed., 2|8|54 (Arg.).

462.719 — Faz "A": La chica en el bosque (Canción). Letra y mús.: Gilkyson-Stuart. Faz "B": Chow Willy. Letra mús.: Marais. Intérp.: Frankie Laine y Jo Stafford. Disco Columbia Nº 20152. 3.750 ejs. $ 12,50. Cap. Fed., 25|8|54 (Argentina).

466.720 — Faz "A": Ah, mi Corrientes porá (Polca). Letra y mús.: Eladio Martínez, Lito Bayardo. Faz "B": El ceibalito (Chamamé). Letra y mús.: Nicolás A. Niz. Luis Mendoza. Intérp.: Armando Ferreiro. Disco Columbia número 15045. 800 ejs. $ 10,50. Cap. Fed., 2|8|54 (Arg.).

e.24|1-Nº 171-v.4|2|55

11 DE OCTUBRE DE 1954

466.565 — Evita (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Direct.: María Elvira Baldi de Luján. 1.200 ejs. $ 1.— Posadas (Misiones), agosto de 1954. (Argentina).

466.566 — Opinión Pública (Castellano). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Edmundo Lorenzo Domingo Staffieri. 1.300 ejs. $ 1.— Neuquén, septiembre de 1954. (Argentina).

466.579 — Faz "A": Salomé (Marcha). Mús. y Letr.: R. Martins, Jair Amorin. Faz "B": Tudo Acabado (Samba). Mús. y Letr.: J. Piedade, O. Martins. Intérp.: Leo Belico. Disco Sicamericana Nº 15120. 500 ejs. $ 12,50 Cap. Federal, 24|9|1954 (Argentina).

466.580 — Faz "A": Zambita del Misachico (Zamba). Mús. y Letr.: Polo Jiménez. Faz "B" La Bailera (Vals). Letr. y Mús.: Anónimo. Intérp.: Arbos-Narvaez. Disco Sicamericana Nº 15113. 500 ejs. $ 12,50 Cap. Federal, 28|9|1954. (Argentina).

466.581 — Faz "A": Viva Boca (Chamamé). Mús. y Letr.: E. Fauloni, L. Cipriano. Faz "B": El Coyante (Chamamé). Mús. y Letr.: Pedro Pascasio Enríquez. Intérp.: Pedro Pascasio Enríquez. Disco Sicamericana Nº 15135. 700 ejemplares. $ 12,50. Cap. Federal, 28|9|1954. (Argentina).

466.582 — Faz "A": No habrá lágrimas esta noche (Fox). Mús. y Letr.: H. Williams. Faz "B": That's Amore (Vals). Mús. y Letr.: Brooks-Warren. Intérp.: Tony Russo y The Carrilons. Disco Sicamericana Nº 15107. 500 ejs. $ 12,50. Cap. Federal, 30|9|1954. (Argentina).

466.583 — Faz "A": Me deixa en paz (Samba). Mús. y Letr.: M. C. Menezes, Ayrton Amorin. Faz "B": Balon de Copacabana (Baión). Mús. y Letr.: Haroldo Barbosa, Lucio Alves. Intérp.: Leo Belico. Disco Sicamericana Nº 15119. 500 ejs. $ 12,50. Cap. Federal, 30|9|1954. (Argentina).

466.584 — Faz "A": Adeus América (Zamba). Mús. y Letr.: H. Barbosa, C. Jacques. Faz "B": La casita pequeña (canción). Letr. y Mús.: Anónimo. Intérp.: Leo Belico. Disco Sicamericana Nº 15118. 500 ejs. $ 12,50. Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466.585 — Faz "A": Zamba de mi pago (Zamba). Mús. y Letr.: Hnos. Abalos. Faz "B": El presumido (Gato). Mús. y Letr.: Hnos. Abalos. Intérp.: Enrique Villegas. Disco Sicamericana Número 15114. 500 ejs. $ 12,50. Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466.586 — Faz "A": Bailando en la oscuridad (Fox trot). Mús y Letr.: A. Schartz, H. Dietz. Faz "B": Río de Janeiro (Samba). Mús. y Letr.: Ary Barroso. Intérp.: Jorge Kenny. Disco Sicamericana Nº 15132. 500 ejs. $ 12,50. Cap. Federal, 23|9|1954. (Argentina).

466.587 — Faz "A": Atrévase usted (Shotis). Mús. y Letr.: J. Alberdi, J. M. Arroitajáuregui F. Ochoca. La Mare mia (Zambra). Mús. y Letr.: J. Algarra, S. Guerrero. Faz "B": Lola pufiales (Marcha). Mús. y Letr.: M. Quiroga, R. de León Quintero. No te puedo querer (Pasodoble). Mús. y Letr.: Carmelo Larrea. Intérp.: Lola Conde. Disco Sicamericana Nº 2025. 350 ejs. $ 23,85. Cap. Federal, 23|9|1954. (Argentina).

466.588 — Faz "A": Three Coins in the Fountain. Mús. y Letr.: Cahn-Styne. Faz "B": Oh my papá. Mús. y Letr.: Sexton-Turner-Burkhard. Intérp.: Artie Sanford y The Fellers Disco Sicamericana Nº 15133. 500 ejs. $ 12,50. Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466.595 — La Física en preguntas y respuestas. (Castellano). 405 págs. Autor: J. Goldstein, E. Insogna. Edit.: El Autor. Impres.: B. U. Chiesino. 3.000 ejs. $ 50.— Avellaneda, 30|9|1953. (Argentina).

466.599 — Revista del Servicio de Informaciones del Ejército. (Castellano). Prop.: Servicio de Informaciones del Ejército. Direct.: Miguel B. G. Berasategui. 1.000 ejs. $ 5.— Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.600 — La Actividad Informativa de la Campaña de los Andes (1814-1818). 2 tomos. Castellano. 236 y 188 págs. Autor: S. I. E. Edit. e Impres.: Servicio de Informaciones del Ejército. 1.000 ejs. $ 10.— Cap. Federal, 30|9|1954. (Argentina).

466.611 — De España al Cielo (Pasodoble, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Impres.: F. H. Hauser. 500 ejs. $ 4.— Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466.612 — De España al Cielo (Pasodoble, Mús.). 2 págs. Autor: Ricardo Quintela. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Impres.: F. H. Hauser. 500 ejs. $ 4.— Cap. Federal. 24|9|1954. (Argentina).

466.613 — Con el corazón (Jota-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: R. Zarzoso y L. Gaston. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Impres.: F. H. Hauser. 500 ejs. $ 4.— Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466.614 — Con el corazón (Jota, Mús.). 2 págs. Autor: R. Zarzoso y L. Gaston. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Impres.: F. H. Hauser. 500 ejs. $ 4.— Cap. Federal. 24|9|1954. (Argentina).

466.615 — Ricura (Peguín-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Don Tonny y Rafael del Bagno. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Impres.: F. H. Hauser. 500 ejs. $ 4.— Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466.616 — Ricura (Beguín-Mús.). 2 páginas. Autor: Don Tonny y Rafael del Bagno. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Impres.: F. H. Hauser. 500 ejemplares. $ 4.— Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466.630 — Policía de Mendoza (Marcha-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Orlando R. Masera. Edit. Policía de la Pcia. de Mendoza. Impres.: Julio Korn. 500 ejs. Cap. Federal, 13|8|1954. (Argentina).

466.631 — Policía de Mendoza (Marcha-Mús.). 2 págs. Autor: Pedro L. Lo Forte. Edit.: Policía de la Pcia. de Mendoza. Impres.: Julio Korn. 500 ejs. Cap. Federal, 13|8|1954. (Argentina).

466.633 — Que espejaime (Tarantella-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Eduardo López. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Don Pepe. 3.000 ejs. $ 3.— Cap. Federal, 9|10|1954. (Argentina).

466.634 — María Franca (Vals-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo López. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Don Pepe. 3.000 ejs. $ 3.— Cap. Federal, 9|10|1954. (Argentina).

466.635 — Bugui del volante (Bugui-Letr.). Castellano. Autor: Zelmar Gueñol. Cap. Federal, 15|9|1950. (Argentina).

466.636 — Dúo de Carmen y Paco (Tanguillo-Letr.). Castellano. Autor: Zelmar Gueñol. Cap. Federal, 15|9|1950. (Argentina).

466.638 — Abraham León y el Pueblo Judío Latinoamericano. (Castellano). 88 páginas. Autor: Carlos E. Etkin. Edit.: Editorial Indoamérica. Impres.: Tall. Gráf. Abece. 3.000 ejs. $ 9.— Cap. Federal, 20|7|1954. (Argentina).

466.639 — José Hernández y la Guerra del Paraguay (Castellano). 121 págs. Autor: Enrique Rivera. Edit.: Editorial Indoamérica. Impres.: Imprenta A. B. C. 3.000 ejs. $ 14.— Cap. Federal, 16|8|1954. (Argentina).

466.640 — Stalin y la Burocracia Contrarrevolucionaria. (Castellano). 65 págs. Autor: H. García Ledesma. Edit.: Editorial Indoamérica. Impres.: Tall. Gráficos: Junior. 3.000 ejs. $ 8.— Cap. Federal, 20|6|1954. (Argentina).

466.641 — Diego Rivera y el Arte en la Revolución Mejicana (Castellano). 60 págs. Autor: Jorge E Spilimbergo. Edit.: Editorial Indoamérica. Impres.: Tall. Gráf. D. Junior. 3.000 ejs. $ 8.— Cap. Federal, 18|8|1954. (Argentina).

466.642 — Istmania o la Unidad Revolucionaria de Centroamérica. (Castellano). 62 págs. Autor: Juan José Arévalo. Edit.: Editorial Indoamérica. Impres.: Imprenta A. B. C. 3.000 ejs. $ 9.— Cap. Federal, 20|7|1954. (Argentina).

466.644 — Leyes Penales Anotadas. (Castellano). Tomos III y IV 522 y 504 páginas. Autor: Eusebio Gómez. Edit.: Ediar Soc. Anón. Editores. Impres.: Imprenta Bartolomé U. Chiesino. 3.000 ejemplares. $ 97,75. Cap. Federal, 8|6|1954. (Argentina).

466.648 — Revista del Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. (Castellano). Prop.: Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. Direct.: Guillermo L. Donadío. 2.500 ejs. Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

466.652 — Método para el Estudio del bandoneón (Mús.) 72 págs. Autor: Caviello y Rey Mundo. Edit.: Mar. Impres.: Los Autores. 1.000 ejs. $ 22.— Cap. Federal, 7|10|1954. (Argentina).

466.657 — El Tribunal. (Castellano) Diario. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdes. Direct.: Facundo Costales. 250 ejs. $ 0,10. Cap. Federal, octubre de 1954, (Argentina).

466.661 — Revista de la Sanidad Militar Argentina. (Castellano). Trimestral. Prop.: Dirección Gral. de Sanidad. Direct.: Alfredo Raúl Crespo. 1.000 ejs. $ 10.— Cap. Federal, enero-marzo de 1954. (Argentina).

466.662 — Boletín de la Cámara Mercantil. (Castellano). Quincenal. Prop.: Cámara Mercantil. Direct.: Francisco Omega Frigerio. 500 ejs. $ 0.60. Avellaneda, septiembre de 1954. (Argentina).

466.663 — Un Paraíso en las Sierras Cordobesas. (Castellano). 79 págs. Autor: Luciano Arrué. Edit. e Impres.: Tall. Gráf. Poligráfica Marplatense. 500 ejs. $ 18.— Mar del Plata (Bs. As.), 30|6|1954. (Argentina).

466.664 — Esperanza muerta (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Dardo F. Holón. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 500 ejs. $ 3.— Cap. Federal. 7|10|1954. (Argentina).

466.665 — Esperanza muerta (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Oscar I. Britos. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 500 ejs. $ 3.— Cap. Federal. 7|10|1954. (Argentina).

466.672 — Discursos sobre el Libro del Apocalipsis. (Castellano). 316 páginas. Autor: G. M. J. Lear. Edit.: Librería Editorial Cristiana S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. del Ejército de Salvación. 3.000 ejs. $ 15.— Cap. Federal, 11|8|1954. (Argentina).

466.673 — Hasta el final (Canción-Mús.). 2 págs. Autor: Benjamín Alcaráz y Elena Cavanenghi. Edit. e Impres.: Editorial Musical El Morocho. 200 ejs. $ 3.— Cap. Federal. 24|9|1954. (Argentina).

466.674 — Hasta el final (Canción-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Benjamín Alcaráz y Elena Cavanenghi. Edit. e Impres.: Editorial Musical El Morocho. 200 ejs. $ 3.— Cap. Federal. 24|9|1954. (Argentina).

466.676 — Milonga de los tambores (Milonga-Mús.). 2 págs. Autor: Julián Elizalde y Alberto Mercado. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 150 ejs. $ 3.— Cap. Federal, 7|10|1954. (Argentina).

466.677 — Milonga de los tambores (Milonga-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Julián Elizalde y Alberto Mercado. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 150 ejs. $ 3.— Cap. Federal 7|10|1954. (Argentina).

466.678 — La Voz de San Justo. (Castellano). Diario. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L. Direct.: Carlos Martínez Maritorena. 3.500 ejs. $ 0,50. San Francisco (Cba.), octubre de 1954. (Argentina).

435.156 — 19|12|1953: Inscripción del seudónimo: "Allan Niebla".

463.941 — Faz "A": A bailar (Tango). Letr.: Homero Expósito. Mús.: Domingo Federico. Faz "B": Cumpleaños de mi madre (Vals). Letr. y Mús.: Armando Bassi Moreno. Intérp.: Domingo Federico. Disco Víctor Nº 68-1255. 1.000 ejemplares. $ 11,50. Cap. Federal, 26|8|1954. (Argentina).

463.942 — Faz "A": Meu papagaio (Baión). Letr. y Mús.: Zedantas. Faz "B": Meu Rancho e meu bem (Baión). Letr.: Zedantes. Mús.: Luis Bandeira. Intérp.: A Ases y Corenga. Disco Víctor Nº 68-1499. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 27|8|1954. (Argentina).

463.943 — Faz "A": La artillera (Zamba). Letr. y Mús.: Anónimo Faz "B": Vidala del nombrador (Vidala). Letr.: Jaime Dávalos. Mús.: Eduardo Falú. Intérp.: Los Chalchaleros Disco Víctor Nº 68-1402. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 26|8|1954. (Argentina).

463.944 — Faz "A": Abril en Portugal (Fado). Letr.: J. Galhardo Mús.: Ferrao. Faz "B": Te quiero y olé. Letr. y Mús.: Laredo. Intérp.: Los Churumbeles de España. Disco Víctor Nº 68-1417. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 26|8|1954. (Argentina).

463.945 — Faz "A": Ah la asamar el lon. Letr. y Mús.: Anónimo. Faz "B": Ala daloona a la daloona. Letr. y Mús.: Anónimo. Intérp.: Muntaha. Disco Víctor Nº P-1690. 500 ejs. $ 7.75 Cap. Federal, 26|8|1954. (Argentina).

463.946 — Faz "A": El toque mágico. Letr. y Mús.: Bernie Wayne Faz "B": En lo alto de una colina. Letr.: Jean Withney. Mús.: Alex Kramer. Intérp.: Hugo Winterhalter. Disco Víctor Nº 68-1491. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 27|8|1954. (Argentina).

463.947 — Faz "A": Tango de la media noche (Tango) Letr.: H. Marcó. Mús.: Venanzi. Faz "B": Independencia (Tango). Letr.: Antonio Polito. Mús.: A. Bevilacqua. Intérp.: Juan D'Arienzo. Disco Víctor Nº 68-1403. 1.000 ejemplares. $ 11,50. Cap. Federal 26|8|1954. (Argentina).

463.948 — Faz "A": El entrerriano (Tango). Letr. y Mús.: Rosendo Mendizabal. Faz "B": Fuegos artificiales (tango). Mús.: Roberto Firpo. Eduardo Arola. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco Víctor Nº 60-1649. 1.000 ejs. $ 10,50. Cap. Federal, 27|8|1954. (Argentina).

463.949 — Faz "A": La canzone dell amore. Letr.: C. A. Bixio. Mús.: B. Cherubini Faz "B": Malafemmena. Letr. y Mús.: Totó. Intérp.: Luciano Virgili. Disco Víctor Nº 68-1527. 1.000 ejs. $ 11.50. Cap. Federal, 27|8|1954. (Argentina).

463.950 — Faz "A": Gricel (Tango). Letr.: J. M. Contursi. Mús.: M. Mores. Faz "B". El chupete (tango). Letr.: A. Timarni. Mús.: R. Gandenzio. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco Víctor Nº 68-1432. 1.000 ejs. $ 11,50 Cap. Federal, 25|8|1954. (Argentina).

e.24|1-Nº 172-v.4|2|55

12 DE OCTUBRE DE 1954

466.689. — La Gran Argentina. (Cast.). Prop.: Telesforo Jiménez Biosca. 1.000 ej. $ 0.20. Cap. Federal, octubre de 1954. (Arg.).

466.690. — Hai Guetron (Centro Armenio). Armenio Rev. Bimestral. Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. 1.250 ej. $ 0.50. Cap. Federal, agosto y septiembre de 1954. (Arg.).

466.691. — River. (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Roberto Neuberger. 20 000 ejemp. $ 1.50. Cap. Federal, agosto y septiembre de 1954. (Arg.).

466.692. — Vosotras. (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Editorial Vosotras SRL. 153.100 ej. $ 2. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.693. — Labores. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Vosotras SRL. 136.050 ej. $ 2.50. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.694. — La Tribuna. (Cast.). Diario. Prop.: Poligráfica Rosarina SRL. 543.192 ej. $ 0.50. Rosario, agosto de 1954 (Argentina).

466.695. — La Voz de San Justo. (Cast.). Diario. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L. 4.500 ej. $ 0.40. San Francisco (Cba.), septiembre de 1954. (Arg.).

466.696. — La Verdad. (Cast.). Diario. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina. 3.150 ej. $ 0.50. Junín (Bs. As.), julio de 1954. (Arg.)

466.697. — La Voz del Pueblo. (Cast.). Diario. Prop.: Antonio M. Maciel. 4 000 ej. $ 0.50. Tres Arroyos (Bs. As.), septiembre de 1954. (Arg.).

466.698. — Nuevos Rumbos. (Cast.) Diario. Prop.: Julio Leal. 470 ej. $ 0.30. Villa Dolores (Cba.), septiembre de 1954. (Argentina).

466.699. — El Chubut. (Cast.). Diario. Prop.: El Chubut, Soc. Com. Colect. Comodoro Rivadavia, septiembre de 1954. (Argentina).

466.700. — La Razón. (Cast.). Diario. Prop.: S. A. La Razón. 260.049 ej. $ 0 40. Cap. Federal, octubre de 1954. (Arg.).

466.701. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. (Cast.). Diario. Prop.: Ministerio de Comercio de la Nación 400 ej. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.702. — La Voz del Interior (Cast.). Diario. Prop.: Juan, Silvestre Raúl y Luis F. Remonda y herederos de Pedro Remonda Loustau. 17.077 ej. $ 0.40. Córdoba, septiembre de 1954. (Arg.).

466.703. — Servicio Comercial y Financiero de Comtelburo. (Cast.). Bol. diario. Prop.: Comtelburo, Limited. 150 ej. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

466.704. — La Revista Sanitaria (Cast.). Mensual. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. 700 ej. Cap. Federal, agosto de 1954. (Arg.).

466.705. — Correo Fotográfico Sudamericano. (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: E. del Conte y Cía. 5.000 ej. $ 3. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Arg.).

466.706. — Nuevos Rumbos. (Cast.). Periód. semanal. Prop.: A. Cirigolani, D. Barros, H. Landi, O. García, A. Daniele. 1.000 ej. $ 0.70. Rufino (S. Fe), septiembre de 1954. (Arg.).

466.707. — Ecos de Mar de Ajó. (Cast.). Prop.: Francisco L. Rivolta. 1.500 ej. 0.60. Mar de Ajó, julio-agosto-septiembre-octubre de 1954. (Arg.).

466.708. — Servicio Agrícola. (Castell.). Periód. trimestral. Prop.: La Anónima SRL. 1.000 ej. $ 1. Río Negro, septiembre de 1954. (Arg.).

466.709. — Ideales. (Cast.). Periódico quincenal. Prop.: P. Juan Jesús Schiro. 500 ej. $ 0.40. Victoria (E. Ríos), octubre de 1954. (Arg.).

466.710. — El Pregonero Húngaro. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Tomás Kelemery. 1.400 ej. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.711. — Boletín de la Universidad Nacional de Tucumán. (Cast.). Bimensual. Prop.: Universidad Nacional de Tucumán. 3.000 ej. San Miguel de Tucumán, septiembre de 1954. (Arg.).

466.712. — Argentista. (Cast.). Revista trimestral. Prop.: Asoc. Argentina Mutual y Gremial de Artistas Circenses y Variedades. 1.500 ej. Cap. Federal, 3er. trimestre año 1954. (Arg.).

466.713. — Guatemala Libre. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Gaspar Mortillaro. 1.000 ej. $ 1. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.714. — Guatemala Libre. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Gaspar Mortillaro. 1.000 ej. $ 1. Cap. Federal, agosto de 1954. (Arg.).

466.715. — Cátedra y Clínica. (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Laboratorios Millet S. A. C. e I. 22.750 ejempl. Cap. Federal, septiembre-octubre de 1954. Arg.).

466.716. — El Conductor. (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: José María Riolfi. 1.200 ej. $ 0.50. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.717. — Stentor. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Club Atlético Stentor. 600 ej. Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

466.718. — Ricordiana. (Cast.). Periód. bimestral. Prop.: Ricordi Americana S. A. E. C. 8.000 ej. Cap. Federal, mayo-junio de 1954. (Arg.).

466.719. — El Avisador Mercantil. (Cast.). Diario. Prop.: El Avisador Mercantil, S. A. 6.200 ej. Cap. Federal, octubre de 1954. (Arg.).

466.722. — El Avisador Mercantil. (Cast.). Diario. Prop.: El Avisador Mercantil, S. A. Direct.: Armando Fernández Del Casal. 6.200 ej. Cap. Federal, octubre de 1954. (Arg.).

466.724. — El Mago del Bosque de Palermo. (Cast.). 133 pgs. Autor: Germán Schmersow Marr. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta Abecé. 500 ej. Cap. Federal, 4|10|54. (Arg.).

466.725. — Elementos de Urbanismo Constitucional Argentino. (Cast.). 55 págs. Autor: Jorge Carlos Servetti Reeves. Edit. e Impres.: Talleres de la Asociación de Profesores de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de Eva Perón. 300 ej. Eva Perón (Bs. As.), marzo de 1954. (Argentina).

466.667. — 11|10|1954: Tribuna Cipoleña. (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Edmundo Lorenzo Domingo Staffieri. Direct.: Atilio Enrique Llarín. 700 ej. $ 1. Neuquén, septiembre de 1954. (Arg.).

466.647. — El Verbo Ruso. (Ruso). Periód. bimensual. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos. Direct.: Eugenio Messner. 600 ej. $ 1. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

e.24|1-Nº 173-v.4|2|55

13 DE OCTUBRE DE 1954

466.741 — Camoatí (Cast.). Rev. mens. Prop.: Mario Segre. 1.800 ejs. $ 5. Cap. Fed., agosto y setiembre de 1954. (Argentina).

466.742 — Los Andes (Cast.). Diario. Propiet.: Sociedad Diario Los Andes - Hnos. Calle. 1.061.287 ejs. $ 0,25. Mendoza, setiembre de 1954. (Arg.).

466.743 — Barrio Sur (Cast.). Periód. mens. Prop.: Aurelio Cantarella. 10.000 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Argentina).

466.744 — Sancor (Cast.). Rev. mens. Prop.: Fábricas de Manteca San Cor Coop. Unidas Ltda. 14.500 ejs. Sunchales (S. Fe). agosto-setiembre de 1954. (Arg.).

466.745 — Crónica (Cast.). Periód. semanal. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. 1.830 ejs. $ 0,50. Miramar (Bs. As.), agosto de 1954. (Arg.).

466.746 — La Voz del Comercio (Cast.). Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. 2.200 ejs. Avellaneda, setiembre de 1954. (Arg.).

466.747 — La Acción (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Parroquia de Avellaneda. 535 ejs. $ 0,50. Avellaneda, setiembre de 1954. (Arg.).

466.748 — Misiones Consolata (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Instituto Misiones Consolata. 2.300 ejs. San Francisco (Cba.), octubre de 1954. (Arg.)

466.749 — Revista del Centro de Almaceneros de San Isidro (Cast.). Mens. Prop.: Centro de Almaceneros de San Isidro. 500 ejs. San Isidro (Bs. As.), octubre de 1954. (Arg.).

466.750 — Reflejos del Terruño (Cast). Periód. quincenal. Prop.: Juan José Nissen. 1.000 ejs. $ 1. San Luis, setiembre de 1954. (Arg.).

466.751 — El Municipio (Cast.). Periód. mens Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejs. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.752 — La Razón (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Leonardo Sánchez. 500 ej. Mercedes (Ctes.), setiembre de 1954. (Arg.).

466.753 — Tribuna Cinematográfica (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Luis Francisco Monetta. 1.000 ejs. Cap. Fed., agosto de 1954. (Arg.).

466.754 — El Litoral (Cast.). Diario. Prop.: El Litoral, S.R.L. 35.466 ejs. $ 0,50. Santa Fe, setiembre de 1954. (Arg.).

466.755 — La Semana Médica (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 8 500 ejs. $ 2. Cap. Fed., agosto de 1954. (Arg.).

466.756 — Gaceta Algodonera (Cast.). Rev. mens. Prop.: Setembrina Ollea. 2.500 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.757 — Impetu (Cast.). Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. 840 ejs. $ 3. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.758 — Jazzlandia (Inglés, Cast.). Periód. mens. Prop.: Néstor Emilio Cappellotti. 10.000 ejs. $ 2. Cap. Fed., agosto y setiembre de 1954. (Arg.).

466.759 — Navitecnia y Motores Marinos (Cast.). Prop.: Publicaciones Técnicas Rucalen. 1.200 ejs. $ 3. Cap. Fed., mayo, junio de 1954. (Arg.).

466.760 — Navitecnia y Motores Marinos (Cast.). Prop.: Publicaciones Técnicas Rucalen. 1.500 ejs. $ 5. Cap. Fed., julio, agosto de 1954. (Arg.).

466.761 — La Congregación (Cast.). Periód. bimestral. Prop.: Congregación Israelita de la Rep. Argentina. 1.500 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Argentina)

466.762 — Voz de Iberia (Cast.). Periód. mens. Prop.: Gonzalo Laporta. 500 ejs. Bahía Blanca, octubre de 1954. (Arg.).

466.763 — El Centro (Cast.). Bol. mens. Prop.: Centro del Comercio e Industria de Gral. Paz. 500 ejs. Gral. Paz (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

466.764 — La Verdad (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Alfonso Tavani. 450 ejs. $ 0,50. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.765 — Damas y Damitas (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. 75.500 ejs. $ 2. Cap. Fed., agosto-setiembre de 1954. (Arg.).

466.766 — Vea y Lea (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. 118.000 ejs. $ 3. Cap. Fed., agosto y setiembre de 1954. (Arg.).

466.781 — El Pensamiento de Mamerto Esquiú O.F.M. (Cast.). 246 págs. Autor: Alberto Caturelli. Edit.: Instituto de Metafísica de la Facultad de Filosofía. Impres.: Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba. 400 ejs. $ 36. Córdoba. mayo de 1954. (Arg.).

466.785 — Norte querido (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Manuel Fernández y González y Jorge Ardub. Edit. e impres.: Ediciones Musicales Autores Libres. 300 ejs. $ 3. Cap. Fed., 9|9|54. (Arg.).

466.786 — Norte querido (Tango, let.). Cast. 2 págs. Autor: Manuel Fernández y González y Jorge Ardub. Edit. e impres.: Ediciones Musicales Autores Libres. 300 ejs. $ 3. Cap. Fed., 9|9|54. (Argentina).

466.787 — Se dice de mí (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Ivo Pelay. Edit. e impres.. e impres.: Julio Korn, S. R.L 257 ejs, $ 4. Cap. Fed., 28|9|54. (Arg.).

466.788 — Se dice de mí (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Francisco Canaro. Edit. e impres.: Julio Korn. S.R.L. 257 ejs. $ 4. Cap. Fed., 28|9|54. (Arg.).

466.789 — Por una muñeca (Tango, let.). Cast. 2 págs. Autor: Manuel Barros. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 249 ejs. $ 4. Cap. Fed., 8|7|54. (Arg.).

466.790 — Por una muñeca (Tango. mús.). 2 págs. Autor: Emilio Balcarce. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 249 ejs. $ 4 Cap. Fed., 8|7|54 (Arg.).

466.791 — Pero... Pobre de Ellos (Tango, mús). 2 págs. Autor: Carlos del Pueblo. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R L. 255 ejs. $ 3,50. Cap. Federal, 28|9|54. (Argentina).

466.792 — Pero... Pobre de Ellos (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Carlos del Pueblo. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 255 ejs. $ 3,50. Cap. Federal. 28|9|54. (Argentina).

466.793 — El Prisionero (Purajhey fiembiasi). Letra: Cast. 2 págs. Autor: Emilio Chamorro y Tarrago Ros. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 256 ejempl. $ 3,50. Cap. Federal, 8|7|54. (Arg.).

466.794 — El Prisionero (Purajhey fiembiasi). Música. 2 págs. Autor: Emilio Chamorro y Tarrago Ros. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 256 ejs. $ 3,50. Cap. Federal, 8|7|54. (Argentina).

466.795 — Faz "A": Pregón Riojano. Letra: E. Velardez. Mús. L. E. Vergara. Faz "B": El Arriero va. Letra y mús.: Atahualpa Yupanqui. Interp.: Conjunto Llajta Sumac. Disco Víctor Nº 60-2339. 1.000 ejs. $ 10.—. Cap. Fed., 30|9|54. (Argentina).

466.796 — Faz "A": A Córdoba voy. Letra y mús.: Rodolfo Sciammarella. Faz "B": A Córdoba voy. mús.: Rodolfo Sciammarella. Interp.: Raúl Bianchi. Disco Víctor Nº P-1.676. 1.000 ejs. $ 7,75. Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

466.797 — Faz "A": Soñando Bajo la Lluvia. Mús.: Jack Lawrence. Faz "B": Baile del Salero. Mús.: Ralph Craig, Ralph Flanagan. Interp.: Ralph Flanagan. Disco Víctor Nº 68-1474. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal. 30|9|54. (Argentina).

466.798 — Faz "A": El Baile de los Negritos Letra y mús.: S. Brooks. Faz "B": Se como te sientes. Letra: J. Wilson. Mús.: C. Stride. Interp.: Lou Conte. Disco Víctor Nº 68-1518. 1.000 ejs. pesos 11,50. Cap. Federal, 30|9|54. (Arg.).

466.799 — Faz "A": Tengo Ritmo. Ira y George Gershwin. Faz "B": Villa. Mús.: F. Lehar. Interp.: Glenn Hiller. Disco Víctor Nº 68-1276. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

466.800 — Faz "A": Saca Rolha. Letra: Ze da Zilda. Mús.: Zilda y Waldyr Machado. Faz "B": La Mujer debe Casarse Letra: Massara. Mús.. Antonio Almeida. Interp.: Yacaré-Pagua. Disco Víctor número 60-2362. 1.000 ejs. $ 10.— Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

466.801 — Faz "A": Canción Inútil. Letra: S. Tranchina. Mús.: Margarita Badiali. Faz "B" Muchachita Mía. Letra y mús.: Milio de Firenza. Interp.: Gino Monti. Disco Víctor Nº 68-1374. 1.000 ejempl. $ 11,50. Cap. Federal 30|9|54. (Arg.).

466.802 — Faz "A": Noche y Día. Letra y mús.: Cole Porter. Faz "B": Tu lo llamas Locura, Yo lo llamo amor. Letra y mús.: Conrad, Du Bois, Columbo, Gregory. Interp.: Eddie Fisher. Disco Víctor Nº 68-1519. 1.000 ejs. $ 11.50. Cap. Federal, 30|9|54. (Arg.).

466.803 — Faz "A": Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Mús.: Blas Parera. Faz "B": Fuerza Aérea Argentina. Mús.: Armando Malli. Interp.: Banda de la Fuerza Aérea Argentina. Disco Víctor Nº 68-1600. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 1º|10|54. (Argentina.

466.804 — Faz "A": Frente a Frente. Letra y mús.: Quintero, León, Quiroga. Faz "B": Letra y mús.: José M. Legaza. Interp.: Eladia Blázquez. Disco Víctor Nº 68-1584. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 1|10|54. (Argentina).

466.806 — Revista de Gendarmería Nacional (Cast.). Bimestral. Prop.: Gendarmería Nacional. Direct.: Aurelio Oscar Bussolini. 13.000 ejs $ 3.—. Cap. Federal, julio, agosto de 1954. (Arg.).

466.821 — Los Andes (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Manuel Oreja. 750 ejs. Zapala (Neuquén), septiembre de 1954. (Argentina).

466.822 — Alba Nueva (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Leonildo Praglia. 500 ejs. $ 4.—. Alberti (Bs. As.), octubre de 1954. (Argentina).

466.823 — El Liberal (Cast.). Diario. Prop. y Direct.: José F. L. Castiglione. 14.000 ejs. $ 0,50. Sgo. del Estero, octubre de 1954. (Argentina).

466.824 — Patios, Parques y Jardines (Manual de floricultura) Cast. 160 págs. Autor: Fabián Z González Videla. Edit.: Albores Editores. Impres.: Macagno, Landa y Cía. 5.000 ejs. $ 18.— Avellaneda, 15|9|54. (Argentina).

466.835 — Industria Textil Sud Americana (Cast.). Rev. mensual Prop.: Editesa SA. Direct.: Elio Gabellini. 1.000 ejs. $ 5.—. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina

466.838 — María Franca (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Gildo Reggio. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Don Pepe. 200 ejs. $ 3.—. Cap. Federal, 9|10|54. (Arg.).

466.839 — ¡Qué Espejaime! (Tarantella, mús.). 2 págs. Autor: Gildo Reggio. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Don Pepe. 200 ejs. $ 3.—. Cap. Federal, 9|10|54. (Argentina).

466.840 — Viejo Café la Paloma (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco Laino Edit.: Noilla. Impres.: Ferrer. 3.000 ejs. $ 3.—. Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

466.841 — Viejo Café la Paloma (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Carmelo Saponaro. Edit.: Noilla. Impres.: Ferrer. 3.000 ejs. Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

466.842 — Pan con Grasa (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Carmelo Saponaro. Edit.: Noilla. Impres.: Ferrer. 300 ejs. $ 3.—. Cap. Federal, 4|10|54. (Argentina).

466.843 — Pan con Grasa (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Edit.: Noilla. Impres.: Ferrer. 300 ejs. $ 3.—. Cap. Federal. 4|10|54. (Argentina).

466.846 — El Despertar (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Direct.: Walter G. S. Ajolfi. 1.500 ejs. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

466.847 — Maternal (Vals, Mús.). 2 páginas. Autor: Salvador Vicino. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 150 ejemplares. $ 3.— Cap. Federal, 24|9|54 (Argentina).

466.848 — Introducción y Acotaciones a los papeles para la U.N.E.S.C.O (Castellano). 95 págs. Autor: Carlos A. Stoppel. Edit.: El Autor. Impres.: Gildo D'Accurzio. 500 ejemp. $ 7,30. Mendoza, 11|9|54. (Argentina).

466.849 — Silvia (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Fernando E. Coletti - Roberto P. Puccini y Enrique Almiral. Edit.: Los Autores. Impres.: El Morocho 500 ejemplares. $ 3.— Cap. Federal 8|9|54. (Argentina).

466.850 — La Voz del Pueblo (Castellano). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Roque Florentino. 2.000 ejemp. $ 0,20. Junín (Bs. As.), octubre de 1954. (Artina).

466.856 — Maternal (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Silvestri. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 150 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 24|9|54. (Argentina).

466.858 — Voy Silbando Para Olvidar (Fox Vaquero, Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Haroldo Blengio. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 500 ejemplares. $ 3.— Cap. Federal. 7|10|54. (Argentina).

466.859 — Voi Silbando Para Olvidar (Fox Vaquero, Mús.). 2 págs. Autor Haroldo Blengio. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 500 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 7|10|54. (Argentina).

466.861 — El Progreso (Castellano). Prop.: Asoc. de Fom. y Bibliot. Popular El Progreso de V. Lugano. Director: Gustavo Adolfo Gaggioli. 650 ejemp. Cap. Federal, julio-agosto-septiembre de 1954. (Argentina).

466.865 — Unidad (Castellano). Prop.: U. Sindical Trabajadores Fco. Anglo. Direct.: Julio Fenelón Sosa. 5.000 ejemplares. Avellaneda, enero de 1954. (Argentina).

466.866 — Olvidándola (Tango. Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Eugenio Cobela. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 5|7|54. (Argentina).

466.867 — Al Gran Amor (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Eugenio Cobela. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ejemp. 5|7|54. (Argentina).

466.870 — 5º Set (Castellano). Rev. mensual. Prop.: y Direct.: Adelmar R. Echeverría. 4.000 ejemp. $ 5.— Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

466.871 — Serenatas de Recuerdo (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Rosita Maidana. Edit.: El Autor. Impresor: Litoprint 500 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 9|10|54. (Argentina).

466.872 — Serenatas de Recuerdo (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Gerónimo Bongioni. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 500 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 9|10|54. (Argentina).

466.873 — El Cronista Comercial (Castellano). Diario. Prop.: El Cronista Comercial S R.L. Direct.: Duilio Anzisi. 8.300 ejemp. Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

466.874 — El Salvaje y otros cuentos (Castellano). 165 págs. Autor: Horacio Quiroga. Edit.: Editorial Hemisferio. Impres.: Julio Kaufman. 5.000 ejemplares. $ 10.— Cap. Federal, 15|10|54. (Argentina).

466.875 — Nuestro Destino (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Edit. e Impres.: El Morocho. 200 ejemp. $ 3.— Cap. Federal. 7|10|54. (Argentina).

466.876 — Nuestro Destino (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Edit. e Impres.: El Morocho. 200 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 7|10|54. (Argentina).

466.877 — La Noche del Vals (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Edit. e Impres.: El Morocho. 200 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 7|10|54. (Argentina).

466.878 — El Retiro (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Direct.: Francisco S. Farías. 5.500 ejemplares. $ 0,30. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

466.879 — La Noche del Vals (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Edit. e Impres.: El Morocho. 200 ejemplares. $ 3.— Cap. Federal, 7|10|54. (Argentina).

466.885 — Soñé con Graciela (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Rosario Cicero. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 500 ejemp. $ 3 — Cap. Federal, 7|10|54. (Argentina).

466.886 — Venite Para Corrientes (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Roberto Arrieta. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 235 ejemp. $ 3,50. Cap. Federal. 28|9|54. (Argentina).

466.887 — Venite para Corrientes (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Raúl Gramajo. Edit e Impres.: Julio Korn S.R.L. — 235 ejemplares. $ 3.50. Cap. Federal, 28|9|54. (Argentina).

466.888 — Fantasía en Mambo (Música). 2 págs. Autor: José Rosino y Enrique Lynch. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 251 ejemp. $ 3,50. Cap. Federal, 28|9|54. (Argentina).

466.889 — Malambo (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José Rótulo. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 260 ejemp. $ 4.— Cap Federal, 8|7|54. (Argentina).

466.890 — Malambo (Tango, música). 2 págs. Autor: Alfredo de Angelis. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 260 ejemplares. 4.— Cap. Federal, 8|7|54. (Argentina).

466.892 — El Cantor de Chamamé (Chamamé, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Pirca Rojas. Edit.: El Autor. Impresor: El Morocho 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 8|9|54. (Argentina).

466.893 — El Canto de Chamamé (Chamamé, Mús.). 2 págs. Autor: Hugo Gutiérez (Coco Gutiérrez). Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal. 8|9|54. (Argentina).

466.894 — Pascual Coronel (Chamamé, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Pirca Rojas. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 8|9|54. (Argentina).

466.895 — Pascual Coronel (Chamamé, Mús.). 2 págs. Autor: Armando Correa. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 8|9|54. (Argentina).

466.898 — Tierra en la Tierra (Castellano). 158 págs. Autor: María Luisa Rodríguez de Solsona. Edit.: El Autor. Impresor: Imprenta López. 1.000 ejemp. $ 20.— Cap. Federal, 23|8|54. (Argentina).

e.26|1-Nº 174-v.8|2|55

14 DE OCTUBRE DE 1954

466.899 — Bancarios del Provincia (Castellano). Rev. mens. Prop.: Manuel José Marcos. 4.000 ejs. Cap. Fed., agosto de 1954. (Arg.).

466.900 — Metalurgia (Cast.) Rev. mens. Prop.: Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas. 2.000 ejs. Cap. Fed., agosto de 1954. (Arg.).

466.901 — Nuevos Rumbos (Cast.). Diario. Prop.: Rafael Antonio Rosa Macías. 13.000 ejs. $ 0,30. Eva Perón (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

466.902 — Mundo Metalúrgico (Cast.). Periód. mens Prop. O. E. Ernesto Mateo López 4.500 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.903 — Asesor de Trabajo e Higiene (Cast.). Periód. mens. Prop.: Pedro José Fasce. 1.200 ejs. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.904 — Heraldo de Asturias (Cast.). Periód. mens. Prop.: Jesús García Sandor. 1.700 ejs. Cap. Fed., setiembre y octubre de 1954. (Arg.).

466.905 — El Cóndor (Cast.). Periód. mens. Prop.: Pedro Arturo Neto Stella. 500 ejs. $ 0.50. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.)

466.906 — París en América (Cast.). Revista trimestral. Prop.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 9.100 ejs. $ 10. Cap. Fed., 3er. trimestre año 1954. (Arg.).

466.907 — Boletín del Centro de Almaceneros (Cast.). Quincenal. Prop.: Centro de Almaceneros de Bs. As. 3.400 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.908 — Democracia (Cast.). Diario. Prop.: Luis E. Vera. 78.000 ejs. $ 0,40. Bahía Blanca. setiembre de 1954. (Argentina).

466.909 — El Popular (Cast.). Diario. Prop.: Amoroso, Pagano y Cía. 114.400 ejs. $ 0,70. Olavarría (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

466.910 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí (Cast.) Rev. mens. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Lloréns. 3.380 ejs. $ 1,25. Itatí (Ctes.), octubre de 1954. (Arg.).

466.911 — Córdoba (Castellano). Diario. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba, S.A. 684.900 ejs. $ 0,50. Córdoba, mayo de 1954. (Arg.)

466.912 — Córdoba (Cast.). Diario. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba, S.A. 762.818 ejs. $ 0,50 Córdoba, junio de 1954. (Argentina).

466.913 — Córdoba (Cast.). Diario. Propiet.: Sociedad Editorial Córdoba. S.A. 747.908 ejs. $ 0,50. Córdoba, julio de 1954. (Arg.).

466.914 — Crítica (Cast.). Diario. Prop.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad (CADEPSA). 4.958.220 ejs. $ 0.40. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.915 — La Mañana (Cast.). Diario. Prop.: Edit. Democracia, S.A. 240.000 ejs. $ 0,50. Mar del Plata, setiembre de 1954. (Arg.).

466.916 — El Trabajo (Cast.). Diario. Prop.: Miguel Guglielmotti. 165.000 ejs. $ 0,50. Mar del Plata, setiembre de 1954. (Arg.).

466.917 — Pregón (Cast.). Diario. Prop.: Santiago Villegas. 165.000 ejs. $ 0,30. Lanús (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

466.918 — Tornquist (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Juana Muñiz de Evangelista. 1.200 ejs. $ 0,70. Tornquist (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

466.919 — San José (Cast.). Periód. mensual. Prop: Pbro. Evaristo Santinelli. 3.400 ejs. $ 7. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.920 — Boletín Informativo (Cast.). Bol. mens. Prop.: Manuel Romero y Cía. 1.000 ejs. N. de la Riestra (Bs. As.), octubre de 1954. (Arg.).

466.921 — El Orden (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Blanco y Barnetson. 4.000 ejs. $ 0,40. Puerto Deseado, agosto de 1954. (Arg.).

466.922 — El Sol de Oro (Cast.). Prop.: Soc. El Sol de Oro. 1.000 ejs. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.923 — Voz Seráfica (Cast.). Periód. semanal. Prop.: R. P. Angélico Scipioni. 13.200 ejs. Salta. setiembre de 1954. (Arg.).

466.924 — Boletín Comercial (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Centro Comercial. 4.400 ejs. Córdoba, setiembre de 1954. (Arg.).

466.926 — Lo que piden los hombres (Fox-trot. letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 15|1|54. (Arg.).

466.927 — No vivas a contramano (Tango, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 15|3|54. (Argentina).

466.928 — La pícara amazona (Fox-trot, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|9|54. (Argentina).

466.929 — Varón sensual (Fox-trot, let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 30|9|54. (Arg.)

466.930 — No me quieres (Fox-trot, let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|9|54. (Arg.).

466.931 — Ay..., ay..., ay..., Pelao (Schottis, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 1º|10|54. (Argentina).

466.932 — La telefonista (Fox-trot, let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|7|54. (Arg.).

466.933 — Si tuviera un hombre aquí (Fox-trot, let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|9|54. (Arg.).

466.934 — Una semana (Fox-trot, let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 26|8|54. (Arg.)

466.935 — La rubia que baila la rumba (Mambo, let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 1º|10|54. (Arg.).

466.936 — Pasodoble madrileño (Tanguillo let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 22|7|54. (Argentina).

466.937. — La Fumadora. (Fox trot, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 25|3|54. (Arg.).

466.938. — El Pandero. (Marcha brasileña, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 11|9|54. (Argentina).

466.939. — Béseme Usted. (Schottis, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 4|9|54 (Arg.).

466.940. — La Billarista. (Fox trot, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 26|8|54. (Arg.).

466.941. — Guantes Femeninos. (Schottis, letra) Castellano Autor. Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 12|7|54. (Argentina).

466.942. — El Culto. (Schottis, letra). Cast Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|7|54. (Arg.).
466.943. — Ché Buscaglia. (Tango, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 1|10|54. (Arg.).
466.944. — Danza Sensual. (Son, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 25|9|54. (Arg.).
466.945. — La Enfermera. (Fox trot, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|7|54 (Arg.).
466.946. — La Fotógrafa. (Mambo, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 4|9|54. (Arg.).
466.947. — Alguien que me Empuje. (Schottis, letra). Cast. Autor. Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|3|54. (Argentina).
466.948. — Ay que Cara. (Guaracha, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|9|54. (Arg.).
466.949. — El Aro y la Pelota. (Fox trot, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|8|54. (Arg.).
466.950. — La Escritora. (Fox trot, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 25|9|54. (Arg.).
466.951. — Impuestos. (Cast.). Revista semanal. Prop. y Direct.: Alfonso Lago. 3.000 ej. $ 10. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).
466.952. — Guía de Viaje de la Argentina, Zona Norte. (Cast.). 446 pgs. Autor: Anónimo. Edit.: Automóvil Club Argentino. Impres.: Casa Guillermo Kraft. 10.000 ej. $ 15. Cap. Federal, 24|9|54. (Arg.).
466.953. — Gran Buenos Aires, Zona Norte. (Cast.). Autor: Anónimo. Edit.: Automóvil Club Argentino. Impres.: Casa Guillermo Kraft. 30.000 ej. $ 10. Cap. Federal, 24|9.54. (Arg.).
466.954. — Buenos Aires. (Plano del Centro de la Ciudad). Autor: Anónimo. Edit.: Automóvil Club Argentino. Impres.: Casa Jacobo Peuser. 30.000 ej. $ 10. Cap. Federal, 24|9|54. (Arg.).
466.961. — Desfile de Recuerdos. (Tango, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Rodolfo Gómez. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 200 ej. $ 3. Cap. Federal, 24|9.54. (Argentina).
466.962. — Desfile de Recuerdos. (Tango, mús.). 2 pgs. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El Autor. Impres.: El Morocho. 200 ej. $ 3. Cap. Federal, 24|9|54. (Arg.).
466.963. — Para Ella Pide Perdón. (Tango, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Antonio Molinari. Edit.. El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ej. $ 2.50. Cap. Federal, 22|1|54. (Arg.).
466.964. — Para Ella Pide Perdón. (Tango, mús.). 2 pgs. Autor: Hugo E. Galli. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ej. $ 2.50. Cap. Federal, 22|11|54. (Argentina).
466.965. — Libro Amuchastegui Nº 1. (Pájaro de Norteamérica). 36 págs. Texto: Carlos Selva Andrade. Ilustró: Axel Amuchastegui. Edit.: Publicaciones Universales SRL. Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos. 20.000 ej. $ 350. Cap. Federal, mayo de 1954. (Argentina).
466.989. — Revista del Capítulo Argentino-Colegio Internacional de Cirujanos. (Cast.). Prop.. Capítulo Argentino del Colegio Internacional de Cirujanos. Direct.: Jorge A. Taiana. 1.000 ej. Cap. Federal, abril-junio de 1954. (Arg.).
466.990. — Revista de la Asociación Médica Argentina. (Cast.). Prop.: Asociación Médica Argentina. Direct.: Agustín Alvarez. 5.350 ej. Cap. Federal. junio de 1954. (Arg.).
466.992. — Consumo y Distribución del Agua de Riego en la Vid, Cálculo y Expresión Gráfica. (Cast.). 30 pgs. Autor: Ing. Agr. Jorge Alfredo Luque. Edit.: Univ. Nac. de Cuyo. Fac. de Ciencias Agrarias. Impres.: Tall. Gráf. D'Accurzio. 2.000 ej. Mendoza, 16|9|53. (Arg.).
466.993. — Biología y Situación de las Labores en la Vid para la Zona Sur de Cuyo. (Cast.). 35 pgs. Autor: Jorge Alfredo Luque. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta Best. 500 ej. Mendoza, mayo de 1954. (Arg.).
466.994. — Estudio General del Problema de Riego y su Técnica en la Provincia de Mendoza. (Cast.). 48 pgs. Autor: Angel C. Stura y Jorge Alfredo Luque. Edit.: Direc. de Informaciones. Min. de Agric. y Gan. de la Nación. Impres.: Tall. Gráf. Min. Agric. y Ganadería de la Nación. 2.000 ej. Cap. Federal, julio de 1954. (Arg.).
466.995. — El Poder del Amor. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Julio R. Chapo. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 7|10|54. (Arg.).
466.996. — El Poder del Amor (Bolero, mús.). 2 pgs. Autor: Antonio Maceira. Edit.: El Autor. Impres. Ediciones Musicales Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 7|10|54. (Arg.).
466.999. — Recuerdo Sublime. (Vals, música). 2 pgs. Autor: Luis Paulino. Edit. e Impres.: Editorial Musical El Morocho. 200 ej. $ 3. Cap. Federal, 24|9|54. (Argentina).
467.040. — Calendario Sintético Abreviado 1954. Autor: R. Parpagnoli. Edit.: Ricardo Parpagnoli. Impres.. Juvet. 300 ej. Cap. Federal, 1|10|54. (Arg.).
467.042. — Olvidándola. (Tango, mús.). 2 pgs. Autor: Roberto Lucio Fernández. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ej. $ 3. Cap. Federal, 5|7|54. (Argentina).
467.043. — El Gran Amor. (Vals, mús.). 2 pgs. Autor: José V. Zanoni y Rinaudo Rossi. Edit.: Los Autores. Impres.: A Boccazzi. 100 ej. $ 3. Cap. Federal, 5|7|54. (Arg.).
467.044. — Consuelo de Amor. (Ranchera, mús.). 2 pgs. Autor: Alfonso Erni. Editor: El Autor. Impres.: Casa Tobías Colombo. 500 ej. $ 0.50. Rafaela (S. Fe), 5|9|1944. (Arg.).
467.045. — Allá en la Loma. (Corrido, mús.). 2 pgs. Autor: Pedro C. Fortesini y Edmundo J. Spies. Edit.: Los Autores. Impres.: Julio Korn. 500 ej. $ 0.50. Capital Federal, 15|3|1946. (Arg.).
467.046. — Fiesta en Socoscora. (Cueca Cuyana, mús.). 2 pgs. Autor: Dempsey Carlos Galoppo. Edit. e Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 500 ej. $ 3. Cap. Federal, 11|10|54. (Arg.).
467.047. — Fiesta en Socoscora. (Cueca Cuyana, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Alberto Conrado Quiroga. Edit. e Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 500 ejempl. $ 3. Cap. Federal, 11|10|54. (Arg.).
467.048. — El Casamiento de Laucha. (Comedia en tres actos). Cast. 93 pgs. Orig.: Roberto J. Payró. Adapt.: Raúl Larra. Edit.: Ediciones Diáspora. Impres.: Imprenta Chile. 3.000 ej. $ 10. Cap. Federal, 8|9|54. (Arg.).

e.26|1-Nº 175-v.8|2|55

15 DE OCTUBRE DE 1955

467.054 — Esto Es (Cast.). Semanario. Prop.: Difusora Esto S.A. 228.000 ejs. $ 3. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).
467.055 — L'Osservatore Romano (Cast.). Propietario: Petrus, S. R. L. 4.000 ejs. $ 1. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).
467.056 — Mundo Maderero (Cast.). Propiet.: Antonio Aníbal Lima. 2.000 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).
467.057 — Ogniwo (Eslabón). Semanario. Prop.: Wenceslao Stasiejko. 2.500 ejs. $ 21. Cap. Fed., agosto y setiembre de 1954. (Arg.).
467.058 — Mensaje (Cast.). Prop.: José Carlos Ricci, Angel Antonio Castellani. 1.000 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).
467.059 — El Fogón de los Arrieros (Castellano). Prop.: Aldo Boglietti. 500 ejs. $ 1. Resistencia (Pte. Perón), agosto de 1954. (Arg.).
467.060 — Esquel (Cast.). Diario. Prop.: Luis Feldman Josin. 3.500 ejs. $ 0.50. Esquel, setiembre de 1954. (Arg.).
467.061 — Boedo (Cast.). Quincenal. Propiet.: Pablo P. Gianotti. 1.000 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).
467.062 — Revista Odontológica (Cast.). Mens. Prop.: Asoc. Odontológica. 3.500 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Argentina).
467.063 — Timón (Cast.). Prop.: Pablo Molinari Peri, Eugenio Dadi. 500 ejs. $ 0,75. Cap. Fed., octubre de 1954 (Argentina).
467.064 — La Tribuna Odontológica (Castellano). Bimestral. 1.600 ejs. $ 5. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Arg.).
467.065 — El Atalaya (Cast.). Mens. Prop.: Casa Editora Sudamericana. 46.100 ejs. $ 0,68. V. López (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).
467.066 — Juventud (Cast.). Mens. Prop.: Casa Editora Sudamericana. 3.750 ejs. $ 1,50. V. López (Bs. As.). setiembre de 1954. (Arg.)
467.067 — La Revista Advenista (Cast.). Mens. Prop.: Casa Editora Sudamericana. 3.930 ejs. $ 1,05. V. López (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).
467.068 — Programas para las Reuniones de los Misioneros Voluntarios (Castellano). Prop.: Casa Editora Sudamericana 3.600 ejs. V. López (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).
467.069 — El Auxiliar de la Escuela Sabática (Cast.). Mens. Prop.: Casa Editora Sudamericana. 2.200 ejs. $ 2. V. López (Bs. As.), setiembre de 1954. (Argentina).
467.070 — El Colono (Cast.). Prop.: Gaspar F. Heer. 8.000 ejs. $ 0,50. Setiembre de 1954. (Arg.).
467.071 — Gaceta Judicial (Cast.). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 96.000 ejs. $ 0,40 Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).
467.072 — Foro Argentino (Cast.). Propiet.: Joaquín F. Vilella. 105.000 ejs. $ 0.40. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).
467.073 — Los Editos (Cast.). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 96.000 ejs. $ 0.40. Cap. Fed.. setiembre de 1954. (Arg.).
467.074 — Poder y Justicia (Cast.). Propiet.: Joaquín F. Vilella. 114.000 ejs. $ 0.40. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).
467.075 — Avic. Prop.: Asoc. Viajantes de Industria y Comercio. 2.300 ejs. Cap. Fed. julio-agosto de 1954. (Arg.).
467.076 — Boletín Nstra. Sra. de Luján (Cast.). Mens. Prop.: Arcángel Cassol. 500 ejs. Tigre (Bs. As.). octubre de 1954. (Arg.).
467.077 — El Correo de Irasa (Cast.). Prop.: Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación. 10.000 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).
467.078 — Las Compañías (Cast.). Mens. Prop.: Obra de Don Bosco. 4.500 ejs. $ 0,50. Córdoba. octubre de 1954. (Argentina).
467.079 — Desfile (Rev.). Prop.: Centro de la Moda Italiana. 3.000 ejs. $ 8. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).
467.080 — Ultimo Momento (Cast.). Mensual. Prop.: Ernesto Saturnino Ballesteros 1.000 ejs. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).
467.081 — La Técnica del Frío (Cast.). Mens. Prop.: A. Z. Calveiro. 2.500 ejs. $ 6. Cap. Fed., agosto de 1954. (Arg.).
467.082 — La Nueva Provincia (Cast.). Propiet.: Diario la Nueva Provincia. 826.380 ejs. $ 0,50. B. Blanca (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).
467.089 — Faz "A": Peter Pan (Canción). Letra y mús.: Hibler-Sears-Wallace y Santos. Faz "B": Peter Pan (Canción). Letra y mús.: Cahn-Fain-Santos. Intérpret.: M. Tabare y T. Escobar. 1.000 ejs. $ 10,50. Disco Victor. Bs. As.. 30|9|54. (Arg.).
467.090 — Faz "A": El rancho e'la cambicha (Chamamé). Letra y mús.: Mario Millán Medina. Faz "B": Tuna tunita (Gato) Letra: B. Luna. Mús.: A. Tormo-M. Canales. Intérp.: Antonio Tormo. 1.000 ejs. $ 11,50. Disco Victor. Bs. As.. 30|9|54. (Arg.).
467.091 — Faz "A": Tire la aguja (Canción). Letra y mús.: E. Stern-E. Barclay-E. Marney Caribe da Rocha. Faz "B": Romper da Aurora (Baiao). Letra: M. Araujo. Mús.: J. Renato. Intérp.: Titulares Do Ritmo. Disco Victor 68-1340. $ 11,50. 1.000 ejs. Bs. As., 30|9|54. (Arg.).
467.092 — Faz "A": Mirando al cielo (Tango). Letra: Poncel. Mús.: Cayetano Puglisi. Faz "B": Joaquina (Tango). Letra: Juan Bergamino. Mús.: Juan Bergamino. Intérp.: Juan D'Arienzo. Disco Victor 68-1407. 1.000 ejs. $ 11.50. Bs. As., 30|9|54. (Arg.).
467.093 — Faz "A": El Sheik (Mambo). Mús.: Weeler-Smith-Snyder. Faz "B": Sólo tú (Bolero). Mús.: Robert Mellin-Lotar Olias. Intérp.: Noro Morales. 1.000 ejs. $ 11,50. Disco Victor 68-1488 Bs. As., 30|9|54. (Arg.).
467.094 — Memorias de la Tierra Escarlata, novela. 87 págs. Autor: Juan Carlos Ghiano. Impres.. Pellegrini. Edit.: Editorial América Sapucai 1.500 ejs. $ 12.— Bs. As.. julio de 1954. (Argentina).
467.095 — Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. bimestral. Propiet.: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Direct.: Samuel W. Medrano. 1.500 ejs. C. Federal. mayo y junio de 1954. (Argentina).
467.096 — Giuliano, novela 62 págs. Autor: V. Land. 62 págs. Impres.: Orestes. Edit.: A. Hahg 10 000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 15|10|54. (Argentina).
467.097 — Evocaciones Históricas. 112 páginas. Autor: Enrique Moulia. 500 ejs. $ 15.— Bs. As., 8|9|54. Impres.: Moulia Hnos. Edit.. Heroica. (Argentina).
467.098 — Boletín Jurídico Militar. Revista castellano. Propiet.: Auditoría General de las Fuerzas Armadas. Direct.: Oscar Ricardo Sacheri.
467.099 — Que es la Matemática. 573 págs. Autor: Richadd Courant Herbert Robbins Presentación de Julio Rey Pastor. 1.500 ejs. $ 98.— Impres.: P. Goyena. Edit.: Editorial Aida. Bs. As., 19|7|54. (Argentina).
467.102 — Eco Profesional. Trimestral. Propiet.: Federación Mendocina de Peluqueros y Peinadores. Director: Guillermo Denaro. 500 ejs. $ 1.50. Mendoza, setiembre de 1954. (Argentina).
467.104 — Diario de Cuyo Castellano. Propiet.: Carlos E Guimaraes, Rinaldo Viviani, Eusebio Zapata. Juan Melis, Ruperto Godoy Zegaib. Elías T. Amado, José Flores, Direct.: Carlos E. Guimarees y Eusebio B. Zapata 4.850 ejs. $ 0.50. julio de 1954. (Argentina).
467.116 — 8 notas, poesías. castellano. Autor: Juan María Fernández García. Impres.: San Martín. Edit · El Autor. 500 ejs. $ 6.— Bs. As., Lomas de Zamora, 25|9|54. (Argentina)
467.117 — Brescia querida vals, música. Autor: Eugenio Speranza. Impres.: E. M. O. R Edit. M. Musical. 250 ejs. $ 3.— Bs. As.. 27|9|54. (Argentina).
467.123 — Hijo mío. recuerdos del bebé, castellano. Autor: Anónima Impres.: Bacaicoa. Edit.: Nuvart. 9.000 ejemplares $ 30.— Bs. As., setiembre de 1954. (Argentina).
467.124 — Recuerdos del bebé, castellano. Autor: Anónimo. Ilust.: Chikie. Impres.: Bacaicoa. Edit.: Nuvart. 10.000 ejemplares. $ 30.— Bs. As. setiembre de 1954 (Argentina).
467.125 — Primera Comunión. castellano Autor: Anónimo. Ilust.: Alberto del Castillo. Impres.: Bacaicoa. Edit.: Nuvart. 10.000 ejs. $ 32.— Bs. As., marzo de 1954. (Argentina).
467.127 — Oficinas Modernas. Revista, mensual. Propiet.: Rafael Horacio Rodríguez Phillips. Direct.: Rafael Horacio Rodríguez Phillips. 1.000 ejs. $ 4.— C. Federal. setiembre de 1954. (Argentina).
467.131 — Junto a mi corazón, bolero rítmico, música. Autor: R. Domingo Maccario. 100 ejs. $ 3.— Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|8|54. (Argentina).
467.132 — Alegre y feliz, samba, choro, letra. Autor: Pirca Rojas Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 19|8|54. (Argentina).
467.133 — Alegre y feliz, samba, choro, música. Autor: R. Domingo Maccario. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 3.— Bs. As., 19|8|54. (Argentina).
467.134 — Junto a mi corazón. bolero-rítmico. Letra. Autor: Pirca Rojas. Impres.: El Morocho. Edit.. El Autor. 100 ejs. $ 3.— Bs. As., 19|8|54. (Argentina).
467.137 — Mi Santafesina, Lorenzita Danza Argentina, música. Autor: Heraclio P. Rojo. Impres.: Hautimozin. Edit.: El Autor. 300 ejs. $ 2.— Bs. As.. 15|10|54. (Argentina).
467.138 — Mi Santafesina. Lorenzita Danza Argentina. Letra Autor: Heraclio P. Rojo. Impres.: Hautimozin. Edit.: El Autor. 300 ejs. $ 2.— Bs As.. 15|10|54. (Argentina).
467.146 — Cristianismo. revista, castellano. propiet.: direct.: Pedro Juan Tambornini. 500 ejs. $ 1,50 C. Federal, julio de 1954. (Argentina)
467.148 — De corte original, música, tango, milonga. Autor: Osvaldo Francisco y José Sorrentino, José Zacagnino. Impres.: Ferrer. Edit. El Autor. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As.. 15|10|54. (Argentina).
467.149 — A medida, música. tango milonga. Autor: Osvaldo Francisco y José Sorrentino. César Tomás Ferrer. Impres.: Ferrer. Edit.. El Autor. 3.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As 15|10|54. (Argentina).
467.154 — Revista Española mensual. Castellano. Propiet.: Asoc. Española de Socorros Mutuos de Bs. As. Director Fernando Espigares. 15.000 ejs. C. Federal. junio-julio de 1954. (Argentina).
467.158 — Archi. Graf. mensual, revista. Propiet.: Alberto Roque Caligiuri. Direct.: Leandro Néstor Sesarego. 5.000 ejemplares. $ 5.— C. Federal. octubre de 1954. (Argentina)
467.159 — Asesor del Comercio e Industria, semanario. castellano Propiet., director.: Francisco Grisolia. 1.000 ejemplares. $ 2.— C. Federal setiembre de 1954. (Argentina).
467.163 — Buenos Aires en Fotografías. Autor: Werner Schumacher. Impres. Imp. Mercur. Edit.: El Autor. 3.000 ejemplares. $ 5.20. Bs. As.. 1º|10|54. (Argentina).
467.166 — La Persona Humana. Fundamentos psicológicos y metafísicos. Aplicaciones sociales. 494 págs. Autor: Ismael Quiles. Impres.: Verdad. Edit.: E. Calpe. 2.000 ejs $ 80 — Bs. As.. 15|11|52. (Argentina).

e.26|1-Nº 176-v.8|2|55

19 DE OCTUBRE DE 1954

467.168 — El Comerciante en Neumáticos (Cast.). Periód. cuatrimestral. Prop.: Orlando Montesano. 1.000 ejs. Cap. Federal. agosto de 1954. (Argentina).
467.169 — Eretz Israel (Cast.). Revista mensual. Próp.: A. Mibashan. 11.100 ejs. $ 3.—. Cap. Federal. octubre de 1954. (Argentina).
467.170 — Boletín Parroquial (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Juan Garzia Savio. 2.000 ejs. Caseros. septiembre de 1954. (Argentina).
467.171 — El Espejo (Cast.) Periód. mensual. Prop.: León Grüzman. 1.600 ejs. $ 1,50. Cap. Federal, septiembre, octubre de 1954. (Argentina).
467.172 — Kinesiología (Cast.). Periód. trimestral. Prop.: Asoc. Argentina de Kinesiología. 4.000 ejs. Cap Federal, 1º y 2º trimestre año 1954. (Arg.).
467.173 — Estrella Azul (Cast.). Revista mensual. Prop.: F. Alfredo Rodríguez. 1.000 ejs. $ 2.—. Cap. Federal, junio y julio de 1954. (Argentina).
467.174 — Horizontes (Cast.). Propietario: Asoc. Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas. 5.000 ejs. Capital Federal, julio agosto de 1954. (Arg.).
467.175 — Juventud en Marcha (Cast.). Periód. bimensual. Prop.: Confederación de Unidades Cristianas Juveniles. 700 ejs. Cap. Federal octubre de 1954. (Argentina).
467.176 — Luz y Vida (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Asoc. Espiritista Luz y Vida. 500 ejs. $ 1.—. Cap Federal, septiembre de 1954. (Argentina).
467.177 — Constancia (Cast.). Pediód. mensual. Prop.: Sociedad Constancia. 2.400 ejs. $ 1,20. Cap. Federal. julio de 1954 (Argentina).
467.178 — Constancia (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Sociedad Constancia. 2.400 ejs. $ 1,20. Cap. Federal. agosto, septiembre de 1954. (Argentina).
467.179 — Constancia (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Sociedad Constancia. 1.200 ejs. $ 1,20. Cap. Federal. octubre de 1954. (Argentina).
467.180 — Boletín de la Dirección General Impositiva (Cast.). mensual. Prop.: Alfonso U. Frangipani. 44.000 ejs. $ 5.—. Cap. Federal, septiembre y octubre de 1954. (Argentina).
467.181 — Defensa Gremial (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas de Gualeguaychú. 500 ejs. Gualeguaychú (E. Ríos), septiembre de 1954. (Argentina).
467.182 — El Barman (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Mutual de Barman y Afines. 400 ejs. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).
467.183 — Revista de Obras Sanitarias de la Nación (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. 4.000 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal, julio, agosto septiembre de 1954. (Argentina).
467.184 — Tamet (Cast.). Periód. bimestral. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". 6.850 ejs. Capital Federal, julio. agosto de 1954. (Arg.).
467.185 — El Argentino (Cast.). Diario. Prop.: Diario El Argentino SRL. 145.000 ejs. $ 0,25. Gualeguaychú (E. Ríos), agosto de 1954. (Argentina).
467.186 — El Argentino (Cast.). Diario. Prop.: Diario El Argentino SRL. 150.800 ejs. $ 0,25. Gualeguaychú (E. Ríos), septiembre de 1954. (Argentina).
467.187 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario (Cast.). Quincenal. Propietario: Balso de Comercio de Rosario. 1.000 ejs. Rosario septiembre de 1954.
467.188 — Revista Médica del Norte (Castellano). mensual. Prop.: Juan D. Gueblón. 1.000 ejs. San Miguel de Tucumán, agosto de 1954. (Argentina).
467.189 — Boletín Informativo de la Federación Argentina de Expendedores de Nafta del Interior (Cast.) Prop.: Federación Argentina de Expendedores de Nafta del Interior. 7.000 ejempl. Rosario, agosto, septiembre de 1954. (Argentina).
467.190 — Radio Sugestiones Ucoa (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Ucoa Radio S. A. 15.600 ejs. Cap. Federal, agosto de 1954. (Argentina).
467.196 — Faz "A": Prohibido (Bolero). Letra. Carlos Bahr. Mús.: M. Sucher. Faz "B": Por seguir tus pasos (bolero). Letra y mús.: Plácido Acevedo. Interp.: Héctor y su orq. Disco Victor Nº 68-1325. 1.000 ejs. $ 11.—. Cap Federal, 27|9|54. (Argentina.
467.197 — Un Americano en París. Mús.: George Gershwing. Faz "B": Giannina Mía. Mús.: Harbach L. Friml. Interp.: Ralph Flanagan. Disco Victor Nº 68-1196. 1.000 ejs. $ 11.—. Cap. Federal, 27|9|54. (Argentina).
467.198 — Faz "A": Pobre Mariposa (Ritmo bailable). Letra: J. L. Golden. Mús.: R. Hubbell. Faz "B": Fascinación (Vals) Mús.: F. D. Marchetti. Interp.: Vieri Fidanzini. Disco Victor Nº 68-1362. 500 ejs. $ 11.—. Cap Federal 27|9|54. (Argentina).
467.199 — Faz "A": La Mariposa (Tango). letra: C. E. Flores. Mús.: P. M. Maffia. Faz "B": Selección de Tangos: Buen Amigo, Mala Pinta, Guardia Vieja, Boedo, Tierra Querida. Mala Junta. Mús.: Julio De Caro. Interp.: Aníbal Troilo. Disco Victor Nº 60-1817. 1.000 ejs. $ 10,50. Cap. Federal, 27|9|54. (Argentina).
467.200 — Faz "A": La Canción de los Remeseros. Letra: Yaraví. Mús.: Eduardo Pereyra. Faz "B" Provincianita. Letra y mús.: W. Buasso Lépori. Interp.: Antonio Tormo. Disco Victor Nº 68-1317. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

467.211 — Yo fuí Testigo de la Campaña de Salvación y Sanidad del Pastor Hicks (Cast.). 100 págs. Autor. Delfor R. Acenelli. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Mac Corquodale y Cía. SRL. 1.000 ejs. $ 8.—. Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

467.215 — Rondine solitaria (Golondrina solitaria). Romanza, letra. Italiano. 4 págs. Autor: Mario Canavesio. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn. S.R.L. 500 ejs. $ 6. Cap. Fed., 30|7|54. (Arg.).

467.216 — Rondine solitaria (Golondrina solitaria) Romanza, mús. 4 págs. Autor: Mario Canavesio. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 500 ejs. $ 6. Cap. Fed., 30|7|54. (Arg.).

467.217 — Girasole!... (Canción, letra). Italiano. 3 págs. Autor: Mario Canavesio. Edit.: El autor. Impres. Julio Korn, S.R.L. 500 ejs. $ 5. Cap. Fed., 26|3|53. (Arg.).

467.218 — Girasole!... (Canción, mús.). 3 págs. Autor: Mario Canavesio. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejs. $ 5. Cap. Fed., 26|3|53. (Arg.).

467.219 — Nostalgia de mama (Canción, mús.). 2 págs. Autor: Mario Canavesio. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 500 ejs. $ 5. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.220 — Nostalgia de mama (Letra). 2 págs. Autor: Mario Canavesio. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn. S.R.L. 500 ejs. $ 5 Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.223 — Familia (Cast.). Rev. bimestral. Prop.: Liga de Madres de Familia. Direct.: M. Estela Laplace de Lacau. 2.000 ejs. $ 2.50. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

467.229 — Yo fuí la milonga brava (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Antunino A. Cipolla. Edit. e impres.: Editorial Musical La Lira. 2.000 ejs. $ 3. Cap. Federal. 30|9|54. (Arg.).

467.230 — Yo fuí la milonga brava (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Celedonio E. Flores. Edit. e impres. Editorial Musical La Lira. 2.000 ejs. $ 3. Cap. Fed. 30|9|54. (Arg.).

467.237 — Tarjeta Postal de Jujuy Nº 381, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., noviembre de 1954. (Arg.).

467.238 — Tarjeta Postal de Jujuy Nº 384, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos 3.000 ejs. $ 1.50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.239 — Tarjeta Postal de Jujuy Nº 383, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1.50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.240 — Tarjeta Postal de Jujuy No 382. Serie A. 4 fotos Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1.50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.241 — Tarjeta Postal de Jujuy No 385, Serie A. 4 fotos. Autor Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1.50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.242 — Tarjeta Postal de Salta Nº 365, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1.50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.243 — Tarjeta Postal de Salta Nº 364. Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.244 — Tarjeta Postal de Salta Nº 363, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed. 15|9|54. (Arg.).

467.245 — Tarjeta Postal de Salta Nº 362. Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.246 — Tarjeta Postal de Salta No 361, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1.50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.247 — Tarjeta Postal de Salta No 231, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1.50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.248 — Tarjeta Postal de Jujuy Nº 251. Serie A 2 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.260 — Los Estímulos del Trabajo (Cast.). 185 págs. Autor: Jorge E. Isaac. Edit.: El autor. Impres.: Librería y Editorial Castellví. S.A. 1.000 ejs. $ 34. Santa Fe 20|9|54. (Arg.).

467.261 — Espina cruel (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Italo Scaglione, Edit. e impres.: Ediciones Musicales Autores Libres. 50 ejs. $ 3. Cap. Fed., 6|8|54. (Arg.).

467.262 — Debo estar enamorado (Bolero mambo. mús.). 2 págs. Autor: Italo Scaglione. Edit. e impres.: Ediciones Musicales Autores Libres. 50 ejs. $ 3. Cap. Fed., 6|8|54. (Arg.).

467.265 — Después de 20 años (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan Clemente Gallardo y Julio Boccazzi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical El Morocho. 500 ejs. $ 3. Cap. Fed., 7|10|54. (Arg.).

467.266 — Después de 20 años (Tango, mús.) 2 págs. Autor: Juan Clemente Gallardo y Julio Boccazzi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical El Morocho. 500 ejs. $ 3. Cap. Fed., 7|10|54. (Arg.).

467.274 — Rico tipo (Marchinha, letra). Cast. 2 págs. Autor: Osvaldo Néstor Rolón. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical El Morocho. 500 ejs. $ 3. Cap. Fed., 24|9|54. (Arg.).

467.272 — Club River Plate (Tango, música). 2 págs. Autor: Juan Antonio Sofía. Edit.: El autor. Impres.: Publicaciones Musicales Tempo. 1.000 ejs. $ 4. Cap. Fed., 15|10|54. (Arg.).

467.275 — Rico Tipo (Marchinha, Mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Néstor Rolón. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical El Morocho. 500 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 24|9|54. (Argentina).

467.276 — Poema de la Despedida (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José Angel Buesa. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 22|2|54. (Argentina).

467.277 — Poema de la Despedida (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Charlo. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S R.L. 250 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 22|2|54. (Argentina).

467.281 — Por Una Ilusión (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Américo A. Viglione. Edit.: El Autor. Impres.: Impresiones Musicales J. D. Arévalo. 250 ejemp. $ 2.— Cap. Federal. 6|10|54. (Argentina).

467.282 — Por Una Ilusión (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Américo A. Viglione. Edit.: El Autor. Impres.: Impresiones Musicales J. D. Arévalo. 250 ejemp. $ 2.— Cap. Federal, 6|10|54. (Argentina).

467.285 — Diccionario Tisiológico Práctico (Castellano). 324 págs. Autor: Ricardo L. Hansen - Leonardo P. Repetti. Edit.: Los Autores. Impres.: Macagno, Landa y Cía 2.000 ejemp. $ 50.— Cap. Federal, 15|9|54. (Argentina).

467.287 — Carmela (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Mario Azzerboni - José Sorrentino y Domingo Vassalotti. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 3.000 ejemp. $ 3.— Cap. Federal. 19|10|54. (Argentina).

467.288 — El Risueño (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Mario Azzerboni José Sorrentino y Domingo Vassalotti. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 3 000 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 19|10|54. (Argentina).

467.289 — El Risueño (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Mario Azzerboni - José Sorrentino y Domingo Vassalotti. Edit.: Los Autores Impres. Ediciones Musicales Ferrer 3 000 ejemp. $ 3.— Cap. Federal 19|10|54. Argentina).

467.290 — Pura Salsa (Tango, Mús.). 2 páginas. Autor: Roberto Sirimarco - José Sorrentino y Vettor Sauro Pisani. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 3.000 ejemp. pesos 3 — Cap. Federal. 19|10|54. (Argentina).

467.291 — Carmela (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Azzerboni - José Sorrentino y Domingo Vassalotti. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 3.000 ejemplares. $ 3.— Cap. Federal. 19|10|54. (Argentina).

467.294 — ¿Vamos María? (Baiao, Letr.). Portugués. 2 págs. Autor Ramón Cheber. Edit e Impres.. Ediciones Musicales Ferrer. 250 ejemp. $ 3 — Cap. Federal. 11|10|54. (Argentina).

467.295 — ¿Vamos María? (Baiao, Mús.). 2 págs. Autor: Ramón Cheber. Edit e impres. Ediciones Musicales Ferrer 250 ejemp. $ 3.— Cap. Federal 11|10|54. (Argentina).

467.302 — Madrecita Buena (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Aníbal Martini. Edit.: El Autor. Impres. Ediciones Musicales A.N.A. 250 ejemp. $ 3 — Cap. Federal. 15|10|54. (Argentina)

467.303 — Madrecita Buena (Vals. Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Aníbal Martinini. Edit. El Autor. Impres.. Ediciones Musicales A.N.A. 250 ejemp. $ 3.— Cap. Federal. 15|10|54. (Argentina).

467.309 — English Conversation (Inglés-Castellano). 96 págs. Autor. J. O. Halbrich. Edit.: Toil y Chat. Impres.: Macagno, Landa y Cía. 6.000 ejemp. $ 10.— Cap. Federal. 15|10|54. (Argentina).

467.314 — Industria Ferretera (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Federico Fedro Paura. 4.000 ejemp. $ 5 — Cap. Federal. septiembre de 1954. (Argentina)

467.315 — Industrial Panadería (Castellano). Períod. decenal. Prop. y Director: Francisco Alberto Gómez. 5.000 ejemplares. $ 2.— Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

e.26|1-Nº 177-v.8|2|55

20 OCTUBRE 1954

467.326. — El Verbo Ruso, Bimensual, Ruso. Propietario: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. 600 ejemplares. $ 1. Capital Federal, octubre de 1954. (Argentina).

467.327.—Revista de Propaganda. Castellano. Mensual. Propietario. Asociación Argentina de la Propaganda, 1 400 ejemplares. Capital Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

467.328. — Ellas. Castellano, Propietario Temco, S. R. L. Capital Federal. $ 2.50. Octubre de 1954. (Argentina)

467.329. — Estrellas. Castellano Propietario: Temco, S. R. L., octubre de 1954. Capital Federal. $ 1,50. (Argentina).

467.330. — Tambo y Chacra. Castellano. Mensual. Propietario: Centro de la Industria Lechera. 1.100 ejemplares. — $ 0,20. Septiembre de 1954. (Argentina).

467.331. — La Industria Lechera. Castellano. mensual. Propietario. Centro de la Industria Lechera. 1.300 ejmplares. $ 1. Capital Federal, julio de 1954. (Argentina).

467.332. — Diario La Libertad. Castellano, Propietario: Editorial Democracia, S. A. 16.250 ejemplares. $ 0.50. Mendoza, San Juan y San Luis, septiembre de 1954. (Argentina).

467.333. — Cuéntame. Revista Castellano. Propietario: Editorial D. Quinterno, S. A. 123.480 ejemplares. $ 1.50. Capital Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

467.334. — Patoruzú. Revista. Castellano, semanario. Propietario: Editorial Dante Quinterno. 186.275 ejemplares. $ 1.20 Capital Federal, septiembre de 1954. — (Argentina).

467.335. — Patoruzito. Revista semanal. Castellano. Propietario: Editorial Dante Quinterno. 178.040 ejemplares. $ 1. Capital Federal, septiembre de 1954. — (Argentina).

467.336. — Gaceta Textil. Revista mensual. Castellano. Propietario Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejemplares. Capital Federal, agosto de 1954. (Argentina).

467.337. — La Voz de Flores Sud. Castellano. mensual. Propietario. Asociación Civil Amigos del Barrio Varela y Flores Sud. 3.000 ejemplares. Capital Federal, octubre de 1954. (Argentina)

467.338. — Boletín Matemático Castellano y varios. Trimestral. 1.000 ejemplares. $ 1., septiembre de 1954 (Argentina).

467.339. — La Vida, revista mensual, propietario: Padres Basilianos. 1 600 ejempl. $ 1, setiembre a diciembre de 1954 (Argentina).

467.340. — El Día, castellano, diario. propietario: S. A. I. C. y F. 56 800 ejemplares. $ 0,50, setiembre de 1954 (Argentina).

467.341. — Rivadavia, Boletín Informativo, castellano, propiet.: Asoc. de Fomento. Edt y C. Juan B. Alberdi. 900 ejempl. C. Federal, junio, julio y agosto de 1954 (Argentina).

467.342. — Boletín Argentino Forestal, mensual, castellano, propiet.. Angel Ruperto Oliva. 900 ejempl. $ 3 50, marzo a agosto de 1954 (Argentina).

467.343 — Previsión y Sanidad Social, castellano, propiet.: Horacio E. Aldad. 600 ejempl. C. Federal, setiembre de 1954 (Argentina).

467.344. — Freie Presse (Prensa Libre), alemán, propiet.: Federico Muller 21.193 ejempl. $ 0,50. C. Federal, setiembre 1954 (Argentina).

467.345. — F. C. Oeste, revista ilustrada, castellano, propiet.: Julio Martín Calafell, 3.000 ejempl. $ 1. setiembre de 1954. C. Federal (Argentina)

467.346. — La Perla del Plata, castellano, propiet. Parroquia de Ntra. Sra de Luján, 9.500 ejempl. $ 0,85, octubre de 1954. Luján, Bs As. (Argentina).

467.347. — El Eco, periódico, quincenario, castellano, propiet.: Víctor de Beneditis. 300 ejempl. $ 0,30, Pcia. de Bs. As., setiembre de 1954 (Argentina).

467.348. — Orientaciones, castellano mensual, propiet.: Hnos. Maristas. 650 ejemplares. Octubre de 1954 (Argentina)

467.349. — Revista Marítima propiet.: Calixto Corderi. 600 ejempl. C. Federal. octubre de 1954 (Argentina).

467.350. — Vignaud, mensual, castellano, propiet.: Colegio Salesiano Ntra. Sra. del Rosario 1.100 ejempl. S. Francisco. octubre de 1954 (Argentina).

467.351. — La Santa Faz, bimensual, propiet.: Fray Samuel Villacian, 800 ejempl. $ 0.50. octubre de 1954. C. Federal (Argentina).

467.352. — La Santa Faz, propiet.: Fray Samuel Villacian. C. Federal. octubre de 1954 (Argentina).

467.353 — La Voz del Pueblo castellano, propiet.: Roque Florentino. 2.200 ejempl. $ 0,20. C. Federal, abril de 1954 (Argentina).

467.354 — Maribel, semanal, propiet.: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. 138.000 ejempl $ 2. C. Federal, setiembre de 1954 (Argentina).

467.355. — Chabela, mensual, castellano, Editorial Sopena Argentina, S. R. L. 90 000 ejempl. $ 2,50. Setiembre de 1954 (Argentina).

467.356. — Ajedrez, mensual. propiet.: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. 3.900 ejempl. $ 7. C. Federal setiembre de 1954 (Argentina).

467.357. — Leoplán, quincenal, castellano, propiet.: Editorial Sopena Argentina, S.R.L. 40.000 ejempl. $ 2.50. C Federal. setiembre de 1954 (Argentina)

467.358. — San José, castellano, quincenal, propiet.: Miguel Ferrari. 300 ejemplares. $ 2. Gral. Alvear. Bs. As., octubre de 1954 (Argentina).

467.359. — St. John's Magazine. Revista de la Iglesia Anglicana, San Juan. 350 ejempl. C. Federal octubre de 1954 (Argentina).

467.360 — Pregón, castellano, semanario, propiet.: Roque Antonio Palermo y Mario Alberto Teruggi 700 ejempl. $ 1. Lobería, Bs. As., setiembre de 1954 (Argentina).

467.361. — Mies Divina, castellano, mensual. propiet. Obra de Don Bosco. 40.000 ejempl. $ 0,80 (Argentina).

467.362. — El Joven Misionero castellano. mensual. 25.000 ejempl. Villa Calzada, F. N. G. R., octubre de 1954 (Argentina).

467.363. — Acción Chaqueña Semanal. propiet.: Parroquia San Fernando. 550 ejempl. $ 20, Resistencia, Pte Perón, setiembre de 1954 (Argentina).

467.364. — Candilejas, revista, castellano, propit.. José A. Gallo y Pascual V. Bonini. 20.000 ejempl. $ 3. C. Federal, octubre de 1954 (Argentina).

467.365 — La Idea (Castellano). Revista mensual. Propiet.: Confederación Espiritista Argentina. 1.500 ejs. $ 1,60. Quilmes F.C.N.G.R. Octubre de 1954 (Argentina).

467.366 — Apoye el 2do. Plan Quinquenal de Perón Revista Luis Braille Argentina No 162. (Castellano). Propiet.: Dirección de ciegos. 930 ejs. C. Federal, Septiembre de 1954 (Argentina.

467.367 — Digesto Económico Financiero. (Castellano). Propietario: Luis María Guastavino 700 ejs. $ 10.—. Bs. As., Capital Federal. Octubre de 1954 (Argentina)

467.368 — La Opinión. Diario Castellano. Propiet.: Hugo H. Díez. 700 ejs. $ 0.40. Laprida, Bs. As.. setiembre de 1954 (Argentina)

467.372 — No te alejes de mí. Zamba, canción. Letra autor: Tito Comite. Impres.: Edit.: Editorial Julio Korn. 246 ejs. $ 3,50 Bs. As., 9|7|54 (Argentina).

467.373 — No te alejes de mí. zamba, canción, música. Autor: Tito Comite. 246 ejs. $ 3,50. Impres.: Edit.: Julio Korn. 8-7-54 (Argentina).

467.374 — Zamba de mi general, zamba. letra autor: Jorge Bustos Fierro. Impresor: Julio Korn. Edit.: A. U. R. A. 327 ej. $ 7. Bs As., 30-9-54 (Argentina).

467.375 — Luna para mí. zamba. zamba letra autor: Jorge Bustos Fierro. Impres. edit.: Julio Korn y A U.R.A. 327 ej. $ 7. Bs. As.. 30-9-54 (Argentina).

467.376 — Amigo Rodolfo Luna estilo. letra. Autor: Juan Carlos Roca. Impres.: Julio Korn Edit.: A.U.R.A. 327 ej. $ 7. Bs. As., 30-9-54 (Argentina).

467.377 — Zamba de mi general. zamba. música. Autor: Jorge Bustos Fierro. Julio Korn Edit.: Editorial A.U.R.A. 327 ejs. $ 7. Bs. As., 30-9-54 (Argentina).

467.378 — Luna para mí. zamba. música. Autor: Jorge Bustos Fierro Impres.: Julio Korn. Edit.: Editorial A.U.R.A. 327 ejs. $ 7. Bs. As.. 30-9-54 (Argentina).

467.379 — Amigo Rodolfo Luna estilo, música. Autor: Jorge Bustos Fierro Impresor: Julio Korn. Edit.: A.U.R.A. 327 ejs. $ 7. Bs. As.. 30-9-54 (Argentina).

467.380 — Himno a la fraternidad universal para voz y piano Autor: Emilio Pelaia Impres.: Ricordi. Edit: el autor. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As.. 7-10-54 (Argentina).

467.381 — Himno a la fraternidad universal. para voz y piano. Letra: autor. Humberto Mariotti. Impres.: Ricordi. Edit.: El autor. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., 7-10-54 (Argentina).

467.382 — Canción y recitativo. para canto y piano, autor. Música: Francesco Marigo. Impres.. Bermejo y Fucci. Editor: Editorial Ricordi. 500 ejs $ 6. Bs. As., 29-9-54 (Argentina).

467.383 — Tu nombre, para canto y piano. música. Autor: Francesco Marigo. Impresor: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 6. Bs As., 29-9-54 (Argentina).

467 384 — Canción y recitativo, para canto y piano. letra. Autor: Dora Melella. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 6. Bs. As., 29-954 (Argentina).

467.385 — Tu nombre, para canto y piano, letra. Autor: Dora Melella. Impresor: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 6. Bs. As.. 29-9- 54 (Argentina).

467.386 — Ricèrcare y Toccata, para piano. Autor: Gian Carlo Menotti. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 8. Bs. As., 29-9-54 (Argentina).

467.387 — San Martín y José Miguel Carrera, castellano 341 págs. Autor: Joaquín Pérez. Impres.: Facultad de Humanidades y ciencias de la Educación. Edit. San Pablo. 750 ejs. $ 15. Bs. As., E. Perón (Argentina).

467.390 — A pesar de todo, bolero, música. Autor: Tito Donald. Impres.: Contreras. Edit. Separ. 500 ejs. $ 3. Rosario. 15-10-54 (Argentina).

467.391 — A pesar de todo, bolero, letra. Autor: Hugo Moyano Vargas. Impres.: Contreras. Edit.: Separ. 500 ejs. $ 3. Bs. As., Rosario. Sta. Fe. 15-10-54 (Argentina).

467.392 — Faz "A": Linda, mambo, letra. Música: Lawrence. Faz "B": Tú vas y yo voy, guaracha, letra. Música: Gale-Fields. Interp.: Xavier Cugat. disco Columbia 20 143 2 000 ejs. $ 12,50. 20-8-54 (Argentina).

467.393 — Faz "A": Tres monedas en la fuente, canción Letra: Cahn-Styne. Música: Cahn-Styne. Faz "B": Donde las montañas se encuentran con el mar, letra. Música: Twomey. Wise-Weisman. Interp.: Toni Arden. Disco Columbia 20.172. 2.000 ejs $ 12,50. 20 de agosto de 1954 (Argentina).

467.394 — Faz "A": No necesitas saber el idioma, letra. Música: Burke van Heusen. Faz "B": Zinga zinga zin bum, zamba, letra. Música: Moore Marie Black Out Interp.: Xavier Cugat. Disco Columbia 20.142. 1.800 ejs. $ 12.50. Bs. As., 20-8-54 (Argentina).

467.395 — Faz "A": La canción de Dalila, letra. Música: Livingston-R. Evans. V. Young. Faz "B". Ruiseñor cubano, letra. Música: D George, R. Martínez. Interp.: Columbia. 20.173. $ 12,50. Bs. As., 20-8-54 (Argentina).

467.396 — Faz "A": La chica en el bosque. canción, letra. Música: Gilkyson-Stuart. Faz "B": Chow Willy, letra. Música: Marais. Interp.: Frankie Laine y Jo Stafford. Disco Columbia 20.152. $ 12,50. 3 700 ejs. Argentina. Bs. As., 20-8-54 (Argentina)

467.399 — Mis versos de ayer y hoy, castellano. 57 págs Autor: José Ieraciano. Impres.: Santa Teresita. Edit.: el autor. 100 ejs. $ 8. Bs. As., setiembre de 1954 (Argentina).

467 402 — Astros de justicia social, bajo la Cruz del Sur, castellano. 192 págs. Autor: Salvador Dui Impres.: J. Fontana e hijos. Edit.: el autor. 600 ejs. $ 30. Bs. As., 15-10-54 (Argentina).

467.406 — Farn Folks Guezunt (Por la salud del pueblo) mensual. Propiet. director. Simón Sigal. 1950 ejs Cap. Federal. $ 1. Setiembre de 1954 (Argentina).

467.408 — Presentación, poesías, castellano. 197 págs. Autor: Anónimo. Impres.: Editorial N. Vida. Edit.: Riera-Timpanaro. 1.000 ejs. $ 16, 16-9-54 (Argentina).

467.411 — Boletín, Organo de la Asociación Israelita de Beneficencia, castellano. 2.500 ejs. Rosario (Sta. Fe), setiembre de 1954 (Argentina).

467.433 — Enciclopedia del amor, castellano. Prop. director: Juan Oller Xaus, 30.000 ejs. Octubre de 1954, Cap. Fed. (Argentina)

467.438 — Idolatría, vals criollo, vals. música. Autor: Manuel García Quiroga. Impres.: Boccazzi. Edit.: el autor. 500 ejs. $ 0,40. Bs. As., 18-5-54 (Argentina).

467 439 — Idolatría, vals, letra. Autor: Manuel García Quiroga. Impres.: Boccazzi Edit.: el autor. 500 ejes. $ 0,40. Bs. As., 18-5-42 (Argentina).

467.440 — Faz "A". Feliz cumpleaños, letra: Música: Anónimo. Arreglo de Susy Kent. Faz "B": Campanitas de felicidad. música. Autor: Anónimo. Arreglo de Susy Kent, letra de M. Aurelio. Interpretación: Susy Kent y las tres lauchitas. Disco No 707. $ 12,50. 1.500 ejs. Bs. As., 20-9-54 (Argentina)

467.441 — Faz "A": El payaso Pim Pom, letra R. Pereyra. Música: R. Briand. Faz "B". La gallina Serafina, letra M. Aurelio. Música: B. Mol. Interp.: Virginia Luque. Disco No 706. $ 12.50. 1.500 ejs Bs. As.. 20-9-54 (Argentina).

467.442 — Faz "A": El chanchito barrigón, letra M. Aurelio. Música: B. Mol. Faz "B": El tesoro. letra M Aurelio. Música: B. Mol. Interp.: Osvaldo Miranda. Disco 705. 1.500 ejs. $ 12,50. Bs. As., 20-9-54 (Argentina).

467.443 — Faz "A": Concierto en la selva, letra M Aurelio Música: Vicky. Faz "B": Concierto en la selva. letra M. Aurelio. Música: Vicky. Interp.: Pinocho. Disco 708 1.500 ejs. $ 12.50. Bs. As.. 20-9-54 (Argentina).

467 417 — Muchachita sensiblera, tango canción, letra. Autor: Adolfo A. Vedani. Impres.: Ferrer. Edit.: Editorial Musical Mendoza. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 20-10-54 (Argentina).

467.448 — Muchachita sensiblera, tango, canción, música. Autor: Ernesto y Tito Casciani. 200 ejs $ 3. Bs. As., 20-10-54 (Argentina).

467.459 — Argentinisches Tageblatt (Diario Argentino) Propiet.: Alemann y Cía. S.A.C.I. y F. Director. Ernesto F. Alemann. 14.500 ejs. $ 0,50. C. Federal, setiembre de 1954 (Argentina).

467.460 — Argentinisches Wochenblatt, Semanario Argentino, alemán. Propiet.: Alemann y Cía. Director: Ernesto F. Alemann 14.500 ejs. $ 1. Setiembre de 1954. Argentina. setiembre de 1954.

467.467 — Argentinos Lietuviu balsas. La voz de los lituanos en la argentina. Director-propiet.: Francisco Uzinskas. 2.000 ejs. $ 1,50. C. Federal. Setiembre de 1954 (Argentina).

e.27|1-Nº 305-v.9|2|55

21 DE OCTUBRE DE 1954

467.473 — Masis (Cast. - Armenio). Periódico mensual. Prop.: Inst. Administrativo Iglesia Armenia. 1.300 ejs. Cap. Fed., setiembre octubre 1954. (Arg.).

467.474. — Boletín de Combustibles Sólidos, Líquidos y Gaseosos. Energía Hidroeléctrica y Térmica (Castellano). Periódico bimensual. Prop.: Alejandro F. Cárdenas. 5.000 ejs. Cap. Fed., nov. y diciembre 1953 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio. julio y agosto 1954. (Argentina).

467.475 — Diógenes (Cast.). Periódico trimestral. Prop.: Edit. Sudamericana. 2.000 ejs. Cap. Federal, setiembre 1954. (Argentina).

467.476 — Ping Pong (Cast.). Periódico semanal. Prop.: Edit. El Pueblo. 100.000 ejs. Cap. Fed., set. 1954 (Argentina).

467.477 — Pasiones Blancas. (Cast.). Periódico semanal. Prop.: Edit. El Pueblo. 400.000 ejs. Cap. Fed., set. 1954. (Arg.).

467.478. — El Heraldo. Cast. Periód. diario. Prop.: Egberto Dekker 12.300 ejs. González Chaves (Bs. As.). set. 1954 (Argentina).

467.479. — La Acción. Cast. Periód. diario. Prop.: Francisco Scarabino. 540.000 ejs. Rosario (Sta. Fe), set. 1954 (Argentina).

467.480. — La Acción. Cast. Periód. diario. Prop.: Juan José Albarracín. 8.400 ejs. San Pedro (Bs. As.), set. 1954 (Argentina).

467.481. — La Voz. Cast. Periód. diario. Prop.: Cejas Hnos y Cía. 21.000 ejs. Cnel. Dorrego (Bs. As.), Set. 1954 (Argentina).

467.482. — La Nueva Argentina. Cast. Periód., día por medio. Prop.: Victorio M. Bianchi. 4.900 ejs. La Paz (Entre Ríos), agosto 1954 (Argentina).

467.483. — La Nueva Argentina. Cast. Periód., día por medio. Prop.: Victorio M. Bianchi. 4.550 ejs. La Paz (Entre Ríos), Set. 1954 (Argentina).

467.484. — Amanecer. Cast. Periód. semanario. Prop.: Miguel Teves y Martiniano A. Sánchez. 2.400 ejs. Navarro (Bs. As.), set. 1954 (Argentina).

467.485. — El Centinela. Cast. Periód. semanario. Prop.: Parroquia Ntra. Sra. de la Merced. 1.300 ejs Las Lomitas (Formosa), set. 1954 (Argentina).

467.486. — El Territorio. Cast. Periód. diario. Prop.: Ernesto A. Zamudio, Luis S. Viola y Adelaida Eudaz de Bissón. 64.122 ejs. Resistencia (Pte. Perón), set. 1954 (Argentina).

467.487. — Civis. Cast. Periód. bimestral. Prop.: Ricardo F. Rivas, Horacio Beccar Varela, Rodolfo Martínez (h.), Carlos Luzzetti, Carlos A. Coll Benegas y Oscar Vicchi. 3.000 ejs. Cap. Fed., set. 1954 (Argentina).

467.488. — Juventud. Cast. Periód. semanario. Prop.: Miguel T. Fartez. 1.500 ejs. Pilar (Bs. As.). octubre 1954. (Argentina).

467.494. — Cuaderno de Deberes Nº 14. Música. Autor: Luis Ortigosa. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. 328 ejs. Pesos 9.—. Cap. Fed., 15|10|54 (Argentina).

467.495. — Cuaderno de Deberes Nº 13. Música. Autor: Luis Ortigosa. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. $ 9.—. Cap. Fed. 15|10|54 (Argentina).

467.496. — Tesoro Mío (Vals - Mús. Revisión). Autor: Becucci. Revisor: Dehnow Jonsson. Edit. e impres.: Edit. Julio Korn. 300 ejs. $ 1.20. Cap. Fed., 18|6|53. (Argentina).

467.497. — Neurasténico (Fox-trot. Letra Portugués). Autor: Betinho y Nazareno Brito. 1.044 ejs. $ 4.—. Cap. Fed., 28|9|54. (Argentina). E. Julio Korn.

467.498. — Neurasténico (Fox-trot. Letra Cast.). Autor: Félix Villa. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. 1.044 ejs. $ 4.—. Cap. Fed., 28|9|54 (Argentina).

467.499. — Neurástico (Fox-trot - Música) Autor: Betinho y Nazareno Brito. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. Pesos 4.—. Cap. Fed., 28|9|54 (Argentina).

467.500. — Serenata (Vals español - Música). Autor: O. Metra. Editor e impres.: Julio Korn. 450 ejs. $ 2.20. Cap. Fed., 1|10|52 (Argentina).

467.501. — Album Streabbog Nº 2, de 10 composiciones (Rev. Música). Autor: Streabbog. Revisor: Dehnow Jonsson. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. Pesos 4.—. Cap. Fed., 20|5|53 (Argentina).

467.502. — Le Tiraría Ud. la Primera Piedra. Cast. 256 Págs. Autor: Hugo Wast. Editor: El autor. Impres.: Tall. Gráf. Didot. 5.000 ejs. Cap. Fed., 12|8|54 (Argentina).

467.503. — Estrella de la Tarde. Cast. 314 páginas. Autor: Hugo Wast. Editor: El autor. Impres.: Tall. Gráf. Didot. 5.000 ejs. Cap. Fed., 22|7|54 (Argentina).

467.504. — Faz "A": Rapsodia Sueca (Swedish rhapsody) Mús.: Hugo Alfven. Adapt. de Percy Faith. Faz "B": Canario Rojo (Red. Canary). Fox-trot. Letra y Mús.: Vincent C. Fiorino. Intérp.: Luis de Gouvea. Disco T. K. Nº S-5307. 2.000 ejs. $ 12.—. Cap. Fed., 24|7|54 (Argentina).

467.505. — Faz "A": Adiós, Adiós Nena (Bye, Bye baby). Fox-trot. Letra: Leo Robin. Mús.: Jule Styne. Faz "B": La Canción de Dalila (The song of Delilah). Letra: J. Livingston y R. Evans. Mús.: Víctor Young. Intérp.: René Cóspito. Disco T. K. Nº S-5306. 1.000 ejs. $ 12.—. Cap. Fed., 24|7|54 (Argentina).

467.506. — Faz "A": Cajita de Música (Caixinha de música). Polca. Letra: José Menezes. Mús.: Luis Bittencourt. Faz "B": Repinica Raimundo. Baión. Mús.: José Menezes. Intérp.: José Menezes. Disco T. K. Nº SC-582. 500 ejs. $ 12.—. Cap. Fed., 24|7|54 (Argentina).

467.507. — Faz "A": De Haber Sabido Quién Eras (Se eu soubesse quem tu eras). Samba. Letra: Aldacer Louro - Mano. Mús.: José García. Faz "B": Cabellos Grises (Cabello grisalho). Marcha. Letra: Afonso Teixeira. Mús.: Arlindo Marques Jr. Intérp.: Vocalistas Tropicais. Disco T. K. Nº SC-576. 500 ejs. $ 12.—. Cap. Fed., 24|7|54 (Argentina).

467.508 — Faz "A": Zorro gris. Tango. Letra: F. García Giménez. Mús.: R. Tuegols. Faz "B": Don Juan. Tango, Música: Ricardo J. Podestá y Ernesto Ponzio. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T. K. Nº SU-729. 1.500 ej. $ 12.—. Capital Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.509 — Faz "A": Miguel es el mayor. (Migué e'o maior). Baión. Letra: Pascoal J. Marcilio. Mús.: Hervé Cordovil. Faz "B": Comadre. Baión. Letra y música: Cavalcanti. Intérp.: Carmelia Alves. Disco T.K. Nº SC-580. 1.500 ej. Pesos 12.—. Cap. Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.510 — Faz "A": Ave María no morro (Ave María en el monte). Samba canción. Letra y música: Herivelto Martins. Faz "B": Inspiración. Tango. Letra: Luis Rubinstein. Música: Peregrino Paulos. Intérp.: Bola Sete. Disco T.C. Nº E-10048. 1.500 ej. $ 12.—. Cap. Federal, 24|7|54 (Argentina).

457.511 — Faz "A": Nochecita toledana. Pasodoble. Mús.: Cabrera: Faz "B": Currillo Mío. Bolero. Letra y música: José Gea. Intérp.: José Gea. Disco T.K. número E-10050. 1.500 ej. $ 12.—. Cap. Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.512 — Faz "A": Ritmo del vaquero (Cow cow blues). Mús.: Charles Davenport. Faz "B": Martha. Mús.: Von Flotow. Intérp.: Jan August. Disco T. K. Nº SM-50010. 3.000 ej. $ 12.50. Capital Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.513 — Faz "A": Danza nativa (Native dancer). Letra: Silver. Mús.: Hoffman. Faz "B": Canción solitaria (Lonesome song). Letra: Scott. Mús.: Gimbel. Intérp.: Rusty Draper. Disco T.K. número SM-50011. 3.000 ej. $ 12.50. Capital Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.514 — Faz "A": Dulces blues (Sugar blues). Letra: Clarence Williams. Música: Lucy Fletcher. Faz "B": Allá en Nueva Orleans (Way down yonder in New Orleans). Letra: Henry Creamer. Mús.: J. Turner Layton. Intérp.: Clyde Mccoy. Disco T.K. Nº SM-50012. 3.000 ej. $ 12.50. Cap. Federal, 24|7|54. (Argentina).

467.515 — Faz "A": Concierto de Varsovia. I. Mús.: R. Addinselle. Faz "B": Concierto de Varsovia. II. Mús.: R. Addinselle. Intérp.: Lucio Milena. Disco T. K. Nº SFU-30006. 2.000 ej. $ 13.50. Capital Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.516 — Faz "A": Marcha de la penicilina. Marcha. Letra: K. Caldas. Música: A. Cavalcanti. Faz "B": Abrazo del Baión. Baión. Letra: L. Gonzaga. Mús.: D. Nasser. Intérp.: Washington Oreiro. Disco T.K. Nº SU-730. 3.500 ej. $ 12.—. Capital Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.517 — Manual de análisis clínicos (Castellano). 423 págs. Autor: Federico Aiquel. Editor: El autor. Impres.: Edit. Salesiana del Norte. 2.500 ej. $ 170.—. San Miguel del Tucumán, 2|10|54 (Argentina).

467.518 — Ortodoncia clínica. (Cast.). Periódico semestral. Prop.: Ateneo de la Cátedra de Ortodoncia de la Facultad de Odontología. Direct.: Armando L. Vatteone. 500 ej. $ 20.—. Capital Federal, noviembre 1953 (Argentina).

467.519 — Devolvedme mis montañas. Novela. Traducción del húngaro. Castellano. 216 págs. Autor: Albert Wass. Traducción: Ladislao Latinovit. Editó: Edit. Karpat. Impres.: Artes Gráf. Moderna. 10.000 ej. $ 18.—. Cap. Federal, 30|11|53 (Argentina).

467.530 — Revista de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Cast. Periód. mensual. Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Direct.: Luis Zanoletti. 2.500 ej. Cap. Federal, octubre 1954 (Argentina).

467.553 — Libertad. Cast. Periód. mensual. Prop.: Anastasio Ugarte. Direct.: Roberto Oscar Ugarte y Américo E. Labori. 300 ej. $ 1.—. Canals (Córdoba), actubre 1954 (Argentina).

467.554 — Foro Atlántico. Cast. Periód. diario. Prop. y director: Carlos Alberto Sosa. 1.000 ej. $ 1.—. Mar del Plata (Bs. As.), octubre 1954 (Argentina).

467.555 — El capitán veneno (Novela). Adap. y selección de texto para su uso en las escuelas. Cast. 116 págs. Autor: Pedro Antonio de Alarcón. Adaptador: Fermín Estrella Gutiérrez. Edit.: Edit. Kapeluez. Impres.: Tall. Gráf. Cadel. 7.000 ej. $ 3.50. Cap. Federal, agosto 1954 (Argentina).

467.556 — Mis montañas. (Novela), Adap. y selección de texto para su uso en las escuelas. Cast. 105 págs. Autor: Joaquín V. González. Adopt.: Fermín Estrella Gutiérrez. Editor: Edit. Kapelusz. Impresor: Tall. Gráf. Cadel. 7.000 ej. Pesos 3.50. Cap. Federal, agosto 1954 (Argentina).

467.559 — Triste nostalgia (Canción, música). 2 págs. Autor: Angel Rosina. Editor: El autor. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Capital Federal, 8|9|54 (Argentina).

467.560 — Triste nostalgia (Canción, letra). Italiano. 2 págs. Autor: Angel Rosina. Editor: El autor. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 8|9|54 (Argentina).

467.561 — Triste nostalgia (Canción, letra). Adaptación. 2 págs. Autor: Angel Rosina. Adapt.: Roberto Cortese y Angel Rosina. Editor: El autor. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Capital Federal, 21|10|54. (Argentina).

467.570 — Acertando (Tango, música). 2 págs. Autor: Roberto Salomone. Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. Capital Federal, 21|10|54 (Argentina).

467.579 — Galicia emigrante. Cast. Periódico mensual. Prop.: José R. G. C. Andrade y Luis Seoane y José A. Fernández. Direct.: Luis Seoane López. 2.000 ej. $ 4.—. Cap. Federal, junio 1954 (Argentina).

467.580 — Copacabana. Beguine. Letra. 2 págs. Autor: Fernando Caprio. Editor: Roma. Impres.: Mundo Musical. 50 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 22|9|54 (Argentina).

467.581 — Copacabana. Beguine. Música. 2 págs. Autor: Fernando Caprio. Editor: Roma. Impres.: Edic. Mus. Mundo Musical. 50 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 22|9|54 (Argentina).

467.582 — Luna de Guanabara. Bolero beguine. Letra. 2 págs. Autor: Fernando Caprio. Editor: Roma. Impres.: Mundo Musical. 50 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 22|9|54 (Argentina).

467.583 — Luna de Guanabara. Bolero beguine. Mús. 2 págs. Autor: Fernando Caprio. Editor: Roma. Impres.: Mundo Musical. 50 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 22|9|54 (Argentina).

467.584 — Lontano. Bolero. Mús. 2 págs. Autor: Domingo Mauro. Editor e impresor: Hatimozin. 300 ej. $ 3.—. Capital Federal, 19|5|54 (Argentina).

467.585 — Lontano. Bolero. letra italiano. 2 págs. Autor: Franco Mazzei. Editor e impresor: Hatimozin. 300 ej. $ 3.—. Cap. Fed., 19|5|54 (Argentina).

467.587 — Parral mendocino. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Simón Paulino Velázquez. Editor: El autor. Impres.: Huella. 100 ej. $ 3.—. Cap. Fed., 2|10|54 (Argentina).

467.588 — Parral mendocino. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Víctor Quiroga y Alejandro Britos. Editor: El autor. Impresor: Huella. 100 ej. $ 3.—. Capital Federal, 2|10|54 (Argentina).

467.589 — Rumba alegre. Rumba, letra. 2 págs. Autor: Don Jacinto, Tito Casciani y Santos R. Pappalardo. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 100 ej. Pesos 3.— Cap. Federal, 7|10|54 (Argentina).

467.590 — Rumba alegre. Rumba, música. Autor: Don Jacinto, Tito Casciani y Santos R. Pappalardo. 2 págs. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 7|10|54 (Argentina).

467.591 — El baión de Juanita. Baión, letra. 2 págs. Autor: Alberto Zicato, Don Jacinto y Tito Casciani. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 7|10|54 (Argentina).

467.592 — El baión de Juanita. Baión, música. 2 págs. Autor: Alberto Zicato, Don Jacinto y Tito Casciani. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 7|10|54 (Argentina).

467.593 — Feliz cumpleaños. Vals, letra. 2 págs. Autor: Leandro A. Iriarte. Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 1.000 ej. $ 2.50. Bs. As., 6|3|52 (Argentina).

467.594 — Feliz cumpleaños. Vals, música, 2 págs. Autor: José Luis Anastasio (Mayel). Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi, 1.000 ej. $ 2.50. Bs. As., 6|3|52 (Argentina).

467.595 — Sueño de niño. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Luis Anastasio (Mayel). Editor e impres.: Julio Suárez. 1.000 ej. $ 1.—. Bs. As., 14|9|49 (Argentina).

467.596 — Sueño de niño. Tango, música. 2 págs. Autor: Leandro A. Iriarte. Editor e impres.: Julio Suárez. 1.000 ej. Pesos 1.—. Bs. As., 14|9|54 (Argentina).

467.601 — Nana de la tortuga. Canción, música. Autor: Ernesto Mastronardi. Editor: El autor. Impres.: Garrot. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 28|9|54 (Argentina).

467.602 — Horas venturosas. Vals, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli, Américo Viglione y Julio Boccazzi. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 300 ej. $ 3.—. Bs. As. 7|10|54 (Argentina).

467.603 — De órdago. Tango, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli, Américo Viglione y Julio Boccazzi. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 300 ej. $ 3.—. Bs. Aires, 7|10|54 (Argentina).

467.606 — Alma quilmeña. Tanto, letra. 2 págs. Autor: Pedro Galeani (h.). Editor: El autor. Impres.: Edit. Pergamino. 200 ej. $ 3.—. Bs. As., 30|10|53 (Argentina).

467.619 — Negrito guarachero. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Oscar Almoslino. Editor: El autor. Impres.: Mundo Musical. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 21|10|54 (Argentina).

467.620 — Negrito guarachero. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Oscar Almoslino. Editor: El autor. Impres.: Mundo Musical. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 21|10|54 (Argentina).

467.621 — Burbujas. Foxtrot, música. 2 págs. Autor: Oscar Almoslino y Enrique Varela. Editor: El autor. Impres.: Mundo Musical. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 14|10|54 (Argentina).

467.622 — Los Artamonov. Cast. Traducción del ruso. 315 págs. Autor: M. Gorki. Traductor: A. Herraiz. Editor: Ediciones Cultura. Impres.: Tall. Gráf. de S. Eidelman. 5.000 ej. $ 25.—. Bs. As., 31|9|54 (Argentina).

467.623 — La vida. Ucraniano. Revista mensual. Prop.: Padres Basilianos. Director: Esteban Karpluk OSBM. 1.000 ej. $ 1.—. Bs. As., octubre 1954 (Argentina).

467.631 — La chupadora. Cueca, música. 2 págs. Autor: Fructuoso Nicoline Cajal y Edelmiro Mendieta. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Bs. Aires, 19|8|54 (Argentina).

467.633 — La chupadora. Cueca, letra. 2 págs. Autor: Fructuoso Nicoline Cajal y Edelmiro Mendieta. Editor: El autor. Impres.: El Morochó. 100 ej. $ 3.—. Bs. Aires, 19|8|54 (Argentina).

e.27|1-Nº 306-v.9|2|55

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

REGISTRO Nº 216

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Agüero 1775|77; 8,66 x 49,27; $ 240.000; c|e.; Héctor B. García a Florencio Pérez; 8|10|54. — **Alejandro M. Cervantes 2236**. mts2. 119,21; $ 43.000; c|e.; Elsa Lertora de Dentice a Sebastina D'Urso; 11|8|54. — **Alvarez Thomas 3633**; 11,55 x 23,34; pesos 80.000; c|e.; Miguel Bredice a Juan C. De Filippi; 26|8|54. — **Anchorena 1481, Dto. 13, piso 6 y 7**, mts2. 111,43; $ 69.700; c|e.; María C. de Estévez a Juan A. Pistarini; 8|10|54. — **Araujo 337**; 8,66 x 43,30; $ 65.000; c|e.; Francisco J. Peluffo a Osvaldo H. y Dora Lingeri; 10|9|54. — **Arenales 2078, Dto. 13, piso 6**. mts2. 61,88; $ 33.000; c|e.; Antonio M. Soules a Walberto A. Balza; 27|7|54. — **Arenales 2362**, 12.990 x 31,75; $ 300.000; c|e.; Manuel Montes de Oca a Miguel I. Colombres; 20|10|54. — **Arenales 2109|11, Dto. 19, piso 4**, mts2. 28,63; $ 27.900; c|e.; Federico B. Stoolman a José M. Reus; 10|9|54. — **Azcuénaga 1385, Dto. 9, piso 2**, mts2. 19,30; $ 28.900; c|e.; Armando L. Delfino a Agustín A. Moosca y Alberto O. Pellicciotta; 29|5|54.

B

Barragán 612|20; 9,60 x 12,69; $ 75.000; c|e.; José C. Bale a Armando Villabeiran y Carmen M. de Villabeiran; 15|9|54. — **Barrientos s|n. esq. Peña 2451|53, Dto. piso bajo**, mts2. 104,70; $ 28.300; c|e.; Luis Arzeno y otros a Angel R. Pezza y Antonio Pereira Gonçalvez; 6|7|54. — **Burela 2452 esq. Pje. Emilio Civit 5607|15**, mts2. 39,30; $ 40.500; c|e.; Gildo G. Bolsan y otros a Carlos A. Maxera; 25|6|54.

C

Cabildo 465|71, Dto. 18, piso 2, mts2. 54,78; $ 23.000; c|e.; Martín C. Aldao y otros a Benjamín Rodríguez; 8|10|54. — **Cazadores 2182**; 8,66 x 13,20; $ 15.000; c|e.; Manuel Pereira a Carlos Araujo; 9|9|54. — **Ciudad de la Paz 1831|33**; 8,66 x 20; $ 120.000; c|e.; Andrés A. Cabrini a Jorge Schtarkman y Rosa Schtarkman; 6|10|54. — **Córdoba 2402|08 esq. Azcuénaga, Dto. 12, piso 5**, mts2. 100,30; $ 30.000; c|e.; Manuel Rocca a Juana C. Aguerre; 14|10|54. — **Corrientes 1296|300 esq. Talcahuano 395|99, Dto. 63, piso 8**, mts2. 41,47; $ 41.500; c|e.; Sociedad Anónima Renta Inmobiliaria a Ariel S. Flores; 21|6|54.

CH

Charcas 861|65, Dto. 3, piso 1, mts2. 93,73; $ 99.100; c|e.; Paulina G. de Arrieta a Amalia G. de Storni; 22|9|54.

F

Federico Lacroze 2272|78, Dto. 25, piso 5, mts2. 90,31; $ 57.900; c|e. Lina M. de Scheiner a Enrique Boldes; 3|7|54. — **Florida 1035|95 y San Martín 1060|94 ambas esq. Santa Fe, Dto. 45, piso 6**, mts2. 140,13; $ 113.085; c|e.; María E. de Fabre a Alberto E. Deyheralde: 27|9|54.

G

Galván 3248; 8,66 x 43,60. pte. ind.; $ 15.000; c|e.; Alfredo Cattáneo a José Privitera; 16|8|54. — **Gualeguaychú 556**; 8,66 x 34,64; $ 80.000; c|e.; Cayetano Donnis y otra a Enrique Gutter 28|9|54. — **Güemes 3215|21, Dto. 3, piso 1**, mts2. 63,50; $ 163.900; c|e.; Nova Sociedad de Responsabilidad Limitada a Jessie Ledesma de Palleros; 8|6|54.

J

Juan Ramírez de Velasco 856; 15 x 29,34; $ 37.500; c|e.; Adela C. de Ardanaz a Matilde Ardanaz de Orueta; 3|8|54. — **Junín 1072|76, Dto. 19, piso 4**. mts2. 97.74; $ 82.700; c|e.; Aurora E. de Adot Andia a Osvaldo J. D'Onofrio; 7|10|54. — **Junín 1072|76. Dto. 22, piso 5**, mts2. 94,78; pesos 86.500; c|e.; Aurora E. de Andia a Guillermo A. Alchouron; 16|9|54. — **Jorge Newbery 3891|99 esq. Guevara 401|11**; 15,60 x 22,85; $ 60.000; c|e.; José G. Lucini a Juan A. Minetti; 26|8|54.

L

Lavalle 370|86, Dto. 56, piso 13, mts2. 46,01; $ 41.000; c|e.; Augusto Mathieu y otros a Carlos Veszpremi y Paula Gunther de Veszapreni; 17|9|54. — **Lavalle 370|86, Dto. 55, piso 12**, mts2 37,83; pesos 32.000; c|e.; Augusto Mathieu y otros a Rafael Dieste y Carmen Muñoz de Dieste; 5|10|54. — **Libertador Gral. San Martín Av. esq. Oro, lote A**, mts2. 496,48; $ 2.350.000; c|e Bension Hajmi y otra a Edificio Miraflores Sociedad de Responsabilidad Limitada; 19|10|54. — **Loyola 225|35**; 34,64 x 30; $ 240.000; c|e.; Georgina F. de Bernasconi y otros a Noya y Compañía Sociedad; 5|8|54.

M

Manuel A. Rodríguez 1578|82; 8,66 x 21,65; $ 45.000; c|e.; Aaron Chmielewski a Rachmiel Sapoznik; 19|10|54. — **Manuel Quintana 337, Dto. 6, piso 5**, mts2. 113,22; $ 65.000; c|e. Atilio Grosso Noviel a Roberto Helman; 22|10|54 — **Mclincué 2658**; 8,66 x 17,22; $ 140.000; c|e.; Baltasar Cippolloni y otro a Antonio Sas-

tre; 20|10|54. — **Montañeses 1891 esq. Sucre, Dto. 9, piso 2,** mts2. 87, $ 70.000; c|e.; Carlos Borzani a Bertha Blank de Malenky; 20|9|54.

P

Paraguay 426|36, Dto. 9 bajo, mts2. 53,18; $ 28.300; c|e.; Silvia M. de [illegible] y otros a Luis A. A. Bulano. 16|8|54. — **Paraguay 1349|53, Dto. 12. piso 3,** mts2. 106,97; $ 66.500. c|e. Compañía Argentina de Seguros Providencia Sociedad Anónima a Leopoldina F. Bunge; 1|10|54. — **Paraguay 1349|53, Dto. 14 piso 3,** mts2. 99,23; $ 62.500; c|e.; Compañía de Seguros Providencia Sociedad Anónima a Amelia R. de Alfonso; 13|10|54 — **Paraguay 1349|53, Dto. 20, piso 5,** mts2. 106.57; $ 68.000: c|e.; Compañía Argentina de Seguros Providencia Sociedad Anónima a Marta Mealbran de Loza 16|9|54. — **Paraguay 1349|53, Dto. 33, piso 8,** mts2. 186.77; $ 122.000; c|e.; Compañía Argentina de Seguros Providencia Sociedad Anónima a Catalina J. Bunge; 21|9|54.

ZONA SUR

A

Albarracín 1769; 7,80 x 41,25; $ 7.500.—; c|e.; Francisco Curatolo a Adelina Labriola; 21|4|54. — **Ameghino 1725|27;** 8,66 x 8,66; $ 200.000; c|e.; Marcelo A. Maccio a Juan C. Bakas; 21|4|54.

C

Caaguazú 6346; 8,66 x 32,42; $ 45.500; c|e.: Antonio Danek a Antonio Piho; 21|4|54. — **Castañares (e) Guardia Nacional y Basualdo;** lote 2, manz. 82; 8,66 x 25,98; $ 8.000; s|e.; Delfor G. González y Fossat a José Cimino; 21|4|54.

D

Derqui Av. esq. Mozart; lote 14, C, mz. J, 9,66 x 12,26; $ 16.720; c|e.; Pascual Macri a Juana M. L. de Amento; 21|4|54. — **Directorio Av. 3777|79;** 33,82 x 8,66; pesos 58.500; c|e.; Liboria O. de Garde a Juan A. Paterlini; 21|4|54.

E

Emilio Castro (e) Donizzetti y Leopardi, lote D, frac. D, parc. 15; mts2. 338,80; $ 108.416; c|e.; Néstor T. Corral Escudero a Simón Diment; 21|4|54. — **Entre Ríos 145|51; Dep. 12, frac. piso 3;** 15 x 39,95; $ 68.175; c|e.; Josefina A. Pages de Beana a Gabriel Lagleyze; 30|7|54. — **Evaristo Carriego 1159;** 8,66 x 8,66; $ 12.550; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., a Pedro Santoalli; 21|4|54. — **España 1453,** 8,66 x 40,75; $ 247.500; c|e.; José Cavazzi o Domingo Petrich y Ana F. P. de Petrich; 22|10|54.

H

Hortiguera 1650|52; 8,66 x 12,87; pesos 70.000; c|e.; Antranik Kargdoria a César A. Ferraro; 21|4|54.

L

Lafuente 306; 5,48 x 8,25; $ 105.000.—; c|e.; Laureano A. Abal a Mariano R. Saavedra; 21|4|54. — **Lobería 145;** 8,66 x 18,83; $ 15.000; c|e.; José Giorgi a María E. R. de Cinosi; 21|4|54.

M

Mármol 939; 8,90 x 14,03; $ 28.000; c|e.; Juan Toscano a Antonio Braile: 22|7|54. — **Matheu 1030;** 8,66 x 28,57; $ 40.000.—; c|e.; José Balsa a Felipe Santoro; 21|4|54. — **Murguiondo 3637;** 10 x 41,50; $ 8.750; c|e.; José Catala Descarrega a Tomás Gil; 22|7|54.

P

Palmar 6373; 8,66 x 18,30; $ 52.000.—; c|e.; Elidora S. de Varela a José Tablon; 23|10|54. — **Pavón 2879;** 8,66 x 26,90; pesos 70.000; c|e.; Ladislao Jedzejewski a Vicente Romeo; 21|4|54. — **Portela (e) Crisóstomo Alvarez y Santander;** lote 2; manz. D, 8,66 x 29,37; $ 30.000; c|e.; Srabion Dadeur Jacovib a Miran Vadji; 21|4|54.

Q

Quirno 6870; 8,66 x 39; $ 150.000; c|e.; Ignacio R. Anguita a Saca Chiscanski; 2|6|54.

R

Rivadavia 8828|30; 8,66 x 62,50; pesos 130.000; c|e.; Angela J. F. Ferrari a Francisco Infante; 22|7|54. — **Rivadavia (e) José M. Moreno y Senillosa;** lote C; 12,79 x 60,19; $ 930.000; c|e.; Juan A. F. Raffaele a Edgardo R. Rosito y Roberto L. Lede; 22|10|54.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

G

Granaderos (e) Rivadavia [illegible] lote 12, manz. A; mts2. 474,35; $ 147.400.—; s|e.; Ernesto Ansaldo a Susana y Dora Ansaldo y Sessarego y Teodolinda Sessarego.

J

José Hernández 1473; 10,392 x 29,444; pte. ind.; $ 54.500; c|e.; Telésforo Martiarena a Josefa Capurro.

R

Rivadavia 6385|89; 8,66 x 34,21; $ 239.300, c|e.; Ernesto Ansaldo a Susana y Dora Ansaldo y Sessárego y Teodolinda Sessarego.

Z

Zamundio 871; 7,33 x 18,15; pte. ind.; $ 56.400; c|e.; Melida O. de Encera a Amelia, Tomás, Marpia Esther, Mario Cruz y Josefina Encera y Orive.

ZONA SUR

B

Boedo 722; 8,66 x 39,22; s|e.; Ver: Independencia 3550|54. — **Boedo 730|36;** 8,66 x 39,40; c|e.; Ver: Independencia 3550|54.

G

Gral. Eugenio Garzón (e) Homero y Escalada; lote 21, manz. F; 8,66 x 53,69; pesos 12.500; s|e.; Domingo A. Calciano a Pascual Augerame; 21|5|54.

I

Independencia 3550|54; 8,66 x 14,18; Junto con Boedo 722; Boedo 730|36 $ 639.900; c|e.; Julia G. de Mezzano a Ilse y Arnaldo Mezzano.

J

Juan Madera 1514; 10 x 11,93; $ 25.300; c|e.; Germán Pereira a Aída, Sara, María E. Germán P. Pereira y Varela.

M

Miro 1471, 8,66 x 32,08; $ 63.100; c|e.; Natalio Sala a Natalio, Domingo, Pedro, Angel y Angela Sala y Gandolfo y otros.

S

San Juan 4365|67; 8,66 x 43.32; $ 113.800; c|e.; Francisco Speranza a José M. Speranza y Clemente y Ana Clamente. — **Suárez 2080;** 8,85 x 8,95; $ 41.300; c|e.; Pascual Spina a María T. Francisco, Antonio y Carmen Spina y Perri. — **Suárez 975;** 8,60 x 30,31; $ 26.000; c|e.; Nicolás Bakmas a Gabriel, Angela, Olga, Cristóbal Bakmas y Crovich. — **Santander 760|62;** 7,80 x 39.83; $ 77.200; c|e.; Josefa L. de Rendo a Amelia y Alfredo J. Renda. — **Saraza 1551;** 8,66 x 17,31; $ 22.600; c|e.; Luisa P. de Elías a Mario Adela, Alberto, Victoria, Martín y Angel Elías y Margarita. — **Senillosa 55|57;** 17,32 x 34,46; pesos 206.100; c|e.; Vicente Infantino a Ricardo, Elvira, A. Angel José y Ana Infantino y Lombardo.

U

Uspallata 2234, 10 x 15,71; $ 120.000.—; c|e.; Romualdo Regueriro a María C. Romualdo y Pedro Regueiro y Suárez.

V

24 de Noviembre 583; 8,66 x 17,32; pesos 52.500; c|e.; Stella P. de Ceriani a Josefa E. M. Ceriani y Pazzi.

Z

Zañartú (e) Víctor Martínez y Emilio Mitre; lote Ñ, E; 10 x 29,25; $ 87.700; c|e.; Pol Ambrosio y Cía. Sdad. de Resp. Ltda. a Pol Ambrosio y Cía. Anón. Comercial e Industrial.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Chubut

Rurales

P

Pueblo Esquel, fracc. nord-este, quinta 53, hás. 2, ás. 64; $ 100.000; c|e.; Thomas G. Williams a Emilio Jacobsen: 29|7|54. — **Pueblo Esquel,** lotes 4 y 5, manz. P, mts.2 822,54; $ 6.200; s|e.; Valeriano Morelli a Carlos Aravena; 14|5|54. — **Pueblo Trelew,** lote 7, manz. 216, mts.2 400; pesos 1.000; s|e.: Melecio González a María E. Luna de Bondesio; 21|9|54.

Misiones

Rurales

C

Colonia Eldorado, fracc. b, lote 31, 17 hás., 7 ás.; $ 2.500; s|e.; Cía. Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques Ltda. S. A. a Matilde Prassil; 27|9|54.

Eva Perón

Urbanas

C

Ciudad Santa Rosa, lote 8, manz. G, mts.2 400; $ 100; s|e.; Malvina Mason de Gil a Luisa Gadea de Barales; 27|10|54. — **Ciudad Santa Rosa,** solar 1 A, manz. N, mts.2 220; $ 14.000; c|e.; Teodoro Distel a Manuel Sánchez; 4|11|54. — **Ciudad Santa Rosa,** solar 7, lote 12, mts.2 672; $ 43.000; c|e.; Raúl L. Márquez y Lucena a Vicenta L. Márquez y Lucena; 4|11.54. — **Ciudad Santa Rosa,** solar 7, lote 12, mts.2 672; $ 43.000; c|e.; Raúl P. Márquez y Lucena a Vicente L. Márquez y Lucena; 4|11|54.

P

Pueblo General Pico, solar A, mts2 600; $ 180; c|e.; Miguel Guimberg y Dominga Kumi de Pibernat a Cruz Tejedor; 22|9|54. — **Pueblo General Pico,** lote 2, solar f, manz. 97, mts.2 350; $ 4.000; s|e.; Antonio Bongianino a Angel Linari; 27|10|54. — **Pueblo Winifrida,** solar C, manz. 16, mts.2 1.883; $ 20.000; s|e.; Lino Giordano a Domingo Bruno y Juana Pastos de Bruno; 3|11|54.

Rurales

S

Sección 1ª, lote 2, hás. 152, ás. 78, cás. 61, parte indiv.; $ 18.334.52; s|e., Dominga Crosetto de Rosso a Nicolás Crosetto 26|8|54. — **Sección 2ª,** solar 18 y 19, manz. D, mts.2; $ 1.500; s|e.: Francisco Pebe a Ignacio D. Galván; 26|10|54. — **Sección 2,** solar 11, manz. D, mts.2 400; $ 600; s|e.; Francisco Pebe a Juan F. Luque: 26|10|54.

Río Negro

Rurales

C

Colonia El Gualicho, lote 5, fracc. G, hás. 1.383, ás. 84, cás. 05; $ 72.000, c|e.; Oscar Calzada López a José Santa Giuliana; 30|12|53. — **Colonia El Gualicho,** lote 85, fracc. G, hás. 15, cás. 05, $ 12.441; s|e.; Oscar Calzada López a Marcelo R. Lesnik; 30|7|53. — **Colonia Nahuel Huapi,** lote 1, fracc. C, mts.2 3.396; $ 16.000; s|e.; Gudrin Berschtl de Mager a Herman Wolf; 23|7|54. — **Colonia Nahuel Huapi,** lote 1, fracc. b, mts.2 3.296; $ 16.000; s|e.; Gudrun Berschl de Mager a Herman Wolf; 23|7|54. — **Colonia Nahuel Huapi,** lote 14, mts.2 308.50; $ 17.000; s|e.: Serafín Díaz y Capel a Nélida E. Canatelli a Nélida E. Canatelli de Fayanas; 13|8|54. — **Colonia Villa Regina,** lotes 11 y 12, manz. 20, mts.2 802,83; $ 12.000; s|e.: Manuel Cravcki a Pedro J. Ruiz; 18|9|54. — **Colonia Villa Regina,** lote 3, manz. 7, mts. 520; $ 15.500; c|e.; Manuel Cravch a Manuel Touzon; 15|9|54. — **Colonia Villa Regina,** lote 1, mts.2 218.53; $ 13.000; s|e.: Alfredo Tappata a Arturo Tofoni; 13|9|54.

S

Sección 1ª, lote 17, manz. 21, mts.2 219.37; $ 1.096; s|e.; Juan A. Harriet y Anechea a Ernesto Pedernera; 19|10|54. — **Sección 1,** lote 18, manz. 21, mts.2 287.82; $ 1.438 s|e.: Juan A. Harriet y Anechea a Ernesto Pedernera; 19|5|54.

P

Pueblo General Roca, lote e, manz. 8, mts.2 437.50; $ 13.000; s|e.; Francisco Cerezuela Ruiz a José Tonesani; 15|10|54. — **Pueblo Depto. General Roca,** solar f, mts.2 400; $ 16.000; s|e.; Felipe Galletta a Ernesto Martín; 21|9|54. — **Pueblo San Carlos de Bariloche,** quinta 10, mts.2 508; $ 23.000; c|e.: Hilario Calderón a Juan Díaz Capel; 16|8|54. — **Pueblo Villa Regina,** lote B manz. I. mts.2 312.25; $ 15.620; s|e.; Francisco Martignoni a María J. Francoé 5|10|54.

DIVISION DE CONDOMINIO

Río Negro

Urbanas

P

Pueblo Cipolletti, lote 20, manz. 8, 200 mts.2; $ 2.400; s|e.; María González a Clementina González de Pilotto: 24|8|54

e.1º|2-Nº 7.801-v.1º|2|55

REGISTRO Nº 217

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

B

Basavilbaso 1328 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín 1010|14, dep. 27, piso 11; mts2. 113,46 $ 88.900; c|e.; P. y J. J. Jorba y Cía. a Frederick W. Pruden; 29|12|53. — **Beruti 4475|87;** 7,30 x 11,90; $ 95.000; c|e.; Mario G. Robert a María L. G. de Denari; 8|4|54. — **Beruti 3002 esq. Austria 1896, dep. 2, planta baja;** mts2. 40; $ 31.400; c|e.; Raúl Coronato y otros a José A. Suppicich; 8|7|54. — **Billinghurst 1662, dep. 2, piso 2;** mts2. 197,74; $ 80.000; c|e.; Enrique Justo y otra a María S. Lavaselli y Juan A. Lavaselli; 2|12|53 — **Bolivia 325;** 10 x 16,77; $ 200.000; c|e.; M. de Baldi a Salvador Bauso; 19|10|54.

C

Coronel Díaz 1730, dep. 10, piso 9, mts.2 141,70; $ 290.000; c|e.; Jacobo Rajmanovich a Daniel Luis Méndez; 31|5|54. — **Coronel Díaz 1730, dep. 5, piso 4,** mts.2 146,79; $ 150.000; c|e.; Jacobo Rajmanovich a María Amelia Corona; 31|8|54. — **Coronel Díaz 1730, dep. 2, piso 1;** mts.2 146,79; $ 300.000; c|e.; Jacobo Rajmanovich a Ciro A. Martínez Repetto; 31|5|54. — **Corrientes 2400|03, dep. 11, piso 10,** mts2. 62,50; $ 65.000; c|e.; Oscar Nicotera a Artasches Sarkissian; 1º|10|54. — **Corrientes 3140|44|46; dep. 25, piso 5;** mts.2 46,50; $ 43.100; c|e.; Marcelo P. Bonneu a Víctor Julio Lasuen; 5|10|54.

D

Donato Alvarez 96 esq. Yerbal 1702; 11,29 x 11,10; $ 40.000; c|e.; Jesús Fernández Novoa a San Benito S.A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera; 24|8|54.

E

Ecuador 341|93|07 esq. Valentín Gómez; mts2. 254,78; $ 130.000; c|e.; Jacobo G. Berliner a David Polaco; 15|10|54. — **El Salvador 5625;** 7,80 x 15,61; $ 80.000: c|e.; Laura C. de Kukuljica a José País; 15|9|54.

F

Federico Lacroze 2368, dep. 1, piso bajo; mts2. 86,42; $ 52.400; c|e.; Guillermo Key Kelly y otra a Samuel Catz; 28|9|54.

G

Gelly y Obes 235-|90|98 esq. Arjonillo, dep. en todo el 2º piso; mts2. 522,87, pesos 1.050.000; c|e.; Raúl Lamuraglia a Don Jorge, Soc. en Comandita por Acciones; 21|9|54. — **Goya 6-8;** 8,70 x 30,25; pesos 145 000, c|e., Joel Pikhole a Carmen Vico deSicaro. 29|12|53. — **Güemes 3215|21, dep. 5, piso 2,** mts2. 63,50; $ 165.400; c|e.; Sova, Soc. de Resp. Ltda. a Beatriz Meza de Serrao; 8|6|54.

J

José G. de Artigas, dep. 7, piso 8, mts.2 61,27; $ 39.000; c|e.; Andrés Escars a José Ordova de Ronsillion; 4|2|54. — **Juncal 1356|60, dep. 14, piso 3;** mts2. 37,30; $ 84.600; c|e.; Natalio Levy y otra a Juan A. E. Ortiz; 23|4|54. — **Juncal 1356|60, depart. 26, piso 6;** mts2, 30,72; $ 70.000; c|e.; Natalio Levy y otro a Francisco A. Matarazzo; 1º|7|54.

L

Larrea 94|98 esq. Bartolomé Mitre 2502|6, dep. 3, piso 3; mts2. 165,99; $ 97.200; c|e.; Jorge C. Zambrabo a David Zambrabo; 13|9|54.

ZONA SUR

C

Camacuá 671; 8,66 x 40,45; $ 160.000; c|e.; Ramiro Figueroa a Ismael L. Lefevre y María A. L. de Lefevre; 21|4|54. — **Caxaraville 4753|55, dep. 3, piso bajo;** mts.2 46,90; $ 46.900, c|e.; José DAngiola a Genaro A. Lliez; 21|4|54. — **Cevallos 1795, dep. 5, piso 1;** mts2. 61,75; $ 32.600; c|e.; Angélica M. P. de Ferrari a Salomón Verdicrevsky; 21|4|54. — **Constitución 2701|17, dep. 7, piso 1;** mts2. 53,41; $ 33 000; c|e.; Amadeo A. Fernández Pérez a Roberto A. Fernández Feijó; 21|4|54. — **Constitución 2701|07, dep. 4, piso bajo;** mts2. 48,08; $ 37.000; c|e.; Amadeo A. Fernández Pérez a Eduardo Ayas; 21|4|54.

CH

Chile 1407|09, dep. 7, piso 2; mts2. 38,82; $ 25.000; c|e.; Angela J. F. de Ferrari a Antonio Fezzi. 2|7|54. — **Chile 1072, dep. 13, piso 2;** mts2. 60,35; $ 37.100; c|e.: José A. Tabbrish a Gertrudis H. de Tannchen; 21|4|54.

E

Escalada 548, dep. 3, bajo; mts2. 33,70; $ 28.000; c|e.; Luis M. Pecastaing a José R. Campos; 21|6|54.

F

Fernando (e) Crisóstomo Alvarez y Santander; lote 53, mz. 83, 8,66 x 40,20; pesos 3.840; s|e.; José Santiere a Carolina N. de García; 21|4|54.

H

Hipólito Yrigoyen 428|34, dep. 13, piso 4; mts2. 48,40; $ 27.600; c|e.; Sara M. C. Pereda y Benedit de Vernet Basualdo a Ismael; 21|4|54. — **Humberto 1º 2740|61, dep. 20, piso bajo;** mts2. 34,25; $ 19.000; $ 19.000; c|e.; Dip. Abraham a Vicente Ianuzzo; 21|6|54.

I

Independencia 1750|62, piso 2; mts.2 67,90; $ 69.700; c|e.; Elías Mellibosky a Genoveva Aznares; 26|6|54. — **Independencia 1756|62, dep. 1, piso bajo;** mts.2 52,62; $ 76.500; c|e.; Elías Mellibosky a Ramón Rodón; 21|4|54. — **Independencia 1756|62, dep. 7, piso 1;** mts2. 47,84; pesos 44.900; c|e.; Elías Mellibosky a Irene B. de Davila; 21|6|54.

J

José León Suárez 3003; 11 x 19,13; pesos 37.000; c|e.; Rafael A. Passare a Juan De Carlo; 21|4|54. — **José León Suárez (e) Juan B. Alberdi y Bragado;** lote 12, mz. 30, 8,66 x 48,53; $ 30.000; s|e.; Dolores R. de Iglesias a Ernesto Ucha; 21|4|54 — **José León Suárez (e) Berón de Astrada y Ferré;** lote 20, mz. 28, mts2. 228,75; $ 38.400; s|e.; José Bertino a Cataldo Bruno: 21|4|54. — **José M. Moreno 1074, dep. 3, piso bajo;** mts2. 50,26; $ 47.000: c|e.; Francisco Arena a Héctor R. Mattioli; 21|4|54. — **Juan Bautista Alberdi 1074, dep. 1, piso bajo;** mts2. 73,68; $ 38 500; c|e.; Humberto F. Pelorosso a Pedro L. Sánchez; 21|6|54.

M

Mariano Acosta 1042; 8,66 x 17,75; pesos 87.000; c|e.: Armando S. Vey y Carrino a Gregorio Kancepolki; 21|4|54.

P

Piedrabuena 5270; 8,66 x 30,01; $ 85.000; c|e.; Cicerón R. Cuello a Angela J. de Ferreyra; 21|4|54.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Aizpurua 3005 esq. Congreso 5795|99; 4,40 x 17,35; $ 44.100; c|e.; Felipe Mazal a Boliza, Moisés, Rita Alegre y Rubén Mazal y Jaime y Rosa Jaime de Mazal. — **Anchorena 1280;** 8,66 x 41,702; parte ind.; $ 337.958,55; c|e.; Alfredo G. Figini a Luis, José, María, Domingo, Elena, Miguel y Teresa Figini.

C

Congreso 5504 esq. Altolaguirre; mts2. 183,37, pte. ind.; $ 2.600; c|e.; Manuela M. de Abraham a María Herminio, María y Dolores Abraham y Menéndez.

F

Frías 173; 8,58 x 23,85; $ 43.400; c|e.; José Molle a Tomás, Dante y Catalina Molle y Pigliercio y Paula Vigliercio de Molle.

J

José G. de Artigas 4050; 8,66 x 30,355; $ 63.200; c|e.; Miguel Avena a Miguel, Antonio, Armando y Amanda Avena y Virardi y Catalina Romano.

L

Luis Viale 2156; 10,11 x 48,28; $ 55.600; c|e.; Emilio Brambilla a Amelia Brambilla y Terrabusi y Margarita Terrabusi de Brambilla.

M

Mercedes 265; 8,65 x 51,70; $ 64.500.—; c|e.; Florentina L. de Oliveiro Cezar a Florentina Maciel de Lambin y Arturo de Oliveira Cezar. — **Morón 4528;** 8,66 x 43,37, $ 44.800; c|e.; Donato A. Brancato a Carlos, Rosa, Rodolfo y Alberto Pauleti y María Rosa Cavallo de Brancato.

O

Otamendi 619; 8,66 x 22,12; $ 71.900.—; c|e.; Francisco Rodríguez a Manuel Iglesias Roca.

R

Republiquetas 2627; 8,66 x 43,30; pesos 27.700; c|e.; Andrés F. Narboni a María A. Decamini de Narboni y María Ofelia y Haydée Narboni.

S

San Blas 4522; 8.66 x 16.88; $ 22.800.—; c|e.: Juan Pedrol Parisi a Rosa Bonavia de Pedrol Parisi. — **San Luis 2834;** 8,66 x 17,45; $ 95.900; c|e.: Adolfo Davidovich a Manuel, Natalio, Aída y Alberto Davidovich y Kaufer y Agustina Kaufer.

V

Vedia 2827|29; 8.66 x 29,44; $ 83.900.—; c|e.: Alfonso L. Campese a Elisabeth y Haydée Campese y Trovati y Adelina Trovati de Campese.

ZONA SUR

A

Alianza 7090; 8,66 x 17.50; $ 28.100.—; c|e.: Pedro Ziola a Bronislava Ziola y Hawryliszin y María H. de Ziola. — **Arzobispo Espinosa 1586;** 8,95 x 16,20; pesos 34.100; c|e.; José Muñoz a María A. C. de Muñoz. — **Avelino Díaz 2569;** 8.66 x 28,20; Junto con Varela (e) Santander y Avelino Díaz, lote 3, manz. B; Avelino Díaz (e) Varela y Pedernera; lote 8, manz. B; pesos 63.400; c|e.: Eugenio Griffero y otros a Roberto, Rosa M. Eugenio E. Juan F. Griffero y Roveglia. — **Avelino Díaz (e) Varela y Pedernera;** lote 8, manz. B; 8,66 x 28,20; Ver: Avelino Díaz 2569.

C

Castañón 730; 8,66 x 31,17; $ 30.300.—; c|e.: José Noto y otros a Severo. Concepción. Aída Rosa, Ernesta, Pascual Noto y Onofrio y otros.

D

Directorio 460; 8.66 x 43,30; $ 65.200.—; c|e.; María J. O. de Oliveto a Rosa, Dominga, María, Concepción Angela, Juan Oliveto y Oliveto.

E

Entre Ríos 777|79|81; 7.79 x 34.64; pesos 191.200: c|e.: José Maragliano a María A. Maragliano y Rena.

G

Garay 3371|77; 8.66 x 21,2[illegible]; $ 4[illegible].900.—; Abraham Zahz a Ilde e Inés Zahr y Nemes y Elvira N. de Zahr.

H

Humberto 1º 1633, 6.83 x 49.45; $ 77.200; c|e.; Dolores R. de Vilas a Enrique, Angel. Elisardo, Juan C. Zulema Vikas y Rodas.

J

Jujuy 1075; 7,50 x 34,50; $ 156.800.—; c|e.; Isabel R. de Bases a María L. I. Enrique B. Bares y Rotondaro y Dionisio G. Bares — **Justicialismo Avda. 669;** 8,68 x 20,33; $ 21.700; c|e.: Máximo J. González a Nélida, I. Lidia H. Delia C. González y Tesoro.

L

Larrazábal 785; 8,66 x 24,02; $ 34.189; c|e.: María del Rosario C. de Peña a María E. Peña y Camaño. — **Larrazábal 793,** 8,71 x 11.07; $ 63.800: c|e.; María del Rosario C. de Peña a Eladio Peña Pérez. — **Liniers 2344|50;** 15,83 x 21,57; $ 188.800; c|e.: Francisco Huarte a José F. Petrona G. Leandra, Claudio Huarte y Aldaz. — **Luca 1674|76;** 8,66 x 36,56; $ 92.000; c|e.; Ramona A. Carou a Vicente R. Santiago y Carou.

M

México 1636|38; 7,57 x 60,62; $ 228.100; c|e.; Teresa M. de Poli a José Mateu y Marcet. — **Monte 3058;** 8,66 x 37,37; pesos 38.000; c|e.; José Noto y otros a Severo, Concepción, Aída, Rosa, Ernesto, Pascual Noto y Onofrio y otros.

P

Pilar 1226; 8,66 x 34,56; $ 52.000; c|e.; Pilar P. de Beuquez a María R. P. de Diez, Dalmiro, Alfredo Suárez y Prado.

S

Santander (e) Medina y Ameghino, lote 16, manz. N; 8,66 x 15,30; $ 8.100; s|e.; Rosa V. de Cembola a Arturo G. Cembola y Verga. — **Schmidel 6019|21;** 8,68 x 12,99; $ 46.600; c|e.; María del Rosario C. de Peña a Amelia M. Peña y Camaño.

R

Rivadavia 8364|68; 8,66 x 43,30; $ 187.600, c|e.; Pilar P. de Beuquez a María R. P. de Díez, Delmira, Alberto y Alfredo Suárez y Prado.

T

Tilcara 2587; 8,66 x 15,32; $ 24.800; c|e.; Pascual Mazzio a Domingo y Domingo Mazzio y Mantelcone.

V

Valle 73; 8,32 x 40,20; $ 50.800; c|e.; María J. O. de Oliveto a Rosa, Domingo, María, Concepción Angela, Olivento y Oliveto. — **Varela (e) Santander y Avelino Díaz**; lote 3, manz. B; 8,66 x 17,32; Ver: Avelino Díaz 2569.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Misiones

Rurales

C

Colonia Azara; fracc. D, lote 237. hás. 26; $ 2.000; s|e.; Antonio B. Iniechonski a Uladislao A. S. Iniechonski; 21|6|54. — **Colonia Gobernador Roca**; mitad S. O., de la chacra 7, hás. 9, ás. 60; $ 4.000; s|e.; Carlos Matoski a Ambrosio Casares; 10|8|54. — **Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo**; solar 16, manz. A, metros 606.48; $ 15.000; s|e.; Miguel J. Baneyro a Calixto Iantre Clara; 18|8|54.

S

Sección 3, solar 3, manz. LL, metros 2.450; $ 6.000; s|e.; Juan Márquez a Luisa Krieger de Benítez; 31|8|54.

Urbanas

C

Ciudad Posadas, lote 6, manz. B, mts. 357,33; $ 45.000; c|e.; Mateo Bemberg a María T. Centurión de Sereni; 24|7|54. — **Ciudad Posadas**, lote 11, manz. A, 15 x 43; $ 25.000; c|e.; Sixto Ríos a Miguel Maruñak; 10|11|54. — **Ciudad Posadas**, quinta P, lote 12, mts. 3.500; $ 3.500; s|e.; Victorino C. Mutinelli a Isabel C. Tuillier Peotroski; 26|10|54.

P

Pueblo Apóstoles, parte del solar b, manz. 58, mts. 1.500; $ 10.000; s|e.; Pablo Koyunk a María Koyunk de Fernández A. Freire. — **Pueblo Apóstoles**, parte del solar b, manz. 58, mts. 1.500; $ 10.000; c|e.; Pablo Kuyunk a María Koyunk de Feire; 21|4|54.

Eva Perón

Rurales

C

Colonia Vetrone, chacra 19, fracc. B, hás. 114, ás. 56; $ 39.900; c|e.; Alfredo Barra a Manuel A. Vetrone; 30|12|53.

S

Sección 2ª, solares 1 y 4, manz. C, quinta 9, mts. 74.29; $ 2.700; s|e.; Dolores P. Blanca a Eugenio Petrizzi; 20|10|54. — **Sección 2ª**, solares 2 y 3, manz. C, mts. 7.429; $ 2.700; s|e.; Dolores P. Blanca de Alonso a Domingo Bruschi; 2|10|54. — **Sección 2ª**, solares 17 y 18, manz. 15, mts. 699.75; $ 1.200; s|e.; Dolores P. Blanca de Alonso a Oscar F. Uriarte; 20|10|54. — **Sección 2**, solar 1, manz. D, mts. 3.714; $ 1.320; s|e.; Dolores P. Blanca de Alonso a Catalina Kronebergu de Ramem; 17|8|54. — **Sección 3**, mitad Norte, solar D, manz. 39; pesos 22.000; s|e., Domitila Zúñiga de San Martín a Juan A Tonelli; 11|10|54. — **Sección 3ª**, lote 8, fracc. B, hás. 21, ás. 56, cás. 21; $ 55.000 s|e.; Juan D. Pérez a Raimundo B. C. Pérez; 20|10|54.

Río Negro

Rurales

C

Colonia La Picasa, lote 67, mts. 504; $ 1.500; s|e.; Bruno Broggi a Argentina Beltrame de Wendt; 29|7|54. — **Colonia Nahuel Huapi**; manz. 15, mitad del lote 16, mts. 499; $ 17.000; s|e.; Serafín Capel a Nélida E. Canatalli de Fayanas; 13|8|54.

Urbanas

P

Pueblo San Carlos de Bariloche, solar b, manz. 20, mts. 162; $ 80.000; c|e.; Margarita Husler de Wesjar a Concepción H. Gueno de Spoturno; 29|10|54.

Santa Cruz

Urbanas

P

Pueblo Cañadón León, por mitad N. E. del lote D, manz. 20, mts. 1.100; $ 9.500; s|e.; Manuel V. Do Brito a Fausto Reyes; 18|10|54. — **Pueblo Puerto Deseado**, parte del solar b, manz. 64, mts. 300; $ 6.000; s|e.; Antonio Matías Santos Pereira a Filomena Salvador de Muñoz Castro; 15|10|54. — **Pueblo San Julián**, lote a, manz. 59, mts. 625; $ 12.000; s|e.; Juan Da Riva Castro a Eliseo Rodríguez; 20|10|54.

Río Negro

Urbanas

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

P

Pueblo Allen, mitad Este del solar C, manz. 35, mts. 1.024,86; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Manuel Mirabete; 18|8|54. — **Pueblo General Roca**, fracc. C, solar C, manz. 125, mts. 312,50; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Francisco P. Gelardi; 21|10|54.

Santa Cruz

Urbanas

P

Pueblo Río Gallegos; solar d, manz. 216, mts. 625; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Raúl Villegas; 27|4|54. — **Pueblo San Julián**, solar a, manz. 61 mts.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Bartolomé Pérez Viera; 26|4|54.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Formosa

Urbanas

C

Ciudad Formosa, fracc. del solar B, manzana 164, mts. 240; $ 7.200; s|e.; Esteban Waldino Cáceres a Rubén O. Ethel B. Waldino Cáceres. — **Ciudad Formosa**, lote 7, fracc. 4, hás. 2.500; $ 270.000; c|e.; José F. Dolce a Victorio Ernesto y Emilio Dolce y otros. — **Ciudad Formosa**, parte del solar B, manz. 128, mts. 375; $ 72.535; c|e.; Jacobo Kamena Heinz a Sofía Knafel.

P

Pueblo Pirane, mitad N. O. del lote C, manz. 45, mts. 1.250; $ 35.800; s|e.; Juan Kazasenzki a Ana Bogado de Kazasenzki.

Santa Cruz

Urbanas

P

Pueblo Puerto Deseado, solar F, manz. 76, mts. 1.250; $ 42.370; s|e.; Aniceto Robles a Ricardo, Juana y Rosa Robles y otros.

e.1º|2-Nº 7.990-v.1º|2|55

REGISTRO Nº 218

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

ZONA NORTE

A

Acha 2777; 8,58 x 8,60; $ 60.000; c|e.; Luis Forciniti a Marcelo R. Bevegni; 1º|9|54. — **Agüero 1501**; 8.675 x 42,711; $ 480.000; c|e.; Delia Sauvage y Donati a Francisco Angelotti Notarbartolo; 13|10|54. — **Andrés Lamas 1986**; 8,66 x 21,20, partes indivisas; $ 10.000; c|e.; Isabel Ch de Sauco y otros a Alfredo S. Sauco; 15|10|54. — **Argerich 1556 esq. Pje. El Trovador**; 4,95 x 9,24; $ 112.000; c|e.; Julio Dapena a Jaime M. Elguer y Rebeca L. de Elguer; 9|9|54. — **Argerich 2448**; 8,66 x 29,03; $ 230.000; c|e.; Andrés De Filpo a Dora G. Perón de Iturbe; 26|8|54. — **Argerich 2318|22** 8,66 x 26,57; $ 30.000; c|e.; Angel López a Héctor Gómez; 21|10|54. — **Arnoz 2189**; 8,61 x 16,90; $ 100.000; c|e.; Cora G de Dansey y otros a Manuel F. Bragone; 8|10|54. — **Arenales 3080**; 8,53 x 25.98; $ 176 000; c|e.; Sylvina M. Taboada y otro a Carlos Sarno; 8|10|54. — **Avellaneda 1144**; 8,66 x 32,73, pte. ind.; $ 11.500; c|e.; José M. Saa y otro a Eduardo Saa y Zulema Saa de Trenchi; 7|8|54.

B

Bartolomé Mitre 970; 14.938 x 58,22; $ 4.000.000; c|e.: Inés M B. de Auld a Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina; 30|9|54. — **Benito Juárez 2509|11**; 8,66 x 20,12; $ 150.000; c|e.; Marcos Levy y otros a Alberto Enrique Máspero; 15|10|54. — **Berlín Pje. 4343|45**, 5,99 x 26,22, pte. ind.; $ 32 033,33. c|e. José Maggiora a Armando Maggiora y Héctor Maggiora; 20|10|54. — **Bernardo Vélez Pje. 1733**, mts2. 312; $ 50.000; c|e., Erico German Koch a Carlos E. Lenzi y Alice Meyer de Lenzi; 17|9|54. — **Bogotá 760**; 8,66 x 36,12; $ 77.000; c|e.: Raúl J. de los Santos Palma a Miguel J Bosh; 14|6|54. — **Bolivia 4925**; 8,66 x 12,79; $ 100.000; c|e.; Alberto Martarelli a Domingo Massara; 14|10|54.

C

Campichuelo 338; 9,42 x 15; $ 325.000; c|e.; Ernesto Nelson y otra a Héctor T. Moreno; 11|10|54. — **Caracas 1093**; 11,83 x 12,30; $ 40.000; c|e.; León Krongold y Chaja F. de Krongold a Benjamín Goldenberg; 11|10|54. — **Caracas 3885|87**; 8.66 x 15,36; $ 50.000; c|e.; José Grossmann y otra a Héctor M. García; 6|10|54. — **Caracas esq. Canalejas**, lote A, frac. 1, manzana D, 6,90 x 22,20; $ 115.000; s|e.; Abraham Grynberg a Marcelo Cinarelli; 11|10|54. — **Catorce de Julio 1342**; 8,66 x 17,31; $ 80.000; c|e.; Luisa V. de Gaffuri a Isolina R. de del Río; 20|10|54. — **Cementerio del Norte**, sepultura 4, 5, 6, Nº 49, mts2. 6,36; pte. ind.; $ 16.714.25; s|e.; Alfonso A. Florio a Concepción F. de Martínez; 11|8|54. — **Cervantes 1776**; 7,79 x 18,80, pte. ind.; $ 40.000; c|e.; Cándido Díaz y otros a Luis J. Vergnano y Ana D. de Vergnano; 8|10|54. — **César Díaz 3260|68**; 8,66 x 27 69; $ 120.000; c|e.; Matilde R. de Díaz a Marcelino Quercia y Virginia I. Izaguirre; 27|10|54. — **Cespedes 2068**; 8,66 x 26,20; $ 30.000; c|e.; Roberto Heine a Remo R. Oddino; 2|9|54. — **Concepción Arenal 4847|49**: 8.66 x 17 32; $ 140.000; c|e.; Lydia D. de Panigazzi a Alberto B. Ratti y Juan Ficolfa; 21|4|54. — **Conde 2643**; 8,66 x 36,82 $ 100.000; c|e.; Isidro T. Baez a Romilda R. de Mogulia; 21|10|54. — **Conesa 3750**; 8,66 x 25,98; $ 97.000; c|e.; Amalia Buzzi de Besio a Guillermo M. Varela y Paula Vietri; 23|10|54. — **Córdoba 2046|50**; 8.66 x 51,96; $ 1.500.000; c|e.; Instituto Seroterápico Argentino Sociedad Argentina a Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación; 6|9|54. — **Crainqueville 2186**; 8,66 x 10,37; $ 45.000; c|e.; Isabel I. de Christello y otros a Abraham Cohen y doña Inda K. de Garber; 16|10|54. — **Cramer 1414 esq. Arredondo**; 12.34 x 15.55; $ 35.000; c|e.; Felicia T. de Fernández a Elena Fernández de Rey y Alberto Rey; 30|9|54.

D

Deheza 2574; 8,66 x 43,30; $ 70.000; c|e.; Juan M. González a Antonio Campanile; 15|10|54. — **Deheza 5257**; 8,66 x 42.94; $ 120.000; c|e.; David Quintas y otro a Vicente Latini y Anunziata Venturi de Latini; 22|9|54. — **De los Incas Av. 4138 esq. Chorroarín 1480|500**; 30,82 x 34,65; $ 260.000; c|e.; Esteban Parachini a Alberto M. Brenlla y Manuel L. Mier; 20|9|54. — **Diecisiete de Octubre Av. 6331**; 8,66 x 26,44, $ 80.000; c|e.; Juan M. Real a Eduardo Apuzzo y Ricardo Vázquez; 6|10|54.

E

Esmeralda 1249|59, mts2. 881,22; pesos 915.000; c|e.; Artulop Sociedad de Responsabilidad Limitada a Angel Almazan; 2|9|54. — **Esperanza 1393 esq. Soler 3594|3600**; 9,67 x 28.08; $ 68.000; c|e.. Matilde S. de Savignon Belgrano y otros a Lorenzo Ballesteros; 26|8|54. — **Estomba 3582**; 8,66 x 25,98; $ 45.000; c|e.; Valentín Pérez Taboada a Miguel Martinelli, Nino Palmieri y Carmine Palmieri; 11|10|54.

F

Federico Lacroze 2827|29; 8,66 x 17,332; $ 37.500; c|e.; María Luisa García a Amelia L. Badaracco; 30|10|54. — **Federico Lacroze 2833|37**; 8,66 x 25,98; $ 37.000; c|e.; María Luisa García a Amelia L. Badaracco; 30|10|54. — **Federico Lacroze 2842**; 8,66 x 43,30; $ 33.000; c|e.; María Nelly Badaracco a Amelia Livia Badaracco; 3|11|54.

G

General Zapiola 3040; 8,67 x 35,93; pesos 45.000.—; c|e.; Segundo A. Lantre a Serafín R. Magan; 21|10|54. — **Giribone 1108 esq. Zabala**; 10,30 x 10 50; pesos 35.000.—; c|e.; Jorgelina H. de Failly a Rafael Santacapita; 6|9|54. — **Gorriti 3536**; 7,27 x 19,60; $ 50.000.—; c|e Perfecto Navaza y otra a Blas Rabade y Felisa Jáuregui de Rabada; 28|10|54. — **Grecia 3351**; 13,04 x 27,18; $ 45.000.—; c|e.: María N. Badaracco a Amelia L. Badaracco; 30|10|54. — **Gurruchaga 649**; 5,20 x 31,64; $ 90.000.—; c|e.: Enrique Ramos y otros a Alter P. Hirsz; 8|10|54.

H

Humahuaca 4266|70; 8,50 x 52,15; pesos 170.000.—; c|e.; Joaquín Fargas a Antonio Rodríguez; 30|9|54.

I

Iberá 3121; 8,66 x 24,44; $ 80.000.—; c|e.; Polonia C. Balbiani a Francisco Brizzi; 19|10|54.

J

José G. de Artigas 1124|28; 8,66 x 23,72; $ 70.000.—; c|e.: María Turconi a Francisca R. de Sánchez y Oscar R. Sánchez; 4|10|54. — **Juan P. López Pje. 3351**; 8,66 x 17,32, pte. ind.; $ 20.000.—; c|e. Jorge Samokec y Paulin a Josefina P. de Samokec; 26|10|54. — **Junín 460|64**; 7,216 x 28,578; $ 75.000.—; c|e.; Reinaldo Blinder y otros a Israel Muller; 15|10|54.

L

Lavalleja 1114; 8,66 x 36,74; $ 370.000; c|e.; Simón Hecht a Szama Baier; 30|9|54. — **Libertador General San Martín Avenida 2602 esq. Salguero 2874**; mts. 780,46, pte. ind.; $ 42.503.—; c|e.: Gerónimo P. Gardenal a Jacobo Levi; 11|6|54. — **Libertador Gral. San Martín Av. 5386 esq. Loreto y Blandengues 1475|89**; 24,62 x 30,119, pte. ind.; $ 140.000.—; c|e.; Humberto Bellora y otros a Baggini Gerding Bellra, Sociedad de Responsabilidad Limitada; 20|4|54.

M

Manuel A. Rodríguez 1633; mts. 492,90; $ 50.000.—; c|e.; M. Graschinsky e Hijos a Domingo A. Checchia y Hércules F. Checchia; 20|10|54. — **Melincué 4781**; 8.66 x 19,66; $ 105.000.—; c|e.; Juan Emanuelli a Antonio Riso y Angela Esteve de Ríos; 13|10|54. — **Morón 4323**; 8,66 x 25.14; $ 105.000.—; c|e.; Vicente Chianetta y otros a Aurora S. de Grimoldi, 15|9|54.

N

Navarro 4737|39; 17,32 x 42,50; pesos 145.000.—; c|e.; Tomás Campos y otra a Angela Grasso de Samperi; 5|10|54. — **Nueva York 3999 esq. San Nicolás 4007**; 17,24 x 25,89; $ 220.000.—; c|e.; Teresa R. de Ciappei a Henriqueta O. de Hodick Lenson; 30|8|54. — **Nueva York 4224**; 9,525 x 12,95; $ 200.000.—; c|e.; Pedro E. Martí Garro a Sara M. Resta de Rossi 29|9|54. — **Nueva York 4634**; 11,88 x 38.875; $ 120.000.—; c|e.: César A. Orozco a Oscar Mancebo; 29|10|54.

P

Paraguay 1340|53; dto. 1, planta baja; mts.107,29; $ 64.500.—; c|e.; Compañía Argentina de Seguros Providencia, Sociedad Anónima a Alberto Rocamora y Rómulo Ilera; 15|9|54. — **Paraguay 1349|53**; dto. 32, piso 8º; mts. 85,09; $ 60.000.—; c|e.: Compañía Argentina de Seguros Providencia. Sociedad Anónima a Josefina Spraggon; 19|10|54.

ZONA SUR

A

Araujo 2487; 8,66 x 21,46; $ 70.000.—; c|e.: Maximino J. Moreno a Nuncio Lopiano; 22|10|54. — **Aroma (e) Rivera Indarte y Esteban Bonorino**; lote 6, manz. 41 a; 8,66 x 21.50; $ 16.000.—, c|e. Manuel C. Cabaleiro a Agustín J. Di Biase; 22|10|54.

B

Barcala 3063; 8,66 x 34,64; $ 40.000.—; c|e.: Nicolás Felia a Sabatino Zappia; 22|10|54.

C

Cossio 7001; 4,10 x 45,05 $ 60.000.—; c|e.; Menasza Fojgiel a Rodolfo Waisman y Sara E. Ulman; 21|4|54.

E

Entre Ríos 145|51; dto. 22, piso 5º; 15,00 x 39,95, pte. ind.; $ 23.500.—; c|e.: Josefina A. Pagues de Beaux a Emilio M. Fernández; 2|8|54. — **Entre Ríos 145|51**, Dto. 23, piso 5, 15 x 39.95, pte. ind.; $ 28.500 c|e.: Josefina A. Pages de Beaux a Nicolás Di Lallo; 27|8|54. — **Entre Ríos 145|51**, dto. 14, piso 3, mts. 60.07 $ 28.500.. c|e.: Josefina A. P. de Beaux a Nicolás V. Pelle: 21|4|54. — **Entre Ríos 145|51**; dto. 22, piso 5, mts. 47 $ 23.600 c|e.: Josefina A. P. de Beaux a Emilio M. Fernández: 21|4|54. — **Entre Ríos 145|51**; dto. 23, piso 5º, mts. 58.60; $ 28.500: c|e.: Josefina A. P. de Beaux a Nicolás Di Lallo: 21|4|54. — **Entre Ríos 145|51**; dto. 12, piso 3; mts. 153.55: $ 68.875.—; c|e.: Josefina A. P. de Beaux a Gabriel Laleyze: 21|7|54. — **Escalada 548**; dto. 2 bajo; mts. 27,90: $ 21.700.—: c|e.: Luis M. Pecastaing a Domingo Rocco; 21|1|54. — **Escalada (e) Crisóstomo Alvarez y Derqui**; lote 14, manz. 6; 8,66 x 10.03: pesos 54.000.—: c|e.: Romualdo F. Peralta Borbón a Domingo Canosa: 22|10|54.

G

Guaminí (e) Gregorio de Laferrere y Francisco Bilbao; lote 15, manz. U: 8,66 x 43.25: $ 38.000.—; c|e.; Olga H. Scolari a José M. Igarzábal y Américo V. Acuña y Juan J. Paviolo; 2|6|54.

H

Homero 187; 7,70 x 17,83; $ 50.000 —; c|e.: Eduardo D. Bréscia a Antonio F. de la Torre; 2|6|54.

I

Independencia 1534|44; dto. 15, piso 3º; mts. 75,67: $ 27.800.—; c|e.; Isaac Azulay a Olga y Alberto S. Rodríguez: 21|4 54. — **Ituzaingó 716**; 8,66 x 25,79: $ 37.000.—; c|e.: José D. Cabanelas a Irma C. de Guerra; 22|10|54.

J

José L. Suárez 5781; 8,66 x 16,24: pesos 80.000.—: c|e.: José O. Canini a Anibelle S. de Meilus; 22|10|54.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Acoyte 948; 8,66 x 54,10; $ 100.400.—; c|e.; Rosa R. de Junnissi a Marta Junnissi y Rossi y Severo Luján Junnisi.

B

Beruti 4557|59; 8,50 x 50; $ 143.400.—; c|e.; Angel A. Tedesco a Máximo, Susana, Amanda y Concepción Tedesco y Tedesco y Alfonsina Tedesco.

14 J

14 de Julio 1383; 8,66 x 36,73; $ 43.800: c|e.; Vicente Vito a José, Francisco, Lucio, Serafina, Luis Vicente Roberto y Osvakdo Vito y Juana Giardino.

C

Castillo 227; 8,66 x 37m. 23; $ 35.100.—; c|e.; Naftul Graisa a Rosa Salzberg de Garisa.

G

García del Río y Mellán; lote 6, manz. 132. mts.2 233; $ 8.900.—, s|e.; Hugo Mascias a Hugo, Gloria, Víctor, Carlos, Victoria y Consuelo Cascias y Rastelli.

H

Habana 3217; 8,66 x 28,21, parte indivisa; $ 35.000.—; c|e.; Rodolfo Del Giudice a Antonio, Almerinda, Bartolomé Marcelino, Juan Rafael Fernando y Lorenzo Del Guidice y De Pasquale. — **Helguera 372**; 8,66 x 32,10; $ 55.100.—, c|e., Rosa R. de Junnissi a Marta Junnissi y Rossi y Severo Luján Junnissi. — **Huemul Pje. 549**; 8,66 x 25,98: $ 53.500.—; c|e.: Rosa R. de Junnissi a Marta Junnissi y Rossi y Severo Luján Junnissi.

J

Jorge Newbery 4715; 8,66 x 19,54; pesos 50.300.—; c|e.: Adelina B. de Cugini a Roberto, Máximo, María y Ana Cugini y Bacchi y Roberto Cuggini.

L

Larrea 94|98 esq. Bartolomé Mitre 2502|6; dto. 3, piso 3ro.; mts.2 165.99; pesos 97.200.—; c|e.: Jorge C. Zambrano a David Zambrano.

M

Marcos Sastre 3780; 8,66 x 23,17; pesos 20.500.—; c|e.; María P. de Verni a María Rosa y Roberto Varni y Pugliesi y Enzo Varni.

R

Ramallo 4822; 8,67 x 25,20; $ 29.700.—; c|e.: Bautista Archelli a Pascual y Margarita Archelli y Tarantola y María T. de Archelli.

ZONA SUR

A

Acassuso 6002; 8,66 x 38,97; $ 30.300.—; c|e.; José Fuente y otros a Celia y Gumersindo Fuentes y Mosquera.

B

Brasil 1560; 8,66 x 38,48; $ 437.000.—; c|e.; Antonio Cabanas a Francisco C. Fernández.

C

Cadete Larguía 441; 8,62 x 11.70; pesos 33.500.—; c|e.; Vicente H. A. E., Pastore a Nelly C. A. Emilio E. Roso V. R. Pastore y Castro. — **Caseros 503|10**; 13,26 x 39,42; $ 448.400.—; c|e.; Vicente Criado Pérez a José L. Celina M., Criado y Bitthoff. — **Castro Barros 940**; 7,79 x 53,69; $ 67.600.—; c|e.; María J. O. de Oliveto a Rosa, Dominga María Concepción y Angela Oliveto y Oliveto. — **Cobo 747|49**; 8,66 x 10,55; $ 25.500.—; c|e. Rosa D. de Rofano a Angel, Osvaldo R. Rofano y Devina y Angel Rofano y otros.

CH

Chilabert (e) Cañada de Gómez y Cosquín; lot 35; 8,66 x 34,60; $ 21.100.—; s|e.; Aldi Maraldi a Antonio, Luisa, Lora, Vilma A. Maraldi.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Eva Perón

Rurales

S

Sección I; lote 8, frac. C, hás. 17, ás. 69, ctreas. 64; $ 24.774.—; c|e.: Antonio J. Papeyre y Rubio a Justo Iglesias; 9|9|54.

Sección 1ª; frac. C, chacra 105 hás. 17, ás. 69, ctreas. 64; $ 24.774.— c|e.; Antonio J. Lapeyre y Rubio a Justo Iglesias; 9|10|54.

Urbanas

P

Pueblo Eduardo Castex; parte lote G; manz. 32; 20.00 x 35.00; $ 1.650.—; s|e.; Domingo Martín a Vicente Martínez; 6|9|54. — **Pueblo Eduardo Castex**; solares B. C, manz. 47; 30,00 x 50,00. $ 55.000.—; c|e.; Arturo Lenzino a Armando S. Macagno; 7|10|54. — **Pueblo General Pico**; solares H, manz. 1; mts.2 600; $ 180.—; s|e.; Miguel Guimberg a Angel Iglesias; 2|10|54. — **Pueblo General Pico**; solares K, L, J, manz. 21; mts.2 2.200; $ 1.162.—; s|e.; Miguel Guimberg a Eduardo Vallone; 2|10|54. — **Pueblo General Pico**; solares C, D, E, y J, manz. 3; mts.2 600; pesos 1.872.—; s|e.; Miguel Guimberg a Eduardo Vallone; 2|10|54. — **Pueblo Monte Nievas**; quinta 91, hás. 19. ás. 93, centiáreas 50; $ 3.787 —; s|e.; Estancias y Colonias Trenel. Sdad. Anón. a Ignacio Nuss; 8|10|54. — **Pueblo General Pico**; solar g, manz. 1; mts.2 600; $ 180.—; s|e.; Miguel Guimberg a Severiano Iglesias; 22|9|54. — **Pueblo General Pico**; solar N, manz. 6; mts.2 600; $ 180.—; s|e.; Miguel Guimberg a Francisco Schwert; 17|9|54. — **Pueblo General Pico**; parte lote 12, frac. 8; mts.2 500; $ 8.000 —; s.e.; Dominga J. Dannes de Fernández a Bernabé Alber; 9|10|54. — **Pueblo General Acha**; solar A manz. 168; mts.2 1.225 $ 18.000; s|e.; Regina Arana y Giménez a Andrés Fernández; 11|8|54. — **Pueblo General Acha**; solar B, manz. 150; mts.2 540; pesos 35 000.—; c|e.; Nilda D. Iturrior y Gorcochea de Martínez a Isabel y Julia E. Mujica; 19|10|54. — **Pueblo Loncquimay**; solar 1, manz. M; mts.2 1.250; $ 35.000; s|e.; Fernando A. Alonso a Francisco Alfageme; 11|10|54. — **Pueblo Macachín**; mitad sud de la quinta A, hás. 11 ás. 28, ctreas. 12; $ 18.000.—; s|e.; Juan B. Pereza a Hugo A. Pérez; 20|5|54. — **Pueblo Monte Nievas**; lotes oficiales. 23 y 24, frac. D; mts.2 7.900; $ 800.—; s|e.; Estancia y Colonias Trenel, Sdad. Anón. a Eulogio Pérez; 8|11|54.

Río Negro

Rurales

S

Sección 6; frac. a 1, manz. G 1; mts.2 365,20; $ 9.500.—; c|e.; Erydan E. de Aurteneche Pomtale a Luis A. Laber; 23|10|54.

C

Colonia General Roca; lote 1; hás. 12, ás. 50; $ 38.000.—; c|e.; Sdad. Comercial Colectiva Miguel Nonnemacher e Hijos a Federico González; 6|9|54. — **Colonia 17 de Octubre**; lote 16 a, sec. 3ra.; hás. 5,

ás. 79, etreas. 8. Junto con Colonia 17 de Octubre, lote 16, sec. 3; $ 71.000.—; c|e.; Banco Hipotecario Nacional a Amelia I. de López Durquet; 26|8|54. — **Colonia Diez y Siete de Octubre;** lote 16, sec. 3ra., hás. 10, ás. 34; s|e.; Ver Colonia Diez y Siete de Octubre, lote 16 a, sec. 3ra.; 29|12|54. — **Colonia General Roca;** lote 3, chacra 382, hás. 19; $ 130.000.—; c|e.; Sdad. Comercial Colectiva Miguel Nonnenmacher e Hijos a José A. Tappato; 6|9|54.

Urbanas

P

Pueblo El Bolsón; lote 31, quita 525; $ 9.000.—; s|e.; Francisco Fernández a Jos Fuoyo García; 3|9|54. — **Pueblo El Bolsón;** lote B, frac. B; mts.2 621; pesos 40.000.—; c|e.; Ramón Farto a Julia Gueydan de Roussel; 25|11|54. — **Pueblo El Bolsón;** lote 16; mts.2 412; $ 32.000.—; c e.; Nicolás Zaniut a Saturnino J. Ovejero Ballano; 6|8|54. — **Pueblo General Roca;** solar 1, manz. 134; mts.2 312, $ 3.325.—; s|e.; Carlos E. Isla a Bernardina García Benítez de Salinas; 24|9|54. — **Pueblo General Roca;** solar 2, manz. 134; mts.2 312.50; $ 2.810,50; s|e.; Carlos E. Ishe a Hipólita Benítez; 28|9|54. — **Pueblo General Acha,** lote m, manz. 12, mts|2 437.50, junto con Pueblo General Acha, lote g, manz. 10; $ 3.240; s|e.; Félix Bagiiani a Jorge A. Bowdler; 27|9|54. — **Pueblo General Acha,** lote g, manz. 10, mts. 437.20; s|e.; Ver Pueblo General Acha, lote M, manz 12. — **Pueblo Ingeniero Huergo,** lote d, manz. 5, mts.2 520.46 $ 55.000; c|e.; Damián Obrador a Juan Irunagaray; 5|10|54.

Santa Cruz

Urbanas

P

Pueblo San Julián, fracc. mitad del solar A, manz. 78, mts.2 312; $ 7.500 s|e.; Angel B. Lumbreras a José Vázquez Alonso; 21|10|54.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Neuquén

Urbanas

P

Pueblo Centenario, solar 13, manz. 20, mts.2 975; s|e.; Sup. Gobierno de la Nación a Marcelino M. Calvo; 18|8|54. — **Pueblo Centenario,** solar 15, manz. 6, mtas.2 520; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Bernabé D. Espíndola; 6|9|55. — **Pueblo Cuatral Co,** solar f, manz. 25, mts.2 904.75; c|e.; Sup. Gob. de la Nación a Manuel J. Cerdo; 16|3|53. — **Pueblo Eva Perón,** mitad Este del solar b, manz. 25, mts.2 214.68; s|e.; Sup. Gobierno de la Nación a José C. Yañez; 6|6|53.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Neuquén

Urbanas

P

Pueblo Neuquén, lote 164, hás. cás. 20; $ 39.713; s|e.; Andrés Ponce a Andrés y Elsa R. Ponde y Del Hoyo.

e.1º|2-Nº 7.989-v.1º|2|55

SECCION BALANCES

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE GENERAL

Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 1954

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	19.563.540.55
Efectivo	9.257.078.56
En bancos y corresponsales	10.306.461.99
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	318.907.20
Nacionales	27.907.20
a) Del Banco Central de la República Argentina	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	27.907.20
Provinciales y municipales	—.—
Otros	291.000.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	23.873.913.07
Préstamos	121.397.392.09
Adelantos en cuenta corriente	10.667.928.58
Documentos descontados	93.563.116.25
Letras, transferencias y giros comprados	1.744.298.51
Préstamos prendarios	—.—
Préstamos hipotecarios	1.800.000.—
Otros préstamos al público	13.622.048.75
Préstamos a gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	—.—
Inmuebles de uso propio	15.114.764.14
Bienes diversos	4.765.524.15
Otras cuentas	17.738.531.03
Total del activo	202.772.572,23
Pérdidas y ganancias (saldo)	—.—
Total general	202.772.572.23

PASIVO	m$n.
Banco Central de la República Argentina	143.777.605.60
Otras obligaciones	754.366.83
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	754.366.83
Con bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	13.043.914.98
Otras cuentas	15.445.760.33
Total del pasivo	173.021.647.74
Pérdidas y ganancias (saldo)	2.900.034.62
Capital	20.288.700.—
Integrado	19.627.273.93
A integrar	661.426.07
Reservas	6.562.189.87
Legal	3.307.083.63
Estatutarias	—.—
Otras	3.255.106.24
Total general	202.772.572.23

DEPOSITOS RECIBIDOS POR CUENTA DEL B. C. R. A.	m$n.
Cuentas corrientes	104.565.699.75
Caja de ahorros	55.963.321.20
Plazo fijo	5.336.11
Oficiales	627.462.07
Judiciales	—.—
De bancos y corresponsales del país	1.704.832.79
De bancos y otros titulares del exterior	3.045.60
Otros	5.249.059.29
Total	168.118.756.81

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	29.117.252.18
Adelantos en cuenta corriente	4.223.065.61
Otros créditos en moneda nacional	54.001.41
Operaciones en moneda extranjera	24.840.185.16
Responsabilidades eventuales	7.515.172.08
Fianzas otorgadas	7.462.369.58
Aceptaciones y otros riesgos	52.802.50
Garantías otorgadas	—.—
Garantías recibidas	96.869.326.57
Acciones del Banco (Directorio)	7.500.—
Documentos	5.507.621.65
Títulos y otros valores	8.292.000.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	5.230.542.44
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—.—
Hipotecas	5.380.000.—
Otras	77.451.662.48
Operaciones por cuenta de terceros	17.680.801.62
Valores al cobro	15.116.044.79
Valores en custodia	2.541.332.59
Otras	23.424.25

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	3.676.873.40
Gastos en personal	9.561.723.59
Otros gastos	2.572.404.90
Pérdidas diversas	1.284.88
Amortizaciones y provisiones y reservas	1.152.784.15
Subtotal	16.965.070.92
Utilidad del ejercicio	2.894.706.10
Total	19.859.777.02

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	13.693.867.65
Utilidades diversas	6.165.909.37
Subtotal	19.859.777.02
Pérdida del ejercicio	—.—
Total	19.859.777.02

	m$n.
Utilidad del ejercicio	2.894.706.10
Saldo acreedor del ejercicio anterior	5.328.52
Utilidad a distribuir	2.900.034.62

Buenos Aires, enero 7 de 1955

Boris Knobel, presidente. — Enrique Selman, gerente general. — Manuel Bogomolni, contador general. — León Bolotner, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº, Ley de Bancos, T. O., artículo 16).

Samuel Steinberg, Contador Público Nacional
Consejo Profesional de C. Económicas, Tomo IV, Fº 204

e.1º|2-Nº 78 s|p.p.-v.1º|2|55

N. 2.894

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Mercantil "VALLDENEU"

Arroyo 823 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de marzo de 1932 e Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de junio de 1932

CAPITALES:

Autorizado	$	500.000.—
Suscripto	„	220.000.—
Realizado	„	220.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 6|11|48

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:			
Campo "La Maguncia"		328.803.05	
Muebles y Utiles	1.340.—		
Amortización anterior	550.43		
	789.57		
Amortización 10 %	78.95	710.62	329.513.67
II. — Activo Circulante:			
Hacienda		32.340.—	
Maíz en troje		6.200.—	38.540.—
III. — Activo Disponible:			
Caja			15.665.99
IV. — Activo Exigible:			
No hay			
V. — Activo Transitorio:			
No hay			

ACTIVO	m$n.	m$n.
VI. — Activo Nominal:		
Gastos de Organización	4.159.60	
Amortización	4.013.22	
	146.38	
Amortización 20 %	29.27	117.11
Cuentas de Orden		
Acciones en depósito del Directorio		15.000.—
		398.836.77

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto		220.000.—
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes.	3.531.91	
Hipoteca a pagar	141.800.—	
Acreedores por contribución	12.060.—	157.391.91
III. — Pasivo Transitorio:		
No hay		
IV. — Ganancias:		
Beneficio del ejercicio	6.327.26	
Más beneficio anterior	117.60	6.444.86
V. — Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones del Directorio		15.000.—
		398.836.77

Edelmira R. Valldeneu de Fox. — Juan Cazel.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO DE 1948

DEBE		m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y Utiles 10 % s/$ 789.57	78.95	
Gastos de Organización 20 % s/$ 146.38	29.27	108.22
Gastos Generales:		
Gastos de Administración, sueldos, viáticos, subvenciones, etc.		41.478.18
Intereses		2.747.17
Patentes e Impuestos		4.020.—
Ganancias:		
Ganancias del ejercicio	6.327.26	
Más ganancia ejercicio anterior	117.60	6.444.86
		54.798.43

HABER	m$n.
Saldo Anterior	117.60
Hacienda	30.073.66
Explotación "La Maguncia"	24.607.17
	54.798.43

Edelmira R. Valldeneu de Fox. — Juan Cazel.

Inspector que visó el balance, Sr. Costantini.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 13 de septiembre de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizolt, Subinspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 457 s|p.p.-v.1º|2|55

S. A. "LORD" COMERCIAL E INDUSTRIAL

Bmé. Mitre 1740|58 (R. 27) — Buenos Aires

Personería Jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo

Inscripta en el Registro Público el día 6 de diciembre de 1935, el 4 de julio de 1937 y el 16 de agosto de 1943

CAPITAL

Autorizado	$ 5.000.000.—
Suscripto	„ 3.800.000.—
Realizado	„ 3.800.000.—

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado con las modificaciones señaladas por la Inspección de Justicia por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de diciembre de 1948

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo				
Terrenos y Propiedades	2.543.378.93			
Inversiones del ejerc.	465.689.97	3.009.068.90		
Menos: Ventas del ejer.	1.049.884.93			
Amort. anteriores	37.035.53			
Amort. del ejerc.	39.160.98	1.126.081.44	1.882.987.46	
Maquinarias	497.172.75			
Inversiones del ejerc.	352.581.94	849.754.69		
Menos: Ventas del ejer.	19.764.—			
Amort. anteriores	432.171.75			
Amort. del ejerc.	272.817.94	724.753.69	125.001.—	
Rodados	102.544.57			
Inversiones del ejerc.	37.175.28	139.719.85		
Menos Ventas del ejer.	2.001.—			
Amort. anteriores	51.541.57			
Amort. del ejerc.	21.822.—	75.364.57	64.355.28	
Muebles y Utiles		10.032.10		
Menos: Amort. anter.		10.031.10	1.—	
Participación en Sociedades Títulos y Acciones			180.000.—	
Costo	5.500.—			
Amort. anteriores	495.—		5.005.—	2.257.319 74
Activo Circulante				
Mercaderías generales			2.307.605.46	
Mercaderías en Aduana			280.025.94	
Productos terminados menaje			344.491.16	
Productos en curso de fabricación			624.737.97	
Materias primas			640.700.20	4.197 560 73

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Disponible			
Caja	23.633.87		
Bancos	1.250.95	24.884.82	24.884.82
Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente	3.566.027.42		
Letras a cobrar	320.590.15		
Depósitos en garantía	38.538.04		
Adelantos a proveedores	27.765.15	3.952.920.76	3.952.920.76
Activo Transitorio			
Cuentas a liquidar del ejercicio			34.983.99
Activo Nominal			
Patentes y marcas		1.—	1.—
			10.467.701.04
Cuentas de Orden			
Acciones depositadas (Del Directorio)		50.000.—	
Facturas en Caución Banco Nación		204.546.13	254.546.13
			10.722.247.17

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible			
Capital Social			
Suscripto y Realizado		3.800.000.—	
Reservas			
Reserva Legal	340.000.—		
Reserva Facultativa	610.000.—		
Reserva Marítima	450.000.—	1.400.000.—	5.200.000.—
Pasivo Exigible			
Bancos		1.320.512.16	
Letras a pagar		1.010.000.—	
Acreedores Hipotecarios		780.392.78	
Acreedores varios en cuenta corriente		622.858.57	
Impuestos y Leyes Sociales		287.592.05	4.021.355.56
Pasivo Transitorio			
Cuentas a liquidar del ejercicio		279.981.71	
Previsión Ley 11.729		384.616.02	
Previsión morosos		233.010.32	897.608.05
Ganancias			
Utilidad del ejercicio		445.047.90	
Menos: Saldo Deudor ejercicio anterior		96.310.47	348.737.43
			10.467.701.04
Cuentas de Orden			
Depositantes de acciones (Los Directores)		50.000.—	
Banco Nación Facturas en Caución		204.546.13	[illegible].546.13
			10.722.247.17

Guillermo Schejtman, presidente. — Salvador S. Felices, Contador Público Nacional, C. P. Tomo IX Nº 26. — Justino Fernández, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DUODECIMO EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1948

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones		
Sobre: Maquinarias	272.817.94	
Rodados	21.822.—	
Propiedades	39.160.98	333.800.92
Gastos Generales		
Sueldos, jornales, alquileres, comisiones, seguros, propaganda, honorarios, leyes sociales, gastos bancarios y otros		2.309 187.88
Participación en otras sociedades		
La Central de Tejidos S. R. L.		250.000.—
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		411.866.86
Patentes e impuestos		254.014.25
Previsiones		
Morosos	101.587.67	
Ley 11.729	251.720.97	
Decreto Ley 33.302|45	145.287.84	498.596.48
Saldo utilidad del ejercicio	340.047.90	
Más saldo ejercicio anterior	8.689.53	348.737.43
Total		4.406.203.82

HABER		m$n
Saldo anterior		8.689.53
Mercaderías		4.272.238.03
Rendimiento por Ventas del Activo Fijo:		
Maquinarias	—.—	
Rodados	24.499.—	24.499.—
Arrendamientos, Alquileres, etc		100.777.26
		4.406.203.82

Guillermo Schejtman, presidente. — Justino Fernández, síndico.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1950

Año del Libertador General San Martín

Inspector que visó el Balance: Sr. Olivero

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto Guezoli, Subinspector General de Justicia

e.1º|2-Nº 510 s|p.p.-v.1º|2|55

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Manifestación de descubrimiento de baritina, denominada "San Cayetano", presentada a nombre de los señores Néstor Luis Cortese y Julio Alvarez, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expte. Nº 82.693|52.

Manifiesta descubrimiento. — Señor Director de la Autoridad Minera. — S|D. Eduardo Angel Clérici, (Tº 1, Fº 8), con domicilio legal en Pueyrredón 524, piso 1º, por los señores Néstor Luis Cortese y Julio Alvarez, al señor Director expreso: Que mis mandantes han descubierto un yacimiento de baritina en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué, del cual acompaño una muestra extraída a 1.600 metros al Norte y 4.000 al Este del vértice Sudoeste del lote Nº 7, Fracción D Sección XXXI. — La mina se denominará "San Cayetano", siendo el terreno fiscal. — Tener presente lo expuesto a sus efectos. — Será Justicia. — Fdo. E. A. Clérici. — Recibido en mi oficina hoy ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos siendo las diecisiete horas catorce minutos. — Acompaña muestra. — Conste. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, abril 16 de 1953. — La manifestación de descubrimiento de baritina denominada "San Cayetano", presentada por los señores Néstor Luis Cortese y Julio Alvarez, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 7, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.600 m. al Norte y 4.000 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 7 mencionado. — Dentro del radio de 5 km. se encuentran los descubrimientos "Santa Rosa", (Expediente 82.413|52); "El Chequien", (Expte. 82.301|52), y "Las Chivas", (Expediente 104.882|50). En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo. Justo P. Sosa, Escribano, Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 27 de abril de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas, (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General, (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Tome nota Policía Minera. — Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1953. — Registrado bajo el Nº 1.164, folio 234 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén a favor de Néstor Luis Cortese y Julio Alvarez. — Conste. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 300.— e.1º|2-Nº 14.956-v.1º|2|55
e.7|2-Nº 14.956-v.7|2|55
e.14|2-Nº 14.956-v.14|2|55

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Interior y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial, doctor Juan Carlos Ojam Gache, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría del suscripto, se cita al señor MARIO BISCALDI, por el término de tres días, para que se presente a estar a derecho en los autos "Banco de la Nación Argentina contra Mario Biscaldi, sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1954. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 48.— e.1º|2-Nº 14.930-v.3|2|55

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

SAN ALFONSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría Nº 20, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 1.408. — Reg. 255: Primer Testimonio. Número Trescientos Cincuenta y Seis: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores doctor Carlos Menéndez Behety, chileno; doctor Carlos Alejandro Menéndez Behety, argentino; doctor César Horacio Menéndez Behety, argentino; doctor Fernando José Menéndez Behety, argentino, los cuatro domiciliados en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña quinientos cuarenta y siete: doctor Horacio Jacob Peralta Ramos, argentino y doctor Alfredo Peralta Ramos, argentino, domiciliados en la calle Suipacha ochocientos cuarenta y dos; todos los comparecientes casados, mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y expresan: que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La sociedad se denominará "SAN ALFONSO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República. — Segunda: La sociedad tiene por objeto, a) La cría y compraventa de animales lanígeros, b) Comerciar en los ramos de productos forestales, cereales, frutos del país y forrajes: c) Explotar establecimientos de campo, propios o arrendados, con cría o inverne de hacienda o agricultura en general, pastoreo o de otra forma, por cuenta propia, o de terceros. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde hoy. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Setecientos Veintidós Mil Pesos moneda nacional, dividido en siete mil doscientas veinte cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: mil cuatrocientas cuarenta y cuatro cuotas equivalentes a ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional por el doctor Carlos Menéndez Behety; setecientas veintidós cuotas equivalentes a setenta y dos mil doscientos pesos por cada uno de los señores Carlos Alejandro Menéndez Behety, Fernando José Menéndez Behety y César Horacio Menéndez Behety; y mil ochocientas cinco cuotas equivalentes a ciento ochenta mil quinientos pesos moneda nacional por cada uno de los señores Peralta Ramos. Este capital ha sido totalmente integrado por los socios en bienes muebles y semovientes, en la misma proporción suscripta; de acuerdo con el inventario practicado por los mismos, el cual se anexa a la presente como parte integrante de este instrumento, suscripto por los socios conjuntamente con un Contador Público. — Quinta: Anualmente, el treinta de septiembre de cada año, se practicará un balance e inventario y de las utilidades líquidas que resulten se separará previamente un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social y las otras reservas que los socios resolvieran constituir. El saldo de las utilidades como así también las pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus aportes respectivos en la sociedad. — Sexta: La sociedad será administrada indistintamente, por cada uno de los dos gerentes. Para tal objeto se designa a los señores César Horacio Menéndez Behety y Alfredo Peralta Ramos, quienes tendrán las siguientes facultades: a) efectuar toda clase de operaciones de compraventa, permuta, cesión, prenda e hipoteca de bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones y créditos. b) Realizar toda clase de operaciones financieras, dar y|o tomar dinero prestado por sí o por cuenta de terceros, inclusive con los institutos bancarios, oficiales o privados, por las formas y modos que en cada caso se convenga. Se entiende que las operaciones con institutos bancarios como las que con respecto a los mismos se mencionará más adelante, incluyen a los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución nacional o extranjera, oficial o particular. c) Abrir cuentas corrientes, descontar y|o redescontar, endosar, avalar, suscribir y aceptar cheques, pagarés, letras de cambio, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio. d) Dar y exigir garantías personales o reales. e) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas, anticresis o cualquier otra clase de derechos reales o personales. f) Realizar cualquier clase de contratos, inclusive de locación, por más de seis años. g) constituir o formar parte de otras sociedades, tomando o suscribiendo la parte del capital de la misma que juzgue conveniente. h) Solicitar concesiones de cualquier índole ante las autoridades Nacionales, provinciales o municipales y gestionar permisos, licencias, marcas, patentes y trámites administrativos y judicales. g) A los efectos judiciales podrán presentarse ante quienes corresponda con cuantos medios de prueba hagan al derecho de su representación con facultad para absolver posiciones, transigir, prorrogar o declinar jurisdicciones, votar concordatos, aceptar o rechazar adjudicaciones de bienes, querellar y practicar cuantos actos judiciales o extrajudiciales fueren necesarios para el mejor éxito de los derechos de la sociedad. j) Conferir poderes generales o especiales, inclusive con las facultades contenidas en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y revocarlos. k) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; formular protestas y protestos; otorgar y firmar escrituras y los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos relacionados con la sociedad. La enunciación que antecede no es limitativa sino explicativa y por consiguiente, los gerentes podrán celebrar y ejecutar todos los actos permitidos por la ley. Los gerentes gozarán de una remuneración del veinte por ciento sobre las utilidades netas, deducida la reserva legal. — Séptima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier época por el voto de las tres cuartas partes de cuotas de capital, preavisando a los socios por medio de telegrama colacionado al domicilio real de cada uno con un plazo mínimo de ciento ochenta días. En caso de disolución, los gerentes procederán a la liquidación previa extinción del pasivo, el sobrante será repartido entre los socios, en la proporción de las cuotas que tengan en la sociedad al momento de la disolución. En caso de fallecimiento de uno de los socios, se observará el siguiente procedimiento; a) Los herederos podrán seguir en la sociedad, unificando su representación, siempre que los demás socios los acepten por unanimidad; b) Los herederos podrán optar por retirarse de la sociedad, en cuyo caso se practicará un balance y un inventario a la época del fallecimiento del causante previa tasación para determinar los valores reales del momento. El capital resultante de dicha tasación y balance será abonado a los herederos en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas, con más el interés que aplique el Banco de la Nación Argentina (tasa de descuento). Los herederos, así como los socios en su caso, tendrán que decidir su opción dentro de los noventa días del fallecimiento del causante y comunicarlo a la Gerencia por telegrama colacionado, debiendo los socios a su vez, decidir si los aceptan como tales dentro de los treinta días siguientes a dicha comunicación mediante igual procedimiento. Iguales condiciones regirán para el caso de incapacidad prolongada de los socios. c) Para practicar la tasación que se menciona en el inciso anterior, las partes, de común acuerdo designan a las sociedades "Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. "Pedro y Antonio Lanusse" para que indistintamente, dentro de los treinta días de notificadas procedan a llenar su cometido. — Octava: El socio que deseare transferir sus cuotas a un tercero, deberá comunicarlo a la sociedad con sesenta días de anticipación como mínimo, indicando las condiciones de la transferencia y el nombre de la persona que deseare adquirirla. Dicha transferencia deberá ser aprobada por las tres cuartas partes del capital. Los socios restantes tendrán derecho preferente de adquirirlas en las mismas condiciones que el tercero. — Novena: Las partes declaran desde ya someterse para la dilucidación de los conflictos que pudieran suscitarse, a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero. — Décima: De conformidad con lo establecido por el artículo decisiete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se labrarán actas en el libro respectivo, en las que se transcribirán las resoluciones que los socios adopten, las cuales serán firmadas por los socios presentes. — Undécima: Los socios se reunirán cuando la marcha de los negocios así lo exija previa citación hecha por los gerentes, con una anticipación de quince días. Toda resolución, inclusive la que importe modificación del presente, será tomada por mayoría de votos. Cada cuota de cien pesos dará derecho a un voto. — Décima Segunda: En todo lo que no estuviere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones especiales que prescribe la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o las generales del Código de Comercio. — Con las Cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad, obligándose a su fiel cumplimento. Previa lectura, ratifican su contenido, firmando ante mí y los testigos don Carlos A. Martínez y don Agustín J. L. Bonetti, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. — C. Menéndez Behety. — A. Peralta Ramos. — Horacio Peralta Ramos. — César Menéndez Behety. — Fernando J. Menéndez Behety. — Carlos A. Menéndez B. — Tgo.: Carlos A. Martínez. — Tgo.: A. Bonetti. Ante mí: Julián Aguirre Ocampo. Está mi sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el registro doscientos cincuenta y cinco de mi adscripción. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del quinientos cuarenta y un mil quinientos noventa y ocho al quinientos cuarenta y un mil seiscientos, y el presente novecientos cinco mil trescientos setenta y uno, todos serie N, que firmo y sello en Buenos Aires a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Raspado: cláusula - términos - socios - institución - misma - anuales - el - dilucidación - las - Vale. Testado: expido. No vale. — Julián Aguirre Ocampo. Hay dos sellos. — Buenos Aires, 25 de enero de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.800.— e.1º|2-Nº 14.935-v.7|2|55

LAVERAN Y ROZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez, doctor Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Oscar Antonio Laveran, de cincuenta y dos años de edad, casado, farmacéutico, domiciliado en la calle San Eduardo 594, de esta capital y Urbano Roberto Roza, de treinta y siete años de edad, casado, domiciliado en la calle Sucre dos mil trescientos quince, de esta capital, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de carácter privado, bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de Responsabilidad Limitada y al efecto lo hacen por medio de este instrumento, sometiendo este contrato de sociedad al cumplimiento de las siguientes cláusulas: — Primero: La Sociedad se constituye bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y girará bajo la razón social de "LAVERAN Y ROZA" S. R. L., y el negocio tendrá como denominación "Farmacia Cordero", su domicilio legal y asiento de sus negocios será en esta ciudad desarrollando actualmente sus actividades en la Avenida Rivadavia 3659. — Su duración será hasta el día veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, a contar desde el día veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha retrotraen los efectos legales de este contrato y que fué de adquisición del negocio antes citado. — Dicho plazo de duración podrá ser denunciado por cualquiera de los socios, siempre que el que así lo desee, dé aviso al otro con noventa días de anticipación, mediante telegrama colacionado. — Segunda: El objeto de la Sociedad será dedicarse a la compra venta y elaboración de artículos de farmacia y perfumería tomando como base y explotando el negocio de farmacia denominado "Farmacia Cordero", sito en esta ciudad Avenida Rivadavia 3659, y que fué adquirido a la señora Esther Barberá de Buchmann, según escritura del veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada ante el Escribano Eduardo Sorrentino Diana, al folio número seiscientos cincuenta y seis del registro número veinte a su cargo. — Tercera: El capital social totalmente subscripto, asciende a la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, totalmente integradas por partes iguales entre los dos socios. — El capital suscripto, totalmente aportado se halla integrado por mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, llave del negocio y todas las existencias del activo líquido de la citada "Farmacia Cordero", de conformidad al balance inicial practicado con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha de adquisición de la farmacia de que se trata, comprada a la señora Esther Barberá de Buchmann, a quien se pagó al contado la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional y se entregó en documentos el saldo de trescientos mil pesos moneda nacional, deuda que toma a su cargo la sociedad que ahora se formaliza. — Cuarta: El rubro social será como antes se dijo "Laveran y Roza" S. R. L., y la denominación del negocio "Farmacia Cordero". — Tendrán el uso de la firma social, la administración del negocio y la Gerencia indistintamente los dos socios, con todas las facultades y obligaciones que le asignan las leyes de la materia y especialmente la número once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo la firma ser usada conjuntamente. — Quinta: El socio señor Oscar Antonio Laverán, farmacéutico, tendrá a su exclusivo cargo el de Director Técnico de la farmacia de que se trata asumiendo la responsabilidad que le corresponda ante el Ministerio de Salud Pública de la Nación, pudiendo firmar todas las actos y resoluciones referentes a dicha repartición. — Además ejercerá la Dirección Técnica Profesional en la farmacia y será el encargado de realizar las compras de drogas, específicos, yerbas medicinales, así como vigilar la calidad de las mismas, todo ello sin perjuicio de desempeñar la Gerencia en la forma antes citada. — Sexta: Anualmente el día treinta de abril de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales que podrá realizarse en cualquier fecha. — En las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinará en primer término el 5 % para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el 10 % del capital y el remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción que las utilidades. — Séptima: Todas las resoluciones que interesen a la sociedad: aprobación de los balances, enajenación del negocio, transferencia de cuotas, fu-

sión con otras sociedaes, deberán tomarse de común acuerdo. — Octava: Ninguno de los socios podrán transferir sus cuotas a terceros, sin consentimiento del otro socio. — Décima: En caso de incapacidad o fallecimiento del socio farmacéutico, se procederá a la disolución de la sociedad o transferencia de las cuotas sociales a otro farmacéutico, y en caso de que ello aconteciera con el otro socio, los representantes legales del fallecido o incapacitado, podrán optar por la disolución de la Sociedad o continuar en la misma, quienes deberán designar uno solo para que las represente en la Sociedad, tendrá también el carácter de Gerente de la misma. — Décimo Primera: Toda duda, divergencia o desacuerdo entre los socios o sus sucesores, sobre la interpretación, ejecución o cumplimiento de este contrato, en el momento de la disolución o liquidación, será resuelto por arbitradores amigables componedores, designado uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para caso de discordia. — Décimo Segunda: La liquidación de la Sociedad en caso de tenerse que proceder a ello será realizada por los dos socios, quienes procederán de conformidad a las prescripciones legales que rijan la materia. — Décimo Tercera: Los contratantes dejan así formalizada y constituída la Sociedad "Laverán y Roza" S. R. L. obligándose a cumplir fielmente lo pactado, conforme a derecho y agregan que ratifican todo lo hecho por la Sociedad con anterioridad a esta fecha y desde la ya indicada del veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Oscar A. Laverán. — Urbano R. Roza. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954. — Carlos Luis Rifaud, secretario.

$ 920.— e.1º|2-Nº 14.953-v.7|2|55

ACHERNAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores Jorge Leonardo Barbosa, soltero, con domicilio en Córdoba 1166, Capital, y Raúl Leonardo Barbosa, casado, con domicilio en Bogotá 2563, Capital, ambos argentinos, mayores de edad y únicos integrantes de "Antares, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato firmado en esta Capital el 31 de diciembre de 1954, convienen en modificar el nombre de la sociedad ya que gira en plaza otra firma con esa denominación. Por tanto resuelven modificar la cláusula primera del contrato social que queda redactada como sigue: "Primera: La sociedad se denominará "ACHERNAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que tendrá su domicilio en Buenos Aires actualmente en Córdoba 1166, pudiendo establecer sucursales fuera y dentro del país". Asimismo y como consecuencia del cambio de nombre queda aclarado que el señor Jorge Leonardo Barbosa hará uso de la firma social con su firma personal precedida de la leyenda "Achernar, Sociedad de Responasbilidad Limitada" con las más amplias facultades para realizar todos los actos mencionados en la cláusula Quinta del contrato social. Conformes con lo que antecede firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado: J. L. Barbosa y R. L. Barbosa. — Buenos Aires, 27 de enero de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.1º|2-Nº 14.966-v.7|2|55

FABRICA ARGENTINA DE ACEITES DOCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio en Feria, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por acta de fecha 23 de Agosto de 1954, han sido nombrado Directores Gerentes de la soicedad "FABRICA ARGENTINA DE ACEITES DOCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los señores José J. Peisci, Félix Isern, Hugo A. Pagliai, Arturo Capon y Francisco J. Cresta, según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Alberto Rillo h, con fecha 16 de Diciembre de 1954. — Buenos Aires, Enero 19 de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 100.— e.1º|2-Nº 14.954-v.7|2|55

RUFINO A. LOPEZ E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Hugo D. Maciel y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto.

Entre los señores Rufino Antonio López, Jorge Rodolfo López, Ricardo Federico López e Isabel Perla López, cuyos datos personales constan en el contrato celebrado el 10 de setiembre de 1951 y su modificación posterior siendo los únicos componentes de RUFINO A. LOPEZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 11 de octubre de 1951, bajo el número 2.437, al folio 65 del libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: — Primero: A partir de la fecha, la sociedad será administrada también, por los socios Jorge Rodolfo López y Ricardo Federico López, quienes asumen el carácter de gerentes y actuando en forma conjunta, tienen el amplio uso de la denominación, firma y representación de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos enumerados en el artículo séptimo del contrato respectivo. — Segundo: Esta designación de nuevos gerentes, no modifica, ni limita, en manera alguna, el mandato del gerente don Rufino Antonio López, quien continuará desempeñando la gerencia de la sociedad, en la forma y con las facultades conferidas en el contrato social. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Isabel Perla López. — J. R. López. — R. F. López. — Antonio López. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1954. — Federico González del Solar, secretario.

$ 260.— e.1º|2-Nº 14.926-v.7|2|55

LA COCA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Juan L. Páez, Secretaría Nº 9, del Dr. Sylvester, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre Habib J. Ganim, sirio, soltero, mayor de edad, y Elena Amalia Saad Chedid, argentina, soltera, autorizada para ejercer el comercio por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, comerciantes ambos, con domicilio a los efectos de este contrato en la calle Malabia 1054, de esta Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645, y las siguientes cláusulas: Primera: Denominación, Domicilio: La sociedad se denominará LA COCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Constituye domicilio legal en esta Capital, calle Malabia Nº 1054. De común acuerdo entre los socios, podrán establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Capital: El capital social está constituído por la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.000), dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una que los socios suscriben totalmente en la siguiente forma: Habid Juan Ganin, ochenta cuotas, y Elena Amalia Saad Chedid, veinte cuotas. Las cuotas suscriptas están totalmente integradas por los socios, en mercaderías, muebles, útiles, etc., que sirven de base a la presente sociedad y que constituye el capital de la sociedad de Hecho existente entre los socios y cuyo detalle surge del balance suscripto por los socios al 31 de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente convenio, balance que se considera parte integrante de este contrato y cuyo enunciado y constancias los socios manifiestan conformidad. — Tercera: Duración: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir de la fecha del presente convenio, prorrogable automáticamente por igual lapso sino mediare oposición. En caso de ella, la disolución se efectuará de conformidad a las leyes vigentes en la materia. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad es el de dedicarse al negocio de compra y venta de tejidos al por mayor y por menor. De común acuerdo entre los socios podrá ampliarse o modificarse el objeto enunciativamente expuesto, realizando todos los actos civiles o comerciales, inherentes o afines al objeto principal. — Quinta: Dirección. Administración: La sociedad tendrá capacidad para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera su objeto. La Dirección y Administración, estará a cargo de la socia Elena Amalia Saad Chedid, quien dedicará exclusivamente a la sociedad su competencia y trabajo para atender directa y personalmente la marcha de los negocios. El uso de la firma social estará exclusivamente a cargo de Elena Amalia Saad Chedid, quien la usará a continuación de la fórmula "La Coca, S. R. L." — Pudiendo usar la firma social en todas las operaciones con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad. Queda aclarado que la sociedad puede realizar todo acto civil o comercial relacionado con su objeto por sí o por apoderado. — Sexto: Balance. Participaciones: Anualmente sin perjuicio de los de comprobación y de los que solicitara cualquiera de los socios se practicará balance general de las operaciones sociales cada treinta y uno de marzo. Las utilidades se distribuirá en la siguiente forma: el 5 o|o de fondos para reservas legales. Un porcentaje que anualmente fijarán los socios como fondo de reserva facultativa para las obligaciones emergentes de las Leyes de Trabajo y del saldo corresponderá el 50 o|o para cada socio. — Séptima: Las cuestiones no previstas en este convenio se resolverán por aplicación de la Ley 11.145, y las del Código de Comercio. Bajo las siete cláusulas precedentes, cuyo fiel cumplimiento se obligan, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose el sellado de Ley en el original y su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Habib J. Ganin. — Elena Amalia Saad Chedid. — Buenos Aires, Julio 20 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 680.— e.1º|2-Nº 14.960.v.7|2|55

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

DILLENIUS, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria

"Hágase saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 24 de enero de 1955, se ha dispuesto la emisión de las series 34 a 40 en acciones ordinarias y las series 41 a 47 en acciones preferidas del tipo "A", debiendo ejercer los accionistas su derecho de preferencia, dentro de los diez días de la publicación en el Boletín Oficial, a los fines del artículo noveno de los estatutos". — El Directorio.

$ 20.— e.1º|2-Nº 14.916.v.1º|2|55

"VANCOUVER"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

A los efectos del artículo quinto del estatuto, se comunica a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 9 de diciembre de 1954, ha resuelto el aumento del capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 6.000.000 m|n., mediante la emisión de 10 series de acciones ordinarias al portador.

$ 48.— e.1º|2-Nº 14.929.v.3|2|55

UNIFA
Sociedad Anónima, Química e Industrial
Perú 1363 — Buenos Aires

Importación, Fabricación, Exportación

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez nuevas series de acciones ordinarias de la clase B. Los actuales poseedores de acciones tienen derecho a suscribir en proporción a las que posean, debiendo presentar el cupón Nº 2 en la sede social, Perú 1363, dentro de los tres días de la última publicación. — El Directorio.

$ 48.— e.1º|2-Nº 14.931.v.3|2|55

AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA SCHENONE, SOCIEDAD ANONIMA
Arenales 1812 — T.E. 41-1601

Hace saber por 3 días que se emitieron cuatro series de acciones hasta cubrir su capital autorizado de un millón de pesos, según lo expresado en el artículo 6º de sus estatutos. — El Directorio.

$ 48.— e.1º|2-Nº 14.933.v.3|2|55

I. P. A. S. A.
Industrial Papelera Americana, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 450.000 en acciones ordinarias al portador de 100 c|u. con derecho a dividendo a partir del 1º|2|55, correspondiente al capital autorizado por decreto del 19|8|41. Las mencionadas acciones deberán ser integradas totalmente en el momento de la suscripción. Los actuales accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones en los términos del art. 9º de los estatutos sociales. A efectos de ejercer su derecho deberán presentarse en nuestro domicilio, Estados Unidos 1818, Capital. — El Directorio.

$ 100.— e.1º|2-Nº 14.958.v.7|2|55

Ley N 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber que los señores Laveran y Roza, venden el negocio "Farmacia Cordero", sita en ésta ciudad AVENIDA RIVADAVIA 3659, a los señores Agustín Julio Borgialli, Natalio Cano y Wenceslao Anlin. — Reclamos de ley a escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, domicilio fijado por ambas partes.

$ 60.— e.1º|2-Nº 14.952.v.7|2|55

Se hace saber por cinco días que el señor Domingo Santagapita, vende al señor Raúl Eduardo Gorza, el negocio de fotografía, sito en AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2531, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Avenida Salvador María del Carril 2531, Capital Federal.

$ 60.— e.1º|2-Nº 14.950.v.7|2|55

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T.E. Nº 88-7071, avisan al comercio que con su intervención los señores Blas Fernando Bello, Antonio Séttimo, Luis Aristóbulo Russi y Adolfo Laurentti, venden a los señores Camilo García, Julio Castro, Isabel Martínez y Castor Pereiro, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, denominado Bar Núñez, sito en esta Capital, calle AVENIDA CABILDO Nº 3601|05, esquina NUÑEZ. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.1º|2-Nº 14.947.v.7|2|55

Al comercio: Angela Sardi vende a Federico Montesinos, negocio de despensa, ACONQUIJA Nº 3690, Capital. — Domicilio partes y reclamaciones ley mismo negocio.

$ 20.— e.1º|2-Nº 14.942.v.7|2|55

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Juana Boglich de Balaa, vende a Eduardo Sánchez y José Manuel González, carnicería, Puestos 30 y 32, Mercado, AVENIDA FOREST 555, domicilio partes.

$ 40.— e.1º|2-Nº 14.964-v.7|2|55

Avisa al comercio Carlos Luis Potratz, que vende a Manuel Otero y Roberto Miguel Torres su negocio de restaurant-bar, situado en la calle ALSINA 1888 de esta Capital, domicilio constituído y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 40.— e.1º|2-Nº 14.957-v.7|2|55

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Genaro Brusca vende a Edmundo Gattuso su negocio carnicería, calle ARAUJO Nº 2033. — Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364

$ 40.— e.1º|2-Nº 14.973-v.7|2|55

"B"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T.E. Nº 88-7071, avisan al comercio que los señores Enrique Latini, José Dobarganez y José Apolionio, en representación de la razón social, Hotel Splendid Bouvhard, S. R. Ltda., venden al señor Aldo Fagotti su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado Splendid Hotel Bouchard, sito en esta Capital, calle BOUCHARD Nº 484. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.1º|2-Nº 14.945.v.7|2|55

Al Comercio: Avisa y hace saber Zoyla Leonor Louzao de D'Onofrio que vende libre de toda deuda y gravamen al Sr. Daniel Colón el negocio de su propiedad de Lencería denominado "Leonor" sito BARCENA 1396 de la C. Federal. Reclamos de Ley y domicilio partes Av. Los Incas 5212, Capital.

$ 40. — e.1º|2-Nº 14.918-v.7|2|55

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-9187 y 4694, que los señores Jesús Riestra, Santiago Vaamonde, Emilio López, Felipe Lista, Otero Alvarez, Constantino Díaz y José López, que giran en plaza "Riestra, Vaamonde, López y Cía.", venden a los señores José Ramón García, Manuel Gil García y Aureliano Bustos, que giran en plaza "García, Gil y Bustos", negocio de bar, bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado Copetín El Moderno, sito calle BRASIL 1180, Capital. Reclamos de Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 80. — e.1º|2-Nº 14.921-v.7|2|55

"C"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Silvio Santirana vende a Julio Gómez su negocio carnicería calle CORRIENTES Nº 4951, Mercado "Villa Crespo" Puesto Nº 41. Domicilio partes y reclamos. Junín Nº 364.

$ 40.— e.1º|2-Nº 14.970-v.7|2|55

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Rubena Liva, vende a Juan Pedro Francisco Martínez, su negocio carnicería, calle CUENCA Nº 977. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.1º|2-Nº 14.974-v.7|2|55

"D"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T.E. 88-7071, avisan al comercio que con su intervención el señor Juan José Payva, vende a la señora Carmen Palermo de Almazán, su negocicio de hotel, denominado Hotel Deán Funes, sito en esta Capital, calle DEAN FUNES Nº 634, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.1º|2-Nº 14.946.v.7|2|55

Continental Comercial: De la firma Casado y Vignolo, Balanceadores y Martilleros Públicos matriculados con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 2.506, de esta Capital Federal. Avisan al Comercio que: Por nuestro intermedio los Señores Luis Gallardo y Ernesto R. Ferreyra venden a la Señora Plácida Feito Vda. de Arias el negocio de Panadería Mecánica, sita en la calle DEAN FUNES Nº 1770, haciéndose cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamaciones término de Ley, mismo negocio.

$ 60. — e.1º|2-Nº 14.919-v.7|2|55

"E"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Carlos Alberto Segretin, vende a Pascual Francisco Santo Martino y Salvador Vinciguerra su negocio carnicería, calle ENTRE RIOS 756, MERCADO "SAN CRISTOBAL" PUESTO Nº 56. — Domicilio partes y reclamos: JUNIN Nº 364.

$ 40.— e.1º|2-Nº 14.971-v.7|2|55

"F"

Antonio Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Cnel. M. Chilavert 1005, Capital, al comercio avisa que: Ramón Rodríguez y Pascual Cirigliano venden a Jaime Cerda y Bartolomé Canaves el negocio de café y bar sito en la calle FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 1199, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.1º|2-Nº 14.939-v.7|2|55

"G"

Organización Campitelli, martillero público Guillermo J. Campitelli, con oficinas en Larrea 505, Piso 1º, C. esq. Lavalle T. E. 47-2781 y sucursal en Av. San Martín 3388|90, T. E. 59-1095, avisan al comercio que por su intermedio el Sr. Eulogio González vende al Sr. Antonio María Pantin el negocio de café y bar sito en la calle INTENDENTE CASARES 100 esq. E MARENGO (San Andrés) con Administración en la calle GAVILAN 2331 de esta Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal en Av. San Martín 3388, domicilio de las partes.

$ 80.— e.1º|2-Nº 14.934-v.7|2|55

Avelino Zavala, Escribano, Avisa al comercio que Daniel Santiago, domiciliado en Campana 1488, transfiere a María Josefa Labayen de Tucer, domiciliada César Díaz 3274 el negocio de librería, cigarrería y mercería ubicado en GENERAL CESAR DIAZ Nº 3324. Reclamaciones de ley en la Escribanía, Avda. de Mayo 560, 2º piso.

$ [illegible]0.— e.1º|2-Nº 14.917-v.7|2|55

"I"

M. R. Louzao avisa al comercio que, con su intervención los señores Celestino Oscar Fernández y María del Rosario Rolindes Fernández venden su negocio Copetín y Bar en la Estación "INDEPENDENCIA", SUBTERRANEO, LINEA C, al señor Roberto Gallardo. Domicilio partes y reclamos ley mi oficina, Pozos 375, Capital Federal.

$ 40. — e.1º|2-Nº 14.924-v.7|2|55

"J"

Francisco R. Licciardi, escribano, comunica que los señores Rodolfo Crismanich y Stanislac Crismani, venden al señor Pío Felipe Rossi el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, que poseen en la calle JUAN DE GARAY 620, donde se reciben los reclamos de ley y se domicilian las partes.

$ 60.— e.1º|2-Nº 14.951-v.7|2|55

"L"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Pedro Ferrari, vende a Jorge Giambroni su negocio carnicería, Puestos 58 y 59 del Mercado "General Pacheco" calle LAS HERAS Nº 3060. — Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.1º|2-Nº 14.969-v.7|2|55

"M"

Asociación Propietarios Carniceros de de la Capital, hace saber que: Emilio Alvarez, vende a Roberto Muñoz, su negocio carnicería, calle MIRAVE Nº 2717. — Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.1º|2-Nº 14.968-v.7|2|55

"P"

Se hace saber por cinco días que don Graciano Tejon, domiciliado en la calle Juan Agustín García Nº 1955, vende a los señores Victorio Vitaliano Traversa y Rosario Vivóna domiciliados en la calle Calderón Nº 1841, su negocio de taller de carpintería mecánica y afines ubicado en esta Capital, PASAJE TOKIO Nº 2076, libre de pasivo. — Reclamaciones ley, Escribano León Rubellin, Avda. de Mayo 622, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 60.— e.1º|2-Nº 14.940-v.7|2|55

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso T. E. 37-0571, avisan: Valentín Prado, Faustino González, Andrés Mariño, José Pérez Amaya, Darío Almuiña, José Ramón Peláez, José Trillo, Antonio Peláez, Teodoro Torrado, Osvaldo Godoy, David Vázquez, José García Rico, Segundo Pérez Fernández, Idilio Pérez Fernández, José Cano, Alejandro Ramón, Angel González, Carlos E. Veloso, Roque Dellazuana Blanc, José Calvo García, Manuel Diéguez Fuentes, Domingo Echeverría, Miguel Félix Alvarez, Valentín Alvarez, Carlos Juan Fava, Augusto Martín y Octavio Tito Sosa, venden a "Western Bar" S. R. Limitada (Capital m$n. 1.330.000.00) negocio bar lacteo y casa de lunch sito PUEYRREDON Nº 105 esquina BARTOLOME MITRE. Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 140.— e.1º|2-Nº 14.941-v.7|2|55

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Jacundo Isidoro Medina, vende a José Luis Medina su negocio carnicería, calle PAVON Nº 3020. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.1º|2-Nº 14.967-v.7|2|55

"R"

M. R Louzao, con oficinas calle Pozos 375, Capital Federal, avisa al comercio que con su intervención Genaro Gómez vendió a las señoras María Ramos de Poza y Visitación Burges de Ansón el Hotel y Alojamiento ubicado calle RIVADAVIA 2175, Capital. Domicilio partes y reclamos ley mi oficina.

$ 40. — e.1º|2-Nº 14.925-v.7|2|55

Máximo A. Soler, Escribano Público, comunica al comercio por el término de ley, que Luisa Hecker, Hipólito Yrigoyen 1983, vendió su Farmacia Italiana del Once, RIVADAVIA 2916, a José Castro, Silvestre Velaz y Osvaldo Teófilo Rodríguez, Moreto 1344. Reclamos de ley, domicilio de la Escribanía: Cangallo 439.

$ 60. — e.1º|2-Nº 14.928-v.7|2|55

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Tomás del Canto y Luis Sainz, venden a Benjamín Colunga y Marcelino Suárez el negocio de café, bar, casa de lunch, sito calle RIVADAVIA 3601, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.1º|2-Nº 14.965-v.7|2|55

"S"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas Paraná 583, Piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Pablo Perales, vende a Catalina Torre Vda. de Lavezzo, parte mitad, pensión, SARMIENTO 1470, domicilio partes, nueva firma: Lojilde y Lavezzo.

$ 40.— e.1º|2-Nº 14.963-v.7|2|55

"T"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Argentino Antonio Mazzoni, vende a Alberto García su negocio carnicería, calle TRONADOR Nº 2226. — Domicilio partes y reclamos: JUNIN 364.

$ 40.— e.1º|2-Nº 14.972-v.7|2|55

de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1954;

2º Fijación del número de directores y designación de los que deberán ocupar los cargos en el próximo ejercicio;

3º Designación de síndico titular y de síndico suplente; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|2-Nº 14.923-v.23|2|55

"L"

LYON - ARGENTINA, S.A.
Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de marzo de 1955, a las 11 horas, en Alsina 1487, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954.

3º Fijación del número de miembros titulares del Directorio, elección de directores, de un síndico y de un síndico suplente, fijación de la remuneración de estos últimos. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|2-Nº 14.927-v.23|2|54

"Ñ"

"ÑANDUBAY"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1955, a las 15 horas, en Reconquista 314, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|2-Nº 14.961-v.23|2|55

"P"

PABLO HADRA & CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1955 a las 9,30 horas, en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954.

2º Elección de un director y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|2-Nº 14.936-v.23|2|55

"S"

SOCIEDAD ANONIMA
VIVERES Y AFINES
Industrial y Comercial
Ayacucho 457 - Buenos Aires

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de febrero de 1955, a las 15 horas. en Ayacucho 457, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1954.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del día 23 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las Oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|2-Nº 14.920-v.23|2|55

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL
ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que le acuerda el artículo 8º, inciso c) de los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el ocho de febrero de 1955, a las 18,15, en el local social, calle Perú 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para la compra de casas - habitación para vivienda de los profesores.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de enero 1955. — D. C. Mac Gillivray, presidente. — E. W. Munton, secretario.

$ 72.— e.1º|2-Nº 14.922-v.3|2|55

"B"

BERTONE & ALZUA S. A.
Industrial y Comercial
Importación y Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20º de los estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 1955, a las 18 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, Oficina 280, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Fijar la remuneración de los directores para el presente ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, enero 26 de 1955. — El Directorio.

$ 540. — e.1º|2-Nº 14.901-v.23|2|55

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes 2037|39, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1954.

2º Elecciones de directores y síndicos. a) por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario y 4 directores; b) por una año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: 1º) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto. 2º) Las elecciones de directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jacobo Kraviez, presidente. — Jaskiel Naiman, secretario.

$ 540.— e.1º|2-Nº 14.962-v.23|2|55

"C"

"CALI"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1955 a las 18 horas, en Avenida Santa Fe 3503, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

3º Resolver sobre las remuneraciones al Directorio y síndico.

4º Determinar el número de miembros para la renovación del Directorio.

5º Elegir el Directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|2-Nº 14.937-v.23|2|55

"F"

F O R E M A
Sociedad Anónima Comercial,
Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, San Martín 574, 6º piso, el día 28 de febrero de 1955, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Dr. Federico Luis Trujillo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 Secretaría del Autorizante, cita y emplaza por el término de treinta días, herederos y acreedores de SUPREMO FERRETTI.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1954. — Rodolfo Virasoro Alcobendas, secretario.

e.3|1-Nº 17 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL SEGURA.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1954. — F. R. de Igarzábal, secretario.

e.3|1-Nº 53 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Waldemar F. Izquierdo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO TORNAY. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.3|1-Nº 52-s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 6

El señor Juez, doctor José María Monferrán a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SADIP JORGE ASTUR o SADI CASTUR. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1954. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.18|1-Nº 166 s|p p.-v.2|3|55

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Esteban O. Domínguez, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, a mi cargo, cita y empiaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANSELMA DE LOS SANTOS DIAZ DE NOGUEIRA. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1954. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.18|1-Nº 167 s|p.p.-v.2|3|55

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Esteban O. Domínguez, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don SALOMON ELIAS SERRUYA.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1954. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.3|1-Nº 16 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 10

El Dr. José Víctor Martínez Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ ALVITE.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1954. — Jorge H. Prats, secretario.

e.3|1-Nº 5 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 11

El doctor Waldemar F. Izquierdo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría doctor Carro Alvarez), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEÑA. — Buenos Aires 21 de diciembre de 1954. — Valentín Carro Alvarez, secretario.

e.18|1-Nº 168 s|p.p.-v 2|3|55

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Julio C. Ratti, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Acdeel Ernesto Salas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO GLADKI. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1954. — Acdeel Ernesto Salas, secretario.

e.18|1-Nº 169 s|p.p.-v.2|3|55

El doctor Julio C. Ratti, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Dr. Jorge R. L. Soto, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de TERESA CRISTINA PANIO DE MASCHERPA. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1954. — Jorge Roberto L. Soto, secretario.

e.3|1-Nº 51 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis G. Segura, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BAYLEY BUSTAMANTE. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1954. — Luis María Pomes, secretario.

e.18|1-Nº 156 s|p.p.-v.2|3|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis G. Segura, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de EDWIN SPRECHER. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — Luis María Pomés, secretario.

e.3|1-Nº 50 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el

término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ DA CUNHA. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1954. — Noé Quiroga Olmos, secretario.
e.18|1-Nº 157 s|p.p.-v.2|3|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Diógenes Santillán Villar (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SILES OLIVA Y DE AMALIA SERRANOS SE SILES OLIVA. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. — Roberto Ramé, secretario.
e.18|1-Nº 170 s|p.p.-v.2|3|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE DAVID. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Noé Quiroga Olmos, secretario.
e.3|1-Nº 14 s|p|p.-v.15|2|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 17, Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MODESTA GRISELDA GENIS. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Noé Quiroga Olmos, secretario.
e.3|1-Nº 15 s|p|p.-v.15|2|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VICTOR GUZMAN CACERES. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1954. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
e.3|1-Nº 48 s|p|p.-v.15|2|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de IRENE ELVIRA LERTORA. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1954. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
e.3|1-Nº 49 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ismael Segovia, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don Juan Battista. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1954. — Juan L. Peña, secretario.
e.3|1-Nº 76 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor J. C. Ojam Gache, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don JULIO ANTONIO MACIAS, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno de la Nación v. Macías Julio Antonio" que por juicio ejecutivo le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Héctor Bullrich Urioste, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente si no compareciere. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1954. — José Antonio de la Vega, secretario.
e.18|1-Nº 178 s|p|p.-v.7|2|55

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Carlos A. Gentile, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, secretaría del doctor Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIETMAR HORST MAX HERMANN KLEE VON HUTSCHENREUTER y GISELA ILSE KLEE VON HUTSCHENREUTER para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Klee von Hustchenreuter Dietmar Horst Max Herman y Klee von Hustchenreuter Gisela Ilse s/extradición", bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, diciembre 21 de 1954. — Francisco J. D'Albora, secretario.
e.18|1-Nº 173 s|p|p.-v.2|3|55

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, doctor Carlos A. Gentile en la causa Nº 295|53 caratulada: "Baschieri y Fratocchi sobre defraudación", se cita, llama y emplaza a TULIO FRATOCHI para que en el término de 30 días, a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 27 de diciembre de 1954. — Elías T. Raffo, secretario.
e.18|1-Nº 174 s|p|p.-v.2|3|55

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Doctor Carlos Augusto Gentile, se cita, llama y emplaza a PEDRO CASTAÑE, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa Nº "Castañé Pedro s|su extradición solicitada por la República del Paraguay", bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 1º de diciembre de 1954. — Elías T. Raffo, secretario.
e.3|1-Nº 13 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Carlos Augusto Gentile, se cita, llama y emplaza al procesado PEDRO JOSE BARDOLLA, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 470|53 caratulada: "Bardolla, Pedro José s|defraudación", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 17 de diciembre de 1954. — Elías T. Raffo, secretario.
e.3|1-Nº 61 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Carlos A. Gentile, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Secretaría del Dr. Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO OJEDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría 7 de diciembre de 1954. — Francisco J. D'Albora, secretario.
e.3|1-Nº 64 s|p.p.-v.15|2|55

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Gabriel E. Bajardi, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don JULIO ALEJANDRO DILLON, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional v. Julio Alejandro Dillón, que por cobro de $ 749 m|n." le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Héctor Bullrich Urioste, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1954. — J. A. Dacharry, secretario.
e.18|1-Nº 176 s|p|p.-v.7|2|55

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Civil y Comercial Especial Dr. Adolfo R. Gabrielli a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se cita por medio del presente, al propietario del inmueble, Don FELIPE PAEZ, ubicado en la calle Vías Ferrocarril Central Gral. Buenos Aires, s|n, Partidas Nº 66411, 66412, 66413, 66414, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), Expedientes Nº 343 P-52; 369 P-52; 370 P-52 y 371 P-52 respectivamente, Cobrador Fiscal señor Juan José M. Doyhenard, por cobro de Contribución Territorial y multa del año 1947|48, bajo apercibimiento de substanciarse el apremio contra el señor Defensor de Ausentes. — El presente edicto se publicará por dos veces durante cinco días, con intervalo de un mes.
Buenos Aires, octubre 12 de 1954. — José Antonio de la Vega, secretario.
e.20|12-Nº 1.779 s|p.p.-v.24|12|54
e.28|1-Nº 1.779 s|p.p.-v.3|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, doctor Adolfo R. Gabrielli, se cita, llama y emplaza por quince veces, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a OLGA HEBE SEGURA GIGENA, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno de la Nación c/Segura Gigena Olga Hebe s/apremio" que por cobro de pesos le sigue el Procurador Fiscal Federal, doctor Héctor Bullrich Urioste, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que la represente si no compareciere. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1954. — José Antonio de la Vega, secretario.
e.18|1-Nº 177 s|p|p.-v.7|2|55

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SALTA

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia, 2ª Nominación, a cargo del Doctor Luis R. Casermeiro, de los Tribunales de la Provincia de Salta, en el Expediente Nº 23.000|54, caratulado "Convocatoria de Acreedores s|p. Francisco Stekar y Cía. S. R. Ltda.", ha resuelto: I) Fijar el plazo de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — II) Señalar el día 31 de Marzo de 1955 a horas 10 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella, cualquiera fuera su número. — III) Procédase por el Actuario a la inmediata intervención de la contabilidad de la peticionante, a cuyo efecto se posesionará de los libros que la convocatoria pone a disposición de este Juzgado y constatará si ellos son los que la Ley declara indispensables, rubricará las hojas que contenga el último asiento e inutilizará las anteriores que estuvieren en blanco o tuviesen claros. — IV) Hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho días en los Boletines Oficiales de la Nación, de la Provincia de Salta, y de la Provincia de Córdoba, en los diarios Norte de Salta, la Voz del Interior de Córdoba y La Prensa de la Capital Federal, debiendo publicar los edictos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por desistido de su petición. — V) Designar síndico al Contador Don Eugenio A. Romero, conforme al sorteo de fojas 25, quién fijado domicilio en la Avenida Belgrano 1019, Departamento B de la Ciudad de Salta. Todo lo cual, hace saber y certifica el suscrito secretario. — Aníbal Urribarri, Escribano-Secretario.
$ 448. — e.21|1 Nº 14.476-v.1º|3|55

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION EN LO PENAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Número 1, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo JACOBO QUINTANS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Secretaría 42, diciembre 2 de 1954. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.3|1-Nº 41 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo LUIS ABEL GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Secretaría Nº 42, diciembre 6 de 1954. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.3|1-Nº 43 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Martínez Pena, se emplaza por treinta días a HECTOR FERREYRA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no hacerlo. — Secretaría Nº 40. 13 de diciembre de 1954. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.3|1-Nº 59 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LEO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa 16.988), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|1-Nº 7 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a MANUEL BARASOAIN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar por derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|1-Nº 39 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente al prófugo VICENTE KURLAT, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por Inf. Art. 172 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, diciembre 9 de 1954. — Secretaría Nº 47 del doctor Pedro M. Jantus. Palacio de Justicia. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|1-Nº 58 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL HERNANDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|1-Nº 75 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, Sec. Ricardo Fox se emplaza por treinta días a LUIS GRIL a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, 30 de noviembre de 1954. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|1-Nº 23 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a RAMON ALFONSO GUTIERREZ comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.3|1-Nº 35 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a CLODOMIRO CORONEL, comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.3|1-Nº 36 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ANGELA DE OTTO DE CUBELLI comparecer en la causa que se le sigue por depositaría infiel bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|1-Nº 62 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JUAN SANDER comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.3|1-Nº 74 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nac. Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingieri, a cargo del Juzgado No 10, se cita llama y emplaza por treinta días a JACOBO COGAN, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en causa número 20.522, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, dos de diciembre 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.3|1-Nº 42 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LEGGERI ARMANDO, procesado por el delito de infracción Ley de prenda, para que dentro del

término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 3 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Enrique R. Bazán Agrás, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, (Alfredo F. Fuster), se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CISTERNA, procesado por el delito de hurto, en grado de tentativa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1954. — Modesto Pizarro Miguens, secretario.

e.3|1-Nº 19 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO VARGAS, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 23 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS DOMINGO TACUTTI SCHUBERT, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 24 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS MARIA BERBONI, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 25 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS MARTIN MARIA ROSA, procesado por el delito de infr. a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 26 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prógugo RICARDO EDUARDO HUERTA RUBIO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes secretario.

e.3|1-Nº 27 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a/c. Juzg. Nº 12, se cita, y emplaza a VICENTE KURLAT, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1954. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 2 s|p.p. - v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Pena de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos int. a cargo Juzg. Nº 12, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DURAND, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 10 de 1954 — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 1 s|p.p.-v.15|2|55

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a contar de la primera publicación al prófugo ANTONIO OSCAR ZSULTZ, para estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 41. — Buenos Aires, 13 de enero de 1955. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.31|1-Nº 239 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a contar de la primera publicación al prófugo ANDRES MARQUINE o MARCHIONE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo percibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — Secretaría Nº 41. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.20|1-Nº 199 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, cítase por el término de treinta días a BRUNO AYALA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, enero 5 de 1955. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.20|1-Nº 200 s|p.p.-v.4|3|55

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LEOPOLDO VAZQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 18 de enero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.31|1-Nº 240 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BERTELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario

e.3|1-Nº 8 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO DELEO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|1-Nº 40 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO GABBIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|1-Nº 68 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO LIEF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|1-Nº 69 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTINA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|1-Nº 70 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ANDRETTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1954. — Pablo M Tapia, secretario.

e.3|1-Nº 73 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GENEL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciero.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 3 de 1955. — José F. Calvo, secretario.

e.31|1-Nº 241 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días para que comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de estafa a JORGE WALTER GLENZ, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 47 del señor Pedro M. Jantus, Palacio de Justicia, 3er. piso. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.31|1-Nº 242 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal Nº 3, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días al prófugo ARSENIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1954. — Secretaría número 47 del doctor Pedro M. Jantus. — Palacio de Justicia, 3º piso. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.20|1-Nº 201 s|p.p.-v.4|3|5.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal Nº 3, doctor Sadi Conrado Massué, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, dentro del cual deberá presentarse a estar a derecho al prófugo HIPOLITO QUIROZ, en la causa que se le instruye por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1954. — Secretaría número 47 del doctor Pedro M. Jantus. — Palacio de Justicia, 3º piso. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.20|1-Nº 202 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE ARENA MAURE para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.20|1-Nº 203 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federla, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BARRERA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa Causa Nº 17.963, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.20|1-Nº 204 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUDEN OSIRI REBOLLINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa 16.993), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, enero 5 de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.20|1-Nº 205 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ROQUE GARCIA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.20|1-Nº 206 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SANGIAO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.20|1-Nº 207 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GENEL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, enero 3 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.20|1-Nº 208 s|p.p.-v.4|3|55

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MIGUEL ANGEL LA PORTA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 10 de enero de 1955. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.31|1-Nº 243 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás se emplaza por treinta días a GIORGIO FORCINITTI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 13 de enero de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|1-Nº 256 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a HILARIO MUÑOZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 13 de enero de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|1-Nº 257 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a CARLOS OSVALDO CORDONE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.20|1-Nº 209 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JUAN EVARISTO RIOSECO a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.20|1-Nº 210 s|p|p.-v.4|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo FRANCISCO RAMOS LEBRERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.3|1-Nº 38 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MARIA BAIGORRIA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.20|1-Nº 211 s|p|p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a PEDRO ALE a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 27.935, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — Carlos M. Ure, secretario.

e.20|1-Nº 212 s|p|p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a ANGEL RUIZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y estafas reiteradas Nº 28.118, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de enero de 1955. — Carlos M. Ure, secretario.

e.20|1-Nº 213 s|p|p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MIGUEL ANGEL BUSTOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.20|1-Nº 214 s|p|p.-v.4|3,55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MARIA ELENA RADICE DE TAUREL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.3|1-Nº 44 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MANUEL LOPEZ PEÑA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.3|1-Nº 45 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a LUIS MARIA BERTONI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.3|1-Nº 46 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS JOSE MEIS, procesado por defraudación, hurto y estafas, mediante falsificación de cheques, en la causa Nº 22.170, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, del autorizante, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de diciembre 1954. — Raúl de los Santos, secretario.

e.24|1-Nº 217 s|p.p.-v.8|3|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANTONIO LAURINO, procesado por malversación de caudales públicos por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 53 a cargo del Dr. Jorge A. del Campo, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.115, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.20|1-Nº 215 s|p|p.-v.4|3|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR CECILIO GALLARDO, procesado por hurto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número cinco, Secretaría número cincuenta y dos del autorizante, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.029, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1954. — Raúl de los Santos, secretario.

e.3|1-Nº 65 s|p|p.-v.15|2|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN ANGEL ACEBAL, procesado por hurto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número cinco, Secretaría número cincuenta y dos del autorizante, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.031, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre 1954. — Raúl de los Santos, secretario.

e.3|1-Nº 66 s|p|p.-v.15|2|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO NICOLAS PETRONE, procesado por hurto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número cinco, Secretaría número cincuenta y dos del autorizante, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.059, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre 1954. — Raúl de los Santos, secretario.

e.3|1-Nº 67 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, interinamente a cargo del Juzgado, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 11 de enero de 1955. — Rodolfo A. González, secretario.

e.31|1-Nº 244 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo LUIS NAPOLEON DUCLOUT, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, 11 de enero de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.31|1-Nº 245 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PARRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — H. Lozano, secretario.

e.3|1-Nº 21 s|p|p.-v.15|2|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a VICTOR DEL VALLE, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.3|1-Nº 47 s|p|p.v.15|2|55

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta día a YOLANDA VALLE DE PERICO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, 13 de enero de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.31|1-Nº 246 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a ROBERTO CAYBERY o ALBINO PIO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría, 12 de enero de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.31|1-Nº 247 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a JOSE ORLANDO REYNA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría, 12 de enero de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.31|1-Nº 248 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a MARCOS BENITEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 58. Hoy, 17 de diciembre de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|1-Nº 218 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a CARLOS DE ANDREIS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 58. Hoy, 29 de diciembre de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|1-Nº 219 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo HUMBERTO DANIEL BANCHERO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Hoy, 7 de enero de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|1-Nº 220 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo FERNANDO GRIBAUDO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Hoy 7 de enero de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|1-Nº 221 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a CARLOS DE ANDREIS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 58. Hoy, 29 de diciembre de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|1-Nº 222 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a HANS HEINZ HATKE KRUEGER, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Hoy, 30 de diciembre de 1954. — Ricardo Fox, secretario.

e.24|1-Nº 223 s|p.p.-v.8|3.55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, inter. a|c. Juzg. Nº 7, se emplaza por treinta días, a JACOBO CUEIK, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1954. — Raúl Barceló, secretario.

e.3|1-Nº 4 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 8

Por disposición del Sr. Júez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a OSVALDO DI GIOVANNI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 10 de 1955. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.31|1-Nº 249 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a GUNTHER FRIEDLANDER y ENRIQUE BENGER a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 7 de 1955. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.31|1-Nº 250 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DARIO ISAAC WINITZKY a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de enero de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31|1-Nº 251 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL MAXIMO WERNING a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de enero de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31|1-Nº 252 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto N. Black se emplaza por treinta días a MANUEL BRAVO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.24|1-Nº 224 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a GENARO JOSE PEREZ y JORGELINA FERREYRA DE SACCO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.3|1-Nº 28 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ANTONIO DI PRINZIO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa. Sumario 6957 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.3|1-Nº 29 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por trenita días a JUAN MARCHIONE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.3|1-Nº 37 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIA MONTERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3|1-Nº 55 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIO GONZALEZ y a JUAN ANTONIO LUCAS. a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3|1-Nº 56 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CONSTANTINO MUÑIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3|1-Nº 57 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a LUIS F. CASTIÑEIRAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|1-Nº 71 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto N. Black, se emplaza por treinta días a FERNANDO CORTES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso d no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|1-Nº 72 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL TREVES, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3|1-Nº 54 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a HECTOR JULIO VENTURINI a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de enero de 1955. — Jorge Luis Gallegos, secretario

e.31|1-Nº 253 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ESRA MACATINSKY a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de enero de 1955. — César A. Orozco, secretario.

e.31|1-Nº 254 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a HECTOR EDUARDO GINAFRA, comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 10 de enero de 1955. — César A. Orozco, secretario.

e.24|1-Nº 226 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a MANUEL BLANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 10 de enero de 1955. César A. Orozco, secretario.

e.24|1-Nº 225 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a GINO RAMPINI y ROSA GROSSARDI DE RAMPINI, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría número 65. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1954. — Jorge Méndez Huergo. — Jorge Aguilar, secretarios.

e.24|1-Nº 227 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a VICTORIANO NAVARRO o NARCISO SIMANCA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1954. — Jorge Méndez Huergo. — Jorge Aguilar, secretarios.

e.24|1-Nº 228 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a MANUEL SAMBAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954. — César A. Orozco, secretario.

e.24|1-Nº 229 e|p.|p.-v.8|3|55

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ANIBAL LOPEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.

e.31|1-Nº 255 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, interinamente a cargo del Juzgado Nº 10 se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA DEL ROSARIO CASTILLO (causa Nº 20.601) para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 11 de enero de 1955. — Héctor Orozco, secretario.

e.31|1-Nº 258 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingieri se emplaza por treinta días al acusado HECTOR CECILIO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — Julio Barberis, secretario.

e.24|1-Nº 230 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado MIGUEL JEROHAM para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — Héctor Orozco, secretario.

e.24|1-Nº 231 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza por treinta días a M. [illegible]UEL OLGUIN, procesado por hurto y robo en perjuicio de Ramón Rivad.[illegible] - Escandar Dip, respectivamente, en la causa Nº 19.930 que tramita ante la secretaría Nº 67 a mi cargo, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de diciembre 1954. — Julio Barberis, secretario.

e.24|1-Nº 232 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días al prófugo PEDRO GERARDO POLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación reiterada y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.

e.3|1-Nº 6 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ANGEL CUSTODIO CHAVEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 68.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|1-Nº 20 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ADOLFO JULIAN CALVO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de enero de 1955. — Celestino Pizarro Miguens, secretario.

e.24|1-Nº 233 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO o LEONARDO RUFFO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de enero de 1955. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|1-Nº 234 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DVOIRA GINDZBERG, procesado por el delito de infracción ley 12.962, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.24|1-Nº 235 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MOISES KRAVICH, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.24|1-Nº 236 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR FRANCISCO BASAIL, procesado por el delito de infracción ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|1-Nº 237 s|p.p.-v.8|3|55

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO JOAQUIN RUBIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|1-Nº 259 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ORLANDO SPAGNUOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|1-Nº 260 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS BERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|1-Nº 261 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NORST, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|1-Nº 262 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a IGNACIO LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 23 de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|1-Nº 263 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCRECIA LEZICA DE [illegible]OPEZ QUIÑOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|1-Nº 264 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Enrique Pardo Campos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 12 del doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CATELANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, ley de prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 14 de enero de [illegible]55. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|1-Nº 265 s|p.p.v.15|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES DRYMISUK o DAIMISUK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|1-Nº 266 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique Pardo Campos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 12 del doctor Enrique I. Cáceres, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SINGERMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local de Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 14 de enero de 1955. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|1-Nº 267 s|p.p.-v.15|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal, de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la publicación del presente a ALBERTO FERRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.24|1-Nº 238 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a MANUEL PRACIAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al arts. 282: 285 y 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de noviembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 30 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ALFREDO RAUTH, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de noviembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 31 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h) se cita y emplaza a MARIA ANGELA NEIRA,

para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de noviembre de 1954. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 32 s|p.p. - v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a NEDO ALFREDO RADICA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de noviembre de 1954. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 33 s|p.p. - v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a RAFAEL FERRARI (padre) para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 26 de noviembre de 1954 — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 34 s|p.p. - v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JOSE BLAS DEL PAPA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 60 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ANTONIO MARTINEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de noviembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 63 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a NEDO ALFREDO RADICA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de noviembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario

e.3|1-Nº 144 s|p.p.-v.15|2|55

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN SALVADOR DE JUJUY

Por disposición del señor Juez Nacional Subrogante de Primera Instancia, doctor Antonio Salvador Salort y Moll, se hace saber a ROSARIO BURGOS, sin sobrenombre ni apodo, argentino, de veintidós años de edad, soltero, labrador, con instrucción y domiciliado en la localidad de Sansana del Departamento de Yaví, de esta provincia, que por ante este juzgado y secretaría a cargo del suscripto, se tramita el Expediente número 1461, año 1951, titulado: "Sumario c/Burgos, Catalino; Churquina, Martiniano; Burgos, Rosario y Montiel, Mauricio, contrabando", y que se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto para que se presente a los efectos de lo dispuesto a fs. 40 y vta. de autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — San Salvador de Jujuy, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Juan D. Stisman, secretario.

e.18|1-Nº 172 s|p|p.-v.2|3|55

RIO CUARTO (CORDOBA)

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano MARTA ALODIA CABRERA, c|1921, matrícula 2.749.666 último domicilio conocido calle Tablada 680 Río Cuarto, procesado por inf al art. 6 de la ley 13.010, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 6 de diciembre de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.3|1-Nº 9 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALEJANDRO MURUGA, — c|1935 Mat. Ind. 6.540.598 D M. 44, último domicilio conocido en Viamonte, Dpto. Unión, Córdoba, procesado por inf. al art. 2 de la ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 6 de diciembre de 1954. — Joaquín T Bustamante, secretario.

e.3|1-Nº 10 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano RIVAS NESTOR AMBROSIO, c|1935 Mat. Ind. 6.637.374 D M 46 último domicilio conocido en Elena, Dpto. Río Cuarto, Córdoba procesado por inf. al art. 2 de la ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto 6 de diciembre de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.3|1-Nº 11 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALCIRA VICENTA FRIAS, c|1935, Mat. Nº 2.325.728, último domicilio conocido en la Ciudad de Río Tercero, Córdoba, procesado por .... para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 6 de diciembre de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.3|1-Nº 12 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección Eva Perón, doctor Francisco L. Menegazzi, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de quince días a don FAUSTINO FACAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, tomando la intervención que le corresponde, en el juicio Nº 1.787, G, que le sigue el Fisco Nacional, por indemnización de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrarse, para que lo represente, al señor Defensor oficial de ausentes, del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría Nº 5, a cargo del infrascripto. — Eva Perón, octubre veinticinco de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.

e.20|1-Nº 181 s|p.p.-v.9|2|55

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

BACIGALUPO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
EMISION DE ACCIONES

Comunicamos con respecto al 2º párrafo de nuestro aviso publicado el 17, 18 y 19 de noviembre de 1954, que el ofrecimiento público de las acciones no suscriptas se circunscribe a los actuales accionistas. — Enero 12 de 1954.

$ 36.— e.31|1-Nº 14.857-v.2|2|55

TILLAR S. A.
Distribución de Productos Farmacéuticos

Se avisa a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido aumentado por resolución del Directorio hasta Cinco Millones de pesos, moneda nacional de curso legal.

$ 36.— e.31|1-Nº 14.913-v.2|2|55

TILLAR S. A.
Distribución de Productos Farmacéuticos

Se avisa a los señores accionistas, a los efectos del artículo sexto de los estatutos que por resolución del Directorio del día 22 de Diciembre de 1954, se emitirán acciones ordinarias al portador por $ 1.000.00.— m|nac., clase A, correspondientes a las series de la 6ª a la 10ª, inclusive. La colocación de la emisión será a la par y su integración debe abonarse en dinero efectivo.

Con esta emisión, el capital emitido asciende a $ 2.000.000.— m|nacional.

La preferencia para los señores accionistas anteriores caducará a los 15 días de finalizada la última publicación de este aviso.

$. 72.— e.31|1-Nº 14.914-v.2|2|55

S. A. P. A. T.
Sociedad Anónima Argentina de Anilinas, Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por tres días. — Se hace saber que el Directorio de esta sociedad ha dispuesto —en reunión del 9 de diciembre de 1954— el aumento del capital autorizado de la sociedad en Un millón de pesos moneda nacional mediante la emisión de diez series de mil acciones ordinarias al portador de Cien pesos moneda nacional cada una, con lo que el capital autorizado importa la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional. Dicho aumento de capital ha sido inscripto bajo el número 1.607, folio 539, libro 49, tomo A, de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio. — El Directorio.

e.31|1-Nº 14.728-v.2|2|55

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 26 al 28|1|55.

IGGAM S. A. IND.
Establecimientos Industriales

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 4º de los estatutos de la misma, ha procedido a emitir v$n. 2.800.000 en acciones preferidas del 6 ½ %, con participación adicional en las utilidades, con lo que el capital suscripto e integrado asciende a la suma de $ 27.150.300 m|n. — El Directorio.

$ 48.— e.28|1-Nº 14.806-v.1º|2|55

CLUB ATLETICO HURAÇAN
Inscripción de Agrupaciones de Socios para los Comicios

A los fines consiguientes, se hace saber que de conformidad con las disposiciones del art. 45 de los estatutos, recientemente aprobados por el P. E. de la Nación, las agrupaciones de asociados que se constituyan con fines comiciales, deberán solicitar su inscripción como tales desde la fecha y hasta el día 20 de febrero próximo, a las 20 horas, inclusive, en cumplimiento de las exigencias determinadas en el párrafo II del mencionado artículo. — Dr. Carmelo S. Armando, secretario.

$ 120.— e.28|1-Nº 14.809-v.8|2|55

MADRYN
Soc. Anónima Com., Ind., Fin. e Inm.

Comunica a los señores tenedores de acciones que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11 hasta 25 inclusive en acciones ordinarias al portador de pesos 100 c|u. y de mil acciones por serie.

Para la suscripción preferencial de acciones, de acuerdo con el art. 3º del estatuto social se concede un plazo de 5 días a partir de la última de las 3 publicaciones aparecidas en este Boletín Oficial.

$ 72.— e.28|1-Nº 14.823-v.1º|2|55

GARCIA REGUERA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio por resolución de fecha 10 de enero de 1955 ha dispuesto, en uso de la facultad conferida por el artículo 9º del estatuto social, la conversión de las acciones preferidas correspondientes a las series 9ª, 10ª y 11ª y parte de la serie 12ª por un total de $ 3.800.000, que se canjean por acciones ordinarias al portador clases "A" y "B" por $ 3.000.000 y pesos 800.000 respectivamente.

El canje se efectuará a la par y en proporción a las tenencias de acciones preferidas, entregando acciones ordinarias clase "A" y "B" proporcionalmente.

El Directorio.

$ 360.— e.19|1-Nº 14.383-v.8|2|55

SANATORIO FLORESTA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas la emisión de acciones de $ 1.800.000.— m|nacional y que el capital autorizado de la sociedad queda fijado en pesos 2.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 14.326-v.4|2|55

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Fermín Sánchez y César Turturro, martilleros públicos, oficinas Moreno 1836, T. E. 37-2616, avisan: El día 4 de febrero, a las 15 horas, rematarán todas las existencias en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás enseres pertenecientes al negocio de fiambrería, THAMES 2432, sin base, al detalle y al contado, orden de los Srs. Andrés Noto y Guido Cantisani. — Reclamos, nuestras oficinas.

$ 80.— e.31|1-Nº 14.866-v.4|2|55

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madr..o, a cargo del Juzgado Nº 21, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que en los autos Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Cuminetti Celia C. de Cuminetti Simón s|apremio, el martillero Felipe Andrés Cost rematará una finca en la Cap. Fed., calle VIRREY LORETO Nro. 3717|21, entre las de GIRIBONE y CHARLONE. Edificada en terreno que mide 10,30 m. de frente por 8,85 m. de fondo. Consta de 2 plantas: planta baja: sala de 7,40 m. por 3,60 m., cocina, baño, garage. Planta alta: 2 piezas, hall, baño y terreza. Todo edificado con buen material, construcción moderna. Ad corpus. El domingo 6 de febrero a las 18 horas. Sobre la misma. Base: $ 46.666.66, 2|3 partes de su tasación. Al contado. Comisión 3 %. — Seña 8 % en efectivo, en el acto del remate. D. G. I. número 24257.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — Roberto López Aufranc, secretario.

e.27|1-Nº 462-v.9|2|55

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111, avisan al comercio que por rectificación del edicto publicado con fecha 28|7|54 al 3|8|54 que los señores Manuel Alvite, Elías Alvite y Jesús Méndez, vendieron en esa fecha el negocio de almacén y despacho de bebidas al copeo, sito en la calle ALSINA Nº 2802 esquina JUJUY Nº 203, de esta Capital Federal, a los señores Emilio de Cos y Juan Leopoldo Martín, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 100.— e.31|1-Nº 14.888-v.4|2|55

Rodríguez Amoedo & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Delgado y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a los señores Marcos César Cattáneo, Rafael Emilio Cattáneo, Vicente Mariano Coscarelli y señora Lía Cattáneo de Giovine; el negocio del ramo de Panadería Mecánica, Fábricas de Masas, Elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y similares, establecido en esta Capital calle AVENIDA SANTA FE 2781|85. Interpóngase reclamaciones término Ley en oficinas intermediarios, domicilios de las partes.

$ 100. — e.31|1-Nº 14.848-v.4|2|55

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Gregorio Goldsmit vende al señor Samuel Golzmint su parte en el negocio de muebles en general denominado "La Sin Rival", ubicado en la AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5608, de la firma "S. Golzmint & Hno.", compuesta por los socios señores Gregorio Goldsmit y Samuel Golzmint. Reclamaciones de ley, Avenida Francisco Beiró 5608, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80. — e.31|1-Nº 14.850-v.4|2|55

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158-2238 avisan que: se vendió el negocio de Despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle

ARENALES Nº 3102 ESQUINA BUSTAMANTE. Vendedores: Isidro Huerta y Fermín Viñal, domiciliados en la calle Guanacache Nº 3723, Capital. Comprador: José Bernardez, domiciliado en el negocio. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.31|1-Nº 14.861-v.4|2|55

Avisan: Castro López y Cía. balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 1194, T. E. 37-3233, que: Amador Solís, vende a Francisco Padrón (hijo), Luis Carlos Mangin y Lautaro Tristán Castro, el negocio de restaurante, despacho de comestibles por menor despacho de bebidas alcohólicas, cuatro mesas en acera, AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nros. 396| 400 esquina ONCATIVO Nº 1999, domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.798 - v.3|2|55

Severino R. Iglesias, balanceador y martillero público, avisa que los Sres. Perfecto Vidal, Jesús García Fernández y Tomás Mazo, venden libre de gravamen su negocio de garage de alquiler, situado en la calle ARAOZ 970, Capital al Sr. Emilio Méndez. Domicilio de las partes Araoz Nº 970 Reclamos de ley en mis oficinas, Tucumán Nº 1638, piso 4º "N" T. E. 49-3569.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.802 - v.3|2|55

Boló y Yáñez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Libertad 836, Capital Federal, T. E. 41-9105 avisan que el señor Antonio Ramón Queimaliños, vende el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas denominado "La Sirena", sito en esta Capital, calle AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2799, libre de deudas y gravámenes al señor Galeano Borettini. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 80.— e.28|1-Nº 14.811 - v.3|2|55

Avisan Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916; Antonio Menéndez y José Fernández, venden a José W. Rosende. el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Montserrat", establecido en AVENIDA BELGRANO 1216, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.827-v.3|2|55

Bruno, Reina y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Azcuénaga 268, piso 4º de esta Capital, comunican que "Chateau Caucasien S. R. Ltda.", Sociedad compuesta por Luis Suárez, Agustín E. Alvarez, Andrés Ferlijiwskyj, Angel Vega y Elena Biñer de Hamual, con domicilio en Avda. Córdoba Nº 858 al 860 de esta Capital, venden a los Señores Celedonio Muñiz y Ramón Domínguez, domiciliados en Avda. Córdoba Nº 858, el negocio de Restaurant y Cocktails, Super Night Club, Diner Dansant y Variedades, sito en AVDA. CORDOBA 858|860, reclamos de ley, en Azcuénaga Nº 268, piso 4º, de esta Capital.

$ 100.— e.28|1-Nº 14.807 - v.3|2|55

Hijos de Eduardo Cerutti, martilleros y corredores públicos, oficinas calle Cangallo 1640, Capital; avisan al comercio que bajo su intervención Sara N. de Fowler Newton, vende su negocio de peluquería de damas y perfumería, sito calle ALVAREZ JONTE Número 2296, Capital, a Josefina Juana Caracciolo, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley interpóngase en n|oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.834-v 3|2|55

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Pedro Pablo Luis Ratti y Rodolfo Blás Banfi, venden a Nicolás Arditi y Francisco Oscar Memechino, carpintería y anexos, AVENIDA PARRAL 1141, domicilio de las partes.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.745 - v.2|2|55

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Domingo Beronio y Carlos Beronio, venden a Carlos Angel Porto y Gerardo Porto, fiambrería y elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA MONTES DE OCA 21, domicilio partes.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.748 - v.2|2|55

El Escribano Dr. Héctor E. Gotusso, Maipú 497 piso 2º, Dto. 4, hace saber: Que doña Enriqueta Uguccioni, vende el negocio de su propiedad sito en la AVENIDA CALLAO Nº 35, a la Sociedad "Motor Line, Comercial e Industrial, S. R. L.". Reclamos de Ley al Escribano, domicilio contraactual de las partes.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.750 - v.2|2|55

Avisa "La Defensa" de Enrique T. Fargasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 34, piso 1º de esta Capital, que con n|intervención el señor Samuel Dorfman, vende a los señores Félix Zúñiga, Osca. Alacid, Pedro Gali y Cía., su negocio de fi. [illegible]brería, rotisería y fábrica de pastas, situado en la calle AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5421|23 de esta Capital. Reclamos de ley en n|oficinas, T. E. 34-9987.

$ 80. — e.27|1-Nº 14.768-v.2|2|55

Miguel A. Olmos, martillero público, Cangallo 1537, 2º "A", avisa que: Guillermo Soulet, Antonio Orlando Cornaglia. Luis Adolfo Schenone, José Juan Rodríguez y Rubén Terperbere, venden a Teresa Califano e Italia Barone de Califano, negocio pizzería y despacho de bebidas alcohólicas sito AVENIDA DEL TRABAJO 4813, Capital, domicilio partes. Oposiciones ley, mis oficinas.

$ 60. — e.27|1-Nº 14.762-v.2|2|55

Se hace saber que Horacio Miguel Pietrolonardo, con domicilio especial en Gaona 4159, Capital, vende a Domingo Rosario Precioso, con domicilio en Ayacucho 106., Capital, la parte mitad indivisa del frigorífico situado en el subsuelo del Mercado Proveedor del Sud, calle ACHUPALLAS 1031, de la Capital, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo en la parte correspondiente a lo que adquiere. Reclamos de ley, escribano. Escribano Carlos A. Martín y Hortal (Registro 27 de Capital Federal), con domicilio legal en Alsina 1360, 5º piso, Capital.

$ 80. — e.27|1-Nº 14.795-v.2|2|55

Al comercio: Fraga y Rey, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina [illegible]la 735, avisan: Pedro Otero vende a Oscar Ernesto Colaneri, su negocio librería, juguetería y cigarrería, AVENIDA BRUIX 4635, sus domicilios. Reclamaciones nuestra oficina, término de ley.

$ [illegible]. — e.27|1-Nº 14.790-v.2|2|55

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661, que con su intervención, véndese despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, establecido en calle ALBERTI Nº 931 de esta Capital. — Vendedor: Manuel Giraldez, comprador: Elisardo Giraldez, ambos domic. negoc. Recl. ley mis oficinas.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.712.v.1º|2|55

Vicente D. Bruno, escribano nacional, hace saber: que Martín y Quintana, Soc. de Cap. e Ind. venden a Concepción Mercedes Barata, quien compra para "Farmacia Alvarez Thomas", S. R. L. (en formación), el negocio de farmacia sito ALVAREZ THOMAS Nº 900. — Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes. Interv. Porcel, Casis & Lauría", martilleros públicos.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.716.v.1º|2|55

El escribano Alfredo Arce Castro, con oficinas en esta ciudad calle Carlos Pellegrini 385, piso 7 B, avisa que con su intervención Carlos Duvanel domiciliado en Acevedo 1085, Capital Federal, vende a Miguel Alfredo Juan Jorba y René Alejandro Joaquín Sadier, ambos domiciliados en Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, su taller mecánico de rectificación de motores ubicado en esta ciudad calle ACEVEDO 1085. — Reclamaciones legales ante el escribano actuante.

$ 80.— e.26|1-Nº 14.720.v.1º|2|55

Org. A. Messina, Antonino Messina, martilleros públicos, avisan que Omar Rubén Ferola, Atilio Marincioni y Elvira Esther Burati Vda. de Ferola, venden a Pascual Nelson Castro, la fiambrería y quesería denominada "Elba", ubicada en la AVENIDA SAENZ Nº 118 de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en nuestras oficinas, México 1081, T. E. 37-1806.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.724.v.1º|2|55

José Freire, martillero público con oficinas Hipólito Yrigoyen 2874, Capital, avisa: que el señor Amador Rodríguez Florez, vende a los señores Daniel Cotarelo y Miguel Giménez su negocio de "despensa" sito en la AVENIDA COBO Nº 1229, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.709-v.1º|2|55

A. Paniagua Fernández, martillero público, avisa al comercio: Luis Arsenio Camín, vende negocio bonetería señoras por menor sito AVDA. DIRECTORIO 4871 a Marcelina Rossi de Alvarez. — Reclamos ley mismo domicilio, donde lo constituyen las partes.

$ 40.— e.26|1-Nº 14.726.v.1º|2|55

"B"

Cacheiro, Marzoa & Cía., balanceadores y martilleros públicos. oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Simón Sulentich, Francisco Blaskovic y José Miguel Bertonazco venden al señor Ignacio Lago, el negocio de restaurante y bar denominado "Dima", sito en esta Capital, calle BOEDO Nº 238, esq. MORENO Nº 3599. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.31|1-Nº 14.867-v.4|2|55

A. Dimeo & González, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. (48) 7982, avisan que el señor Aldo Fagotti vende al señor Domingo Antonio Díaz López la parte mitad indivisa de su negocio de hotel denominado "Splendid Hotel Bouchard" sito en la calle BOUCHARD Nº 484 esq. LAVALLE. de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 80.— e.31|1-Nº 14.886-v.4|2|55

Río & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital Federal, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: El señor Juan Bautista Orquín vende su negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle BENITO JUAREZ Nº 3432, Capital Federal, al señor Antonio D'Alessio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.31|1-Nº 14.869-v.4|2|55

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de Despacho al por menor de comestibles, bebidas alcohólicas envasadas y por copas y café, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 1300 ESQUINA TALCAHUANO Nº 91. Vendedora: Vicenta Rodríguez, domiciliada en la calle Nicaragua Nº 5099, Capital. Compradores: José Suárez y Manuel Pérez, domiciliados en el negocio. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.31|1-Nº 14.862-v.4|2|55

Se hace saber por cinco días que la sociedad Frigorífico Americano. Morris Nerenberg, Soc. de Resp. Ltda., integrada por los señores Morris Nerenberg, Rebeca Jaimovich de Nerenberg, Severo Aszerman, Alberto Nerenberg y Jorge Nerenberg, transfiere el activo y pasivo de su negocio de exportación, importación y compraventa de productos de granja, frutos y frutas del país, explotación y arrendamiento de cámaras frigoríficas y ramos afines, establecido en la calle BOULOGNE SUR MER Nros. 620 [illegible]28 de esta Capital Federal, a la sociedad Morris Nerenberg Limitada, Sociedad Anónima (en formación). Reclamos de ley: Dr. Bernardo Falcoff, abogado, domiciliado en la calle Lavalle número 1473, piso 6º, escritorios 603|4, donde ambas partes constituyen domicilio legal.

$ 120. — e.27|1-Nº 14.794-v 2|2|55

"C"

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vende mi negocio de panadería mecánica "Las Delicias", sito en esta Capital, calle CALIFORNIA número 1653 al 1655, a los señores Andrés Coya y José Martínez Coya. Reclamaciones de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Elías Rodríguez.

$ 80.— e.31|1-Nº 14.875-v.4|2|55

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que los señores Enrique Cortona, Francisco Schioria y Camilo Oscar Falbo, venden al señor Miguel March su negocio de taller mecánico, sito en la calle CANGALLO Nº 3490, de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.31|1-Nº 14.872-v.4|2|55

Vicente D. Bruno, escribano nacional, hace saber que: Farmacia del Norte, S. R. L., vende sus cuotas capital que tiene en el negocio de farmacia sito CORDOBA Nº 3001 esq. LAPRIDA, a Juan Ignacio Alvarez Etchegaray y Francisco Gómez Iglesias. Reclamaciones de Ley escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.31|1-Nº 14.876-v.4|2|55

Avisan Mayor, González & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento 1495, T.E. 40-5013 y 3691, que Recaredo Cifuentes, Ataulfo Cifuentes y Generoso García, venden a Secundino Abelardo Balbín y Fernando Victorio Repetto, el negocio de restaurante y bar, sito en esta Capital, calle CANALEJAS Nº 601 y AVENIDA PARRAL Nº 710, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 80.— e.31|1-Nº 14.858.v.4|2|55

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, ofcs. San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111, avisan que la señora Dominga Barbarita de Domínguez y el señor Alfonso Domínguez, venden a los señores Antonio Núñez y José Rodríguez su negocio de almacén-bar y despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CONSTITUCION Nº 4201 esquina MUÑIZ, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. — Recl. ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 100.— e.31|1-Nº 14.890-v.4|2|55

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, oficinas Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607, Capital, avisan que Alejandro Psenda y Angel Draperi venden a Alfredo Felipe López, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas instalado en esta Capital, calle COCHABAMBA Nº 3800, esquina CASTRO BARROS, denominado "La Familia". Domicilio de las partes, en el mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60. — e.27|1-Nº 14.781-v.2|2|55

Matrella y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, T. E. 40-2158, avisan: Matías Jesús Fernández, José Sotomayor, Leandro Adolfo Alen y Juan José López venden el negocio de "Restaurante, Café, despacho de bebidas en general y venta de helados", denominado "Valle Hermoso", sito en CORRIENTES 2077, Capital, a Vicente Fernández, José Fermín Ravelli, Pedro Dietta, Eliseo Angel Abbondio, Enzo Antonio Ré y Angel Emilio Laya, libre de toda deuda y|o gravámenes. Reclamos en término n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.27|1-Nº 14.756 - v.2|2|55

Avisan Mayor, González & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de almacén y bar "Villaviciosa", sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO Nº 302 esquina a la de BALCARCE, que los señores Manuel Fernández y Jesús Villar hacían a los señores Germán Parajón y Angel Parajón. Domicilio de partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 80. — e.27|1-Nº 14.785-v.2|2|55

"CH"

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos con ofic. calle Chacabuco 489, T. E. 30-6914, avisan: Que habiéndose anulado la venta del negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CHILE 977, Capital, que efectuaba el señor Arturo Muradás a favor de los señores Delfín Juan Berrocoso, Ovidio Díaz y Francisco Antonio Correa, queda sin efecto el aviso de fecha 7 al 13|9|954. Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley en n|oficinas.

$ 80.— e.28|1-Nº 14.840-v.3|2|55

Vicente D. Bruno, escribano nacional, hace saber que: Pentimalli & Mazzini", Soc. de Cap. e Ind., venden a "Farmacia Charcas", S. R. L., (en formación), el negocio farmacia sito CHARCAS Nº 3300. — Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes. Interv.: Porcel, Casis & Lauría, martilleros públicos.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.715.v.1º|2|55

"D"

Rodolfo Moreno, avisa por cinco días, en carácter de integrante de la firma Moreno y Compañía, dedicada a la manufactura de cuadros, sita en DIAZ VELEZ 5515, comunica haber efectuado la cesión de sus créditos, derechos y obligaciones a don Antonio Huesta. Reclamos de ley, a Díaz Vélez 5515, donde las partes establecen su domicilio

$ 60. — e.27|1-Nº 14.759-v.2|2|55

Eduardo José Gagliolo, martillero público, hace saber que los señores Francisco Atilio Gardella y José Azara venden a Domingo Díaz, Juan Francesconi y Luis Banafede su taller mecánico de reparaciones, sito en la calle DANIEL CERRI Nº 1373 de esta Capital. — Reclamos de ley con domicilio de las partes a 25 de Mayo Nº 35, oficina 2.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.731.v.1º|2|55

"E"

Se hace saber por cinco días que Erico Kahlke, vende a los señores Roberto Luis Prigione, José Américo Prigione y Antonio Menéndez Miyares, el negocio de frigorífico y fábrica de chacinados, ubicado en la calle EL SALVADOR Nros. 4142-44, de esta Capital, y donde las partes constituyen domicilios. — Reclamos de ley: Escribano Luis O. Farina, Sarmiento 640 (5º piso).

$ 60.— e.31|1-Nº 14.902-v.4|2|55

A. Morera y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Ramón Alvarez, Severino Bande, Lorenzo Arturo Cuello, Modesto Neira, Argentino José Piñeiro y Francisco Iglesias venden a Manuel Fraga, Manuel Segade, Bonifacio Sanz, Pedro Romero, Francisco Iglesias y Servando González, negocio Café-Casa de Lunch-Bar y Venta de Helados denominado "América Bar", sito ENTRE RIOS 171, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 80. — e.31|1-Nº 14.854-v.4|2|55

Avisan al comercio que Juan Alogogiauis, vende a Ricardo Sánchez Patiño y José Lata Gómez, su negocio de mercería, zapatería y anexos, sito en ENTRE RIOS 1523, libre de todo gravamen. — Reclamaciones de ley, en Tucumán 1359, domicilio de las partes.

$ 40.— e.31|1-Nº 14.900-v.4|2|55

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía. balanceadores, Paraná 290, T. E. 35-4599, que el señor Manuel Roca, vende a los señores Arsenio Vázquez, Antonio Vázquez, Juan José Abalo y Serafín González, su negocio de café y bar, calle ESMERALDA Nº 284 Capital, domicilio partes, reclamos ley en n|oficina.

$ 40.— e.28|1-Nº 14.808 - v.3|2|55

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Vidueiro y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle ESPAÑA Nº 480. Interpónganse reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios, Yerbal Nº 2393. Capital. Vendedor: José María Bandín, España Nº 480, Capital. Comprador: Aníbal Ignacio Dithudbide, Yerbal Nº 2393, Capital.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.757 - v.2|2|55

Avisa: Agustín Botas, martillero público, Fonrouge 2147 que Fermín Martínez Quintana y José Martínez Quintana, venden a Santiago Martínez Quintana y Juan Antonio Botas, la parte mitad de su negocio de Cafe-Bar, ESMERALDA 923, domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 40.— e.27|1-Nº 14.740 - v.2|2|55

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Olindo Angel Broda, vende a Cirano Angel Daneri, fiambrería, quesería y rotisería, ECHEVERRIA 2900 esquina CRAMER, domicilio partes.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.747 - v.2|2|55

José Freire, martillero público con oficinas Hipólito Yrigoyen 2874, Capital, avisa: que el señor Victorio Firenze, vende al señor Luciano Condini, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle ECHEVERRIA Nº 1537, de esta Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 60.— e.26|1-Nº 14.708-v.1º|2|55

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Viducíro y Cía., martilleros públicos, el señor Joaquín Mayo, vendió la parte que le correspondía en el negocio de panadería mecánica, sita en esta Capital, calle ESPAÑA Nº 480, al señor José María Bandín, quien toma a su cargo todo el activo y pasivo del negocio. Interpónganse reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios Yerbal Nº 2393, Capital, domicilio de las partes.
$ 80. — e.27|1-Nº 14.758-v.2|2|55

"F"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano Nº 214, 2º P., T. E. 37-0537 que: Robustiano Abad, Manuel Suárez y Secundino Suárez, venden a Bernardo Szchuman y Angel Puterman, el negocio de Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle FLORIDA Nº 576. Reclamaciones término de Ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.27|1-Nº 14.752 - v.2|2|55

"G"

Carlos Domingo Becce, vende a Avelina María Cota de Castro, su negocio de peluquería para señoras, sito en GAONA 3457, Capital, donde constituyen domicilio — Reclamos de ley ante el abogado Guillermo L. Perrone, Bolívar 547, 1er. p. Of. 3.
$ 40.— e.28|1-Nº 14.836-v.3|2|55

Carlos Domingo Becce, avisa que ha sido rescindida la venta de su negocio de peluquería para señoras que efectuara a José Merola, ubicado en GAONA 3457, Capital. — Interviene el abogado Guillermo L. Perrone, Bolívar 547, 1º p., Of. 3.
$ 40.— e.28|1-Nº 14.835-v.3|2|55

Se hace saber que los señores Feliciano y Agustín Fernández, transfieren a sus condóminos José, Adolfo y Esther Arilla, sus dos quintas partes indivisas del negocio de confitería denominado Confitería Marne, instalada en la calle GAONA 1368, domicilio de las partes. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749, piso 5º dep. 31.
$ 60.— e.28|1-Nº 14.820-v.3|2|55

Julián López Sáez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 228, 1er. piso, T.E. 37-8651, avisan que con su intervención, los señores Luis Makovec, Luis Colmani, Francisco Furlán y José Zobez, venden libre de toda deuda, a los señores Manuel Santiago López, Justiniano Pérez Martín, Armando Fernández García y Bernardo Llamas, el negocio de elaboración y venta de helados, café, casa de lunch y venta de bebidas sin alcohol, sito en esta Capital, calle GENERAL JOSE G. de ARTIGAS Nº 110. Las partes se domicilian: vendedores en la calle Adolfo Alsina Nº 1378, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; compradores: en el mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 140.— e.26|1-Nº 14.714.v.1º|2|55

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, visan que Canio José Noce y Raúl Antonio Noce, venden a Jesús Lago el negocio de despacho de comestibles en general y fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle GUAYRA 4401 Y MACHAIN 3306, domicilio de las partes. — Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.26|1-Nº 14.704-v.1º|2|55

"H"

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle México 1220, T.E. 37-4529, avisan que Miguel D'Avanzo vende a Jorge Antonio Mieres el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle HIDALGO Nº 656, domicilio de las partes. — Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.31|1-Nº 14.851.v.4|2|55

Oficinas "Mayo" J. V. A. Hantouch y Cía., martilleros públicos 25 de Mayo 158, 3er. piso, 30-8271, avisan Cándido Galiñanes vende a Celeste Sosa Gutiérrez, despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito HELGUERA 4301|05 esquina Carlos A. López 3097, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 60.— e.31|1-Nº 14.879-v.4|2|55

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Esteban Cordera, vende con activo y pasivo a sus condóminos, Alberto Ricardo Ferraris, José Silveira y Alberto José Viñolo, su cuarta parte indivisa, de la fábrica de aguas gaseosas, HUMBERTO I Nº 3241, domicilio de las partes.
$ 60.— e.27|1-Nº 14.746 - v.2|2|55

"I"

Bernardo Moldes, martillero público, avisa que con su intervención el señor Nicolás Yanelli vende a los señores Martín Juncal y Manuel Martínez su negocio de taller de composturas de calzado denominado "El Fortín", sito en la calle IRIGOYEN Nº 39. — Reclamos de ley a mi oficina calle Moreno Nº 1768, T. E. 38-6770, donde constituyen domicilio las partes. $ 60.— e.26|1-Nº 14.729.v.1º|2|55

"J"

Oficinas "Mayo" J. V. A. Hantouch y Cía., martilleros públicos, 25 de Mayo 158, 3er. piso, avisan: Celeste Sosa Gutiérrez vende a Clotilde Rivero de Navarro, perfumería, mercería y fantasías sito JOSE PEDRO VARELA 5153. — Domicilio partes, reclamos ley. n|oficinas.
$ 40.— e.31|1-Nº 14.878-v.4|2|55

Aviso: El señor Israel Menin, vende su negocio de despensa, ubicado en JORGE NEWBERY 4724, al señor Manuel J. Pablo. Reclamos término de ley, Jorge Newbery 4724, donde constituyen domicilio las partes.
$ 40. — e.27|1-Nº 14.778-v.2|2|55

Walter Elson Leva y Asunción Seveida de Bertenasco, sociedad de capital e industria con contrato privado, que gira en plaza bajo la razón social de "Berle", Bertenasco y Leva, Sociedad Comercial e Industrial, instalada con negocio de metalurgia en general en la calle JUNTA Nº 2300, comunica que vende y transfiere al señor Domingo Alfredo Moro el negocio de referencia. Reclamos de Ley: Corrientes Nº 424, escritorio Nº 107, domicilio constituído por las partes.
$ 80.— e.27|1-Nº 14.742 - v.2|2|55

Braulio Riesgo y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 119, Oficina 1, Capital Federal, avisan que con su intervención los señores Eulogio González, Norberto Fabroni y Félix Echevarría venden a los señores Saturnino Antoni Soria, Raúl Ismael Soria y Manuel Río el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 111, Capital, en donde constituyen domicilio las partes.. Reclamos por el término de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.27|1-Nº 14.753 - v.2|2|55

Matrella y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital. T. E. 40-2158 avisan: Antonio De Fina, y Emilio Ruiz venden el negocio de "Bar-Restaurante" denominado "La Calesita", sito en JUJUY Nº 39|43, Capital, al Sr. Ramón Ferradás, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos en término n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.27|1-Nº 14.755 - v.2|2|55

"Marbesa", Martínez, Benyón y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 232, segundo piso "A", T. E. 40-7847, avisan al comercio que, con su intervención, Teruhico Yamauchi, vende a Jesús Germán Casal, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle JUNCAL Nº 1245 de esta ciudad, domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.26|1-Nº 14.717.v.1º|2|55

"L"

Manuel Cobian, balanceador y martillero público, con oficinas en Bdo de Irigoyen Nº 88, Capital, T. E. 38-4301, avisa que Alonso García, Luis García, José García, María García y Virginia García, venden a César García, José Ramón Luis Ordieres, José María Alvarez y Antonio Rega, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle LAVALLE Nº 2302, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.28|1-Nº 14.833-v.3|2|55

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano Nº 214, 2º P., T. E. 37-0537 que: Aquilino Fernández, Luis González, Manuel Alonso, Guillermo Suárez y Juan Trillo, venden a Manuel Fumega, Aquilino Fernández, José Ramón Lamelas, Joaquín Lamelas, Arturo Fernández, Jesús Fernández y Francisco Barreiro, el negocio de Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 884. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 80.— e.27|1-Nº 14.751 - v.2|2|55

Ley 11.867. Al comercio se avisa al sólo hecho que se rectifican los edictos del 5|2 al 11|2|54, siendo la forma correcta como sigue: José García, Fermín Maceira, Arturo Padrón, Bonifacio Sainz, Victorio Albino Leccisi, Miguel Angel Pisilli y Norberto Daniel Franzero, venden el negocio de café - bar, restaurante, sito en LAVALLE 684, ciudad, a Matías Rodríguez, Bernardo Weisz, Fernando Muller, Oscar Héctor Hoffmann, Vicente Dallera, Gabriel Wolf Schëchner, Angel Rodríguez, Gerardo Rodríguez, Roque Di Iorgi, Nemesio González, Victoriano Primo Seoane Cepeda y Juan Etcheverry. Reclamos de ley únicamente a compradores, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100.— e.27|1-Nº 14.754-v.2|2|55

Angel Marino, balanceador y martillero público, con oficinas en Rodríguez Peña 280, Capital Federal, T. E. 40-6728, avisa que Dositeo Rodríguez, José Guisande, Longinos Legaspi, Francisco Castro, Santiago Blanco y Argimiro González venden a Victorio Crespo, José Manuel Campa, Casiano Tejido, Domingo Ferrari, Antonio González, Francisco González y Rafael González el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital, calle LAVALLE 490|500 esquina SAN MARTIN 493. — Domicilio de ambas partes, en el mismo negocio. Reclamos ley 11.867, en mis oficinas dentro del término legal.
$ 80.— e.27|1-Nº 14.773-v.2|2|55

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que Alejandro Dafonte, Manuel Varela y Luis Dafonte, venden a Hermesindo Domínguez y Edelmiro González, negocio café, bar y restaurante, situado en esta Capital, calle LAVALLE 4395, esq. LERMA 1. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.27|1-Nº 14.776-v.2|2|55

Org. A. Messina, Antonio Messina martilleros público, avisan que José Sosa vende a Luis Modi, la mitad indivisa del taller mecánico para reparaciones de automóviles que posee en la calle LIMA Nº 899 esq. E. UNIDOS de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en nuestras oficinas, México 1081, T.E. 37-1806.
$ 60.— e.26|1-Nº 14.723.v.1º|2|55

"M"

Avisan: J. Pedro Vizzi & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Uruguay 344, 1er. piso, que se vendió la despensa de comestibles por menor y venta bebidas envasadas, denominada "El Buen Trato", sita calle MIRALLA 202 esquina COSSIO. Vendedores: Cecilio Hortal y José Asprón Hortal, (C. Hortal y J. Hortal), domiciliados en Catamarca 2913, San Justo. Comprador: Christino Garrido, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.31|1-Nº 14.863.v.4|2|55

Luis Gabriel Ciffoni y Miguel Santiago Caamaño avisan que disolvieron la sociedad de hecho "Ciffoni & Caamaño" dedicada al ramo de fotocopias con domicilio en MAIPU 330, haciéndose cargo del activo y pasivo Luis Gabriel Ciffoni a partir del 30 de octubre de 1950. Domicilio de partes y reclamos de ley Maipú 330.
$ 60.— e.28|1-Nº 14.819-v.3|2| 5

Díaz, Curto y Cía., balanceadores, oficinas en Av. de Mayo 1190, 1er. piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que el señor Pío Paton, vende al señor Maximino Lodeiros, su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle MANZONI Nº 201 esq. RAFAELA Nº 5102. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.28|1-Nº 14.826-v.3|2|55

"N"

Hugo R. de Libés, martillero público con oficinas calle Sucre 2531, 1er. piso, Dpto. C, avisa que Angel y Fernando Rosales venden a Francisco Pirito y Felisa Cardarelli de Pirito su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle NUÑEZ Nº 5366, domicilio partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.31|1-Nº 14.856.v.4|2|55

Río & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 9767, avisan: La señora Laura Casella vende su negocio de venta de cafés, tes y golosinas, sito en la calle NOGOYA Nº 4301, Cap. Fed., a la señora Elvira Pérez de De Médicis. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.31|1-Nº 14.868-v.4|2|55

Avisan Bernengo, Chinivasi y Cía., corredores y martilleros públicos que Apolinario Camín, vende a Raimundo Bianchi su restaurant y bar sito NOGOYA 4067|69, domicilio vendedor. — Comprador y reclamos Chile 1906, esc. 4.
$ 40.— e.26|1-Nº 14.700-v.1º|2|55

"O"

Hugo Benedetti, martillero público, Oficinas Brdo. de Irigoyen 1653, T. E. 26-2936 y 23-2517, avisa que Benigno Fernández y José Fernández venden su negocio de fraccionamiento de vinos con marca registrada "La Cubana" y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle O'BRIEN 1170, a Aladino Fernández, Juan González y José Sanmiguel Bacelar. Domicilios de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.31|1-Nº 14.899-v.4|2|55

Armando R. Cattonar y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. Av. Santa Fe 4748, T. E. 72-4002, avisan: que con su intervención Isaura Santiago de Rivas, sucesora de Ramón Rivas, vende a Aron Blusztejn y Victorio Tonarelli su negocio de carnicería al por menor y venta de frutas y verduras denominado "El Alba", sito en la calle 11 DE SEPTIEMBRE 3890; Dom. de las partes, reclamos de ley. n|ofic.
$80.— e.27|1-Nº 14.782-v.2|2|55

"P"

El doctor Atilio N. Moavro, abogado interviniente, hace saber que por su intermedio, Bencion Liscovich, vende al señor Cesáreo Remigio Calveiro, el taller metalúrgico sito en la calle PAREJA Nº 2503, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Domicilio de las partes y oposiciones de ley: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 5º, escritorios 514|16.
$ 60.— e.28|1-Nº 14.839-v.3|2|55

"R"

Porrino - Lis & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 935, 2º piso, Capital, avisan que, Eliseo Ramón López y Antonio Gontoro, venden a Anito Fernández, su negocio de venta de carne, sito en el mercado particular, puesto Nº 6 de la calle RIO DE JANEIRO Nº 259. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.31|1-Nº 14.904-v.4|2|55

David Pérez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321 de esta ciudad, avisan al comercio que, los señores José B. González, José García, Martín Baleztena, Antonio Mallo, Antonio Alvarez Rodríguez, Antonio Alvarez Alonso, Secundino García, Eloy Rodríguez y Alberto Souto, venden a los señores Vicente Ardizzone, Constantino Fernández, José Giudice, Félix Brea y José M. Díaz, el negocio de confitería, bar y venta de productos "Paulista", sito en la calle RIVADAVIA Nº 6891, de esta ciudad. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.31|1-Nº 14.880-v.4|2|55

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos ofcs., San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111, avisan que la señora María Rosa Hernández, vende a la señora Irma Esther Guayan de Britos su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle RINCON Nº 1311 de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. — Recl. ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.
$ 80.— e.31|1-Nº 14.893-v.4|2|55

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 1194, T. E. 37-3233, que: José Luis Schiavone, vende a Pedro Salvetti, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas y vinos sueltos sito en la calle RAMON L. FALCON Nº 2534. Las partes se domicilian: vendedor en el negocio: comprador en la calle Varela Nº 385, Capital. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.28|1-Nº 14.799 - v.3|2|55

Se hace saber por el término de ley que el Señor Ignacio Bravo, transfiere los negocios de su propiedad de venta de cigarrillos, golosinas, diarios y revistas y lotería situados en RIVADAVIA 671 y FEDERICO LACROZE 4002 de esta Capital a la Sociedad Comercial Colectiva que girará bajo el rubro de "Bravo y Rey" Reclamos de ley Escribanía Viacava-Egaña calle Rivadavia 666, 1º. piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.28|1-Nº 14.804 - v.3|2|55

Se hace saber por cinco días que el señor Pedro Esper, vende al señor Rodolfo Murciego, el taller mecánico para reparaciones generales de automotores situado en esta Capital Federal, calle RIO DE JANEIRO 204. Reclamos de ley Río de Janeiro 204. Capital, donde ambas partes fijan su domicilio.
$ 40 — e.28|1-Nº 14.843-v.3|2|55

"S"

Robino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 1546 6º piso "F", Capital, avisan: Félix Morano vende a Luis Moscoso, Ramón Bouzón Romero, Reinaldo María Piñeiro y Florentino García, negocio restaurant, despacho de vinos y cervezas y de bebidas alcohólicas sito SANTIAGO DEL ESTERO 1518, Capital, libre de deudas y gravamen. — Reclamos término legal, domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 80.— e.31|1-Nº 14.896-v.4|2|55

Amelio & Cía., martilleros y balanceadores públicos, ofcs. San Juan 3.000, T. E. 97-7111, avisan que Israel Lijtztain, Benjamín Guzovski, Arón Bortnik y Bertha Lejman venden a Antonio Martín Silvestre, Valentín Schaab y José Straguadaini el negocio de café-bar, sito en la calle SALTA Nº 1395 esquina CONSTITUCION de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. — Recl. Ley y domicilio de las partes, n|ofics.
$ 80.— e.31|1-Nº 14.889-v.4|2|55

Amelio & Cía., martilleros y balanceadores públicos, ofcs. San Juan 3000, T. E. 97-7111, avisan al comercio que los señores Israel Lijtztain, Benjamín Guzovski, Arón Bortnik y Bertha Lejman han dejado sin efecto la venta del negocio de café-bar sito en la calle SALTA Nº 1395, esq. CONSTITUCION, de esta Capital Federal, a los señores Antonio Martín Silvestre, José María Ferreira y Valentín Schaab. — Recl. Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.31|1-Nº 14.891-v.4|2|55

Río & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 9767, avisan: el señor José Yajidde Charaf, vende su negocio de taller mecánico para automóviles, sito en la calle SANABRIA Nº 2372, Cap. Fed., a los señores Vicente Caggiano y Pedro Juan Caggiano. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60 — e.31|1-Nº 14.870-v.4|2|55

Río & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Federal, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: Los señores Mohamed Khaled Hammoud y Abdul Rahim Halabi, venden su negocio de despensa de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle SAN EDUARDO Nº 2301 Esq. CARACAS. Cap. Fed., al señor Salomón Yajid de Charaf. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.31|1-Nº 14.871-v.4|2|54

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, ofcs. San Juan Nº 3.000, T. E. 97-7111, avisan que el señor Francisco D'Elía, vende a la señora María Rosa Hernández su negocio de taller de composturas, sito en la calle SANTO DOMINGO Nº 2237 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. — Recl. Ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.
$ 80.— e.31|1-Nº 14.892-v.4|2|55

Se comunica al comercio que el señor Carlos E. Montagni vende al señor Manuel Carrasco Villadóniga su negocio de vadío, reparaciones, sito en SOLIS 680, Capital, el que continuará con librería y papelería. Para reclamos de ley Solís 680, Capital, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.827-v.3|2|55

Pablo Roberto López, contador público nacional, con oficinas en la calle Remedios 4466 de la Capital Federal, avisa que la sociedad "Ivaldi, Bello & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende su taller mecánico y estación de servicio denominado "Floresta" sito en la calle SAN BLAS Nros. 3986 al 4000, de Buenos Aires, a la sociedad "Alfonso O. Farfallini, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio de las partes y reclamos de ley, en término legal, en mis oficinas.

$ 80.— e.27|1-Nº 14.743-v.2|2|55

Avisa Claudio Amigo que vende a Manuel González la séptima parte del negocio de café, bar y billares sito en la calle SANTA FE Nº 3069, Capital, domicilio del comprador. Domicilio del vendedor y reclamos ley, Reconquista 671, 3º piso, departamento 19.

$ 40.— e.27|1-Nº 14.741-v.2|2|55

Avisa "La Defensa", de Enrique T. Fargasso, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434 Piso 1º de esta Capital, que con nuinterveneción el señor Joaquín Rodríguez, vende a los señores Juan Gallo y Pedro Galle, el negocio de buffet instalado en el "Club Del Progreso" situado en la calle SARMIENTO 1334 de esta Capital. — Reclamos de ley, en ni oficinas. T. E. 34-8987.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.767-v.2|2|55

Avisan José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas San José Nº 143, T. E. 38-1571, que Pablo Euna y Castor Fernández, venden a Luis Gorrini y José M. Viejo, negocio de hotel sito en la calle SAN JUAN Nº 1977, Capital, domicilio compradores. Triunvirato Nº 4323, Capital. R. l. ley. n/oficinas.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.760-v.2|2|55

Se avisa al comercio que el señor Alejandro López Rodríguez, vende, cede y transfiere a favor de sus co-socios los señores Luis Prado, Marcelino Crespo y Angello Fernández (giran "Prado & Cía") los derechos y obligaciones que tenía en el negocio de restaurant-bar, denominado "Variedades", sito en esta Ciudad, calle SALTA Nº 1386, domicilio ambas partes. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de la casa. — Reclamaciones término ley, en el mismo negocio.

$ 80.— e.27|1-Nº 14.763-v.2|2|55

Reyes y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, de esta ciudad, referente al edicto publicado del 8 al 14 de octubre de 1954, bajo el Nº 23.137, relativo a la confitería y bar, sito en SAN MARTIN 584 de esta Ciudad, aclaran que entre los compradores por error figuró el Sr. Isidro Juan Vergini, correspondiendo ser en cambio el Sr. Pedro Caballero en su lugar. — Domicilio de las partes y reclamaciones en nuestras oficinas.

$ 80.— e.27|1-Nº 14.796-v.2|2|55

Se hace saber por el término de cinco días, que el Instituto Metalúrgico Nofe, de Ovidio José Salinas, dedicado a la fundición de metales, ha transferido el 1º de enero de 1955, las instalaciones, muebles y útiles del local de la calle SALTA 1750, Capital, libres de todo gravamen y/o deudas, a la sociedad de responsabilidad limitada en formación "Argenmetal". — Reclamaciones por el término de ley en Salta 1750, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.26|1-Nº 14.736.v.1º 2|55

"T"

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Antonio Abaldo y Antonio Rodríguez venden a Vicente Vassallo y Elías Vassallo, negocio café y bar, sito TRELLES Nº 2700 esquina AÑASCO, domicilio partes. — Reclamaciones nuestras oficinas.

$ 40.— e.31|1-Nº 14.864.v.4|2|55

Avisan Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, que Emilio Molina, Raimundo Villar, Maximino Valdés y Ramón Valdés venden a Ramiro Fernández, Luis Pérez y José González, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Mundial", establecido en la calle TALCAHUANO 112, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.822-v.3|2|55

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan, que Rogelio Giraldez y Rosa Ramírez de Giraldez, venden a Nilda Teresa Ibarra de Rodríguez, negocio de elaboración y ventas de helados al por menor, TINOGASTA 3979, domicilio de las partes. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.739.v.1º|2|55

"V"

Luis A. Rizzotti, avisa que el señor Alberto Medrano Ortiz, vende a los señores María Galandrino de Basile y Mario J. A. Basile, su negocio de hotel, sito en la calle 25 DE MAYO 532. — Reclamos de ley, Charcas 1354, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.31|1-Nº 14.895-v.4|2|55

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Juan López, Ernesto López y Luis Sixto Agosto venden libre de gravámenes y deudas, su negocio de "Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle VARELA 1502, Capital, a los señores Ricardo Emilio Welz, Oscar Eduardo Miramón y Próspero La Spina. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.28|1-Nº 14.800 - v.3|2|55

Manuel Cobián, balanceador y martillero público, con oficinas en Bernardo de Irigoyen Nº 88, Capital. T. E. 38-4501, avisa que Antonio Menéndez Alvarez vende a Floreal Fermín Bustamante su negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle VARELA Nº 605, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.832-v.3|2|55

Se hace saber por cinco días que Pedro Francisco Julio Ronchi, Julio José Ronchi y Francisco Ronchi, venden su taller de carpintería mecánica de la calle VALLE Nº 845, a la sociedad colectiva "Tajan y Aguilar, integrada por los señores: Sergio Tajan y Francisco Aguilar. Oposiciones de ley y domicilio partes, calle Valle 845. Capital.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.775-v. 2|2|55

"W"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T.E. 48-7880, avisan: Manuel Rafael Vázquez y Daniel José Vázquez, venden a Severino Bande, Alejandro Fernández, Enrique Fernández, Angel Bande y Manuel Rodríguez López, negocio café, casa de lunch, bar y venta de helados, denominado "La Armonía", sito WARNES 3702 esquina RAULIES, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n/oficinas.

$ 60.— e.31|1-Nº 14.853.v.4|2|55

Tobía Schmuckler ha transferido a la sociedad de hecho, compuesta por el mismo y Benjamín Mogulevsky, el negocio de gomería sito en la calle WARNES 955, Capital, domicilio de las partes.

$ 40.— e.26|1-Nº 14.711.v.1º|2|55

"Y"

Llévase a conocimiento del comercio que Federico Alonso Díez vende su establecimiento de impresiones calcográficas "Casa Calco-Calor", con domicilio YAPEYU 841, a Curt Latté Industrial y Comercial, S. A. (en formación). Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes calle Erézcano 3021, Capital Federal.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.815-v.3|2|55

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Por cinco días se comunica que por disolución del Contrato Social, se hace cargo del activo y pasivo de la razón social "Pronowbler Sociedad Mercantil Colectiva", que tiene por objeto: compra y venta de mercaderías en general, al por mayor y menor, consignaciones, representaciones acopio de frutos y productos del país, formada por los señores Alejandro Nowak, Jorge Prokopchuk y Gregorio Bierozko, con domicilio en 9 DE JULIO y CORRIENTES de Oberá, Misiones, el ex socio don Alejandro Nowak, con domicilio en calle 9 de Julio s|n. de Oberá, Misiones. Reclamos de Ley al Escribano don Pedro Moscón, domiciliado en 9 de Julio 767 de Oberá, Misiones, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.28|1-Nº 14.801 - v.3|2.55

RIO NEGRO

Carlos A. Ruiz, Escribano de Río Colorado (R. N.) Avisa que por su intermedio se disuelve la Sociedad Colectiva "Farb García" con domicilio en Río Colorado, Río Negro, integrada por los señores Julio Farb y Juan García, tomando el socio Julio Farb a su cargo, libre de pasivo, el negocio de Cancha de Bochas y Pelota y Despacho de Bebidas que dicha Sociedad tiene en explotación en Río Colorado (Río Negro) en calle ECHAVERRIA s|n. Por reclamos al Escribano interviniente calle General Roca s|n. de Río Colorado, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.28|1-Nº 14.810 - v.3|2|55

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASURITA

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 28 de febrero de 1955, a las 18 y 30 horas en Moreno 376, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954, e informe del síndico.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los nuevos por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.31|1-Nº 14.873-v.18|2|55

ARMCO ARGENTINA S. A.

Industrial y Comercial

N-3.610

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de acionistas, para el día 25 de Febrero de 1955, a las 11 y 30 horas, en el local social Avenida Corrientes 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1954.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|1-Nº 14.915-v.18|2|55

AUDAX

Sociedad Anónima

José Evaristo Uriburu 1041

T. E. 83-7005-7222 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1955, a las 19 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480.— e 28|1-Nº 14.828-v.17|2 55

AMECO

Sociedad Anónima

Comercial y Financiera

Charcas 1671 - T. E. 44, Juncal 2819

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 10 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1955, a las 11 horas, en el local social de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio financiero de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, todos por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la 11 asamblea general ordinaria. — F. A. Lieberg, presidente.

$ 480.— e.28|1-Nº 14.825-v.17|2|55

AUDAX

Sociedad Anónima

José Evaristo Uriburu 1041

T. E. 83-7005-7222 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primero convocatoria, para el día 28 de febrero de 1955, a las 19,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar lo relativo a la fusión con la Editorial Dante Quinterno S. A. y resolver sobre este punto.

2º Disponer lo que sea pertinente sobre la reforma de los estatutos sancionada, y en su caso desistirla.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el art. 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 420.— e.28|1-Nº 14.829-v.17|2|55

A H E B O

Sociedad Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.

Convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de febrero de 1955, a las 9.30 horas, en la sede social San Martín 501, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección del presidente y dos directores

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.20|1-Nº 14.434-v.10|2|55

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General

Virrey Cevallos Nº 341

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1955, a las diez horas en la sede social calle Virrey Cevallos Nº 341 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1954.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social calle Virrey Cevallos Nº 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, 14 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.19|1-Nº 14.391-v.8|2|55

A. J. HOLLANDER ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Cangallo 466, el día 15 de febrero de 1955, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de inmueble.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.21|1-Nº 14.556-v.10|2|55

ALICOY

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1955, a las once horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370 - Piso 13 - para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954. Distribución de utilidades y fijación de os honorarios para el directorio y síndico.

2º Remuneración a los señores directores que desempeñaron funciones administrativas acordadas por el directorio.

3º Elección de directores, de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, enero 13 de 1955.— Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 10 de los estatutos dispone: "Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.

$ 540.— e 18|1-Nº 14.346-v 7|2|55

ASOCIADOS INTERNACIONALES, S. A.

Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera

Corrientes 484 — Buenos Aires

Argentina

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1955, a las 10 horas, en la sede social, sita en la Avenida Corrientes 484, 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, cuatro directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Extracto del art. 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en corredores de la misma.". — César A. Jot, presidente.

$ 720. — e.13|1-Nº 14.144-v 2|2|55

"B"

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero próximo en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a las 12 hs., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1954 y retribución del directorio y síndico.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar.
Buenos Aires, enero 24 de 1955.
$ 360.— e.31|1-Nº 14.881-v.18|2|55

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

A Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 24 de febrero de 1955, a las 17 horas, en el local social, Reconquista 200, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimonoveno ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1954.
2º Aplicación de utilidades.
3º Fijación del número de directores y síndicos y elección de los respectivos directores representantes de las acciones "A" y "B", por el término de tres años.
4º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.
5º Nombramiento de los directores representantes de ambas categorías de acciones para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y designación de los respectivos suplentes.
6º Elección de síndicos y de un suplente de síndico.
7º Fijación de las remuneraciones de que tratan los artículos 36º, 43º, 44º, 49º y 51º del estatuto.
8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Consideración del proyecto de reforma de los artículos números uno, ocho, dieciséis y cincuenta y siete del estatuto.
2º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 13º del estatuto, para poder asistir a las asambleas de referencia deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dichos actos. — Eduardo Grané, presidente. — Luis Barragán, secretario.
$ 840.— e.27|1-Nº 14.698-v.16|2|55

BLEGER, S. A.
Comercial e Industrial, Importación, Exportación

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social calle Gascón 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1954.
2º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de las elegidas por la asamblea anterior e incorporadas al Directorio.
3º Retribución del Directorio y síndico.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Natalio Bril, presidente.
$ 480.— e.27|1-Nº 14.777.v.16|2|55

B Y C L A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 19 de Febrero de 1955, a las 9 horas en el local social de la sociedad, calle Reconquista número 1011 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio del 1º de noviembre de 1953 al 31 de octubre de 1954.
2º Elección de un director titular con el carácter de primer director (Art. 17 de los estatutos) por el término de tres años.
3º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Artículos 18 y 24 de los estatutos).
4º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los estatutos).
Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.
$ 660.— e.25|1-Nº 14.727-v.15|2|55

BECKACITE S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1955 a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1954.
3º Elección de directores por un año.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio, que termina su mandato. — El Directorio
$ 420.— e.25|1-Nº 14.677-v.14|2|55

BOREAL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Avenida Presidente R. S. Peña 832 - Esc. 320 — T. E. 30-6951
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de febrero de 1955, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, oficina 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de C., correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1954.
2º Determinación del número de directores para el séptimo ejercicio y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.12|1-No 14.142-v.1º|2|55

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18 DE FEBRERO DE 1955

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1955, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 79º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954; informe del síndico; distribución de utilidades.
2º Remuneración del síndico por el año 1954.
3º Elección de tres directores por tres años.
4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.
$ 600. — e.25|1-Nº 14.634-v.14|2|55

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
(Nac. 133)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de Febrero de 1955, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434, 448, 468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954; informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de directores por tres años para integrar el Directorio.
3º Elección del síndico titular y de los síndicos suplentes.
4º Remuneración del síndico por el año 1954 (art. 31 de los estatutos).
5º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director-secretario.
Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Directorio.
$ 660.— e.24|1-Nº 14.595-v.11|2|55

BARRACA JUAN B. SALABERRY
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1955, a las 18 horas, en el local situado en la calle Hipólito Yrigoyen 1131, 2º piso derecha, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas en el carácter de escrutadores.
2º Aprobación por la asamblea de las gestiones realizadas por el directorio a partir del 1º de julio de 1954 a la fecha.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. síndico, correspondiente al 11º ejercicio vencido el 30 de junio de 1954.
4º Elección de dos señores directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los señores Pedro Faysero, Juan Carlos Lardit Rocha y Héctor Nicasio Diez, respectivamente, por el plazo que les falta cumplir.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
6º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la fecha de la misma sus acciones o certificados. — El Directorio.
$ 660. — e.19|1-Nº 14 372-v.8|2|55

"C"

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Cuadragésima Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Nac. 351

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1955, a las 10 horas en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1954, y fijación Honorarios al director-gerente.
2º Elección de tres directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año; elección de síndico titular y síndico suplente para el Ejercicio 1954|1955.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.
De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una Institución Bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Enero 25 de 1955. — El Directorio.
$ 600.— e.31|1-Nº 14.866-v.18|2|55

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero próximo en Av. Roque Sáenz Peña 832, a las 11,30 hs. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1954 y retribución del Directorio y síndico.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, enero 24 de 1955.
$ 360.— e.31|1-Nº 14.883-v.18|2|55

COMERCIAL BELGO ARGENTINA, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en Cangallo 360, 4º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Fijar y aprobar los honorarios del Directorio y síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.31|1-Nº 14.894-v.18|2|55

C.I.F.A.S.A.
COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 26 de enero de 1955.
De acuerdo con el Art. 15 del estatuto, convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero a las 11 horas, en Avda. Corrientes 525, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 15º ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1954.
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.—e.31|1-Nº 14.849-v.18|2|55

CROSSE & BLACKWELL (ARGENTINA) LTDA. S. A.
Registro Nº 2557

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de febrero de 1955, a las 11.30 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954.
2º Elección de un Director suplente por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1954.
5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, enero 24 de 1955. — El Directorio.
$ 540.— e.31|1-Nº 14.841-v.18|2|55

"CIGAIF"
Sociedad Anónima
Comercial, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria, Financiera
Nº 6698

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1955, a las 11 horas, en Cangallo 439, 4º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración, aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31 de mayo de 1954.
2º Elección de directores titulares y suplentes; fijación de su número y elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.28|1-Nº 14.845-v.17|2|55

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.
(Reg. Nac. Nº 829)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 25 de febrero de 1955, a las 17 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 30 del estatuto.
$ 300.— e.28|1-Nº 14.846-v.17|2|55

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
Registro Nº 3.018

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1955 a las 11 horas, en el local social calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 9º de los estatutos elevando de cinco a seis el número de directores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, enero 20/1955. — Carlos Lix Klett, vicepresidente.
$ 300.— e.25|1-Nº 14.691-v.14|2|55

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
Registro Nº 3.018

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 21ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1955, a las 10,30 horas en el local social calle Florida 229, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1954.
2º Elección de cinco directores por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, enero 20 de 1955. — Carlos Lix Klett, vicepresidente.
$ 420.— e.25|1-Nº 14.679.v.14|2|55

CASA SIONISTA Y TEMPLO JAVNE
Personería Jurídica Decreto Nº 23.227 del 30 de noviembre de 1953 del Poder Ejecutivo Nacional
(Antes Unión Sionista de la Capital)
Cangallo 2461 — T. E. 48-8969

Buenos Aires, enero 5 de 1955.
Estimados consocios:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria dispuesta por resolución de la comisión directiva de esta institución, con fecha 5 de enero de 1955, que se realizará el jueves 10 de febrero de 1955, a las 22 horas con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Proyecto de reforma del art. 35 del estatuto social en cuanto establece que las asambleas generales tendrán lugar una vez por año, dentro de los dos primeros meses posteriores al cierre del ejercicio, cuya fecha de clausura será el 31 de diciembre, en el sentido de que la asamblea deberá realizarse dentro de los cuatro primeros meses posteriores al cierre del ejercicio.
Hacemos constar de acuerdo a lo previsto por el artículo 38 que la asamblea tendrá lugar una hora después de la convocatoria, con cualquier número, de asistentes.

Sin otro particular saludamos muy atte. — Dr. Mateo Goldstein, presidente. — Zelman Gotlib, secretario.

$ 600. — e.24|1-Nº 14.641-v.11|2|55

CEBEL, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 6.897
Patagones 473 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de febrero de 1955, a las 12 horas, en la sede social, calle Patagones 473, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

2º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 10 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.13|1-Nº 14.220-v.26|1|55
e.27|1-Nº 14.220-v.2|2|55

COMPAÑIA EDITORA
ESPASA-CALPE ARGENTINA, S. A.
Calle Tacuarí 328 — Buenos Aires
Teléfono: Defensa 34-0074
Dirección Telegráfica: Calpe
Sucursal: Donceles 57, México, D. F.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de febrero a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí 328, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1954 e informe del síndico.

3º Distribución de la utilidad

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 19 de 1955. — El Directorio.

$ 480. — e.24|1-Nº 14.637-v.11|2|55

CONSERVAS ALIMENTICIAS DEL SUD S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1954 a las 9 horas, en el local de Avenida de Mayo 560, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo determinado en el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 420. — e.24|1-Nº 14.646-v.11|2|55

CASA SIONISTA Y TEMPLO JAVNE
Personería Jurídica Decreto Nº 23.237 del 30 de noviembre de 1953 del Poder Ejecutivo Nacional.
(Antes Unión Sionista de la Capital)
Cangallo 2401 — T. E. 48-8900

Buenos Aires, enero 5 de 1955.

Estimados consocios:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, prevista por el art. 35 de los estatutos, que se llevará a cabo el día jueves 10 de febrero de 1955 en nuestra sede social, a las 20 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la última asamblea general ordinaria.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Elección de los miembros de la comisión directiva que cesan en su mandato, miembros de la comisión revisora de cuentas y miembros de la comisión de damas, conforme el orden siguiente, por el término de dos años:

Presidente; vicepresidente 1º, Secretario actas; protesorero 2º y 9 vocales.

Tres miembros de la comisión revisora de cuentas.

Diez miembros de la comisión de damas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Conforme a lo establecido en el art. 38 de los estatutos "Las asambleas se realizarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos, reglamentos o disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Sin otro particular saludamos a Ud. con nuestra consideración más distinguida. — Dr. Mateo Goldstein, presidente. — Zelman Gotlib, secretario.

$ 720. — e.24|1-Nº 14.642-v.11|2|55

"COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO"
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el martes 15 de febrero de 1955, a las 10.30 horas, en el local de la compañía, Avenida de Mayo 975, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación de los estatutos sociales sobre la base propuesta en los ejemplares que se encuentran en la sociedad, a la disposición de los señores accionistas, quienes podrán solicitar su entrega acreditando su condición de tales.

2º Autorizar al presidente o vicepresidente o al director que cualquiera de éstos designe, para que cualquiera de ellos, indistintamente, separada o alternativamente, gestione la aprobación de las reformas, su protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar y discutir las modificaciones que, a lo resuelto, pudieran sugerir las autoridades pertinentes.

3º Designación de dos señores accionistas para que, con el presidente y secretario, redacten y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, según el cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, con anterioridad de tres días al señalado para la asamblea. — Comercio Español y Argentino, Compañía de Seguros, S. A. — El Presidente

$ 720. — e.21|1-Nº 14.566-v.10|2|55

C L A R F I X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 1955 a las 17 horas, en la sede social, Avda. R. S. Peña 740, 6to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerado el 31 de Diciembre de 1954.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año conforme al art. 11º de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21º de los estatutos.

$ 360.— e.20|1-Nº 14.454-v.10|2|55

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954;

2º Utilidades del ejercicio y su destino;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.20|1-Nº 14.453-v.10|2|55

C A M U A T I S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el estatuto legal, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, calle Pichincha 1245, el día 8 de febrero pmo., a las 19 horas, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra de activo y pasivo de "Coya" S.R.L.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados que acrediten la propiedad, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión, según lo establecido en el Art. 24 del estatuto.

Buenos Aires, enero 10 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.12|1-Nº 14.170-v.1º|2|55

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 2228 al 2232 – Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Alsina 2252, el día 10 de febrero de 1955, a las 10 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.

3º Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea — Jesús Alonso Lago, presidente.

$ 480.— e.18|1-Nº 14.349-v.7|2|55

CANTERAS CERRO NEGRO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de febrero a las 10 horas, en sus oficinas calle México 625, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1954.

2º Elección de los cuatro directores que cesan en su mandato y síndico titular y suplente.

3º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con las disposiciones del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión — El Directorio.

$ 480. — e.18|1-Nº 14.320-v.7|2|55

C L A R F I X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 1955, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Pte Roque Sáenz Peña 740, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales y aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 21 de los estatutos.

$ 240.— e.20|1-Nº 14.455-v.10|2|55

"D"

DEGREGORY SOCIEDAD ANONIMA
Empresa de Forrajes, Cereales y Transportes
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de febrero 1955, a las 10 y 30 horas y extraordinaria a realizarse a continuación de aquélla, el mismo día, en el local social de calle San Martín Nº 627, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar remuneración de los directores que ocupan cargos administrativos en la sociedad, independientemente de sus funciones de tales.

4º Fijar la remuneración del síndico de acuerdo al Art. 18 de los estatutos.

5º Elección de un Director titular en reemplazo del Sr. Vicente Degregory, un síndico titular y un suplente y dos directores suplentes que terminaron su mandato el 31 de diciembre 1954.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y un Director.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de los Artíc. 30, 31 y 36 de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente y un Director.

Buenos Aires, 24 de enero de 1955. — El Directorio.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deben depositar en la caja de la sociedad sus acciones o bien el recibo del banco donde estuvieran depositadas, hasta 3 días antes de la reunión.

$ 840.— e.31|1-Nº 14.817-v.18|2|55

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anón. Comerc. Agrícola Ganadera
CASA MATRIZ:
25 de Mayo 182 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1955, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1954.

2º Elegir Director y síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.31|1-Nº 14.812-v.18|2|55

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el Art. 10º de los estatutos.

e) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$ 576.— e.12|1-Nº 14.201-v.2|2|55

"E"

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero próximo, a las 13 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1954 y retribución del directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 24 de 1955.

$ 360.— e.31|1-Nº 14.884-v.18|2|55

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Nº de Registro 4885
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1955, a las 18.30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, enero 25 de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.28|1-Nº 14.830-v.17|2|55

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Nº de Registro 4885
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1955, a las 19.15 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar lo relativo a la fusión con Audax, S. A., y resolver sobre este punto.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, enero 25 de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.28|1-Nº 14.831-v.17|2|55

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A.
Administración y Fábrica: C. Correo 91
Tel. 4060 - San Juan
Sede Social: Av. de Mayo 981
T. E. 37-5011 - Buenos Aires
Registro Nº 6.205
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Febrero de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local social Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones privilegiadas y determinación de los beneficios especiales que se otorgarán a las mismas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.20|1-Nº 14.444-v.10|2|55

ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, para el día 8 de febrero de 1955, a las 17 horas, en Erézcano 3850, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Ampliación del Directorio, atento el artículo 28º de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|1-Nº 14.280-v.4|2|55

E. MASCIORINI & CIA.
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1955 a las 19.30 horas en la sede social, calle Rivadavia 2345|49, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, terminado el 28 de febrero de 1954.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 480.— e.18|1-Nº 14.344-v.7|2|55

"F"

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1954. Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 o 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el presidente y otro Director. — Firestone de la Argentina S. A.
$ 420.— e.31|1-Nº 14.847-v.18|2|55

FABAR S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1955, a las 14.30 horas, en Corrientes 311, 11º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de octubre de 1954.
2º Honorarios a los directores y síndico.
3º Determinación del número y elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, enero 24 de 1955. — El Directorio.
$ 360.— e.31|1-Nº 14.859-v.18|2|55

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Cangallo 1925 — Buenos Aires
Nº 4.969
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de febrero de 1955, a las 15 y 30 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al art. 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año.
4º Elección de dos directores suplentes por un año, y síndico titular y suplente.
5º Determinación de las remuneraciones de los directores y síndico, de acuerdo con los arts. 10º y 18º de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 600.— e.31|1-Nº 14.897-v.18|2|55

F. A. D. I. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión S. A. C.
Elaboración Discos de Corcho Aglomerado
Administración:
Reconquista 379 — T. E. 31-8572
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 1955 a las 11.30 horas en Reconquista 379, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1954.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Elección de nuevos directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas. — El Directorio.
$ 360.— e.19|1-Nº 14.414-v.8|2|55

F. I. N. C. A.
Editorial y Publicitaria S. A.
San Martín 529
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12 de febrero de 1955, a las 9.15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1954.
2º Distribución de utilidades por el año 1954.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.20|1-Nº 14.435-v.10|2|55

F.I.N.C.A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anón.
Ciudad Jardín - Eva Perón (Lomas del Palomar)
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 12 de febrero de 1955, a las 9.45 horas en la sede social, San Martín 501, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1954.
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.20|1-Nº 14.436-v.10|2|55

FUNDANEX
Fundiciones y Anexos S. A. Industrial y Comercial
Nº Rº 3719
CONVOCATARIA
A efectos de cumplir con las disposiciones del artículo 1.387 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de febrero de 1955 a las 15 horas en el local social sito en la calle 25 de Mayo 158, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la resolución del Directorio, presentando a la Sociedad en convocatoria de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para tener derecho a concurrir a la misma.
El Directorio.
$ 480.— e.25|1-Nº 14.655-v.14|2|55

FABRICA DE ACEITES "ARDEA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se llama a accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el 28|2|1955, a las 15 horas, en 25 de Mayo 179, Capital Federal, para tratar el,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y ratificación de la venta efectuada por el Directorio, de la fábrica de aceites sita en San Francisco, Córdoba.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.27|1-Nº 14.789-v.16|2|55

"G"

G R A N A R
S. A. Comercial y Financiera
Cereales, Haciendas y Frutos del País
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes número 222, tercer piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes, y fijación del término de su mandato.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.17|1-Nº 14.315-v.4|2|55

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL, S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera
San Martín 50 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 10 de febrero de 1955, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de octubre de 1954.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Retribución a los directores y síndicos. — Buenos Aires, diciembre de 1954 — El Presidente.
$ 420. — e.13|1-Nº 14.180-v.2|2|55

HIJOS DE YBARRA, ARG. S. A. C. e I.
Laprida 3175 — T. E. 740-9111|4-9261|3
Florida (Vte. López)
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de febrero de 1955 a las 11.30 horas en 25 de Mayo 381, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de noviembre de 1954.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Aumento del número de directores.
4º Elección de nuevos directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas. — El Directorio.
$ 360.— e.19|1-Nº 14.413-v.8|2|55

HOBART DAYTON ARGENTINA S. A. I. C.
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, calle Reconquista 657, primer piso, el día 10 de febrero de 1955, a las 11 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1954.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 360. — e.18|1-Nº 14.348-v.7|2|55

"I"

INDUSTRIAS MISIONERAS S.A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas de Industrias Misioneras S.A. Agropecuaria, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Lavalle 1994, 5º piso, el día 19 de febrero próximo a las 10 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración sobre el informe del síndico.
2º Consideración y resolución sobre memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas cerrando el ejercicio el 31 de octubre de 1954.
3º Determinación del número de directores (artículo 9º del estatuto).
4º Elección del número de directores que corresponda (artículo citado).
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Leopoldo Veronelli, Presidente.
$ 360.— e.26|1-Nº 14.668-v.15|2|55

I. A. S. A.
Industrial Argentina Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la calle Reconquista 480, piso 1º, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1954.
2º Elección de tres directores: uno por tres años, otro por dos años y el tercero por un año y elección de síndicos titular y suplente por un año.
3º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.25|1-Nº 14.692-v.14|2|55

I M E M A
Industrias de Metales y Maderas, S. A.
Zabala 3632 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1955, a las 19 horas en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar la siguiente;
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los estatutos sociales, artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 20º, 21º, 23º, 24º y ajuste correlativo de los restantes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 12 de 1955. — El Directorio.
$ 420. — e.17|1-Nº 14.363-v.4|2|55

INSTITUTO PASTEUR - CHAMBERLAND
Productos Veterinarios S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 9 de febrero de 1955, a las 16 horas, en su sede Av. Santa Fe Nº 2858, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad.
2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.17|1-Nº 14.307-v.4|2|55

INFINCO, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484, 4º piso. Administración T. E. 32-4912 — Ventas: T. E. 31-7503 y 32-4614 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1955, a las 11 horas en la sede social sita en la Avenida Corrientes 484 4º piso, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1954;
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.
3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Extracto del art. 11 de los estatutos sociales:
"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero." — César Adot, presidente.
$ 660. — e.13|1-Nº 14.143-v.2|2|55

"J"

JABON FEDERAL
(DELBENE HNOS Y SABIA LTDA.)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y de conformidad con los Arts. 17 y 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de febrero, a las 18 horas, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña número 730, piso 8º, escritorio Nº 85, a fin de tratar y resolver el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y adoptar a resolución que corresponda acerca de las observaciones formuladas por la Comisión de Valores en su nota de fecha 22 de julio de 1954 en el sentido de encuadrar el estatuto social en las normas en vigor.
2º Atento al resultado de la resolución que se adopte sobre el punto anterior, proceder, si así fuere necesario a reformar en su parte pertinente el texto del estatuto social.
3º Considerar y resolver acerca de la autorización solicitada por el Directorio para aumentar el capital de la sociedad emitiendo las series treinta y uno a cincuenta de 10.000 acciones cada serie o sea un total de m$n. 20.000.000, mitad en acciones preferidas y mitad en acciones ordinarias, todo de conformidad con lo prescripto por los artículos 7º y 8º del estatuto social.
4º Autorizar al Directorio para formalizar legalmente las resoluciones que adopte la asamblea y reglamentar todos los detalles concernientes a la fecha y condiciones de la emisión, con expresa facultad de aceptar en su caso las observaciones o modificaciones que formularan las autoridades pertinentes.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades de la misma.
Buenos Aires, enero 4 de 1955 — Por el Directorio: Dr. Horacio A. Pozzo, presidente.
Nota: Art. 29 del estatuto: "Los accionistas, para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada, en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden..."
$ 1.020.— e.14|1-Nº 14.246-v.3|2|55

JOHN WYETH LABORATORIOS, S. A.
Registro Nº 4.021
Convócase a Asamblea Ordinaria para 25 febrero de 1955, a 16 horas, en Paseo Colón 1102|28, para tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código Comercio, correspondientes ejercicio 31 de octubre de 1954.
2º Elección cinco directores titulares, dos suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 300. — e.27|1-Nº 1..791-v.16|2|55

"K"

KOLYNOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.917
Convócase a Asamblea Ordinaria para 25 febrero de 1955, a 15.30 horas, en Paseo Colón 1102|28 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código Comercio, correspondiente ejercicio 31 octubre 1954.
2º Elección cinco directores titulares, dos suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 300. — e.27|1-Nº 14.792-v.16|2|55

"L"

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales, Soc. Anónima
Nº de Registro 2518
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1955, a las 11 horas, en San Martín 627, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación por el presidente de la asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc.
2º Distribución parcial de la Reserva de Previsión General, en acciones liberadas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.21|1-Nº 14.485-v.10|2|55

LAS TONINAS S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6827
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 18 de febrero de 1955, a las 17 horas, en [illegible]monte Nº 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.25|1-Nº 14.536-v.14|2|55

LA AGRICOLA
Compañía de Seguros
Fundada en 1905
Corrientes 441 — Buenos Aires
T. E. 32-3071-4851
10ª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la décima Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1955, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5º del estatuto, aumentando el capital social a pesos 6.250.000 — (seis millones doscientos cincuenta mil pesos).

2º Designación de la o las personas que tramitarán la reforma que se sanciona.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — Buenos Aires, 21 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 512. — e.27|1-Nº 14.764-v.17|2|55

LOCAVAN
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y reconsideración de las reformas aprobadas por la asamblea general extraordinaria del 28 de abril de 1954.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.31|1-Nº 14.500-v.10|2|55

LABORATORIOS MILLET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA
Nº 3130

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de febrero de 1955, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Montevideo número 160, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre ppdo.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el art. 8º de los estatutos.

4º Elección de un director titular por tres años y un suplente por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.20|1-Nº 14.426-v.10|2|55

"M"

MELLOR - COMBUSTION
Sociedad Anónima Industrial
(Nº 5.904)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1955, a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente y fijar su remuneración.

4º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.25|1-Nº 14.694-v.14|2|55

MADRYN
Soc. Anónima Com., Ind., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1955 a las 16 horas, en la sede social, Corrientes 316, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 8 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.28|1-Nº 14.824-v.17|2|55

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1955 a las 9 horas, en la sede social, calle Bouchard Nº 644, piso 4º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954 e informe del síndico.

2º Aprobación de los arreglos celebrados por el Directorio con motivo de los gastos originados por el Concordato.

3º Elección de 2 directores suplentes.

4º Remuneración a los directores y al síndico.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 24 de los estatutos.

$ 560.— e.26|1-Nº 14.735-v.15|2|55

MELLOR - GOODWIN
Sociedad Anónima Comercial
(Nº 5.905)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1955, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores (Art. 25º, inc. c, de los estatutos sociales).

3º Fijar número de directores titulares y suplentes, y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Charles Mellor, presidente.

$ 600.— e.24|1-Nº 14.647-v.11|2|55

MALOYA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el inciso k) del art. 11 de los estatutos sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 10 horas del día 16 de febrero de 1955, en el local de la sociedad, calle Charcas 2383, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1954.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número y elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la caja social, hasta el día 11 de febrero de 1955, inclusive, tal como lo determina el art. 14 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.

Buenos Aires, enero 18 de 1955. — El Directorio.

$ 660.— e.24|1-Nº 14.622-v.11|2|55

MOISES KLEINMAN
Soc. Anónima, Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de febrero de 1955, a las 17 horas, en la sede social, calle Moreno 1231, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la adquisición del activo y pasivo de "Moises Kleinman & Cía. S.R.L." con efecto retroactivo al balance cerrado el 31 de mayo de 1952.

2º) Aprobación de la administración llevada a cabo por los señores Moises y Julio Kleinman del fondo de comercio adquirido hasta la fecha.

3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha y ratificación del Directorio nombrado (cuatro directores titulares y síndico titular y síndico suplente).

4º Aprobación del balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1953.

5º Aprobación del balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1954.

6º Aprobación de la distribución de utilidades de los ejercicios 1952|1953 y 1953|1954, como asimismo de las remuneraciones y honorarios del Directorio y síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 720.— e.14|1-Nº 14.270-v.3|2|55

M U N D E X
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Avenida Córdoba 679 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la sede de la sociedad, calle Córdoba 679, 3er. p., Capital, el día 17 de febrero de 1955, a las 18 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la resolución "ad referendum" adoptada por el Directorio, rechazando la renuncia del síndico titular.

2º Remoción del Sr. Navarro Freyre al cargo de director de la sociedad y elección de su reemplazante.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 360.— e.24|1-Nº 14.626-v.11|2|55

"N"

NICOLAS CAPUTO
S. A. DE EDIFICACION
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea Extraordinaria para el día 12 de febrero de 1955, a las 17 horas, en la sede Chile 1449, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reformas estatutarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.17|1-Nº 14.322-v.4|2|55

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LDA.
Comercial y Ganadera, S. A.
Libertad 145 - Buenos Aires

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Febrero de 1955, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Libertad 145 (6º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para adquirir en venta particular a los condóminos propietarios de las casas: Lima 1017 al 1029 y Salta 1257 al 1261, por los precios, plazos y condiciones de pago que estime convenientes;

2º Autorización al Directorio para adquirir en remate público la propiedad ubicada en Mar del Plata, Avenida Colón 2334, por el precio que considere conveniente;

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.20|1-Nº 14.463-v.10|2|55

"O"

OCEFA
ORGANIZACION COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo 77|81 — Buenos Aires
1ª CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de febrero de 1955 a las 15 horas, en el local calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del director y su suplente.

4º Elección del síndico y su suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

$ 600.— e.26|1-Nº 14.705-v.15|2|55

"P"

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Registro Nacional 1007
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 16 de febrero próximo, a las 10, en Paraguay 2019, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario al 30 de setiembre de 1954, e informe del síndico.

2º Elegir síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.28|1-Nº 14.784-v.10|2|55

POLICLINICO DEL NOROESTE S. A.
Número de Registro 5.350,
SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Señor Accionista:

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarle a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, citada por el Directorio de acuerdo con el Art. 35 del Estatuto, que se realizará en la sede de la Sociedad, Lavalle 3584, el día 11 de febrero de 1955 a las 22 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (art. 43 del Estatuto).

2º Anteproyecto de reformas al Estatuto.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte.

Dr. Mauro F. Carlone, presidente. — Dr. Bruno Perversi, secretario.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto, sobre depósito de acciones.

$ 240.— e.25|1-Nº 14.654 - v.7|2|55

PEDRO CARDANI Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
Cerrito 228 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1955, a las 18 y 30 horas en Cerrito 228, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Alberto D. Izura, presidente.

$ 300. — e.18|1-Nº 14.354-v.7|2|55

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 2.558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que será celebrada en el local de la calle Canalejas 753, Buenos Aires, el 9 de febrero de 1955, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de parte de los rubros activos "Inmuebles", "Maquinarias y equipos de fábrica" y "Camiones, autos y varios". En caso de aprobarse la revaluación, autorización para contabilizar el mayor valor en dichos rubros activos, a fijar por la asamblea en base a peritaje técnico, asentando el mismo importe en el pasivo bajo el rubro "Reserva por revaluación de inmuebles, Maquinarias y equipos de fábrica y Camiones, autos y varios".

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, 10 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.17|1-Nº 14.298-v.4|2|55

"R"

R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 19 de febrero próximo a las 11 horas, en el local social, Alcaráz 4855, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.26|1-Nº 14.680-v.15|2|55

R E C A M I E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 4550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del C. de Comercio al 31 de octubre de 1954. Destino de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Nombramiento de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.24|1-Nº 14.624-v.11|2|55

"S"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 8ª Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de febrero de 1955, a las 15 horas, en el local social, calle 24 de noviembre 460, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

2º Reforma del estatuto social.

3º Situación del Directorio, consideración de las renuncias de algunos de sus miembros y, en su caso, renovación total del mismo.

4º Situación de la sindicatura, consideración de las renuncias presentadas y en su caso designación de reemplazantes. — El Directorio.

Artículo 30. — Para poder formar parte de las asambleas deberán los ac-

cionistas depositar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, o en su reemplazo presentar un certificado otorgado por algún Banco que se atestigüe el depósito de los títulos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 540.— e.31|1-Nº 14.887-v.18|2|55

Sociedad Anónima
MOLINO INGLES (ARGENTINA)
LDA. (EN LIQUIDACION)
CONVOCATORIA
Nº 2.387

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de febrero 1955, 10,30 horas, en Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código Comercio al 30|9|54.

2º Comisión liquidadora y síndicos.

3º Dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 300.— e.31|1-Nº 14.874-v.18|2|55

SADOCA
S. A. de Orfebrería Christofle Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero próximo, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a las 12,30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1954 y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 24 de 1955.

$ 360.— e.31|1-Nº 4.882-v.18|2|55

SOCIEDAD GANADERA
DE "PUERTO COYLE"
Número de Registro (Nac. 308)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1955, a las catorce horas, en las Oficinas de la sociedad, en Puerto Coyle Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Nombramiento del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio.

$ 480.— e.28|1-Nº 14.805-v.17|2|55

Sociedad Anónima
"LA NACION"
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo lunes 28 de febrero, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 46º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de presidente, vicepresidente y un director, todos por el término de tres años

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38:

Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 720. — e.27|1-Nº 14.719-v.23|2|55

S O R I O
Sociedad Anónima Industrial Rioplatense, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales y el Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1955, a las 18 horas, que tendrá lugar en la calle Maipú 509, piso 4o. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o Designación de un síndico ad-hoc para dictaminar sobre el Balance General al 30 de junio de 1954.

2o Consideración de las memorias, de los inventarios, de los balances generales de las cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes a los ejercicios fenecidos el 30 de junio de 1953 y 30 de junio de 1954.

3o Remuneraciones al Directorio y síndico.

4o Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1954.

5o Fijación del número de directores y designación de los mismos como también la elección del síndico titular y suplente.

6o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.24|1-Nº 14.601-v.11|2|55

S.A.D.O.P.
Sociedad Anónima de Obras Públicas Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1955 a las 16 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 1454, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para que designe reemplazante de dos directores para proseguir las gestiones ante la Inspección General de Justicia, reforma artículos Nº 5º, 6º, 7º y 19º de los estatutos sociales.

2º Autorización para modificar el número de directores de acuerdo al artículo 20º de los estatutos sociales y la designación correspondiente en su caso.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.21|1-Nº 14.570-v.10|2|55

S A C I F E I S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 1955, a las 15 horas, en el local Corrientes Nº 330, 5º piso, oficinas 519|523, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de agosto de 1954, e informe del síndico

2º Confirmar o revocar el Directorio de acuerdo al acta suscripta con fecha 29 de diciembre de 1954.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Francisco Inverso, presidente.

$ 300.— e.17|1-Nº 14.304-v.4|2|55

"S. A. E. R. A."
S. A. Explotaciones Rurales y Anexos Buenos Aires
Sarmiento 767 T. E. 31-1755
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la décimo-tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de febrero de 1955, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1954

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.

El Directorio.

$ 600.— e.20|1-Nº 14.383-v.10|2|55

"T"

F.A.I.C.A. S.A.I.C.I.F.
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Marcos Paz 2570, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o Elección de Directorio titular y suplente.

2o Elección de síndico titular y suplente.

3o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 360 — e.19|1-Nº 14.374-v.8|2|55

TRAC MOTOR ARGENTINA
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de febrero de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Florida 165, oficina 527, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán requerir los respectivos boletos de entrada, a cuyo efecto deberán depositar previamente sus acciones o certificados bancarios del país o del extranjero que justifiquen su tenencia, en la sede social, tres días antes del señalado para las asambleas, por lo menos, los que serán devueltos inmediatamente después de celebrada (Artículo 20 de los estatutos). — Trac Motor Argentina S. A.

$ 540.— e.14|1-Nº 14.260-v.3|2|55

"V"

VILMOR
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.916

Convócase Asamblea Ordinaria el 16 febrero 1955, horas 16 en Sarmiento 930, piso 5º "A", para siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio al 31 de octubre 1954.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.25|1-Nº 14.675-v.14|2|55

"20 DE ABRIL"
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1955, a las 10 horas, en el local de Av. Corrientes 222, piso 10º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Fijación de la retribución a los señores directores y síndicos, conforme a lo prescripto por el Art. 21 de los estatutos sociales, inc. b) y c).

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19 de los estatutos.

Buenos Aires, enero 12 de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.17|1-Nº 14.308-v.4|2|55

"W"

WILSON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1955, a las 14,00 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954.

2o Elección de un director.

3o Elección de síndico y síndico suplente.

4o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las dieciséis horas del día 24 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

$ 612.— e.31|1-Nº 14.860-v.24|2|55

WIMACO; S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el 11 de febrero de 1955, a las 17 horas, que tendrá lugar en el local de la sociedad Avenida Julio A. Roca 546, 2o piso, of. 3, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1954.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4o Consideración de la situación general de la sociedad y ratificación y|o rectificación de los acuerdos y resoluciones del Directorio. — El Directorio.

$ 420. — e.18|1-Nº 14.369-v.7|2|55

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

N I H U I L
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores: don Salvador Vicente Cartellone, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número quinientos setenta, sexto piso de esta Capital; don Vicente Zavattieri, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Moreno número mil cuatrocientos setenta y tres, de esta Capital; y don Fermín Segarra, español, casado, domiciliado en la calle Moreno número mil cuatrocientos setenta y tres, de esta Capital; todos ellos mayores de edad, y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera) La sociedad que por este acto se constituye se denominará "NIHUIL - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede principal en la Avenida Roque Sáenz Peña número quinientos setenta, sexto piso, de esta Capital Federal. Dicho domicilio podrá ser cambiado en cualquier momento por decisión de los socios. — La sociedad podrá establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda). El objeto principal de esta sociedad será el dedicarse al comercio en general y a la importación y exportación en especial y particular, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, para lo cual la Sociedad podrá ejercer la representación de fábricas, entidades, o firmas industriales, comerciales, o financieras del país o del extranjero. — Tercera). La duración de la sociedad será por el término de diez años a contar del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Vencido dicho plazo, los socios de común acuerdo podrán disponer su continuación por otro período igual y así sucesivamente. — En el caso de que alguno o algunos de los socios, no deseen prorrogar por otro período la vigencia de este contrato, tendrán que hacer conocer esta decisión a los demás socios con una anticipación mínima de seis meses por telegrama colacionado. — Cuarta). El Capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: el socio don Salvador Vicente Cartellone, cincuenta cuotas, vale decir Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal: el socio don Vicente Zavattieri, cincuenta cuotas, vale decir Cincuenta Mil pesos moneda nacional de curso legal y el socio don Fermín Segarra, cincuenta cuotas vale decir Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal. — Dicho capital se halla totalmente integrado e invertido en el giro comercial del negocio, en muebles, útiles, mercaderías, cuentas a cobrar, etc., de acuerdo al Balance General e Inventario practicado al efecto y que suscripto por todos los socios se acompaña al presente como parte integrante del mismo. — Quinta). La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes ejercerán el cargo de socios-gerentes con el uso de la firma social. — Para todo acto de la sociedad deberán firmar ineludible e indistintamente, dos cualesquiera de ellos, los que suscribirán con sus nombres propios a continuación de la denominación social. — No obstante lo expuesto precedentemente, los mandatarios de la sociedad que se nombren con tal condición expresa, podrán obligar a la misma. — Sexta). — La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con su giro, quedando prohibido a los socios y|o mandatarios el comprometerla en fianzas y|o garantías gratuitas en favor de terceros. — Séptima). La sociedad tendrá la más amplia capacidad de hecho y de derecho para realizar todos los negocios, actos contratos, etc., que requiera su objeto, a cuyo efecto los socios gerentes tendrán todas las facultades especificadas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil seiscientos ocho del Código de Comercio y las conferidas por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco que se dan por reproducidas. — La sociedad podrá realizar y celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, importar, exportar, comprar, vender, ceder, transferir y permutar bienes muebles e inmuebles, acciones, títulos, valores, partes de capital, o cuotas de sociedades comerciales o civiles de cualquier tipo existente o a crearse, gravar dichos bienes con derechos reales, servidumbre, hipotecas, prendas, formar parte de otras sociedades, sea cual fuere el tipo que revistan, civiles o comerciales, existentes o a crearse, pudiendo actuar como socia activa, solidaria o comanditaria; celebrar toda clase de operaciones financieras y en general realizar cuantos más actos sean convenientes o útiles al desenvolvimiento de los negocios sociales, estén o no comprendidos dentro de la enunciación precedente. — Octava)). Corresponde a los socios en las condiciones antedichas, la dirección de los negocios sociales con la mayor amplitud de facultades Podrán en consecuencia realizar toda clase de operaciones con los Bancos, ya sean estos oficiales, mixtos o particulares, existentes o a crearse, firmar, librar, aceptar, endosar, descontar, y depositar letras, giros pagarés, cheques, vales, billetes, warrants, certificados, títulos, conocimientos, cartas de porte y cualquier otro papel comercial: girar en descubierto dar y tomar dinero prestado con o sin interés y|o garantía; hipotecar, arrendar, dar y aceptar bienes en pago, celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, reparticiones públicas y dependencias oficiales; comprar vender, transferir, ceder y permutar por cualquier título que fuere toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, créditos, acciones, semovien-

tes, derechos, marcas y patentes comerciales, agrícolas, ganaderas y/o industriales fundar o formar parte de cualquier clase de sociedades civiles o comerciales, representar legalmente a la sociedad, celebrar contratos de trabajo, denunciarlos, resolverlos y cancelarlos, fijar retribuciones ordinarias y extraordinarias al personal, conferir y revocar poderes generales y especiales, otorgar, aceptar y firmar toda clase de actos, instrumentos, documentos, contratos civiles o comerciales, escrituras públicas o privadas y en general realizar todos aquellos actos que sean requeridos para el desenvolvimiento de los negocios sociales, estableciéndose que la enumeración precedente es enunciativa y de ningún modo limitativa. — Los socios podrán gozar del sueldo que de común acuerdo se fijen. — Novena). En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los socios sobrevivientes podrán resolver el liquidar la sociedad o el continuar el giro de los negocios sociales. — En este último caso se procederá a reembolsar a la Sucesión del socio fallecido o a sus herederos legales, en la proporción que a cada uno de ellos corresponda, el importe que en definitiva correspondiera el socio muerto, a la fecha de su fallecimiento. — Décima). El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Balance General e Inventario, sin perjuicio de los Balances de comprobación y saldos, que se efectuarán cuando así lo resuelvan los socios. — Dicho Balance será firmado por los integrantes de la sociedad y la falta de observaciones al mismo en el término de treinta días, significará su aprobación definitiva. — Undécima). Para establecer las utilidades netas y realizadas: a) Se deducirán los gastos y salidas normales del negocio: b) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta totalizar el diez por ciento del capital: c) Todas las reservas que los socios resuelvan: d) Las utilidades netas y realizadas que así resulten se distribuirán entre los socios en partes iguales. — En caso de existir pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Duodécima). La disolución de la sociedad, procederá a la finalización del término fijado para su duración, si es que los socios no hubieren decidido el prorrogarla. — Igualmente podrá disolverse antes del término fijado, si así se decidiera por resolución unánime de los socios y en cualquier caso, la liquidación será efectuada por todos éllos, quienes podrán si así lo resuelven, delegar las funciones de liquidador en otra persona o personas ajenas a la firma. — El saldo remanente, si lo hay, después de realizados todos los bienes sociales y satisfechas todas las obligaciones de la sociedad, será distribuído entre los socios en partes iguales. — Décima Tercera). En caso de que alguno de los socios quiera retirarse de la sociedad antes del plazo fijado para la duración de esta, deberá notificar este propósito a los otros socios por telegrama colacionado, con una anticipación mínima de seis meses. — Conforme las partes, suscriben el presente en el lugar y fecha indicados "ut supra", el cual será habilitado con el sellado de ley e inscripto debidamente en el Registro Público de Comercio. — Sobre raspado "con una", vale. — Salvador Vicente Cartellone. — Vicente Zavattieri. — Fermín Segarra

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.720.— e.31|1-Nº 14.877-v.4|2|55

VALDIVIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Labayen, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Eugenio Holgado Valdivia, casado, español; Julio Molla, casado, argentino; Vicente Raimundo Merletti, soltero, argentino, y Juan José Costa, casado argentino, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Tucumán 979, excepción hecha del señor Costa que se domicilia en la calle Doblas 574, de esta Capital Federal, y únicos componentes de la sociedad "Valdivia y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veintiuno de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número mil cuatrocientos sesenta y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta, bajo el número ochocientos cuarenta y ocho, al folio cuatrocientos veintisiete del libro diez y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con fecha treinta de julio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil seiscientos doce, al folio cuatrocientos cincuenta y cinco del libro veintiuno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto lo siguiente: Primero: El señor Juan J. Costa, vende, cede y transfiere a favor de los señores Eugenio Holgado Valdivia, Julio Molla y Vicente Raimundo Merletti sus tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que integran la cuarta parte del capital de la aludida sociedad, correspondiente esta cesión y transferencia, a todas las acciones, derechos, participaciones, beneficios, derecho de llave, nombre comercial y clientela y demás, que por las cuotas cedidas le correspondían hasta la fecha en la sociedad. — El señor Costa declara ser el único titular de los derechos que cede y transfiere, agregando que no existe gravamen ni interdicción que le prohiba celebrar este contrato. La presente venta, cesión y transferencia de todas sus cuotas, acciones, derechos, beneficios, etc., la realiza el señor Costa por el precio total de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) que declara haber recibido de parte de los señores Holgado Valdivia, Molla y Merletti en mercaderías, prendas por valor de cien mil pesos de igual moneda y pagarés de cuatro mil pesos cada uno con vencimiento escalonado de treinta en treinta días. — Segundo: Los señores Holgado Valdivia, Molla y Merletti, aceptan la venta, cesión y transferencia que por este contrato les hace el señor Costa, en el precio indicado precedentemente. — En consecuencia, la sociedad queda desde la fecha constituída únicamente por los señores Eugenio Holgado Valdivia, Julio Molla y Vicente Raimundo Merletti, y modificado parcialmente el contrato social en sus cláusulas primera, tercera, quinta, sexta y décimo cuarta, y décima quinta, las que quedarán redactadas así: "Primera: Desde la fecha continúa funcionando entre los señores Eugenio Holgado Valdivia, Julio Molla y Vicente Raimundo Merletti, con sujeción a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, por retiro del socio señor Juan José Costa y de cuyo activo y pasivo se han hecho cargo los señores Eugenio Holgado Valdivia, Julio Molla y Vicente Raimundo Merletti. — Tercera: La sociedad seguirá actuando bajo la denominación y firma social de "VALDIVIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y será administrada por uno o más gerentes, socios o no, según lo resuelvan los asociados, quedando designados en este acto como gerentes de la sociedad los tres socios don Eugenio Holgado Valdivia, Julio Molla y Vicente Raimundo Merletti, quienes en tal carácter y actuando en forma conjunta dos cualquiera de ellos podrán usar de la firma social adoptada, siéndoles prohibido usarla o comprometerla en operaciones ajenas al giro social y especialmente para fianzar obligaciones de terceros. — Su acción quedará subordinada, por lo demás, a las disposiciones de los artículos catorce, quince, dieciséis y veintiuno de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La representación de la sociedad ante los Tribunales de todas las instancias y jurisdicciones, y ante los organismos administrativos nacionales, provinciales y municipales, podrá ser ejercida por uno cualquiera de los socios, quien puede comprometer a la sociedad, absolver posiciones, reconocer documentos y usar de todas las facultades inherentes a la representación legal. — Quinta: Quedan subsistentes todas las disposiciones de esta cláusula en lo referente a la duración de la sociedad, y a la oportunidad y requisitos que los socios deberán llenar para comunicar su retiro de la misma, agregando a su texto lo que sigue: "En el supuesto de que alguno de los socios optara por retirarse de la sociedad, no podrá exigir o retirar suma alguna en concepto de llave, nombre comercial o clientela. — En caso de disolución o liquidación de la sociedad, el valor llave se repartirá en partes iguales entre los socios que quedaran". — Décimo Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios la sociedad no se disolverá por tal causa, sino que continuará con los herederos del socio fallecido, los que a tal fin deberán nombrar, con la conformidad expresa de los socios sobrevivientes un representante único, el que no tendrá en la sociedad más atribución que la fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponder a sus representados. — Si tales herederos no consintieran en esa continuación, la sociedad se considerará entonces parcialmente disuelta en el que respecta al socio fallecido y el haber que a éste le corresponda por capital y utilidades conforme al balance que al efecto deberá practicarse, le será abonado por sus consocios a sus causahabientes, en dieciocho cuotas iguales, la primera al contado, y las subsiguientes cada treinta en treinta días, a contar de la primera, con más el interés del seis por ciento anual, firmando al efecto pagarés no negociables. — Décima Quinta: Se aclara expresamente que en caso de disolución parcial de la sociedad por retiro de un socio, según lo previsto en el artículo quinto del presente contrato, el haber que le corresponda, le será abonado en la misma forma especificada en el artículo anterior, es decir, en dieciocho cuotas, en las oportunidades y con el interés allí determinado". — En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firma el presente en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.060.— e.31|1-Nº 14.898-v.4|2|55

BODEMON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, doctor Pedro Angino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre el señor Palmiro Francisco Bozzuti, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Lynch Nº 3461, y la razón social De Santis Hnos., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 4 de diciembre de 1947 bajo el Nº 1141, al folio 24 del libro 51 de Contratos Privados con domicilio en la calle Beazley Nº 3519, componentes de la sociedad BODEMON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 29 de Mayo de 1951, bajo el número 825, al folio 321, del libro 19 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven aumentar el capital social de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional a cuatrocientos mil pesos moneda nacional, con efecto retroactivo al 16 de junio del corriente año, aportando cada uno veinticinco mil pesos e incorporándose a la misma con un capital de cien mil pesos moneda nacional el señor Elio Raimundo Vairetti, de nacionalidad italiana, de estado casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Coronel Machado Nº 2595, localidad Castelar, de la Provincia de Buenos Aires, por lo cual se modifican las cláusulas tercera, quinta y séptima, del contrato original en la siguiente forma: Tercera: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, las que son aportadas por el señor Palmiro Francisco Bozzuti, mil quinientas cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, la razón social De Santis Hnos., mil quinientas cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Elio Raimundo Vairetti, mil cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional, integrado totalmente en herramientas, maquinarias, mercaderías, muebles y útiles, según inventario que firman las partes y que se acompaña por separado. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios para cuyos actos quedan designados como gerentes y quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos indistintamente, firmando con su firma personal seguida de la razón social, siendo el cargo específico del señor Bozzuti y del señor Vairetti la ejecución de la parte técnica y fabricación y la de los señores De Santis, el de la dirección administrativa, teniendo todos los socios las facultades que les confiere la ley. — Séptima: Todos los años al 30 de junio, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales que puedan practicarse en cualquier momento, y del resultado se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital, además se practicarán las reservas normales de todo establecimiento y del remanente se repartirá en partes iguales de acuerdo al aporte de cada socio. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción, y tendrán un sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno los que serán agregados a la cuenta de gastos generales. — Bajo las tres cláusulas antes mencionadas, queda modificado el contrato social de la razón social Bodemon, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando los demás artículos del contrato originario con toda su fuerza y vigor y en prueba de ello firman de conformidad las partes en el lugar y fecha ut supra. — Palmiro Francisco Bozzuti. — Horacio De Santis — Elio Raimundo Vairetti. — Entre líneas: Francisco. Vale: — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 600.— e.31|1-Nº 14.855-v.4|2|55

MODAS MARIBEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Rafael Kininsberg, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Julián Álvarez ciento treinta y siete, piso, primero, departamento siete e Isaac Hersz Markowiecki, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Paso trescientos veintiocho, ambos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles y capaces, convienen constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes condiciones: Primera: Queda constituída una sociedad comercial entre los señores Rafael Kininsberg e Isaac Hersz Markowiecki que girará bajo la denominación de "MODAS MARIBEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paso trescientos veintiocho, Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier parte de la República como también establecer sucursales o agencias, con o sin capital. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es la explotación industrial y comercial del ramo de confecciones de vestir para damas, sus derivados y afines, su importación y exportación, como así también cualquier operación lícita que los socios consideren conveniente para su mejor desenvolvimiento. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en cinco años, a partir del día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a que se retrotraen las operaciones sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en mercaderías y cuentas a cobrar según balance que debidamente aprobado y suscripto por los socios se agrega al presente, en la siguiente forma: señor Rafael Kininsberg, ciento setenta cuotas, o sean ciento setenta mil pesos, y señor Isaac Hersz Markowiecki, ciento setenta cuotas, o sean ciento setenta mil pesos. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta, precedida del rubro social, ya sea manuscrito o mediante sello. De común acuerdo, los socios gerentes dividirán las tareas sociales en la siguiente forma: a) don Rafael Kininsberg tendrá a su cargo las tareas relacionadas con la actividad industrial del negocio y b) don Isaac Hersz Markowiecki ejercerá las actividades comerciales administrativas. — Sexta: Los gerentes designados obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos, contratos, operaciones, gestiones y negocios con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su giro en provecho propio o en garantía a terceros. Podrán realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales, mixtas y privadas, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto para la Promoción del Intercambio u organismos que en el futuro se crearen; comprar y vender bienes raíces, hipotecarlos, permutarlos, darlos y tomarlos en pago; comprar o vender establecimientos comerciales o industriales; asociarse accidental o parcialmente con terceras personas, y, en general, realizar cuantos actos y gestiones convengan a los fines sociales, de modo que las facultades precedentemente consignadas son enumerativas y no limitativas.— Séptima: Anualmente, al treinta y uno de octubre, se practicará un inventario y balance general, siguiendo las normas que imparte la Dirección General Impositiva, y las costumbres de entidades similares para establecer el estado económico, financiero sin perjuicio de los parciales que se podrán realizar en cualquier época a requerimiento de alguno de los socios. De las utilidades líquidas y libres que resulten se deducirá el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y el resto será distribuído entre los socios en partes iguales, siendo los retiros autorizados por acta inserto en el libro respectivo. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. Si dentro de los quince días de puesto en conocimiento fehaciente de los socios el balance no fuere observado, quedará automáticamente aprobado. — Octava: La voluntad de los socios se expresará conforme lo establecen los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley 11.645, computándose cada cuota de capital integrada como un voto, siendo suficiente la mayoría de capital para aprobar los balances, designar o revocar apoderados administrativos o judiciales, para designar remuneraciones mensuales, que constarán en el libro de actas; cesión de cuotas entre los socios, siendo necesario la unanimidad de votos de capital para prorrogar la duración de la sociedad, ampliar su capital, transferir o ceder cuotas a terceros e ingreso de nuevos socios; autorizar a los socios a realizar otras actividades independientes del objeto social. — Novena: Si algún socio deseare retirarse de la sociedad deberá notificar su decisión por telegrama colacionado al otro socio con una antelación de noventa días a la fecha del balance anual y su haber se compondrá del aporte del capital integrado, su saldo en cuenta corriente y las utilidades que le correspondan según el balance anual que se practicará y aprobado conforme a este contrato. Estos importes comprenderán todo el haber del socio que se retire y los percibirá en seis cuotas trimestrales iguales y sucesivas a partir del último balance aprobado con más el interés del ocho por ciento anual sobre los saldos deudores. El socio saliente no tendrá derecho para solicitar el revalúo del patrimonio social ni suma alguna en concepto de llave. Para el caso de disolución social o retiro de los socios el señor Rafael Kininsberg tiene la opción y la prioridad sobre los demás consocios para optar a su favor y quedarse con la locación del local social, Paso trescientos veintiocho, abonando a los socios restantes el valor que proporcionalmente les corresponda. — Décima: Si sobreviniera el fallecimiento de un socio o su incapacidad total legalmente declarada, sus herederos o derecho habientes deberán unificar su representación al solo efecto de custodiar sus intereses patrimoniales en la sociedad, sin tener facultad alguna para intervenir en la dirección y administración de la misma, la que seguirá su curso hasta completar el ejercicio anual correspondiente, a cuyo vencimiento y en el término de sesenta días de aprobado el balance respectivo, el socio so-

breviviente y capaz, decidirá si admite la incorporación de los herederos o derecho habientes en calidad de consocios. Si el socio optare por adjudicarse el haber del socio premuerto o incapacitado legalmente, éste se computará en la misma forma como la establecida en el artículo noveno para el socio que se retira. — Undécima: En caso de disolución total, ya sea por expiración del plazo de duración o anticipadamente, los contratantes convienen en que los liquidadores serán los gerentes designados, renunciando expresamente a solicitar el nombramiento de un extraño. Los liquidadores en su gestión abonarán el pasivo social, reintegrarán los aportes de capital integrado y si hubiere algún remanente lo dividirán como si fueren utilidades. Bajo las cláusulas precedentes queda constituída la sociedad "Modas Maribel, Sociedad de Responsabilidad Limitada". conviniendo los contratantes que toda divergencia que se suscite durante la vigencia de la sociedad como en su período de liquidación, será sometido al fuero de los tribunales nacionales de la Capital Federal, y en prueba de conformidad los contratantes se obligan mutuamente al fiel cumplimiento de lo pactado y se firman los ejemplares de ley en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Firmado: Isaac H. Markowiecki. — Rafael Kininsberg.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.240.— e.31|1-Nº 14.885-v.4|2|55

LA INVERSORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis Albèrto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Que por escritura del siete de octubre de 1954, pasada ante el escribano Napoleón Paz, Registro 190, los señores Arturo Eduardo Dover y George Wood Hunt, cedieron a favor de la sociedad American Family Research Inc., 139 y 9 cuotas respectivamente, de las que tenían en la sociedad "LA INVERSORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de trece mil novecientos y novecientos pesos, también respectivamente y que por escritura de fecha 3 de enero del corriente año, pasada igualmente ante el escribano Napoleón Paz, el doctor Francisco Serantes en nombre de la sociedad American Family Research Inc., aceptó la referida cesión. — Buenos Aires, Enero 31 de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 140.— e.27|1-Nº 14.774-v.2|2|55

F. A. R. CORDOBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Jaime Cleinman, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado Valentín Virasoro 1076, piso 2º, Depto. A, Capital; Carlos María Acosta, argentino, casado, comerciante, domiciliado Alvarez Thomas 1473, Capital, y Simón Kleiman, rumano, casado, domiciliado Tucumán 352, Córdoba, accidentalmente aquí, mayores de edad y hábiles para contratar, y el señor Jaime Cleinman manifiesta que por escritura número cuatro, pasada ante el escribano Luis Jaimovich de la ciudad de Córdoba, con fecha 4 de enero de 1954, conjuntamente con los señores Adolfo Segal y Abraham Baschuk, constituyó una sociedad denominada F.A.R. Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en la ciudad de Córdoba, en la calle Tucumán 352; con un capital de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas totalmente por los socios en partes iguales, dedicándose la sociedad a la importación, exportación, fabricación, compraventa de repuestos, accesorios y herramientas para automotores y maquinarias agrícolas en general, pudiendo ampliar sus actividades comerciales a otras ramas, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio de Córdoba el 21 de junio de 1954, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Nº 400, folio 1.302, tomo 6, e inscripto en el mismo Registro en la matrícula de comerciantes el 21 de junio de 1954, bajo el Nº 135, folio 143, tomo 6. Posteriormente con fecha 25 de marzo de 1954, por contrato privado los señores Adolfo Segal y Abraham Baschuk, vendieron, cedieron y transfirieron todas las cuotas sociales que tenían en F.A.R. Córdoba S.R.L. a favor de los señores Jaime Cleinman y Simón Kleiman, en la siguiente proporción: el señor Segal las cien cuotas de capital, o sean Cien mil pesos moneda nacional al señor Jaime Cleinman y el señor Baschuk diez cuotas de capital, o sean diez mil pesos moneda nacional, al señor Simón Kleiman y noventa cuotas, o sean Noventa mil pesos moneda nacional al señor Jaime Cleinman, habiéndose inscripto el contrato relacionado en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba el 28 de junio de 1954, en el protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 420, folio 1.380, tomo 6. El señor Simón Kleiman, vende, cede y transfiere las diez cuotas de capital, o sea la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional, al señor Jaime Cleinman, habiendo abonado antes de ahora dicho importe en dinero efectivo. El señor Jaime Cleinman, vende, cede y transfiere al señor Carlos María Acosta ciento cincuenta cuotas de capital, o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, cuyo importe ha sido aportado por el señor Acosta en mercaderías y maquinarias, quedando por este acto la sociedad aludida integrada únicamente por los señores Jaime Cleinman y Carlos María Acosta, cuya sociedad se regirá de acuerdo a la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad seguirá girando con la denominación de F. A. R. CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y asiento principal en la calle Valentín Virasoro Nro. 1076|78 de esta Capital, con un capital de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada uno de los socios como ha quedado establecido ciento cincuenta cuotas, o sean Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional. —

Segunda: La sociedad seguirá dedicándose a la importación, exportación, fabricación, compraventa de repuestos, accesorios y herramientas para automotores y maquinarias agrícolas en general, pudiendo ampliar sus actividades a otras ramas del comercio o de la industria. — Tercera: La duración de esta sociedad será por el término de veintiún años, divididos en períodos de tres años cada uno, estableciéndose que si no existiera voluntad en contrario por parte de uno de los socios manifiestamente expresada en forma fehaciente, la sociedad continuará automáticamente por un nuevo período de tres años. Dicho plazo se contará a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, dando por válidas las operaciones realizadas hasta la fecha. — Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados por este acto socios gerentes, los que firmarán en todos los actos en forma conjunta, con su firma personal antepuesta a un sello con la denominación social, pudiendo usar la firma para todos los actos, que fueren objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a títulos gratuitos en negociaciones ajenas al giro social, ni en fianzas ni avales a favor de terceros, comprendiendo el mandato para administrar lo siguiente; Nombrar y remover el personal, fijando sueldos y condiciones a los mismos, celebrar contratos con comisionistas, viajantes y representantes, pactando precios y condiciones generales, adquirir el dominio, condominio y la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos y establecimientos comerciales e industriales u otros valores, ya sean por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o gratuito, con facultad para vender, prendar, hipotecar, ceder, transferir, dar en pago, permutar, arrendar o de cualquier modo a título oneroso los bienes sociales, pactando en cada caso los precios, forma de pago y demás condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo los importes correspondientes, al contado o a crédito y dando o tomando en cada caso la posesión de los bienes enajenados o adquiridos, aceptar y cancelar hipotecas y prendas, efectuar transacciones, adquirir y ceder créditos, celebrar contratos de arrendamientos y modificarlos o cancelarlos, contraer obligaciones, pagar y cobrar alquileres, solicitar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías de cualquier tipo. Suscribir pólizas de seguros contra incendios y accidentes de trabajo, contratar las reparaciones de los muebles o inmuebles de la sociedad, percibir lo que se abone a la sociedad y dar los recibos y carta de pago correspondientes, hacer los pagos de la sociedad, aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general, realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos oficiales, mixtos o privados, como el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos e instituciones establecidas o que se establezcan, como así también de personas e instituciones y sociedades, por las cantidades, intereses, plazos y demás condiciones que se fijen, con facultad para suscribir la documentación necesaria, realizar toda clase de operaciones bancarias y de créditos, tales como solicitar créditos y descuentos, operar en cuenta corriente, librar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar, cobrar, adquirir y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, acciones, debentures, títulos u otras obligaciones o documentos de crédito, públicos o privados o papeles comerciales, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, constituir depósitos de dinero y valores girando sobre ellos toda clase de libranzas a la orden o al portador y emitir cheques con provisión de fondos o en descubierto hasta las cantidades autorizadas, dar en caución títulos, acciones u otros valores. Constituir, aceptar, dividir, subrogar, ceder, cancelar o librar parcial o totalmente derechos reales de hipotecas, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías, sin excepción. Solicitar a nombre de la sociedad matrícula de importador y exportador, renovarlas o rescindirlas, solicitar permisos previos de cambio, obtener divisas, abrir cartas de créditos y efectuar toda clase de operaciones vinculadas al negocio de importación y|o exportación firmando toda la documentación necesaria. Solicitar inscripción como proveer en los registros públicos o privados, constituir o retirar, aceptar, substituir y devolver depósitos en garantía, aceptar y dar fianzas y avales, civiles y|o comerciales, hacer y aceptar consignaciones, daciones en pago, novaciones, remisiones, quitas e impugnarlas, comparecer por sí o por medio de apoderados ante los jueces y tribunales de cualquier índole, fuero y jurisdicción, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, poner y absolver posiciones, transigir o rescindir transacciones, prestar o deferir juramentos, producir toda clase de pruebas e informaciones, aceptar y rechazar peritos, apelar o renunciar al derecho de hacerlo o a prescripciones adquiridas, intervenir en incidentes, exigir fianzas, cauciones o arraigos, pedir declaratorias de quiebras y concursos y aceptar sindicaturas en las mismas, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos y realizar todos los actos de procedimientos que fueren necesarios para la prosecución y terminación de las causas y la defensa de los intereses de la sociedad, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestas, rectificar y aclarar actos jurídicos, registrar marcas y patentes, representar a la sociedad en todas las ramas de la administración Nacional, Provincial o Municipal, otorgar y firmar en nombre de la sociedad toda clase de escrituras públicas y privadas que fueren necesarias, para la ejecución de los actos enumerados o que se relacionen con la administración de los negocios sociales, registrar y protocolizar los actos sujetos a esa formalidad y realizar en fin todos los actos y contratos que sean necesarios, ejerciendo ambos socios conjuntamente la representación de la sociedad en todas las manifestaciones internas o externas, sin que la enumeración precedente implique restricción alguna a las facultades generales de administración, estando el uso de la firma social en forma conjunta de ambos socios. —

Quinta: Para el caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado dirigido al domicilio particular, con una antelación máxima de ciento ochenta días y mínima de ciento cincuenta días. A tal efecto la sociedad entrará automáticamente en liquidación y se practicará un inventario y balance general y se reintegrará a los socios las cuotas, de capital integradas, utilidades y cuenta particular; el cuarenta por ciento una vez aprobado el balance y el saldo en un plazo que no excederá de doce meses de dicha aprobación, para el caso de haberse cerrado el balance con ganancias y si arroja pérdidas serán soportadas por partes iguales. Pudiendo asimismo cualquiera de los socios, adquirir al saliente la totalidad de las cuotas de capital. — Sexta: Los socios percibirán la suma de Ochocientos pesos moneda nacional en concepto de sueldos y viáticos, cada uno, mensuales, los que se imputarán en la cuenta de sueldos y jornales. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general a fin de determinar el estado y marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que solicitaren los socios en cualquier momento. De las utilidades líquidas realizadas se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital. Además se deducirá el porcentaje que los socios resuelvan de común acuerdo para fondo de reserva de la Ley 11.729 y cualquier otra reserva facultativa que creyeren conveniente.

Además se separará un diez por ciento de dichas utilidades para retribuir al personal que demuestre a juicio de los socios, contracción al trabajo y cumplimiento excelente de sus obligaciones. El saldo resultante será distribuído entre los socios por partes iguales, en la misma proporción se distribuirán las pérdidas en el caso que las hubiera. Los balances se pondrán a disposición de los socios dentro de los treinta días de confeccionados, debiendo ser aprobado por ambos socios, para el caso de no ser observado el balance se considerará aprobado a las cuarenta y ocho horas de puesto a disposición de los socios. La aprobación de los resultados del ejercicio anual se dejará debidamente asentada con transcripción de sus cifras en el libro de Actas. — Octava: Además de los libros de contabilidad establecidos por el Código de Comercio, la sociedad llevará un libro de Actas, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645, en las que se asentarán todas las resoluciones que adopten los socios y que se refieran a la marcha de los negocios sociales, aprobaciones de balances y cualquier otra que fuere de interés fundamental para la sociedad. Las actas tendrán la misma validez que las cláusulas del presente contrato. — Novena: Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios se establece que la sociedad continuará su actividad con los representantes legales que nombren los herederos del socio fallecido o incapacitado, si así lo deseare el socio sobreviviente o capaz, caso contrario la sociedad entrará automáticamente en disolución, procediéndose de acuerdo a la cláusula cuarta del presente.

— Décima: A los efectos de las cláusulas cuarta y la que antecede se establece que el inventario a realizarse, las mercaderías se tomarán por su precio de costo, como así los muebles y útiles. Si se resolviera disolver la sociedad, ya sea por voluntad de los socios o por haberse constatado una pérdida equivalente al veinte por ciento del capital, la sociedad entrará en liquidación, fijándose como plazo de la misma el de seis meses a partir del vencimiento del período de tres años, actuando los socios como liquidadores y tratando de realizar el activo en su máximo en dicho plazo y pago de las deudas sociales, vencido el plazo se procederá a la distribución de los saldos disponibles que hubiere, todo de acuerdo con lo que se establece en las cláusulas que anteceden. — Décima Primera: Para el caso de divergencia entre los socios, durante la vigencia del presente contrato o con motivo de su disolución, ya sea por la interpretación de las cláusulas o su aplicación, aquéllas serán dirimidas por árbitros árbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a considerar la cuestión nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, sometiéndose desde ya a las mismas los socios; renunciando a cualquier acción judicial con que se creyeren a derecho. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato social de F. A. R. Córdoba, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyas estipulaciones se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Jaime Cleinman. — C. M. Acosta. — Simón Kleiman. — Buenos Aires, 17 de enero de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 2.540.— e.26|1-Nº 14.737-v.1º|2|55

FABRICA ARGENTINA DE VIRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que don Ricardo Jacinto Casalnovo, vende, cede y transfiere las treinta cuotas de capital que le correspondían en la "FABRICA ARGENTINA DE VIRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los Sres. Dante Paladino Francini, Néstor Raúl Masciocchi, Jorge Fernando Masciocchi, Juan Roberto Masciocchi y Oscar Eduardo Masciocchi en la proporción de seis cuotas para cada uno, libres de todo gravamen y según contrato privado otorgado el 25 de Junio de 1954. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 140.— e.27|1-Nº 14.786-v.2|2|55

"VEIGAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco Zabala, argentino, casado, domiciliado en la calle Boyacá número mil doscientos cincuenta y uno; Manuel Angel Galve, argentino, casado; Francisco Candelario Galve, argentino, viudo, domiciliados ambos en la calle Rawson número seiscientos cincuenta y uno; Pedro Rogelio Veiga, argentino, casado; Julio Argentino Veiga, argentino, casado, domiciliados ambos en Avenida Edison número mil cuatrocientos veintidós, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José Manuel Rodríguez, argentino casado, domiciliado en Acoyte cuatrocientos noventa y nueve, y Lorenzo Mario Veiga, argentino, soltero, domiciliado en Avenida Edison número mil cuatrocientos veintidós, Martínez, Provincia de Buenos Aires. todos mayores de edad, convienen de común acuerdo lo siguiente. Primero: Los seis contratantes nombrados en primer término declaran que son componentes de la Sociedad que gira bajo el rubro y denominación de "VEIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato de fecha once de Diciembre de mil novecientos cincuenta e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha once de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número setecientos setenta y nueve, al folio doscientos setenta y seis del Libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Dicho contrato fué modificado por convenio inscripto por las partes con fecha nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos e inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número doscientos treinta y seis al folio ciento setenta y dos del Libro veinticuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Por el presente documento las partes resuelven continuar con el giro de la mencionada Sociedad cuyo contrato de constitución venció con fecha primero de Diciembre del año en curso, el que seguirá en vigor con las modificaciones que se expresarán a continuación. — Tercero: Queda incorporado a la Sociedad como nuevo socio el señor Lorenzo Mario Veiga, cuyo aporte se determina en la cláusula sexta. — Cuarto: La Sociedad seguirá con el mismo objeto e igual denominación comercial y tendrá su sede en esta Capital, calle Neuquén número novecientos veinticinco esquina San Eduardo, o el que más adelante determinen sus administradores pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y en el exterior — Quinto: El plazo de duración de la Sociedad será de cuatro años a contar del día dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Sexto: El capital social es ampliado en la suma de Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional que los socios han suscripto e integrado totalmente en instalaciones, maquinarias y materias primas, de acuerdo con el balance que suscriben las partes con fecha treinta de Noviembre último, que forma parte íntegra del presente Por lo tanto, el capital social estará constituído por la suma de Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de Un Mil Pesos de igual moneda cada una, que los socios han aportado en la siguiente proporción: Francisco Zabala, noventa y cuatro cuotas; Manuel A. Galve, veintisiete cuotas; Francisco C. Galve, treinta y cuatro cuotas; Pedro R. Veiga, veinticinco cuotas; Julio A. Veiga, veintinueve cuotas: José M. Rodríguez, treinta y una cuotas, y Lorenzo M. Veiga, cinco cuotas — Séptimo: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos personales las siguientes cantidades: Manuel A. Galve. Francisco C. Galve. Pedro. R. Veiga y Julio A. Veiga, mil doscientos pesos moneda nacional cada uno; Lorenzo M. Veiga, ochocientos pesos moneda nacional: Francisco Zabala. José M. Rodríguez, doscientos pesos cada uno. Dichas cantidades serán incluídas en la cuenta particular de cada socio, e imputadas a las utilidades líquidas que correspondan a cada uno de los mismos. — Octavo: Anualmente, al treinta de Noviembre, se practicará un balance general del activo y el pasivo sociales, sin perjuicio de los de comprobación y saldos que puedan efectuarse. Sólo las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán y ellas resultarán después de descontarse los gastos de alquileres,

amortizaciones de las instalaciones, maquinaria y demás capitales fijos, los sueldos de los empleados, habilitaciones y los otros gastos que se produjeran sobre la pauta de lo que es usual en el comercio. Dichas utilidades líquidas y realizadas, previa separación de un cinco por ciento del capital social se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Manuel A. y Francisco C. Galve el dieciséis, cincuenta y siete por ciento; Pedro R. Veiga el dieciséis, tres por ciento: Julio A. Veiga el quince, cuarenta y cuatro por ciento; Lorenzo M Veiga el ocho, setenta por ciento; José M. Rodríguez, el ocho, diez por ciento y Francisco Zabala el dieciocho, cincuenta y nueve por ciento. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. Ninguna distribución de utilidades podrá ser efectuada entre los socios sin estar antes cumplidas las exigencias legales requeridas en esta cláusula. — Noveno: La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios señores Francisco Zabala y José Manuel Rodríguez, sus sucesores continuarán en la Sociedad debiendo al efecto unificar su representación en una persona que tendrá la facultad de vigilancia y control que la ley acuerda a los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios restantes todos los cuales desempeñan funciones de carácter técnico en la Sociedad, sus sucesores deberán pedir el reembolso del haber que correspondiere al socio que representara, de acuerdo al balance que se practicará al efecto dentro de los treinta días de producido el deceso, o la incapacidad, cuyo haber le será entregado a dichos sucesores una tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas iguales a seis meses y un año de plazo, con el siete por ciento de interés, suscribiéndose para ello los respectivos documentos a la orden inmediatamente de conocido el resultado del citado balance. — Décimo: La administración y uso de la firma social continuará a cargo de sus gerentes actuales, señores Manuel A. Galve, Pedro R. Veiga y Francisco Zabala no pudiendo ninguno de los nombrados comprometer a la firma en operaciones ajenas al objeto y a las obligaciones de la Sociedad. — Undécimo: Las partes ratifican íntegramente el contrato de constitución de la Sociedad que sigue en vigor con todas sus cláusulas en cuanto no sean incompatibles con las modificaciones introducidas por el presente. Conformes las partes firman el presente en Buenos Aires, a los nueve días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Firmado: F. Zabala. — M. Galve. — F. Galve. — José Rodríguez Hermida. — Julio A. Veiga. — Pedro R. Veiga. — L. M. Veiga — Entrelíneas: "número mil cuatrocientos veintidós" vale. — Buenos Aires, 28 de Diciembre 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 960. — e.26|1-Nº 14.721-v.1º|2|55

CARMELO PICCIONE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 1 del Doctor Ismael E. Bruno Quijano se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio Nº 2078. — Testimonio: Escritura Número Ochocientos Ochenta y Seis: En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a veintiséis días de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro ante mi, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Carmelo Piccione, argentino naturalizado de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con Electra Vecino, domiciliado en esta Ciudad, calle Comodoro Rivadavia cuatro mil seiscientos treinta y dos, con cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres: Don Pedro Carlos Gastaldi, argentino, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con Rosalía Máxima Escaray, domiciliado en esta Ciudad, con Cédula de Identidad número ochocientos ocho mil cuatrocientos treinta y dos: Don Federico Bedrune, argentino, de cincuenta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con María Antonia Aprea, domiciliado en Belgrano setecientos doce, Avellaneda, con Cédula de Identidad número novecientos setenta y un mil ochocientos tres; Don Roberto Juan Roudil, argentino, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con Celestina Elsa Santantonin, domiciliado en Río Cuarto mil novecientos once, Buenos Aires; con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y uno; Don Alberto Victorio Roudil, argentino, casado en primeras nupcias con Isabel Liria García, domiciliado en General Levalle doscientos setenta y cinco, Avellaneda; con Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y siete: Don Federico Carlos Roudil, argentino, de cuarenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Francisca García, domiciliado en Santo Domingo dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y siete; don Néstor Oscar Lafarge, argentino, soltero, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en Avellaneda ciento setenta y ocho, Bernal, Partido de Quilmes, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y tres; y Don Roberto Blas Folco, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Clotilde Jorgelina Pittaluga, domiciliado en Hortiguero quinientos sesenta y cuatro, Buenos Aires, con Cédula de Identidad número ciento ochenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; todos capaces y de mi conocimiento personal de que doy fe, como de que formalizan por este acto el siguiente contrato de Sociedad: Primero: Los exponentes constituyen con esta fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la explotación de los ramos de compra y venta de automotores y artículos para uso del hogar y afines, a cuyos efectos tienen establecido un negocio de esa naturaleza en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen número mil cuatrocientos nueve. — Segundo. La Sociedad girará bajo la razón social de "CARMELO PICCIONE Y CIA., S. R. L.", durará Cinco Años a partir desde el día primero de Agosto del corriente año, a cuya fecha retrotraen todos sus efectos y ratifican todo lo actuado desde esa fecha a nombre de la Sociedad. Su Domicilio será en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen número mil cuatrocientos nueve. — Tercero: El capital social, lo constituye la suma de Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que han suscripto e integrado en su totalidad todos los socios, en las siguientes proporciones: Don Carmelo Piccione, doscientos cinco mil pesos moneda nacional; Don Pedro Gastaldi, cuarenta cuotas, o sean, cuarenta mil pesos nacionales; don Federico Bedrune, cincuenta cuotas, o sean, cincuenta mil pesos nacionales; Don Roberto Juan Roudil, cincuenta cuotas, o sean, cincuenta mil pesos moneda nacional; Alberto Victorio Roudil, veinte cuotas, o sean, veinte mil pesos nacionales; Federico Carlos Roudil, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos nacionales; Néstor Oscar Lafarge, cuarenta cuotas, o sean, cuarenta mil pesos moneda nacional y Don Roberto Blas Folco, veinte cuotas, o sean, veinte mil pesos moneda nacional. El capital del socio Don Carmelo Piccione, consiste en muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, automotores, dinero en caja y depósito en Bancos, que pertenecen al negocio de su propiedad, establecido en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen número mil cuatrocientos nueve, que gira bajo el rubro de "Agencia Norvi" y cuyo comercio transfiere en plena propiedad y dominio a la Sociedad que por éste se constituye, libre de todo pasivo, por la suma de doscientos cinco mil pesos nacionales que es el valor que le han asignado todos los socios de común acuerdo y según el balance suscripto por los mismos de conformidad. De cuyo comercio se hace cargo la Sociedad de que se trata, haciéndose constar que cumplimentadas las disposiciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, no se ha presentado persona alguna en reclamo de créditos, de que doy fe. — El capital de los socios por los montos indicados, consiste también en efectos, mercaderías y automotores, según así consta en inventario que se agrega a la presente, suscripto al igual por todos los componentes y Contador Público Nacional. — Cuarto: La Sociedad será Administrada por Carmelo Piccione y Don Federico Carlos Roudil, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, pudiendo a esos efectos: A): Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos o gravarlos con derechos reales de prenda comercial, industrial, civil o agraria e hipotecas, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b): Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios y extraerlos total o parcialmente, girando sobre ellos toda clase de libranzas. — c): Tomar dinero prestado a interés, estableciendo la forma de pago y el tipo de los intereses. — d): Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier forma, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones de crédito, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o personal. e): Hacer aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f): Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos. g): Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar o declinar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, transigir, renunciar al derecho de apelar. h): Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. i): Conferir poderes especiales o generales y revocarlos. j): Formular protestas y protestos. k): Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios y se relacionen con la administración social. — Los señores Gerentes quedan facultados expresamente para realizar operaciones de la misma naturaleza que el objeto de esta Sociedad, ya sea directamente, por cuenta propia o de terceros o de cualquier otra manera que crea conveniente. — Quinto: La voluntad de los socios que se expresará en asambleas ordinarias que se reunirán cada dos meses y en extraordinarias cuando la índole del asunto lo requiera. La citación se hará por los socios gerentes con la anticipación necesaria. La asamblea se declara constituída cuando concurra un número de socios que representen más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría de capital representado en la asamblea, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporarse extraños o sucesores del socio fallecido, en cuyo caso será necesaria el voto unánime de todos los socios. La asamblea será presidida por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro de Secretario. — Sexto: Anualmente, el día primero de Agosto, se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los de simple comprobación que se efectuarán cuando los socios así lo requieran. — Séptimo: De las utilidades realizadas y liquidas de cada ejercicio, se destinarán el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva. El remanente será distribuído: un diez por ciento para los socios gerentes y el saldo, entre los socios en la proporción de sus aportes. A su vez los socios gerentes se distribuirán entre sí el diez por ciento relacionado, en proporción a los días que tuvieron a su cargo la gerencia. — Octavo: El otro socio gerente designado en este contrato o el que se llegare a designar en el futuro, sólo actuará en caso de ausencia o impedimento del Señor Carmelo Piccione. — Noveno: Esta Sociedad se disolverá en todos los casos previstos en el Código de Comercio y en la Ley. — Décimo: Cualquier cuestión que suscitare durante la existencia de la Sociedad, al tiempo de disolverse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal arbitral, formado por dos personas nombradas una por cada parte divergente y un tercero nombrado por éstos en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo de los artículos que anteceden dan por formalizado el contrato de "Carmelo Piccione y Cía., S. R. L.", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — En su testimonio y leída que les fué, ratificaron en su contenido y la firman juntamente con los testigos Don Juan J. Cotti de la Lastra y Don Armando Fernández, vecinos, hábiles y de mi conocimiento personal de que doy fe. — Sigue a la número ochocientos ochenta y cinco, otorgada en este Registro a mi cargo con esta fecha. — C. Piccione. — Pedro C. Gastaldi. — R. J. Roudil. — N. Lafarge. — R. B. Folco. — F. C. Roudil. — A. Roudil. — F. Bedrune. — Tgo.: J. J. Cotti de la Lastra. — Tgo.: Armando Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: O. Weskamp. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en esta copia simple que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.700.— e.26|1-Nº 14.710-v.1º|2|55

FARMACIA DEL CONDOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Feria, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 14. — Primer Testimonio. — Escritura Número Siete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mi, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Pedro Julián Somma, casado, uruguayo, domiciliado en la calle Bogotá dos mil trescientos trece, don Isaac Julio Zaetun, soltero, argentino, farmacéutico, domiciliado en la calle Luis Beláustegui doscientos noventa y cinco, don José Miguel Martínez, casado, argentino, domiciliado en la calle Punta Arenas mil ochocientos ochenta y siete, don Antonio Pedro Medan, casado, argentino, domiciliado en la calle Angel Gallardo ciento doce y don Carlos Nicolás Guaragna, casado, argentino, domiciliado en la calle Condarco novecientos catorce, todos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que de común acuerdo han convenido en dejar constituída, con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: Con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año, queda constituída entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo el rubro de "FARMACIA DEL CONDOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Manuela Pedraza número seis mil uno esquina Aizpurúa. — Segunda: El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de farmacia, perfumería y productos farmacopeos. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad, será de diez años a contar del primero de Enero del corriente año. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Sesenta Mil Pesos moneda nacional dividido en doscientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una, aportados en la siguiente proporción: El socio Pedro Julián Somma, la suma de noventa mil pesos o sean noventa cuotas, el socio José Miguel Martínez, noventa mil pesos o sean noventa cuotas, el socio Isaac Julio Zaetun, cuarenta mil pesos o sea cuarenta cuotas, el socio Antonio Pedro Medan, veinte mil pesos o sea veinte cuotas y el socio Carlos Nicolás Guaragna, veinte mil pesos o sean veinte cuotas. Este capital totalmente integrado y representado doscientos mil pesos moneda nacional, según inventario que se agrega a la presente, por las mercaderías, petitorio, útiles e instalaciones del negocio de farmacia, instalado en la calle Manuela Pedraza número seis mil uno y los sesenta mil pesos restantes aportados en dinero en efectivo. — Quinta: La dirección técnica y trabajo personal del laboratorio, estará a cargo del socio Isaac Julio Zaetun, quien por razón de su profesión de farmacéutico, tendrá, además, a su cargo el cumplimiento de todas las obligaciones que exija el Ministerio de Salud Pública o la repartición que corresponda, para el funcionamiento del negocio de farmacia que explota la sociedad. En cuanto a los demás socios, las funciones que desempeñarán la establecerán en acta. — Sexta: Los socios de común acuerdo, en acta, establecerán sus respectivas remuneraciones mensuales, con imputación a gastos generales. — Séptima: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación de los libros, que podrán practicarse en cualquier momento. Practicado este balance general, el mismo será puesto de manifiesto ante los socios por treinta días y, transcurrido dicho plazo, si no mediare observación, quedará automáticamente aprobado. De las utilidades que se obtengan de cada balance, previa reserva del cinco por ciento para fondo de reserva legal y|o facultativa que los socios resuelvan hacer por unanimidad. El remanente que así quedare, se distribuirá entre los socios en proporción de sus respectivos aportes, quienes soportarán las pérdidas, si las hubiere, en igual proporción. — Octava: Firmando dos cualesquiera de los socios, podrán en nombre de la sociedad, hacer operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro banco particular o extranjero, firmar cheques, hacer depósitos y girar sobre los mismos, representar a la sociedad ante reparticiones públicas Nacionales o Municipales y en las causas, juicios y pleitos en que sea parte, como actora o demandada, iniciando, contestando y prosiguiendo todos los asuntos hasta su terminación, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción que sean, transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar a cualquier derecho, celebrar cualquier arreglo con los deudores y acreedores y finalmente ejecuten cuantos más actos fueren necesarios, pues esta enumeración es enunciativa y no restrictiva y confieran poder general o especial y revoquen los mismos si fuere necesario. — Novena: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad, antes de un término mínimo de dos años, contados a partir de la vigencia de este contrato, debiendo el socio que deseare retirarse, preavisar, a los demás socios con seis meses de anticipación a su real retiro. En este caso, el socio saliente, previo inventario y balance a la fecha de su retiro, en cuyo caso el stock de mercaderías se computará al precio del día en los libros. Las cuotas que correspondan al socio que se retira, como capital, más las utilidades que puedan corresponderle y la parte proporcional de la reserva legal y|o facultativa, se le pagará dentro de los ciento ochenta días de realizado el balance inventario, sin interés, con deducción de las pérdidas si las hubiere y sin derecho a ninguna indemnización ni llave, en el acto de firmar la escritura de cesión de sus cuotas a los otros socios. Si los socios restantes no aceptaran la cesión de las expresadas cuotas ni el ingreso de un nuevo socio, la sociedad se disuelve, entrando en liquidación, encargándose de la misma todos los socios. — Décima: La sociedad se disuelve, por la voluntad de todos los socios, entrando en liquidación y ocupándose de ella los mismos. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, los herederos o representantes de éste deberán unificar la representación y tendrán en la sociedad los mismos derechos y obligaciones que aquél, siempre que quieran continuar en la sociedad, caso contrario, los demás socios tendrán derecho de prioridad para adquirir las cuotas que le correspondan, procediéndose para su liquidación y pago, como lo establece la cláusula novena para el retiro de un socio. En caso de incapacidad o fallecimiento del socio farmacéutico, los herederos deberán transferir sus cuotas de capital, de común acuerdo con los demás socios a otro profesional farmacéutico o persona autorizada para tal desempeño. — Décima Segunda: Toda divergencia que pueda suscitarse entre los socios, será resuelta por un árbitro único, que por documento privado de la fecha nombran los mismos y cuyo fallo será inapelable. Todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por el Código de Comercio y la ley de la materia. — Bajo las Doce cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, consintiendo que de la presente se expida testimonio y se inscriba donde corresponda. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, por ante mi y los testigos del acto don Alejandro Gagliardo (hijo) y don Carlos Fischel, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Pedro Julián Somma. — Isaac Julio Zaetun. — José Miguel Martínez. — Antonio Pedro Medan. — Carlos Nicolás Guaragna. — Alejandro Gagliardo (hijo). — Carlos Fischel. Hay un sello. Ante mí: F. S. Tepedino D'Elía. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Farmacia Del Cóndor, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números ochocientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y siete, ochocientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y ocho y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.340.— e.26|1-Nº 14.733-v.1º|2|55

EIFFEL REGALOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre las señoras Lucía María Ramírez de Caldumbide, argentina, casada, con domicilio en Yapeyú 93, Capital; Matilde Graciana Esponda Vda. de Caldumbide, argentina, con domicilio en Bartolomé Mitre 2692, Capital, e Ibis Orfelina Clara Ramírez, argentina, soltera, con domicilio en Perú 971, Capital, todas mayores de edad y únicas componentes de la razón social "Eiffel Regalos", Sociedad de Responsabilidad Limitada", que fuera constituída por las nombradas por contrato privado de fecha once de enero de mil novecientos cincuenta y uno e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha once de abril de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número trescientos setenta y dos al folio doscientos cincuenta y uno del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Declarar parcialmente rescindida, con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos, la sociedad de referencia, retirándose de la misma doña Matilde Graciana Esponda Vda de Caldumbide, quien transfiere la totalidad de sus treinta y cinco cuotas de capital, a su valor nominal y en propiedad a las socias Lucía María Ramírez de Caldumbide, veinte cuotas o sean Veinte mil pesos moneda nacional y a Ibis Orfelina Clara Ramírez, quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional. Dichos importes los recibe la vendedora en dinero efectivo y en este acto y no restando reclamación alguna que formular por ningún concepto. A su vez, las señoras Lucía María Ramírez de Caldumbide e Ibis Orfelina Clara Ramírez, únicas componentes de la razón social "Eiffel Regalos" S.R.L., resuelven modificar las

cláusulas primera, segunda, cuarta, quinta, décima y undécima del referido contrato de sociedad, las que quedan redactadas en la siguiente forma: Primera: Con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos, declárase constituída una sociedad de responsabilidad limitada, la que se denominará "EIFFEL REGALOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Don Bosco 3943, planta baja, Capital, pudiendo cambiarlo cuantas veces lo dispongan los socios, como así también establecer sucursales dentro y|o fuera del país. — Segunda: Este contrato tendrá una duración de diez años, plazo prorrogable. — Cuarta: El Capital Social será de Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) formado por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, è integrado de la siguiente manera: Lucía María Ramírez de Caldumbide, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), o sean cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, e Ibis Orfelina Clara Ramírez, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) o sean cincuenta cúotas de un mil pesos moneda nacional. Tales cuotas son integradas en su totalidad según el Balance firmado por las partes que se agrega y queda como parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambas socias, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta. La firma social no podrá comprometerse en fianzas, avales y garantías a favor de terceros, salvo que se trate de operaciones que correspondan a negocios en participación o de las combinaciones comerciales o industriales citadas en el artículo tercero. La sociedad podrá realizar todas las operaciones que sean necesarias a su giro, con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina y demás bancos oficiales, mixtos o privados, creados o a crearse. Podrá adquirir los negocios en explotación o a explotarse, bienes muebles e inmuebles; constituir gravámenes hipotecarios y prendarios; cobrar y percibir, judicial o extrajudicialmente, cualquier suma de dinero que se adeude a la sociedad; hacer pagos, conceder quitas y esperas, novaciones de todas clase de documentos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; descontar y endosar letras, vales, giros y todo otro documento relacionado con el giro del negocio; dar y tomar préstamos con garantías reales y personales; celebrar contratos de locación; otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas. Los cheques, pagarés, giros, vales y cualquier otro documento que se deposite, se entregue en caución a Banco o instituciones de crédito donde la sociedad tenga cuenta corriente y|o cuenta especial, podrán ser endosados por uno de los socios. Formar y disolver las sociedades en tiempo y forma convenida, de acuerdo al artículo tercero y realizar todo acto necesario al mejor desenvolvimiento de los fines sociales, haciéndose constar que las facultades enunciadas son meramente aclarativas y no limitativas. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se practicará, dentro de los diez días de la fecha del deceso, un balance general para determinar las acreencias por todo concepto que puedan pertenecer al causante. El socio supérstite optará entre la disolución de la sociedad, reintegrando a los herederos del causante el capital y las utilidades de acuerdo a las leyes pertinentes, o incorporar a la misma a dichos herederos, cuya participación en las utilidades será determinada por el socio supérstite, teniendo dichos herederos el derecho de aceptar o rechazar su incorporación, la que, de producirse, deberá ser con unificación de la representación. — Undécima: La liquidación de la sociedad será hecha por los socios. En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en el lugar y fecha ut supra. Firmado: Matilde Graciana Esponda Vda. de Caldumbide. — Lucía María Ramírez de Caldumbide. — Ibis Orfelina Clara Ramírez

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 940.— e.26|1-Nº 14.704-v.1º|2|55

SCHEUSS Y ROTH

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 19. Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí escribano autorizante y testigos que firmarán, comparecen los señores: don Juan Scheuss, casado y don Juan (Hans) Samuel Roth, que acostumbra llamarse y firmar indistintamente: "Juan o Hans Roth", soltero; ambos mayores de edad, argentinos naturalizados, domiciliados en esta ciudad, calle Luis Sáenz Peña número doscientos setenta y siete, hábiles, de mi conocimiento doy fe y que vienen a este acto en sus caracteres de únicos socios-componentes de la sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo el rubro de "Scheuss y Roth, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", lo que acreditan con los respectivos testimonios de las escrituras de constitución de dicha sociedad y su posterior modificación, pasadas ante mí y en este Registro, y las cuales relaciono a continuación: a) Por escritura formalizada el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, los comparecientes resolvieron transformar la sociedad colectiva "Scheuss y Roth", de que formaban parte como únicos socios, en sociedad de responsabilidad limitada, bajo el rubro de "Scheuss y Roth, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tomó a su cargo el activo y pasivo de la anterior. El domicilio legal de la sociedad se fijó en esta ciudad, calle Luis Sáenz Peña número doscientos setenta y siete, siendo su objeto el de establecer y explotar toda clase de industrias de productos del país y del extranjero, así como la importación y exportación por cuenta propia y representaciones por cuenta de terceros de todo género de mercaderías o productos nacionales o extranjeros. El capital social lo constituye la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de Un mil pesos cada una, totalmente integradas y suscriptas por los socios en la proporción de cuatrocientas ochenta cuotas el señor Scheuss y de trescientas veinte cuotas el señor Roth. El plazo de duración del contrato se fijó en diez años, contados desde el día primero de dicho años mil novecientos cuarenta y cinco. De esta escritura se tomó razón en el Registro Público de Comercio de esta Capital el dos de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número trescientos cincuenta y siete, al folio trescientos sesenta y ocho del libro ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Y b) Que por otra escritura pasada el día treinta y uno de octubre de igual año, mil novecientos cuarenta y cinco, los socios modificaron la cláusula sexta del contrato social, referente a la dirección y administración de la sociedad, y de dicha escritura se tomó nota en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el veintitrés de noviembre de ese año, bajo el número mil quinientos ochenta y tres, al folio doscientos veintitrés del libro nueve de sociedades de responsabilidad Limitada. Doy fe de ser exacta la relación precedente y de que los comparecientes dicen: Que habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el día treinta y uno de diciembre del año próximo pasado, mil novecientos cincuenta y cuatro, han resuelto extender su vigencia y en consecuencia, por medio de la presente escritura otorgan y declaran: Que con efecto retroactivo al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro prorrogan el plazo de duración de la sociedad SCHEUSS Y ROTH, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en veinte años más, que empezarán a correr y contarse desde el día primero del corriente mes de enero, debiendo vencer por consiguiente el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. Y los exponentes agregan: Que sin otra modificación que la consignada anteriormente, queda subsistente en todo lo demás el contrato social que actualmente los rige. Y yo el autorizante dejo expresa constancia de que en el "corresponde" de esta escritura se abonará el puesto del cuatro por mil que establece la Ley de sellos sobre el monto del capital social. Leída que les fué, se ratificaron y firman conjuntamente con los testigos instrumentales don José E. Batiller y don Florencio M. A. Maldonado, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Juan Scheuss. — Juan Roth. — J. E. Batiller, — F. Maldonado. — Está mi sello. — Ante mí: César Dhers. — Concuerda con su matriz que bajo el número once, pasó ante mí en el Registro de Contratos Públicos número dos de esta capital a mi cargo. Para la sociedad, expido el presente testimonio en dos sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números un millón ciento veintiún mil quinientos treinta y cuatro y el presente un millón ciento veintiún mil quinientos treinta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Bs. Aires, 21 de enero de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 700. — e.27|1-Nº 14.744-v.2|2|55

ORGANIZACION HISPANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a treinta de julio de mil novecientos cincuenticuatro, reunidos los señores Joel Fernández, argentino naturalizado, domiciliado en Paso de la Patria 450 (Valentín Alsina), 4 de Junio; Ovidio Ponciano Barrero, español, casado, domiciliado en Ibáñez del Campo 1181, Avellaneda; Baldomero Méndez Lagos, argentino, casado, domiciliado en Quintana 3826, Vicente López; y, Perfecto Cives Valiña, español, casado, domiciliado en Suárez 254, Avellaneda, todos de la Provincia de Buenos Aires, resuelven constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se denominará "ORGANIZACION HISPANO", la que tendrá sus oficinas en la calle Thames 2212, 1er. piso, de esta Capital y sus talleres en la calle Paso de la Patria 482 (Valentín Alsina), 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires, y se regirá por las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad tendrá por objeto: a) compra de la jabonera automática "Pulcro", inscripta en el Registro de Marcas, bajo número 91.176; b) fabricación, distribución y venta de la aludida jabonera, ya sea por sí o por intermedio de terceros, comprendiéndose en la fabricación no sólo todos o cada uno de los elementos que la componen sino también las matrices y otros materiales necesarios para ello; c) compra, venta, permuta, préstamos onerosos con o sin interés de automotores; reparaciones y reconstrucciones de los mismos, como así también su importación y exportación: d) compra, venta y permuta de negocios y comisiones en general; e) compra, venta, permuta y administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes; y, en fin, toda otra industria o comercio atinente, ajeno o afín a los objetos que quedan expresamente determinados. — 2º) El capital social se establece, en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de quinientos pesos cada una, que los socios suscriben y aportan por las cantidades y en la forma que a continuación se detalla: Joel Fernández suscribe ciento catorce cuotas, aportando en dinero efectivo y a cuenta, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; Ovidio Ponciano Barrero y Perfecto Cives Valiña suscriben cada uno treinta y nueve cuotas, aportando en conjunto la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, en mercaderías, existencias, máquinas, herramientas, repuestos, instalaciones, materias primas, útiles, enseres y demás elementos que poseen en el taller ubicado en Paso de la Patria 482 (Valentín Alsina), 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires (y la llave comercial de dicho negocio), lo que se ha inventariado y justipreciado por todos los socios, según consta en el inventario suscripto por los mismos en esta misma fecha; y, Baldomero Méndez Lagos suscribe ciento ocho cuotas, aportando la suma de diez mil pesos moneda nacional, en muebles, máquinas de escribir, útiles y demás elementos que se encuentran en sus oficinas de la calle Thames 2212, 1er. piso, de esta Capital, y la llave o derechos de locatario sobre dicho local y treinta y siete mil pesos moneda nacional en pagarés de terceros a su orden o de esta sociedad en formación, lo cual se encuentra igualmente inventariado y justipreciado de conformidad por todos los socios en el inventario referido precedentemente. Cada socio integrará su aporte social pendiente de siete mil pesos moneda nacional en el término de 15 días. — 3º) La administración de la sociedad será exclusivamente ejercida por el señor Joel Fernández, al que se designa como gerente, y quien tendrá las más amplias facultades y poderes. En caso de ausencia, incapacidad o imposibilidad del señor Fernández, ocupará el cargo de gerente el socio Méndez Lagos. — 4º) Anualmente se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad, y si hubiera utilidades ellas se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, repartiéndose el saldo por partes iguales entre todos los socios. Los señores Barrero y Cives Valiña no podrán retirar más de un treinta por ciento de su parte en las utilidades, ya que deben destinar el setenta por ciento restante a la adquisición a sus otros socios, de las cuotas necesarias hasta tener igual capital que los mismos en la sociedad; es decir, hasta que completen setenta y cinco cuotas cada uno, comprometiéndose los socios Fernández y Méndez Lagos a vender a aquéllos las que excedan de esa suma. Las pérdidas también serán soportadas en partes iguales. — 5º) Todos los socios dedicarán exclusivamente sus actividades a la atención de la sociedad, pudiendo retirar cada uno de ellos, con cargo a gastos generales la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional mensuales. — 6º) Los balances y toda resolución atinente a la marcha de la sociedad que no se refiera a las gestiones administrativas confiadas a la gerencia, tendrán validez cuando fueran aprobadas por la mitad más uno de los socios, los que tendrán derecho a un voto cada uno. — 7º) La sociedad tendrá una duración de cinco años, salvo que la mitad más uno de los socios, con seis meses de anticipación, manifestaran fehacientemente su voluntad de prorrogarla por un período igual, y así sucesivamente. En caso de liquidación ésta deberá practicarse por todos los socios dentro de un período de seis meses. La sociedad entrará en liquidación si en algún ejercicio hubiera pérdidas que excedieran el cincuenta por ciento del capital social. — 8º) En caso de muerte o incapacidad definitiva de alguno de los socios, los otros tres, por unanimidad, deberán resolver si aceptan a los herederos; en caso negativo se procederá a la liquidación de la sociedad en el tiempo y forma establecidos en el artículo anterior, y los causahabientes del fallecido no tendrán parte activa en la misma, sino de mero control. — 9º) Ningún socio podrá ceder su cuota social a uno o dos de los otros socios o a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de todos los otros. — 10º) Para cualquier duda en la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente contrato, las partes desde ya se someten en forma inapelable al fallo arbitral de los doctores Gregorio P. Escudero, Roberto J. Canosa o Manuel Oscar O. Milberg, quienes han intervenido en la coordinación y redacción del presente contrato. Conformes las partes con todas y cada una de las cláusulas pactadas precedentemente, firman el presente en el lugar y fecha indicado "ut supra". en tres sellos nacionales de veinte centavos cada uno con numeración correlativa ochentinueve mil setecientos seis al ochentinueve mil setecientos ocho. — Joel Fernández. — Ovidio P. Barrero. — B. Méndez. — P. Cives. Entre paréntesis "la llave comercial de dicho negocio". No vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 14.844-v.3|2|55

SILMOR

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, en Feria, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, los señores Guillermo Fiocchi; Héctor Ludovico Lavezzolo; Angel M. José Moreno y José Silva Ortiz, dicen: Que por contrato de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve constituyeron la sociedad que gira bajo la denominación de "Silmor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial". — Que por el artículo tercero de dicho contrato se estableció el término de duración en cinco años a partir del seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, habiendo sido inscripto el relacionado contrato en la Ciudad Eva Perón, el veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta, bajo el número trescientos noventa y cinco del libro uno, al folio ciento noventa y nueve del Registro Público de Comercio de esa Ciudad. — Que posteriormente por documento de fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, la sociedad trasladó su domicilio a esta Capital, estableciéndolo en la calle Salta quinientos noventa y seis, aumentando por dicho documento el capital social que lo era de sesenta mil pesos hasta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, habiéndose también inscripto dicho documento en el Registro Público de Comercio de esta Capital el trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número setecientos veintiocho, al folio doscientos cuarenta y seis, del libro vein-

ticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Que habiendo vencido el término de duración de la sociedad el cinco de octubre del corriente año y deseando continuar con los negocios sociales vienen por este acto y con efecto retroactivo a la fecha del vencimiento del contrato constitutivo a prorrogar el término de duración de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuatrocientos veinticuatro del Código de Comercio, formalizan el contrato que ha de regir en lo sucesivo a la sociedad bajo las siguientes bases: Primera: A partir del cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuyo efecto retrotraen y confirman las operaciones sociales, continúa constituída entre los firmantes la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SILMOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", siendo su domicilio en esta Capital, calle Salta quinientos noventa y seis, sexto piso. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto comerciar en los ramos de elaboración, industrialización y comercialización de materiales aislantes, molienda de minerales, sus similares o afines, pudiendo además dedicarse a cualquier otro negocio que los socios vieren convenir a los intereses sociales. — Tercera: El plazo de duración se establece en dos años a partir como se ha dicho del seis de octubre del corriente año. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de cien pesos de la misma moneda cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: por don Guillermo Fiocchi, ciento trece mil cuatrocientos pesos; por don Héctor Ludovico Lavezzolo, setenta y cinco mil ochocientos pesos: por don Angel M. José Moreno, setenta y cinco mil ochocientos pesos y por don José Silva Ortiz, los treinta y cinco mil pesos restantes. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado con los bienes que constituyen el activo de la sociedad y que resultan de los libros de contabilidad de la misma. — Quinta: El treinta y uno de diciembre de cada año y sin perjuicio de los que podrán efectuarse en cualquier época como comprobación, se realizará un balance e inventario general conforme a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva y las utilidades que del mismo resulten, serán distribuídas en la siguiente proporción: para el señor Guillermo Fiocchi, el treinta por ciento; para don Héctor Ludovico Lavezzolo, el veintisiete por ciento: para don Angel M. José Moreno, el veintisiete por ciento y para don José Silva Ortiz, el diez y seis por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en a misma proporción. — Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios durante treinta días, transcurrido ese plazo si no han sido observados se considerarán tácitamente aprobados. — Sexta: El uso de la firma y la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor Ludovico Lavezzolo y Angel M. José Moreno, quienes en forma conjunta tendrán todas las facultades que les acuerdan los artículos mil ochocientos ochenta y uno y siguientes del Código Civil y las del Código de Comercio, con la prohibición absoluta de comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceras personas, como asimismo, en negocios ajenos a la sociedad, teniendo por consiguiente suficientes facultades para operar con todos los Bancos de esta plaza, incluso el Banco Central, Hipotecario Nacional y del Industrial Argentino. — Podrán además presentarse ante las Reparticiones Nacionales, Municipales de esta Capital y Provincias, formulando toda clase de peticiones, como también ante la Dirección General de Aduanas, firmando cuantos documentos y escritos fueren menester para el funcionamiento de la sociedad. — Otorgar y firmar escrituras públicas y documentos privados. — Constituir o formar parte de sociedades, otorgar poderes generales, especiales o revocarlos, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Séptima: En caso de ausencia, incapacidad o por cualquier otra causa de uno de los dos gerentes nombrados en la cláusula que antecede, desempeñará la gerencia con las mismas facultades conjuntamente con el otro socio el señor Guillermo Fiocchi. — Octava: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma estará a cargo de los socios gerentes con la conformidad de los otros socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sucesores del mismo unificarán su personería y podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al causante de acuerdo al último balance practicado a la fecha de acaecido el hecho. — b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios. — c) Por ceder sus cuotas a alguno o a todos los socios o a terceros extraños con la conformidad de los sobrevivientes. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación será dirimida por amigables componedores, con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y sin necesidad de recurrir a la justicia. — Bajo de tales conceptos dejan formalizado el contrato que ha de regir a la sociedad Silmor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra. — Firmados: Angel M. J. Moreno. H. L. Levezzolo. — J. Silva Ortiz. — G. Fiocchi. — Buenos Aires, 12 de enero de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.080.— e.27|1-Nº 14.761-v.2|2|55

NAMBEI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Eisaku Iino, japonés, casado, domiciliado en la calle Moreno número dos mil treinta y siete; don Mario Chosabro Katsuda, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle México número mil cuatrocientos setenta y cuatro; don Norobu Hara, japonés, casado, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número novecientos cuarenta y cuatro; don Isoma Kobayashi, japonés, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Manuela Pedraza número dos mil trescientos treinta y tres, los cuatro por su propio derecho, y don Alberto Buichiro Tsuji, argentino, casado, domiciliado en la calle Chile número doscientos noventa y nueve en su carácter de administrador de la testamentaría de don Saijiro Tsuji, lo que justifica con el testimonio de su nombramiento que copiado íntegramente, dice así: "Testimonio: Sumario. — Solicitan nombramiento de Administrador. — Señor Juez de Primera Instancia: Kimi Usami de Tsuji; Shigeko Tsuji de Shimamoto; Chiyoco Tsuji de Ohtake; Mitsuko Tsuji de Ikeda y Rosa Takeko Tsuji de Tsuji, todos por sus propios derechos en autos sucesorios de "Tsuji Saijiro Sucesión testamentaria", a Usía dicen, constituyendo domicilio legal en trece número ochocientos cuarenta. — Que a los efectos de la administración de los bienes del causante, resolver asuntos pendientes a la muerte del mismo; tomar intervención que el testador tenía en las diferentes sociedades donde era socio; firmar documentos; cobrar; pagar; pedir renovaciones de obligaciones suscribiendo los documentos y escrituras necesarias: librar cheques girando sobre las cuentas existentes y abrir otras nuevas, ya sea en cualquiera de los bancos particulares y oficiales, inclusive Banco de la Nación Argentina; pedir nuevos créditos y realizar cuantas gestiones sean necesarias al mejor cumplimiento de la administración, piden de Usía designe administrador al heredero don Alberto Buichiro Tsuji. — Por otra parte, esa es la voluntad del testador ya que en sus últimas disposiciones establece su deseo de que sea su hijo Alberto Buichiro Tsuji el administrador judicial y los suscriptos respetuosos de la voluntad de quien en vida fuera tan buen padre y esposo, vienen por el presente a solicitar de Usía se cumpla con la voluntad del testador y sea designado administrador judicial de todos los bienes sucesorios a don Alberto Buichiro Tsuji. — Provea Usía de conformidad que Será Justicia. — Kimi Tsuji. — Chiyoco T. de Ohtake. — Mitsuko T. de Ikeda. — Shigeko T. de Shimamoto. — Rosa Takeko T. de Tsuji. — Pedro R. Cinqualbre. —

Otrosí dice: Pablo Francisco Fontana, Albacea testamentario, manifiesta su conformidad al pedido de administrador que antecede, cuyo pedido confirma por otra parte la expresa voluntad del testador. Será también Justicia. — Pablo Francisco Fontana". — "Eva Perón, noviembre once de mil novecientos cincuenta y tres. — De acuerdo con lo pedido y precedente conformidad de la Oficina de Rentas, nómbrase administrador de los bienes sucesorios, al propuesto don Alberto Biuchiro Tsuji, debiendo aceptar el cargo y llenar su cometido. — Expídanse los testimonios solicitados a los fines indicados, lo que se hará constar al pie de los mismos. Repóngase esta foja. — Oportunamente dése testimonio a dicho administrador de este auto y de la aceptación de cargo pertinente, con los recaudos de la ley cuatro mil quinientos doce. — Ricardo Williams. — Ante mí. Carlos Alberto Billourou". — "En diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, compareció a secretaría don Alberto Buichiro Tsuji, justificando su identidad con Libreta de Enrolamiento cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y siete, quien previo juramento que en legal forma prestó dijo que aceptaba el cargo de administrador de los bienes sucesorios con que ha sido designado a fojas once; constituyendo domicilio legal en la calle Trece número ochocientos cuarenta de esta Ciudad. — Y firmó para constancia, por ante mí, doy fe. — A. B. Tsuji. — Carlos Alberto Billourou". — Es conforme con sus originales que obran a fojas siete, once y doce de los autos caratulados "Tsuji Saijiro, sucesión testamentaria", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia número uno a cargo del doctor Ricardo Williams, secretaría número siete del autorizante. — Por mandato judicial expido el presente, en los sellos de ley número dos millones novecientos siete mil novecientos sesenta y nueve y el presente que sello y firmo en la Ciudad Eva Perón, a diez y ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — C. A. Billourou. — Carlos Alberto Billourou. — Escribano. Secretario. — Secretaría número siete. — Hay dos sellos. — Eva Perón, veinte y tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Inscripto en la fecha al folio número sesenta y nueve mil ochocientos veinte y seis, tomo doscientos ochenta en el Registro de Mandatos Especiales. — Hay una firma. Silvio Adrogué. — Jefe de Despacho. Departamento de Inscripciones. — Certifico que don Carlos Alberto Billourou es Secretario del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor Ricardo Williams y que la firma y rúbrica que anteceden son las que usan en todos sus actos. — Endo: "Carlos", vale. — Eva Perón: treinta y uno Ago. mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay una firma y un sello. — El que suscribe Presidente de la Exma. Cámara Segunda de Apelación: Certifica que el doctor Pedro Ramón Martínez, es secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él, está en debida forma. Eva Perón, treinta y uno Ago. mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay una firma y un sello". — Es copia fiel del testimonio transcripto, el que se halla extendido en tres fojas, habilitada la primera con una estampilla de tres pesos, número: trescientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y tres N; y las dos siguientes con una estampilla de dos pesos cada una, números: cuatro millones ochocientos sesenta y un mil ciento diez y siete M, y cuatro millones ochocientos sesenta y un mil ciento diez y ocho M, inutilizadas por la caja treinta y ocho de la Dirección General Impositiva, con fecha veinte y ocho del corriente mes. Y los señores Iino, Katsuda, Hara y Kobayashi por sí y el señor Tsuji, en el carácter comprobado, exponen: Que entre los cuatro primeros y el señor Saijiro Tsuji, constituyeron con fecha veinte y tres de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, una sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la denominación de: "Nambei, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el objeto de dedicarse a compraventa, consignación, importación y exportación de mercaderías en general y representación de firmas argentinas y extranjeras, con un plazo de duración de cinco años, a contar de la fecha de su constitución, teniendo su domicilio en esta capital y fijándose el capital social en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que fueron suscriptas por los socios en la siguiente forma: Los señores Eisaku Iino, Mario Chosabro Katsuda, Noboru Hara y Saijiro Tsuji, cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos cada uno, y el señor Isoma Kobayashi veinte cuotas, por veinte mil pesos moneda nacional y bajo las demás cláusulas y condiciones que en dicho contrato se determinan, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número: mil seiscientos ochenta, al folio cuarenta y siete, del libro diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad de referencia, han resuelto prorrogarlo y a la vez aumentar el capital social de la misma, y modificar parcialmente el contrato relacionado, el que en lo sucesivo se regirá por los artículos siguientes: Artículo Primero: La sociedad continuará girando bajo la razón social de "NAMBEI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y asiento principal en la Avenida Belgrano número mil cuatrocientos setenta, de esta Capital. — Artículo Segundo: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a compraventa y consignación de mercaderías en general, importación y exportación de las mismas y representación de firmas argentinas y extranjeras. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del día veinte y tres de Agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, sin perjuicio del derecho que cada socio tiene para ceder sus cuotas sociales a la sociedad, de conformidad a lo establecido en la cláusula décima quinta. — Artículo Cuarto: El capital social será de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas en la siguiente forma: Los señores Eisaku Iino, Mario Chosabro Katsuda, Noboru Hara y Sucesión de don Saijiro Tsuji, respectivamente cada una, cuarenta y cinco cuotas o sea cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y el señor Isoma Kobayashi, doscientos veinte cuotas o sea: Doscientos veinte mil pesos moneda nacional. — Artículo quinto: Los señores socios han integrado antes de este acto el setenta y cinco por ciento de sus respectivos aportes, o sea la suma de: Trescientos mil pesos moneda nacional, de acuerdo al balance que firmado por los mismos, se agrega al presente, comprometiéndose a ingresar los saldos respectivos a la caja de la Sociedad, cuando lo consideren necesario, para el mejor cumplimiento de los fines sociales. — Artículo sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Isoma Kobayashi, quien actuará como gerente con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, pudiendo a tal efecto: a) Firmar en su nombre toda clase de documentos, contratos, escrituras, etc., con la única limitación de no comprometer a la misma en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a terceros; b) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso, gravarlos con derechos reales, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar y dar posesión de los bienes motivo del acto o contrato; c) Constituir depósito en dinero o valores en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales y particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad o durante la vigencia del contrato; d) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los bancos oficiales enumerados en el inciso c), estableciendo en cada caso la forma de pago y el tipo de interés; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar cualquier modo de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía prendaria, hipotecaria, o personal; f) Comparecer en juicio ante los Tribunales en cualquier fuero o jurisdicción, reparticiones públicas y administraciones nacionales, provinciales o municipales por sí o por medio de apoderados; g) otorgar y firmar instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos relacionados con la administración social; h) formar el personal, fijar su sueldo, distribuir gratificaciones y nombrar subgerentes para que éstos desempeñen en caso de ausencia o impedimento, todas las tareas del titular, con las mismas atribuciones y obligaciones.

— Antes de entrar en funciones, el subgerente, deberá ser confirmado por la Asamblea de socios, con la mayoría requerida por el artículo séptimo. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — El gerente no podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la Sociedad ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria sin autorización expresa de la Sociedad, so pena de pérdida del empleo y daños y perjuicios, y responde a la Sociedad personalmente, según los términos del mandato por mal desempeño del mismo y violación de la Ley o de los Estatutos, así como igualmente toda distribución hecha sin comprobación previa de las ganancias realizadas o en mayor sumas que éstas. — El gerente no podrá prestar dinero u otros bienes de la Sociedad a terceros en operaciones ajenas al objeto social. — Artículo séptimo: El nombramiento como igualmente la remoción del gerente se resolverá por mayoría absoluta de votos computados según el capital. — Artículo octavo: El gerente recibirá mensualmente, en concepto de retribución a sus servicios, un sueldo que fije la Asamblea de los socios y que se imputará a gastos generales. — Artículo noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un revisador de cuentas que se elige entre los socios por el término de un año en la Asamblea de los socios, sin perjuicio de que cualquiera de ellos revise los libros de la sociedad cuando lo considere necesario. — Artículo décimo: El ejercicio anual comenzará el día primero de Enero y terminará el día treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en que se practicará un balance general a los efectos de someterlo para su aprobación a la Asamblea Ordinaria de los socios a convocarse dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio. — Artículo décimo primero: Las utilidades realizadas que resulten del balance general, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, serán distribuídas en proporción a las cuotas de los socios — Las pérdidas serán también soportadas proporcionalmente. — Artículo décimo segundo: A pedido de dos o más socios, se podrá convocar con ocho días de anticipación, una Asamblea Extraordinaria de los socios a efectos de tratar asuntos de interés social, pudiendo los socios hacerse representar en ella por personas provistas de carta de poder, lo mismo que en la Asamblea Ordinaria a que se refiere el Artículo décimo. — Las decisiones en dicha Asamblea se tomarán por mayoría de votos que represente la mayoría de capital correspondiendo los votos en igual número de cuotas de cada socio y se dejará constancia de las resoluciones en un libro de actas debidamente foliado y rubricado. — Artículo décimo tercero. La disolución anticipada de la Sociedad, por las pertinentes causales que deriven del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio se resolverá por las mayorías fijadas por el artículo dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo décimo cuarto: Resuelta la disolución de la Sociedad, se nombrarán dos liquidadores entre los socios, quienes, con las amplias facultades, procederán a confeccionar un balance e inventario general dentro del término que fije la Asamblea y una vez aprobados los mismos por todos los socios, iniciarán la liquidación de los bienes sociales. — Después de cubrir el pasivo y las cargas de la Sociedad, el remanente se destinará en primer término a reembolsar a los socios el valor nominal de las cuotas integradas y el saldo que hubiere será repartido en proporción de sus capitales aportados. — Las ganancias y pérdidas que hubiere durante el tiempo de liquidación serán distribuídas conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo primero. — Artículo décimo quinto: Las cuotas capital no podrán ser cedidas a terceras personas, sin el consentimiento unánime de los demás socios, todos los cuales tendrán opción preferencial para adquirir las cuotas del cedente en proporción a las cuotas de cada uno, como asimismo, tendrán opción para ceder ésta a un solo socio o a los demás, todo de común acuerdo. — Artículo décimo sexto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad podrá seguir su giro, con los herederos o legatarios del socio fallecido, pero éstos deberán unificar su representación en el seno de la sociedad. — En caso de incapacidad, ya sea temporal o permanente, el legítimo representante del socio incapaz, con la competente autorización judicial podrá, en nombre de aquél, proseguir los negocios sociales. — Pero en uno y en otro caso deberá estarse a lo que las leyes de derecho común prescriben a su respecto. — Los representantes legales de los socios fallecidos o incapacitados sólo podrán pedir el retiro de las cuotas sociales del incapaz o del fallecido, si la Asamblea por mayoría de votos, así lo dispusiera. — Artículo décimo séptimo: Toda cuestión, duda o divergencia que se suscitare entre los socios, entre éstos y los herederos o curador de alguno de aquéllos durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes, a su vez, nombrarán un arbitrador único para el caso de discordia, siendo su fallo inapelable, para las partes. — Artículo décimo octavo: En todo lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las Generales del Código del Comercio y las suplementarias del Código Civil. — Artículo Décimo Noveno: El socio señor Isoma Kobayashi queda autorizado para efectuar todos los trámites necesarios a fin de obtener la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Bajo los diez y nueve artículos que anteceden, los contratantes dan por formalizado el contrato de referencia a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Se ratifican de su contenido y suscriben el presente en siete sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, serie N, numerados: de: quinientos cuatro mil setecientos diez y nueve al quinientos cuatro mil setecientos veinte y uno; quinientos cuatro mil setecientos veinte y tres; quinientos cuatro mil setecientos veinte y cuatro; quinientos cuatro mil setecientos veinte y cinco, y el presente: Quinientos cuatro mil setecientos veinte y siete, inclusive; en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Sobre raspado: judicial - Tsuji - Tsuji - a - Transcripto - una - prorrogarlo - 504723. — Artículo - Artículo - 504727 - cuatro - Vale. — Sobre raspado: motivos - o - a - a - Noviembre - Vale. — I. Kobayashi. — Siguen las firmas: N. Hara. — A. B. Tsuji. — Eisaku Iino. — M. Ch. Katsuda. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.800.— e.28|1-Nº 14.838-v.3|2|55